



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TEXCALTITLÁN 2022-2024





INDICE

I.	PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024.....	3
II.	Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	8
III.	Marco normativo	14
IV.	Mecanismos permanentes para la participación social.....	24
V.	PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	40
VI.	PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	88
VII.	PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	118
VIII.	PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.....	173
IX.	EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	187
X.	EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.....	195
XI.	EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.....	229
XII.	CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	249



I. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024

El Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2022-2024, es el resultado de un esfuerzo plural e incluyente, en el que la ciudadanía fue partícipe de diferentes foros de “Consulta Ciudadana”, permitiendo identificar los problemas más importantes que aquejan a la población, así como sus visiones y aspiraciones. Es producto de un proceso de planeación institucional y democrática, en el cual convergen distintas actividades analíticas guiadas por aspectos metodológicos que aportan rigor y validez.

En cumplimiento con el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Municipal 2022-2024, este documento permite con una visión estratégica, plasmar los pilares en un proyecto integral con un horizonte de viabilidad social, económica, territorial y ambiental, que fortalezca el desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible del municipio.

Contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la labor de la administración pública a mediano y largo plazo desde un enfoque transversal, integral, participativo y de resultados, con un estricto sentido de congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo y las líneas de conducción que han sido retomadas del Proyecto de Nación. Dichos componentes estratégicos serán la base de articulación de la visión y anhelos que como sociedad hemos construido bajo un entorno de paz, desarrollo y bienestar social.

En el pasado, los planes de desarrollo se ajustaban con el progreso de los países en desarrollo, con ingresos medios y población viviendo en situaciones de pobreza. En la actualidad, la desigualdad en los países se ha incrementado, las personas y comunidades de todo el mundo sienten los efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente.



Bajo el contexto anterior, el Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2022–2024, es un instrumento prospectivo con una visión hacia el futuro; por ello, se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 es universal y se aplica a todos los países y actores. Se requiere que todas las naciones tomen acción climática, reduzcan el desempleo, fortalezcan la igualdad de género, promuevan sociedades pacíficas, erradiquen la pobreza y pasen a un desarrollo más sostenible.

Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 2030)



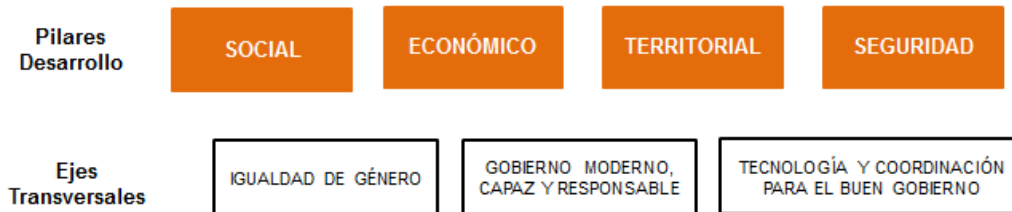
Fuente: <https://www.facebook.com/Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-ODS-->

El municipio de Texcaltitlán está en pie para contribuir al logro de los ODS, considerando a la Agenda 2030 como un conjunto integrado, que suma esfuerzos de desarrollo para contribuir a cada objetivo.

Asimismo, se encuentra homologado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, el cual se estructura en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales.



Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán



Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023(Gobierno del Estado de México, 2017).

Este documento se transforma en el plan rector de las políticas del gobierno municipal, en él, se encuentran los diagnósticos, las obras, los programas, los objetivos, las estrategias y las acciones que se llevarán a cabo. Incluye los indicadores que fundamentan nuestras propuestas y la visión amplia del actual municipio y en el que se quiere convertir. Lo anterior manteniéndonos apegados a la agenda 2030, al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan de Desarrollo del Estado de México para el periodo 2022-2024.

Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán con el Plan Nacional de Desarrollo y con el Plan de Desarrollo del Estado de México

Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Nombre del Programa Presupuestario
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Planeación y presupuesto basado en resultados
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Desarrollo Económico	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Gasto social e inversión pública
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Justicia y Estado de Derecho	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	4.5 Fortalecer y ampliar las capacidades de la fiscalía general de justicia del estado de México 4.6 Garantizar una procuración de justicia de calidad 4.7 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana	Protección jurídica de las personas y sus bienes
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Modernización del catastro mexiquense
4 educación de calidad 5 igualdad de género 8 trabajo docente y crecimiento economico 10 reducción de las desigualdades 11 ciudades y comunicasostenibles 16 paz, justicia e institucionessolidas	Justicia y Estado de Derecho	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos 1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	4.8 Fortalecer la cultura de derechos humanos en servidores públicos 4.9 Proteger los derechos humanos de la población vulnerable 4.10 Impulsar programas de atención de víctimas y cesación de una cultura de paz en comunidades afectadas por la violencia	Derechos humanos



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal/ Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Nombre del Programa Presupuestario
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Planeación y presupuesto basado en resultados
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Planeación y presupuesto basado en resultados
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Fortalecimiento de los ingresos
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Justicia y Estado de Derecho	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	4.2 Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos, para la reducir la inseguridad.	Mediación y conciliación municipal
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y Estado de Derecho	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.6 Implementar el sistema anticorrupción del estado de México y municipios	Asistencia jurídica al ejecutivo
17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.1 Promover un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Coordinación intergubernamental regional
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y Estado de Derecho	1.1 Fortalecer la gobernabilidad democrática	5.7 Mantener la gobernabilidad y las paz social	Conducción de las políticas generales de gobierno
9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 15. Vida de Ecosistemas Terrestre 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Bienestar	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Cultura y arte
2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación	1.2 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	Oportunidades para los jóvenes
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible	1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	Vivienda
1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y atomizadas	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Fomento a productores rurales
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.4 Promover un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Consolidación de la administración pública para resultados.
7. Energía Asegurable y No Contaminante 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	3.2 Adoptar medidas para combatir el cambio climático y mitigar efectos.	Gestión integral de residuos sólidos
6. Agua Limpia y Saneamiento 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestre	Bienestar	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	3.3 Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente	Protección al ambiente
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Justicia y Estado de Derecho	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	4.3 Impulsar el combate a la corrupción. 4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.	Seguridad pública
9. Industria, Innovación e Infraestructura 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Justicia y Estado de Derecho	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	5.8 Garantizar una administración pública competitiva y responsable	Gobierno electrónico
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y Estado de Derecho	Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad	4.3 Impulsar el combate a la corrupción.	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 10. Reducción de las Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y Estado de Derecho	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos	4.1 Transformar las instituciones de seguridad pública.	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
7. Energía Asegurable y No Contaminante 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible	3.1 Garantizar el acceso a la energía asegurable y no contaminante	Electrificación
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestre	Bienestar	2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Manejo eficiente y sustentable del agua
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima 15. Vida de Ecosistemas Terrestre	Bienestar	2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas	3.4 Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
7. Energía Asegurable y No Contaminante 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 15. Vida de Ecosistemas Terrestre 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Bienestar	2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales	1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	Desarrollo urbano
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible	1.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano.	Vivienda
7. Energía Asegurable y No Contaminante 9. Industria, Innovación e Infraestructura 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Bienestar	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	3.1 Garantizar el acceso a la energía asegurable y no contaminante	Alumbrado público



Alineación de Objetivos Sostenibles (ODS)	Meta Nacional/ Estrategia Transversal Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo	Objetivo del Plan de Desarrollo del Estado de México	Nombre del Programa Presupuestario
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Justicia y Estado de Derecho	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Transparencia
1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y atromexicanas	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Fomento pecuario
1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico 9. Industria, Innovación e Infraestructura 10. Reducción de las Desigualdades 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 17. Alianzas para Lograr los Objetivos	Desarrollo Económico	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y atromexicanas	2.2 Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario	Desarrollo agrícola
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Desarrollo Económico	3.7 Facilitar a la población, el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las redes de radiodifusión y telecomunicaciones, con énfasis en internet y banda ancha, e impulsar el desarrollo integral de la economía digital	5.5 Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas.	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
3. Salud y Bienestar	Bienestar	2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente	3.5 Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible	Protección civil

Fuente: Elaboración propia del municipio de Texcaltitlán



II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

El éxito de las políticas públicas a nivel local se sustenta en la participación de los diversos sectores sociales, económicos y políticos involucrados en la toma de decisiones, es así que este Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2022-2024 está integrado bajo la óptica de la frase **TE SEGUIREMOS CUMPLIENDO**, premisa que garantizará la participación ciudadana y la ejecución armónica del cuerpo gubernamental.

Entre mis principales objetivos destaca contribuir a la consolidación de un municipio socialmente responsable, solidario e incluyente con nuestras mujeres, nuestros adultos mayores, nuestros jóvenes, nuestros niños y con las personas que por alguna condición física o mental no tengan acceso a servicios necesarios para contar con una óptima calidad de vida.

Asimismo, impulsaré la operación de apoyo a la vivienda como también la mejora de espacios educativos y culturales, la promoción de la salud, la asistencia social, el deporte y la cultura artística.

Para que Texcaltitlán avance en su conformación como municipio competitivo, productivo e innovador, promoveré que se lleven a cabo acciones de fomento al empleo, a la regulación comercial y a la atención y mantenimiento de la infraestructura de servicios.

No omito señalar mi convicción de que Texcaltitlán debe ser un municipio ordenado, sustentable y resiliente; para ello, echaremos mano del ordenamiento territorial mediante un mejor uso del suelo, el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, la gestión socialmente responsable de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, la transición hacia la provisión de energía asequible y no contaminante en materia de alumbrado público.



Para mi gobierno, al igual que para el gobierno estatal y la agenda 2030, la cultura de igualdad de género y la inclusión económica de la mujer a la vida productiva del territorio serán ejes centrales.

El periodo de gobierno 2022-2024 se caracterizará por ser una administración moderna, capaz, responsable e incluyente que lleve a la vanguardia temas como los de reglamentación interna, transparencia, rendición de cuentas, anticorrupción y manejo prudente, sano y responsable de las finanzas públicas. Día a día, el compromiso de cumplimiento y agradecimiento a la confianza que la población otorgó nuevamente a mi propuesta política se reafirmará mediante comunicación y diálogo con la ciudadanía misma. Cumplir, agradecer y dialogar son herramientas claves de gobernabilidad.

La igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, las niñas y los niños, desempeñan un papel fundamental tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, las cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. Esta administración, tomará en cuenta los intereses, las necesidades y las prioridades tanto de las mujeres como de los hombres, reconociéndose la diversidad de los diferentes grupos.

Será una gestión basada en resultados, lo que nos permitirá evidenciar el avance progresivo en todas las aristas gubernamentales que debemos atender por ley, por necesidad o por vocación, Con el uso de tecnologías de la información y la comunicación, mediante la coordinación intergubernamental, consolidaremos un buen gobierno, responderé siempre a las demandas de la población para generar las condiciones que propicien una mejor calidad de vida en el territorio.



Hoy, refrendo mi compromiso y sé que, gracias a su confianza y unidad, junto con mi equipo de trabajo, sociedad y gobierno construiremos un mejor Texcaltitlán para todos nosotros y para las generaciones futuras.



Javier Lujano Huerta

Presidente constitucional de Texcaltitlán 2022-2024



OBJETIVO GENERAL

El principal interés de este gobierno municipal, para lograr cumplir con los compromisos adquiridos con la sociedad Texcaltitlanense, implica en establecer políticas públicas reales y adecuadas a nuestro entorno municipal, buscando siempre la satisfacción de nuestros ciudadanos, mediante un diálogo abierto y respetuoso, el trato justo igualitario y un actuar responsable de los servidores públicos municipales, para institucionalizar un buen gobierno.

Es por ello, que buscamos a partir de los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, cumplir con cada uno de estos compromisos, a partir de los siguientes Objetivos:

Social: Ser un gobierno municipal que promueva la participación ciudadana en las actividades y el desarrollo comunitario, mediante el involucramiento de todos los sectores sociales en los proyectos sociales, culturales, educativos y de esparcimiento.

Económico: Impulsar el desarrollo económico del municipio, mediante un crecimiento sustentable, a través de acciones administrativas y financieras que apoyen a los sectores productivos en el ámbito de sus competencias y permita consolidar su actividad económica.

Territorial: Desarrollar un gobierno responsable, fortalecido las áreas administrativas que implementen los programas territoriales con eficacia y eficiencia de manera incluyente, satisfaciendo los mínimos de bienestar social de la población.

Seguridad y justicia: Fundamentar un gobierno municipal que brinde seguridad pública eficaz con apego al respeto a los derechos humanos, la equidad de género, garantizando siempre el orden público y la paz social, mediante la implementación de acciones preventivas y correctivas apegadas a la legislación actual.



Igualdad de género: Garantizar a la sociedad Texcaltitlanense, un acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad, integración y a la no discriminación.

Gobierno moderno, capaz y responsable: Implementar un gobierno mejor, mediante el fortalecimiento de las áreas administrativas que le permita desempeñar su actuar con eficiencia, eficacia y profesionalismo en el desempeño administrativo, con la certeza profesional e ideológica de servicio al público.

Tecnología y coordinación para el buen gobierno: Para honrar la confianza depositada en nuestro gobierno, fortalecer las alianzas que nos permitan adquirir conocimiento, tecnologías y recursos financieros para dotar de infraestructura necesaria al municipio, simplificando los servicios y el tiempo de atención a la ciudadanía.

Ante este panorama el gobierno municipal de Texcaltitlán, considera un medio fundamental el Plan de Desarrollo para lograr alcanzar las metas establecidas y el desarrollo deseado.

Misión

Alcanzar niveles de desarrollo social y crecimiento económico a través de una gestión para resultados que detone el bienestar social de los habitantes; establecer políticas públicas que mejoren los servicios de atención ciudadana; permitir la integración del tejido social en la toma de decisiones, fomentando la participación social ciudadana, así como la transparencia en el ejercicio de los recursos y la rendición de cuentas, mecanismos que garanticen un ambiente de seguridad y calidad de vida para los habitantes de Texcaltitlán.



Visión

Ser un Municipio generador de bienestar social que elevé la calidad de vida de la población, con oportunidades de crecimiento y estabilidad social en un ambiente de respeto y cordialidad entre sus habitantes, posicionándolo, por su imagen urbana, como un municipio atractivo y renovado.

Valores y principios

Reconocemos como valores y principios de nuestro actual gobierno:

- El trabajo
- La honestidad
- La transparencia
- La colaboración
- La rendición de cuentas
- La ética
- La calidad del servicio
- La cercanía con la gente
- La integridad
- El profesionalismo
- El trabajo en equipo



III. Marco normativo

El Gobierno del Municipio de Texcaltitlán, establece un documento que cumple con la normatividad aplicable, que dirige la planeación municipal, cimentado en las exigencias y necesidades de la comunidad, para que, a través de acciones, mecanismos, estrategias programadas y bajo un marco de legalidad, se logre dar respuesta puntual a la ciudadanía. Consolidándose como el instrumento de referencia para que los miembros del gobierno puedan alcanzar las metas trazadas durante su gestión, optimizando el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan garantizar la eficiencia entre los recursos o esfuerzos aplicados y los resultados obtenidos.

La planeación del desarrollo es una actividad inherente a los diferentes órdenes del poder público y se encuentra fundamentada e instrumentada en diferentes ordenamientos jurídicos y normativos. El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento Técnico-Jurídico que, al apegarse a la normatividad correspondiente en su formulación, se convierte en un documento de observancia obligatoria para el sector público. La base normativa que fundamenta la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es la siguiente:

En primer lugar, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en su artículo 115 fracción V establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial y c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

La Ley Nacional de Planeación en el artículo 1, establece que las disposiciones de esta Ley, son de orden público o interés social y tienen como objetivo establecer: I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a



cabo la Planeación Nacional de Desarrollo y encauzar, en función de esta, las actividades de la administración Pública Federal. II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades Federativas conforme a la legislación aplicable. IV.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos, comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta Ley. V.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

En el artículo 2, establece que La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios: I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales en lo político, lo económico y lo cultural. II.- La preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno. III.-La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población. IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales. V.- El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. VI.- El equilibrio de los factores de la



producción, que proteja y promueva el empleo de un marco de estabilidad económica y social. VII.- Las perspectivas de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo. Y VIII.-La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.

Asimismo, el artículo 3, define que para efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación nacional y sistemática de acciones que en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos de la propia constitución y la ley. Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución. Se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

En su artículo 20, menciona que en el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley. Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales, y de investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales participaran como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocaran.



Asimismo, en su artículo 77 establece que son facultades y obligaciones del Gobernador de Estado. VI.- Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de estos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos.

De igual manera, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 139, establece que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas, acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. El párrafo segundo de ese artículo mandata que los planes y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

El Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su artículo 286, establece que el proceso de planeación, programación y presupuestación, tiene como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas que de éste se derivan, garantizando con ello el uso eficiente de los recursos públicos en cada uno de los programas presupuestarios. Este proceso comprende las siguientes fases:

- I. La Planeación, consiste en la definición de las acciones estratégicas y operativas, que tendrán atención prioritaria, tomando en cuenta la planeación estatal para el desarrollo y los programas que de éste se deriven. Lo anterior con la finalidad de determinar los programas



presupuestarios, proyectos y actividades que sean necesarias para su cumplimiento;

- II. La Programación, es la fase donde se definen, ordenan y jerarquizan los programas presupuestarios y, proyectos de inversión y demás actividades, partiendo de una selección de objetivos, metas e indicadores de desempeño, así como los tiempos y las unidades responsables de su ejecución, y
- III. La Presupuestación, es la fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes, programas presupuestarios y proyectos seleccionados en la fase anterior.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece en su artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustentan en el proceso de la planeación democrática en congruencia con la planeación nacional, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, en el artículo 14 de la citada Ley, queda establecido que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por los planes de desarrollo municipales.

Así mismo, en el artículo 19, queda establecida la competencia de los ayuntamientos en materia de planeación democrática de acuerdo a las siguientes fracciones:

- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.



- II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.

- III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazo.

En el artículo 22 de la misma Ley, se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos de largo plazo.

Los planes de desarrollo municipal, después de ser aprobados, quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales.

En el artículo 44 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios se establece que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), tiene por objeto, operar los mecanismos de concertación,



participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos, organizaciones sociales y privadas, así como con los gobiernos de las entidades federativas y de los Municipios, así mismo, será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

Ahora bien, el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el artículo 4 fracción II, menciona que los responsables en materia de planeación para el desarrollo en el ámbito municipal son los Ayuntamientos, los presidentes municipales del Estado, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal y las Unidades de Planeación.

El artículo 11, mandata que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios (SPDDEMyM), contará con una estructura técnico-administrativa de apoyo a través de las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o servidores públicos que lleven a cabo estas funciones de acuerdo con las facultades que se establecen en los artículos 18, 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

De igual manera, en el artículo 18 fracción I, se establece como una responsabilidad de los ayuntamientos, elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo, deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM.

El artículo 50, menciona que el Plan de Desarrollo Municipal es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia



económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

El artículo 51, puntualiza la estructura del Plan de Desarrollo Municipal. El artículo 52, precisa que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

El artículo 53, estipula que el Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten.

Por otro lado, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, precisa en su artículo 31, fracción XXI, como una de las atribuciones de los ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes.

El artículo 83 fracción I, menciona como una de las atribuciones que tienen la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal se encuentra la de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal.

El artículo 114, señala que cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa.



En el artículo 115, se menciona que la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada Cabildo determine.

En el artículo 116, se establece que el Plan de Desarrollo Municipal, deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Los artículos 117 y 118, establecen los objetivos y que contendrá al menos un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución.

El artículo 119, establece que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos municipales.

El artículo 120, mandata que, en la elaboración de su Plan de Desarrollo, los ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular.

El Bando Municipal menciona en su artículo 294 que el H. Ayuntamiento elaborará al inicio de la gestión de la Administración Pública el Plan de Desarrollo Municipal, que regirá por su período constitucional y establecerá los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.

Asimismo, en su artículo 295 establece que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las unidades administrativas, entidades, dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento de su elaboración, aprobación o publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias



de tipo técnico o económico, de conformidad con lo que establece la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Por otro lado, en su artículo 296 define que la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es el órgano auxiliar de participación ciudadana, integrada en los términos que determina la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la atención de las siguientes prioridades:

- I. Proponer al H. Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formación, control y evaluación del Plan del Desarrollo Municipal correspondiente al período constitucional y sus correspondientes planes operativos anuales.
- II. Consolidar un sistema participativo de planeación permanente para la identificación de problemas de servicios públicos del Municipio y alternativas de solución a corto, mediano y largo plazo, en corresponsabilidad con la ciudadanía.
- III. Formular recomendaciones para mejorar la administración municipal en congruencia con la exigencia social de contar con servicios públicos municipales eficientes, eficaces, suficientes, permanentes, generales y pago de derechos por servicios en tasas diferenciadas con equidad y justicia.
- IV. Proponer al H. Ayuntamiento la normatividad, bases de operación y actuación que regirá al COPLADEMUN.
- V. Comparecer ante el Cabildo cuando esté lo solicite, o cuando la comisión lo estime conveniente, por conducto del Presidente Municipal.
- VI. Proponer al Cabildo, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos y el mejoramiento de los ya existentes mediante el sistema de cooperación vecinal.



IV. Mecanismos permanentes para la participación social

Para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Texcaltitlán 2022-2024, se utilizaron diferentes elementos de participación provenientes del ámbito público y social fomentando la participación popular, democrática e incluyente con respeto a la identidad de género y a la equidad social. En busca del bienestar social y el desarrollo se abordaron temas como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, infraestructura urbana, la seguridad y la protección a sus derechos humanos.

Agentes del sector público. A través de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento, se coordinaron los trabajos con las unidades administrativas municipales para identificar las necesidades del municipio del tema clave de desarrollo que les compete, con una visión para la solución a los problemas identificados.

Agentes del sector social. La participación de la ciudadanía de las comunidades del municipio de grupos y organizaciones sociales y privadas, organizaciones civiles, consejos de participación ciudadana y organizaciones sociales, expresaron sus opiniones a través de reuniones, encuestas, mesas de trabajo y foros municipales de consulta ciudadana. Donde se tomó en consideración sus opiniones para el desarrollo de este plan.

Los foros de consulta y participación democrática que se dieron por medio de mesas de diálogo recogieron las demandas de las diversas comunidades, reuniones de trabajo con el Cabildo y Funcionarios Públicos Municipales, consultas a través de encuestas y la recepción de documentos y propuestas enviadas a la oficina de la Presidencia Municipal. Las propuestas, ideas, expectativas, opiniones, preocupaciones y sugerencias expresadas por los ciudadanos han sido uno de los elementos fundamentales en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.



Otro agente importante para la elaboración del plan de desarrollo municipal, fue la integración del el Comité la Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que es la instancia municipal de participación social integrada con el objeto de que se acuerden y propagar las obras y acciones a realizar para atender las demandas de la población.

La eficacia de las políticas públicas no podrá materializarse sin la participación de la sociedad. La comunidad se conforma por un grupo de personas que ocupan un área territorial, tienen intereses colectivos, disponen de instituciones que regulan su organización y desarrollan normas de interacción social. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de sus integrantes.

Así mismo, atendiendo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que de manera general otorga al H. Ayuntamiento facultades para aprobar el bando municipal, reglamentos y disposiciones administrativas que contribuyan a la Administración Pública Municipal, a efecto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de competencia, asegurando la participación ciudadana.





La participación de la ciudadana deberá de ser continua y orientada por el principio de igualdad, respeto y corresponsabilidad social, democrática participativa he incluyente de forma individual o en grupos, en busca del bien común y el interés general de la sociedad. En un ejercicio efectivo de la ciudadanía para el fortalecimiento de la democracia participativa. El derecho de participación ciudadana en la gestión pública establece mecanismos permanentes que garanticen la representación política y social de todos los sectores.

En esta administración, la participación social es fundamental para alcanzar una dimensión integral en el proceso de cambio y desarrollo. De los procesos democráticos en todas las etapas de la planeación, promover la creación de instrumentos y mecanismos que hagan posible el ejercicio de participación ciudadana en la administración 2022-2024 con respeto a la diversidad y pluralidad. La cercanía con la sociedad será clave fundamental de los procesos de participación social cuyo objetivo será incrementar la calidad, accesibilidad y eficacia de la participación de los habitantes del municipio en la gestión pública.

Adaptar y fortalecer los mecanismos para tal fin será parte de la agenda de decisiones en las perspectivas y alternativas en el gobierno municipal. Se apoyará la participación pública para la construcción de instrumentos de planeación de manera permanente durante las etapas de ejecución y evaluación del Plan De Desarrollo Municipal, lo que nos va a permitir focalizar las acciones hacia objetivos orientados a resolver problemas.

Existen mecanismos de participación permanentes como el COPLADEMUM, Cabildo Abierto con Delegados, Consejos de Participación Ciudadana, estableciendo días de audiencia para el apoyo en la tecnificación de procesos que permitan medir el combate a las necesidades de los habitantes del municipio, a través de foros de consulta, organizaciones sociales representativas de las comunidades con la finalidad de recibir las peticiones de los ciudadanos para la mejora continua.



Perfil Geográfico del Municipio

La República Mexicana está conformada por 33 entidades federativas y por 2 mil 457 municipios de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). EL Estado de México se integra por 125 municipios, entre ellos se encuentra el municipio de Texcaltitlán.

Texcaltitlán representa el 0.64 por ciento de la superficie del Estado de México, tiene la forma de un trapecio irregular. Su extensión territorial es de 143.94 km². Está ubicado en una región agropecuaria y forestal; su dinámica de crecimiento poblacional es bajo comparada con otros municipios, la mayoría de los habitantes vive en zonas rurales con un elevado grado de dispersión.

La cabecera municipal se ubica a una distancia de la capital del estado (Toluca) de 65 kilómetros; con el municipio de Almoloya de Alquisiras a una distancia de 10 km, 15 km al municipio de Sultepec y a 69 km. al municipio de Zacualpan su comunicación es por vía terrestre.

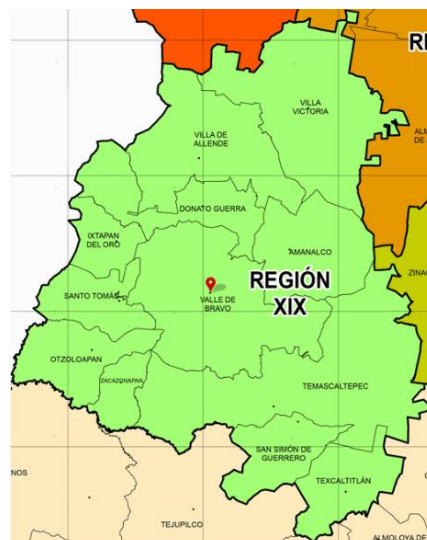


Fuente: www.mapso.fworld.com



El municipio formaba parte de La Región VI, Ixtapan de la Sal, constituida por los municipios de Almoloya de Alquisiras, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, San Simón de Guerrero, Sultepec, Temascaltepec, Tenancingo, Texcaltitlán, Tonatico, Villa Guerrero, Zacualpan y Zumpahuacán. Región catalogada con dinámicas mayormente rurales. Aunque no pertenece a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT), sí mantiene estrechas relaciones.

Con el programa de regionalización acordado por la actual administración estatal, este municipio pasó a formar parte de la región XIX Valle de Bravo. La Región se localiza al poniente del Estado de México, y la conforman los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Otzoloapan, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan.



Fuente: página de Estado de México.com.mx

Sus colindancias son: al norte con la Región II Atlacomulco, al sur con la Región XII Tejupilco, al este con la Región XVII Toluca y al oeste con el Estado de Michoacán.



El municipio de Texcaltitlán tiene una superficie de 143.94 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.64 por ciento respecto al Estado de México y la siguiente Posición Geográfica de acuerdo con datos de IGCEM:

Longitud Mínima 99°42'03" y Máxima 100°00'51"; Latitud Mínima 18°51'41", Máxima 19°01'02"; Altitud 2 405 (metros sobre el nivel medio del mar). Límites geográficos: al norte Temascaltepec; al sur Sultepec y Almoloya de Alquisiras; al este Coatepec Harinas y al oeste Tejupilco y San Simón de Guerrero. Superficie 143.94 (Kilómetro cuadrado).



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=15097#collapse-Mapas>

La integración territorial del municipio de acuerdo al IGCEM es la siguiente:

Integración territorial

Localidad	32
Pueblo	16
Ranchería	7
Caserío	6
Otros	3

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



Mayoritariamente se integra con zonas rurales con alto y mediano grado de marginación y alta necesidad. Es un lugar dedicado principalmente a la agricultura; por ende, sus fortalezas del municipio son: el cultivo de avena de grano, el maíz de grano, la avena forrajera y principalmente perenne el durazno. Las actividades forestales forman parte de los municipios que conforman el parque nacional nevado de Toluca.

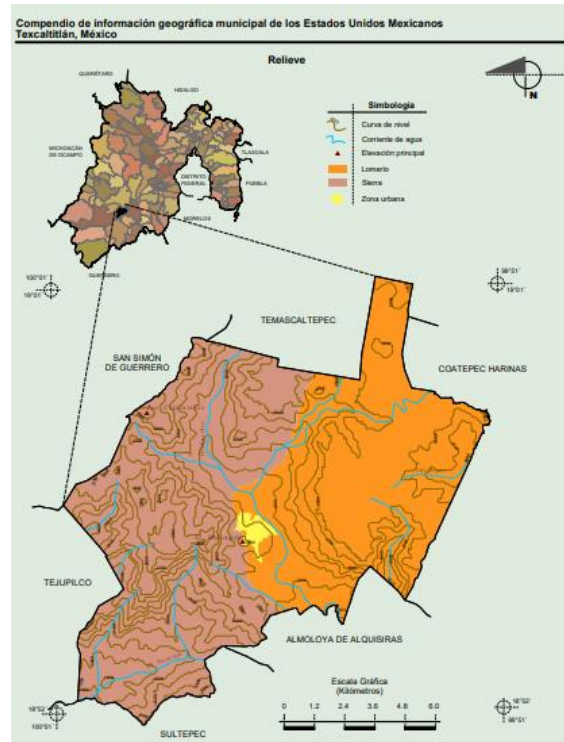
La superficie del municipio de Texcaltitlán es muy variada, debido a su ubicación presenta pendientes de 0° a más de 25°. En la zona norte y sur son de 0° a 5°; en las zonas este y oeste las pendientes son mayores a los 25°.

Texcaltitlán está ubicado en la altiplanicie de la mesa central del territorio nacional, al sur de las montañas australes en las últimas estribaciones del Nevado de Toluca.

Texcaltitlán ocupa una de las partes quebradas de la sierra que baja del Xinantécal ya que se sitúa en las últimas colinas del Nevado de Toluca. Entre los montículos más importantes del municipio se encuentran, el Cerro del Indio Dormido, iniciando en la comunidad de Carbajal, extendiéndose al poniente con la comunidad de Huayatenco; y al oriente con el Cerro de los Calixto, sus antecedentes demuestran que se conocía como el Cerro de Apanuaya o de la comunidad de Santa María, con una altura de más de 2,650 mts. sobre el nivel del mar; el Cerro de San Miguel se encuentra al poniente, dando forma una cordillera llamada Los Tejolotes, la Cumbre, el Cerro del Guajolote con una altura aproximada de 2,600 mts.; al norte, el cerro de la comunidad de Tlacotepec y Las Tablas; al sur el cerro de la Peña de la Virgen y de La Culebra, Boca del Viento, Jesús del Monte y el Cerro de la Joya; en el centro del municipio tenemos el cerro El Molcajete y El Tejolote al poniente y El Cerrito del Calvario al sureste.

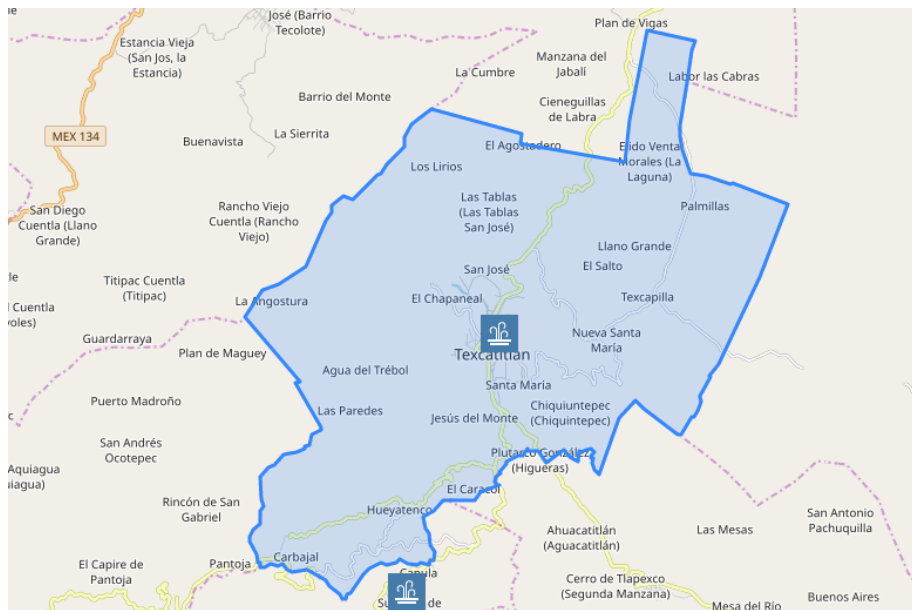


Relieve: Municipio de Texcaltitlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica 1:1 000 000, serie I.
INEGI. INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000
INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Texcaltitlán, México. 2010

Según la referencia geográfica del Instituto de Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), el municipio tiene una altitud promedio de 2,405 mts. sobre el nivel del mar. El nivel más bajo con el que cuenta el municipio son algunas comunidades como son Hueyatenco, Carbajal y Noxtepec. Lo que provoca que al interior del municipio se presenten tres tipos de climas, además de contar con varios yacimientos de agua que son los que abastecen al municipio del líquido vital.



Fuente: <http://www.heraldo.com.mx/estado-de-mexico/texcaltitlan/mapa/>

El municipio forma parte de la Región Hidrológica del Cutzamala, el municipio cuenta con seis riachuelos y un río. El Nevado de Toluca trae al municipio beneficio ya que los ríos que pasan por esta región nacen del deshielo del mismo, además del que se encuentra en el cerro de la comunidad de la Gavia, ambos ríos unen en San Agustín y forman uno sólo que va al municipio de Almoloya de Alquisiras, este río pasa por diferentes lugares por lo que recibe varios nombres tales como: Río de San Agustín, Río de la Gavia, Río de Venta Morales, Río de la Cruz Verde, Río de la Rosita, Río de Santa María, de este río nacen varios arroyos que son: Arroyo de Ayuquila, en Santa María, Agua Zarca, en la localidad de Arroyo Seco, Arroyo del Huilacote

En Ojo de Agua existe un manantial con el nombre de ojo de agua, el cual actualmente abastece un tanque de almacenamiento que da servicio de agua potable a vecinos de Santa María, en la parte norte de Santa María, al poniente en la localidad de San Miguel. En la parte alta se encuentra un manantial con el nombre de Piedra de Amolar, en el Chapaneal parte alta, existe otro manantial llamado Agua



del Trébol, en el rancho El Pedregal existe otro manantial conocido con el nombre de La Luna, ambos manantiales abastecen de agua potable a los habitantes de la cabecera municipal y a las comunidades de Chapaneal, San Miguel, San Agustín, Acatitlán, Santa María y algunas partes de la cabecera municipal.

También cuenta con cascadas que llegan a secarse en tiempos de calor: El Santo en el Chapaneal, las cascadas sin nombre en la comunidad de Palo Amarillo y en las comunidades de Yuytepec, Chiquiuntepec y Venta Morales.

En tiempos de veranillo, la laguna que existe en la parte alta del municipio y que está localizada en la comunidad de Ejido de Venta Morales se seca en su mayoría a causa del calor incandescente que se ha dado en los últimos años. Se ha optado por construir represas para riego en algunas de las comunidades del municipio como lo son: Hueyatenco, Chiquiuntepec, Arroyo Seco, Acatitlán, Texcapilla.

La precipitación promedio en el Municipio, se establece en 1,600 mm. teniendo en cuenta que el mes en que se registra mayor precipitación es junio, con un promedio de 282.1 mm. Le sigue el mes de agosto con 257.6 mm. En tercer lugar, se encuentra el mes de septiembre con 219.8 mm. Mientras que los meses que tienen menor precipitación son: marzo, abril y febrero con 4.3, 5.2 Y 6.4 mm. respectivamente.

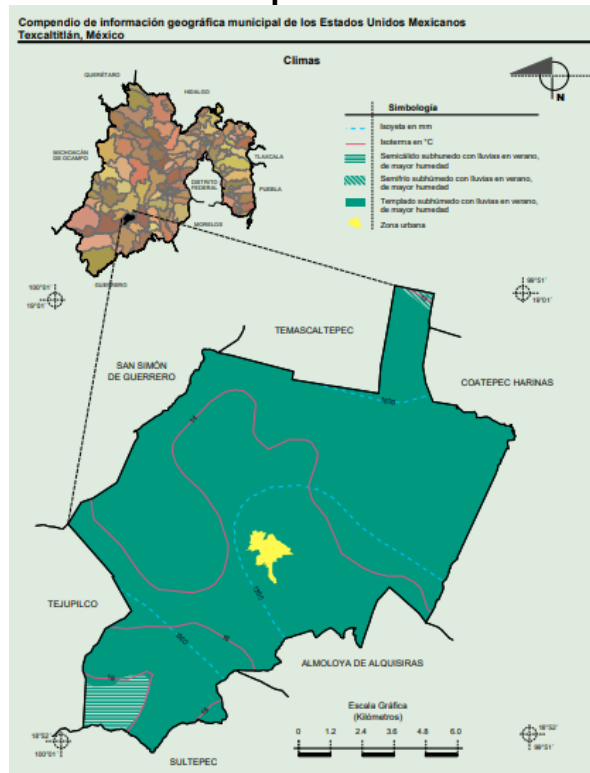
Por la cercanía con el Nevado de Toluca, el período de lluvias en esta región es abundante, inicia en el mes de mayo y se prolonga hasta el mes de octubre. Lo anterior significa, que el tiempo de lluvias abarca tres estaciones: primavera, verano y parte de otoño; en algunas ocasiones llueve en los meses de noviembre y enero, esto sucede cuando cae nieve en las faldas del volcán.

En el municipio de Texcaltitlán existen tres tipos de climas predominantes, los cuales se pueden clasificar en: frío, templado y cálido; el tipo que predomina es el clima templado sub húmedo, el cual se presenta en la cabecera municipal, cuenta aproximadamente con una temperatura promedio 19°C, una máxima de 32°C y una



mínima de $-2\text{ }^{\circ}\text{C}$, las temperaturas máxima y mínima son las que se han registrado en casos extremos.

Clima: Municipio de Texcaltitlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

El clima de esta región de las faldas del volcán es templado sub húmedo, aunque se observan ligeras variaciones en las distintas localidades del municipio.

Hay una zona fría que abarca las comunidades de Ejido Venta Morales, Ojo de Agua, Palo Amarillo, el Agostadero, Texcapilla, Llano Grande, Venta Morales, Tlacotepec y Nueva Santa María.

La zona templada fría se extiende sobre la cabecera municipal, San Miguel, Acatitlán, San Agustín, Chapaneal, Gavia Chica, Jesús del Monte, Yuytepec, Agua



del Trébol, Arroyo Seco, Chiquiuntepec y San Francisco. La zona tropical seca se extiende entre Noxtepec, Carbajal, Huayatenco y Rastrojo Largo.

La temperatura media es de 19° C. La temperatura es bastante fría durante el otoño y el invierno, sobre todo, en el centro y parte alta; en la parte baja, la temperatura es templada y en primavera es muy calurosa. En la parte alta y montañosa, se conserva la humedad durante todo el año, en el resto de la región la humedad existe durante todo el tiempo de lluvias.

Las heladas comienzan a caer a principio del mes de octubre con hielo blanco y en algunas ocasiones cae hielo prieto, éstas terminan en el mes de marzo a principios de primavera, los cuales perjudican las siembras.

Los vientos más fuertes en esta región se presentan en los meses de febrero y marzo que soplan de oeste a este y de sur a norte, formando remolinos en donde hay tierras; los vientos soplan con más fuerza en las partes altas y en la cabecera municipal, en algunas ocasiones, principalmente en invierno los vientos son muy fríos y en ocasiones con lluvias.

Los tipos de suelo que se encuentran en Texcaltitlán son: arenoso, arcilloso, barrioloso, polvoso, tepetatoso, mineral, pedregoso, blanco o calloso. Los tipos de piedra son: cantera, piedra negra, tezontle y mineral. Las formaciones geológicas que rodean los municipios consisten en grandes y pequeños cerros formados de piedra y rocas que fueron arrojadas mediante la erupción del Nevado de Toluca, algunos de estos cerros tienen la forma de volcán, como el de La Joya y el Molcajete. Otros son de forma cónica como el cerro del Tejolote, El Calvario, El Cerillo del Caballito y la cabecera municipal construida también en un Cerillo. En el municipio se conoce la posible existencia de yacimientos de oro y plata en la zona centro de Carbajal y Noxtepec mismos que carecen de estudios de explotación.

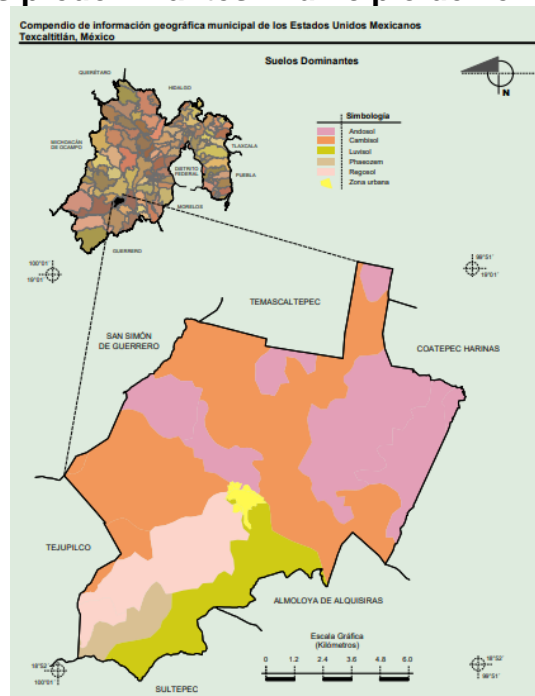
Los suelos están distribuidos de acuerdo a la situación geográfica, en la parte alta predomina el tipo de suelo húmedo con la tierra negra, y en las comunidades de



Palmillas, Texcapilla, Ejido de Ventas Morales, Las Lágrimas, Ojo de Agua, Palo Amarillo, Venta Morales, Las Tablas, El Agostadero, Tlacotepec, Agua de Trébol y Los Lirios, que ocupan el 35% del territorio municipal. En la parte de la comunidad de las Lágrimas existen algunas minas de arena.

En la parte central predomina el tipo de suelo semihúmedo con tierra apta para la agricultura, aquí se localiza la cabecera municipal y las comunidades de Gavia Chica, San Agustín, San José, San Miguel, Santa María, San Francisco, Acatitlán, Arroyo Seco y Chiquiuntepec.

Suelos predominantes: Municipio de Texcaltitlán

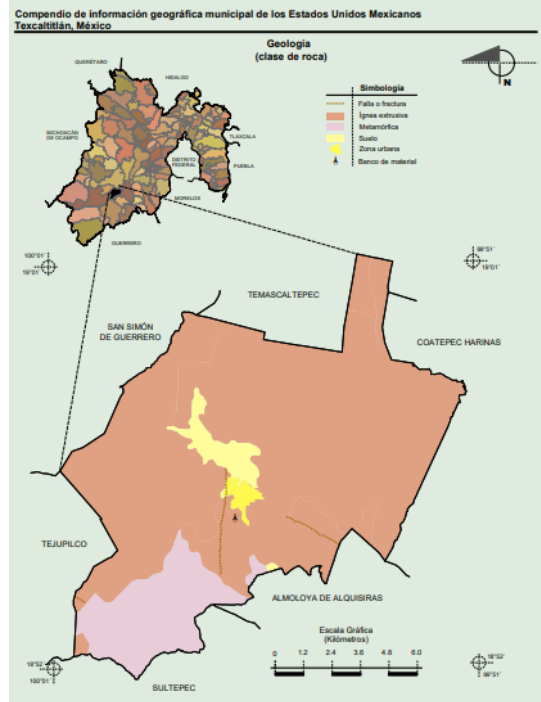


Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3
INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000, Serie II (Continuo Nacional)

En la parte baja, los suelos son arcillosos de color rojizo, este tipo se localiza en las comunidades de Huayatenco, Carbajal, Noxtepec, Rastrojo Largo, Yuytepec Jesús del Monte.



Geología: Municipio de Texcaltitlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3.
INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I.
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Texcaltitlán, México. 2010.

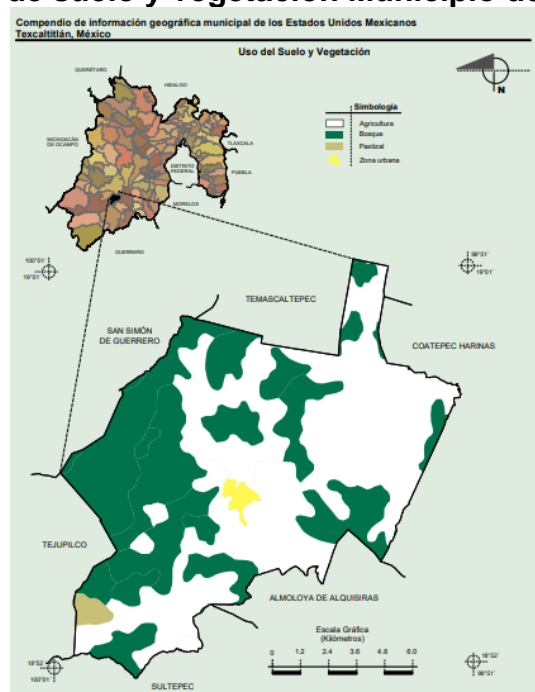


Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



En cuanto a las características de los tipos de suelo más representativos del municipio tenemos a los andosoles, cambisoles y los regosoles, los primeros se derivan de cenizas volcánicas, con baja densidad aparente y alta capacidad de retención de humedad y fijación de fósforo, son susceptibles de erosionarse y pocos aptos para su uso agrícola, se localizan principalmente en áreas volcánicas; el segundo son suelos jóvenes que se expresan de manera incipiente algunas de las características de los horizontes y propiedades que se encuentran mejor definidos en otros grupos, se presentan en diversas condiciones topográficas y climatológicas y son moderadamente aptos para la agricultura; el último tipo son suelos formados por material suelto diferente del aluvial reciente, como los depósitos fluviales, dunas o cenizas volcánicas, no presentan capas distintas y con frecuencia son someras y pedregosas, su aptitud para la agricultura es moderada, se encuentra principalmente en zonas de montaña y lomeríos.

Clima: Uso de suelo y vegetación Municipio de Texcaltitlán



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010, versión 4.3
INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso del Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.
INEGI. Compendio de información geográfica municipal 2010. Texcaltitlán, México. 2010



Pilar 1

Social





V. PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

El desarrollo y la igualdad de oportunidades representan el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de las personas, las familias y las comunidades, considerando el papel del gobierno municipal como facilitador de las políticas públicas orientadas a brindar equidad de oportunidades, así como mejorar el acceso a satisfactores que permitan establecer las condiciones necesarias y el ejercicio de derechos fundamentales para el desarrollo de una vida digna actual y futura. Por ellos es importante conocer cuántos somos, así como con qué contamos y cómo lo aprovecharemos para lograr un desarrollo óptimo y equilibrado.

El Gobierno de Texcaltitlán considera prioritario desarrollar y conservar a las familias, promover el empleo y proteger el ingreso. Las metas anteriores implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

El desarrollo social orienta acciones para alcanzar una mejor calidad de vida, por lo que debe estar enfocado a abatir las causas y efectos de la pobreza y marginación, mediante una política municipal integral orientada a brindar igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y satisfactores. En este contexto, el diseño de las políticas públicas deberá tener una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión y arraigo de los habitantes en sus municipios.

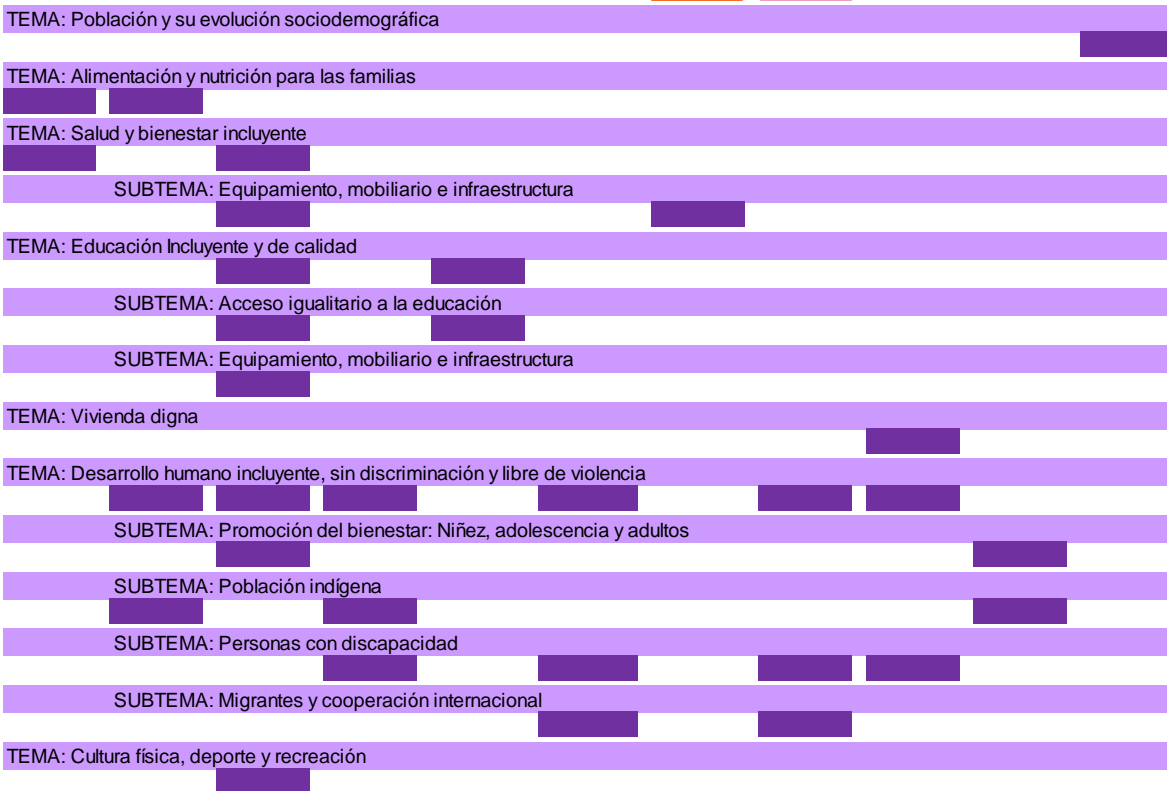
El **desarrollo social**, es, por tanto, un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado donde todas las personas contribuyen al desarrollo del Municipio.



En este sentido, se crean los siguientes Temas de Desarrollo que se convierten en la base para la construcción de escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.

Los temas de desarrollo se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

PILAR 1 SOCIAL: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE





Tema: Población y su evolución sociodemográfica

La evolución de la población y el crecimiento poblacional, son consecuencia de factores interrelacionados; por lo que es de suma importancia conocer como se ha comportado la evolución demográfica del municipio y sus localidades, tomando en cuenta su población absoluta, la cual se incrementa por el número de nacimientos y decrece por las defunciones y otros factores; lo que es objeto de estudio por parte de la dinámica poblacional o demográfica, que usa como un instrumento primordial la pirámide de población para reflejar esos ritmos de crecimiento.

Población total, tasa de crecimiento y densidad de población municipal

Año	Población total	Porcentaje de la Tasa de Crecimiento	Porcentaje de Población Rural	Porcentaje de la Población no Nativa
2000	16,370	0.82	100	89.8
2010	17,390	0.79	84	95.9
2020	18,482	-0.04	80	96.4

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

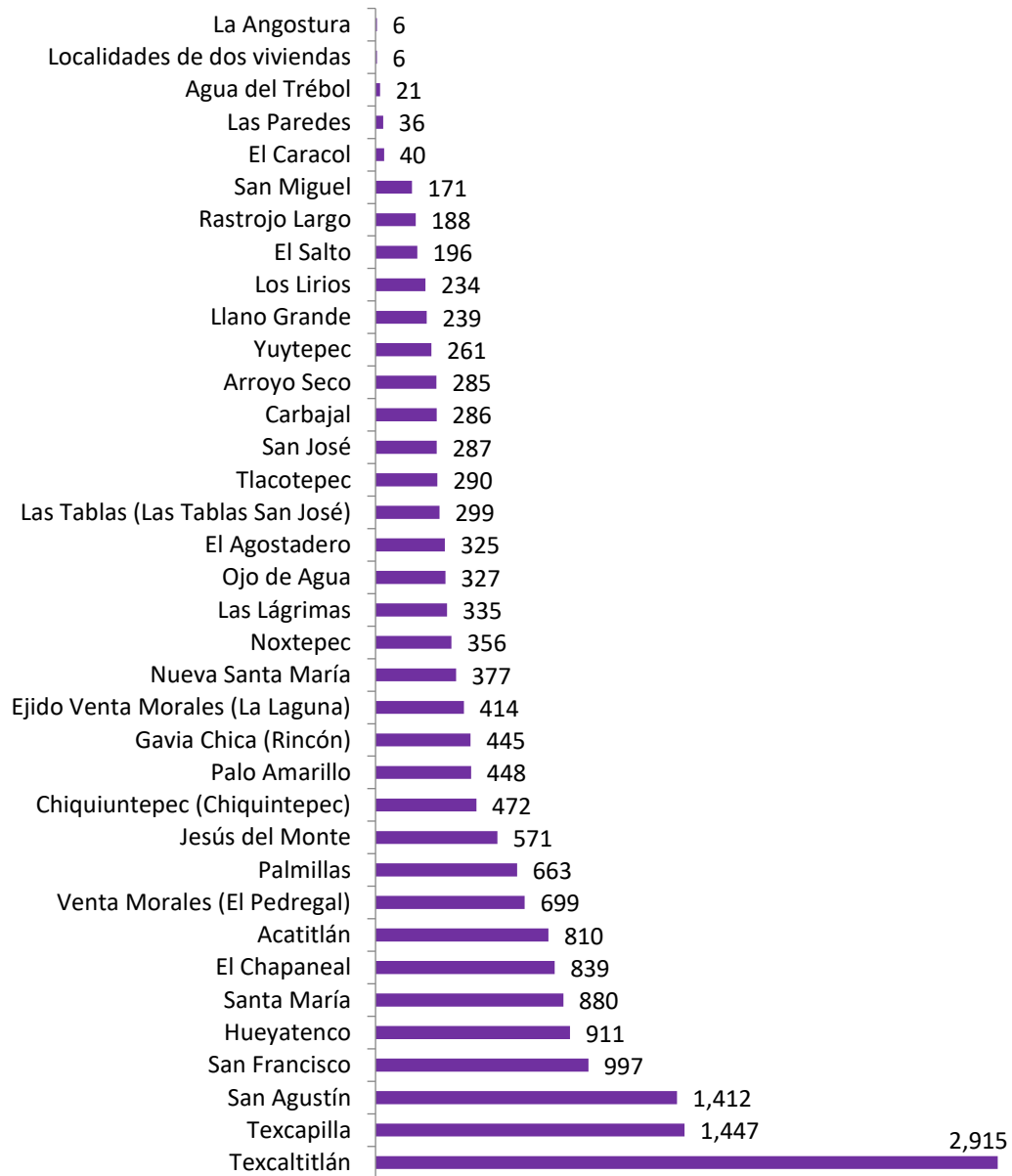
La proyección estadística del CONAPO indica que Texcaltitlán tiene una tendencia a disminuir su población, sin embargo, la realidad nos demuestra que tiene un alto crecimiento poblacional, esto puede ser atribuible por la mejora en las condiciones de vida en el municipio, lo que ha generado un aumento en el número de habitantes.

Como se puede observar, el 80 por ciento de la población de localidades que conforman el municipio son rurales (menores de 2 mil 500 habitantes), el grado de marginación en Texcaltitlán es alto y solo la cabecera municipal presenta una población mayor a 2 mil 500 habitantes.

Así mismo, la estructura de la población por localidad, denota una gran concentración en la cabecera municipal, en segunda instancia se encuentran las localidades de Texcapilla, San Agustín, San Francisco, Huayatenco, Santa María,



el Chapaneal y Acatitlán, la población restante en las demás localidades del municipio, como a continuación se observa:



Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.



Es importante determinar las condiciones sociales y económicas en que se desarrolla la población, con la finalidad de planear el desarrollo económico y social. El Gobierno realizó un análisis de la composición y estructura de la población municipal, para lo cual fue indispensable allegarse de estadísticas vitales, siendo estas un recuento de los hechos más importantes de la vida de la población del Municipio, como son los nacimientos, defunciones, defunciones fetales, matrimonios y divorcios las cuales se han desarrollado de la siguiente manera:

Estadísticas vitales

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
2010	333,177	57,220	68,726	10,221
2011	325,331	58,882	64,778	11,404
2012	323,681	61,865	72,431	13,771
2013	316,038	64,661	70,302	16,650
2014	313,806	66,841	68,163	16,707
2015	300,479	68,107	68,880	17,087
2016	290,736	72,273	68,831	17,303
2017	280,428	74,657	66,708	18,435
2018	269,751	77,162	60,972	18,452
2019	250,844	79,980	63,220	19,097
2020	183,274	130,431	40,879	10,656

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos. Dirección General del Registro Civil, 2011-2021.

Por otro lado, el municipio de Texcaltitlán de acuerdo a estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del 10 por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010, se encuentra con la posición número 11 respecto al resto de los municipios del Estado de México. Al respecto, el Índice de Intensidad Migratoria se establece con un valor de 0.5468.



Total de viviendas, indicadores sobre migración a Estados Unidos, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa el municipio de Texcaltitlán en los contextos estatal y nacional, 2010

Clave de la entidad federativa	Clave del municipio	Entidad federativa/ Municipio	Total de viviendas ¹	% Viviendas que reciben remesas	% Viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Índice de intensidad migratoria re escalado de 0 a 100 ²	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal ³	Lugar que ocupa en el contexto nacional ³
15	097	Texcaltitlán	3471	3.41	3.83	2.59	7.04	0.5468	3.9542	medio	11	625

Notas: 1/ Es el total de viviendas en la unidad político administrativa; puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicador.

2/ El valor cero corresponde a los municipios con nula intensidad migratoria. Ninguno de los municipios alcanza el valor 100, que significaría que cada uno de los cuatro indicadores es 100 por ciento.

A nivel nacional, el máximo valor reescalado fue 14.3560, en el municipio San Juan Quiahije (213) del estado de Oaxaca.

3/ El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa ninguno.

-- Indica cero.

Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, muestra del diez por ciento del Censo de Población y Vivienda 2010.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

La inadecuada alimentación y nutrición familiar es un factor que refleja la marginación de las familias y sujetos, el grado de desnutrición que llegan a presentar es por la falta de alimento, la escasez de recursos no les permite tener una alimentación balanceada y la poca información contribuye a la ausencia de hábitos alimenticios.

Identificar la carencia por acceso a la alimentación resulta fundamental para el diseño de políticas públicas. A continuación, se presentan los datos que permitirán crear estrategias que promuevan la salud de las personas, reduzcan el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y se controlen enfermedades específicas causadas por una ingesta excesiva o insuficiente de ciertos alimentos, lo cual permitirá atender temas de desnutrición, disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad, así como garantizar el acceso a una alimentación:



Carencia por acceso a la alimentación

División Territorial	Población Total	Carencia por Acceso a la Alimentación		
		Población que Representa	Porcentaje de la Población	Promedio
Estatal	16,870,388	3,424,260	20.22	0.20
Municipal	19,184	4,493	26.07	0.26

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa.

Indicadores de pobreza en el municipio de Texcaltitlán 2010-2015-2020

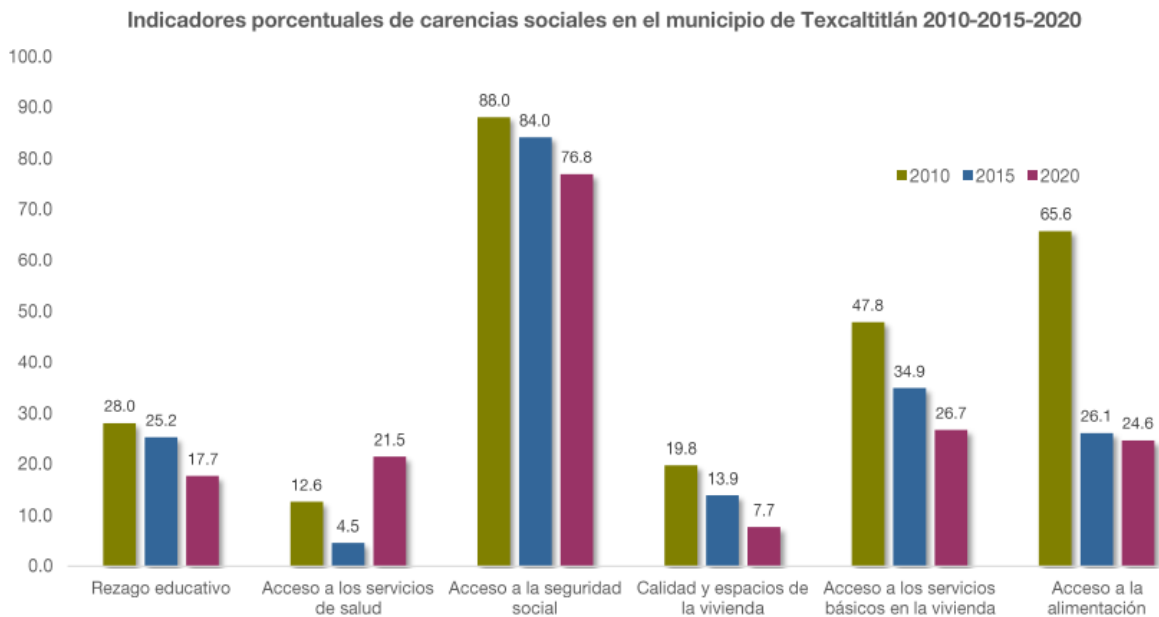
	Texcaltitlán Medición multidimensional de la pobreza Porcentaje, número de personas y carencias promedio por indicador de pobreza, 2010-2015-2020								
	Porcentaje			Personas			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Población total				21,324	17,232	17,099			
Pobreza									
Población en situación de pobreza	62.1	73.7	56.6	13,251	12,701	9,676	3.0	2.1	2.1
Población en situación de pobreza moderada	40.2	55.3	46.5	8,580	9,527	7,959	2.6	1.7	1.9
Población en situación de pobreza extrema	21.9	18.4	10.0	4,671	3,174	1,717	3.6	3.4	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	33.0	18.8	29.9	7,044	3,234	5,112	2.4	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	0.4	2.7	4.3	93	469	729			
Población no pobre y no vulnerable	4.4	4.8	9.3	935	828	1,582			
Privación social									
Población con al menos una carencia social	95.2	92.5	86.5	20,296	15,935	14,788	2.8	2.0	2.0
Población con al menos tres carencias sociales	55.4	29.9	24.8	11,822	5,151	4,235	3.5	3.3	3.3
Indicadores de carencia social									
Rezaque educativo	28.0	25.2	17.7	5,975	4,350	3,026	3.5	2.8	2.6
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.6	4.5	21.5	2,687	783	3,673	3.6	2.9	2.8
Carencia por acceso a la seguridad social	88.0	84.0	76.8	18,758	14,479	13,137	2.8	2.1	2.1
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	19.8	13.9	7.7	4,215	2,394	1,309	3.8	3.2	3.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	47.8	34.9	26.7	10,196	6,014	4,564	3.4	2.9	2.9
Carencia por acceso a la alimentación	65.6	26.1	24.6	13,997	4,493	4,214	3.2	3.0	2.8
Bienestar económico									
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	28.2	42.7	25.9	6,017	7,364	4,426	3.2	2.3	2.2
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	62.6	76.4	60.8	13,345	13,170	10,405	2.9	2.1	2.0

Fuente: Elaboración propia con base al CONEVAL, 2010, 2015 y 2020.

La segunda carencia más importante es el acceso a la alimentación, debido principalmente a que niñas y niños presentan una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta. Ante la presencia de hogares con inseguridad alimentaria. Es de suma importancia colocar en la agenda de la política pública estrategias que hagan efectivo el cumplimiento del derecho a la alimentación de la población del municipio.



Indicadores porcentuales de carencias sociales en el municipio de Texcaltitlán 2010-2015-2020



Fuente: Elaboración propia con base al CONEVAL, 2010, 2015 y 2020.

El municipio de Texcaltitlán desarrollará una cultura de autoconsumo, ya que mediante la orientación y capacitación se pueden aprovechar recursos naturales e insumos de bajo costo que permitan mejorar las condiciones alimenticias y disminuyan la condición de vulnerabilidad de adultos mayores, madres adolescentes, personas con capacidades diferentes y familias en desamparo.



Tema: Salud y bienestar incluyente

El acceso a los servicios de salud es un aspecto importante para conocer el nivel de vida de la población, y cómo se actúa en la prevención y atención oportuna de enfermedades; estas acciones reducen en gran medida los niveles de mortalidad y morbilidad, lo que a su vez incrementa el nivel de esperanza de vida de la población.

Conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud proporcionados en el municipio, permitirán diseñar estrategias que satisfagan las necesidades, atención y mejora de los servicios existentes.

Médicos por cada mil habitantes en Texcaltitlán

Total de Población	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada 1000 habitantes
18,482	41	2

A partir de 2011, no incluye odontólogos.

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

El acceso a servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno y protege a la célula fundamental de la sociedad: las familias y sus integrantes, así como el ingreso familiar ante eventualidades de la salud. Una comunidad sana y protegida puede ser más productiva, tanto en la economía familiar, como en el desarrollo de sus comunidades y su entorno, logrando entre otros beneficios reducir las tasas de mortalidad y morbilidad. Para lo cual la distribución de los médicos en las diferentes instituciones se encuentra desagregada de la siguiente manera:

Distribución de Médicos

Total de Médicos	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
41	40	0	0	0	1	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



El objetivo general del sector salud es contar con un sistema de salud estable que atienda de manera satisfactoria las necesidades prioritarias de la población a partir de la creación de mecanismos de cooperación y coordinación interinstitucional, así como de control del ejercicio de los recursos, que contribuyan a consolidar mejores resultados de bienestar. En este sentido, adquieren vital importancia, la vigilancia epidemiológica permanente, la prevención de situaciones de riesgo, la dignificación de la infraestructura en salud, el fortalecimiento de la calidad de la atención y el diseño de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.

La salud es un derecho fundamental del ser humano, sin está, el individuo no tendría posibilidades de bienestar social, el desarrollo integral de sus capacidades físicas e intelectuales entre los principales factores que se vinculan con la salud son: la situación económica, el bajo nivel nutricional, las condiciones ambientales y los hábitos de alimentación e higiene, que repercuten en los grupos más vulnerables siendo los niños y las personas adultas mayores.

Para lo cual se presenta la cantidad de la población del Municipio que no es derechohabiente en alguna institución médica:

Población con y sin Seguridad Social

IMSS	ISSSTE	PEMEX, Defensa o Marina	ISSEMyM	INSABI	Seguro Privado	Otra Institución	No especificado
491	273	5	0	0	0	678	1,276

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Así mismo, es trascendental conocer el indicador de tasa bruta de mortalidad, el cual de acuerdo a datos de IGCEM 2015 fue de 4.92 por cada mil habitantes, lo cual nos ayuda a tomar medidas para disminuir este indicador, ya que la morbilidad y la mortalidad en el Municipio se han incrementado por diversas causas como lo son la violencia, accidentes y padecimientos crónicos degenerativos.



Así mismo, los efectos de la pandemia del coronavirus (COVID-19), ha generado a nivel mundial una serie de consecuencias económicas, sanitarias y sociales sin precedentes, dicha pandemia de acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Estado de México al 10 de febrero de 2022, en el Municipio de Texcaltitlán tuvo 92 casos y 5 defunciones.

Así mismo, no podemos dejar de lado el desajuste que ha provocado en los sistemas de salud la pandemia por COVID-19. La mayoría de las instituciones no contaban con los recursos adecuados para atender una epidemia de estas características. El Municipio considera importante realizar un balance de lo sucedido, con la finalidad de instruir a la población y generar un nuevo conocimiento que nos permita afrontar la pandemia.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El equipamiento de salud es de mayor importancia, sin embargo, el Municipio se enfrenta a la escasez y deficiencia en el servicio, convirtiéndose en un problema y en una demanda social que requiere atención inmediata y urgente.

Texcaltitlán, tiene 8 unidades médicas, atendiendo a solo 18 mil 482 habitantes IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020. Hasta este año; éstas son Clínica de Consulta Externa del ISEEM, ISSSEMYM, DIF y el ISSSTE, brindando sólo consultas de primer nivel. Actualmente se cuenta con una clínica de primer nivel que brinda atención pre hospitalaria y algunas consultas de especialidad.

Infraestructura de Salud

Variable	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
41	8	5	1	0	0	1	1

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



La población ha venido incrementando su extrema dependencia en los servicios de asistencia social y esto es debido a que, en su mayoría, tradicionalmente se ha dedicado a actividades de campo como lo son las actividades agrícolas, aunque en los últimos tiempos, como producto de la caída de la actividad agropecuaria, la población joven se enfrenta a la falta de oportunidades de progreso en el campo, optando por realizar actividades de albañilería y otros servicios colaterales.

Es de preocupación brindar atención a los problemas de Salud Pública que atañen a la población, apoyar las acciones del municipio para combatir enfermedades con calidad y oportunidad.

Las principales enfermedades que se registran en el municipio son las de tipo intestinal, diabéticas, cardíacas, de neumonía e influenza, infecciones peritoneales, cirrosis y enfermedades del hígado. Para lo cual se cuenta la siguiente infraestructura:

Infraestructura de Salud

Camas Censables	Total
Ginecobstetricia	4
Hospitalización General	4
Total de Camas	8

Fuente: propia del Municipio de Texcaltitlán

El Sistema Municipal de Salud atiende la demanda ciudadana, acerca el servicio a la población, otorga el acceso al cuadro básico de medicamentos, además de coordinarse con el ISEM en diferentes campañas como la entrega de paquetes Básicos de Salud. Los Programas que actualmente existen realizan una referencia de pacientes a unidades de segundo y tercer nivel, dando cabida al aprovechamiento de la infraestructura física municipal de casas de salud.



El Hospital Municipal Juan Aldama Bicentenario, a partir de diciembre de 2009 cuenta con el “Dictamen de Acreditación” En Capacidad, Calidad y Seguridad para la atención Médica en el Catálogo Universal de Salud en las tres áreas básicas de atención: Consulta Externa, Urgencias, Hospitalización.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD

El Gobierno Municipal es sabedor que la educación enaltece y dignifica a las personas. Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social, se define como la formación continua de habilidades, destrezas y aprendizajes del individuo que comienzan desde la primera infancia y continúan durante toda la vida. Toda vez que la educación es uno de los aspectos que mayormente influye en el avance y progreso de las personas, por ende, de la sociedad y del territorio en el que se desarrollan.



Conocer los niveles de educación en el municipio son uno de los factores que más influye en el avance y progreso de las personas y las sociedades.

Como parte del fortalecimiento en la materia de educación, es importante mencionar el nivel educativo que existe en el municipio para lo cual en la siguiente tabla se muestra el indicador de matrícula escolar por nivel educativo:

Matrícula escolar por nivel educativo

Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Modalidad Escolarizada	5,520	324
Modalidad no Escolarizada	396	27
Básica	4,931	275
Media Superior	589	49
Superior	0	0

A partir del ciclo escolar 2019-2020, la educación inicial cambia a la modalidad escolarizada.
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

Así mismo, el nivel académico de los habitantes del Municipio nos permite tomar acciones para apoyar a la ciudadanía en su educación y capacitación para que pueda contar con mejores oportunidades laborales.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años

Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	7.5

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

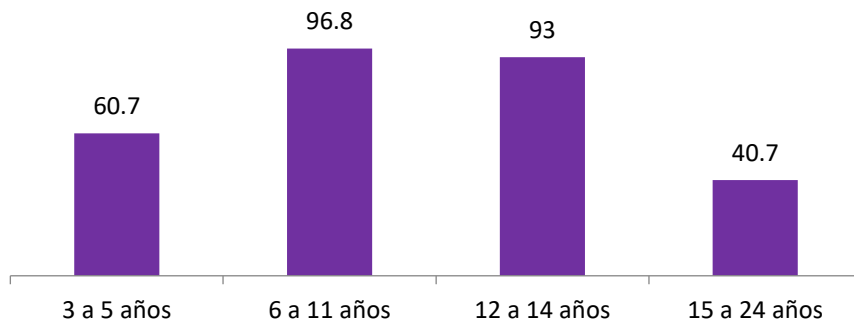
Como se puede observar, el Municipio está por debajo del promedio estatal, no obstante, seguiremos trabajando para que la ciudadanía tenga mejores oportunidades que le permita tener una vida más digna.

Actualmente, los niños de seis a once años son el mayor porcentaje de la población que asiste a la escuela y el menor porcentaje son los adolescentes de 15 a 24 años,



lo que nos indica que los adolescentes no continúan con sus estudios. El Gobierno pondrá mayor énfasis en coadyuvar en brindar mayor acceso a la educación, para que este porcentaje sea cada vez sea más alto.

Porcentaje de población que asiste a la escuela



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020

Índice de Atención a la Demanda Educativa

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Atención a la demanda educativa por aula
Jardín de Niños	32	110	1,023	9.30
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	17	4.30
Escuela primaria	34	182	2,727	15.00
Telesecundaria	17	64	823	12.85
Secundaria General	2	44	415	9.43
Nivel Medio Superior	12	52	928	17.85

Fuente: Propia con datos de IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

Subtema: Acceso igualitario a la educación

Uno de los grandes temas nacionales y estatales, es la educación en el contexto de la mejora de la calidad de vida; la educación se presenta como uno de los retos principales de la democratización de la sociedad, ya no es suficiente con destinar técnicamente recursos; es necesario, producir oportunidades verdaderas de



participación ciudadana en el ámbito educativo que partan y respeten los intereses colectivos.

El municipio supone un espacio de gestión adecuado para la toma de decisiones en cuestiones educativas, dada su proximidad a los problemas y a las necesidades de la ciudadanía, relativos que conciernen a la administración municipal en los servicios que se prestan en el municipio en este rubro, así como, el compromiso con la colaboración y cooperación para la mejora educativa de los niveles de gobierno federal y estatal.

Texcaltitlán es un municipio con un alto índice de alfabetización ya que sobre pasa el 92%.

Alfabetización

Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Alfabetas	%	Sin Escolaridad	%	Con Escolaridad Básica	%
Promedio Municipal	867	6.98	11,530	92.4	670	5.4	7,989	64.4

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020

Sin embargo, el nivel educativo del Municipio es el básico. En el nivel medio superior y superior el nivel es muy inferior, ya que el indicador de la población con posgrado es por debajo del uno por ciento, lo que hace indispensable poner un mayor énfasis en el tema educativo. Los indicadores de educación definen y miden la situación de nuestro municipio con respecto al desarrollo, los niveles de vida y las condiciones sociales.



Educación Texcaltitlán

INDICADOR	TOTAL	%
Población de 6 años o más que sabe leer y escribir	12,987	88
Población de 6 años o más que no sabe leer y escribir	1,743	12
Población de 6 años o más que no especifico si sabe leer y escribir	112	1
Población de 5 y más años que asiste a la escuela	4,987	33
Población de 5 y más años que no asiste a la escuela	10,618	70
Población de 5 y más años que no especificó si asiste a la escuela	68	0
Población de 5 y más años sin escolaridad	1,071	7
Población de 5 y más años con preescolar	839	6
Población de 5 y más años con primaria	7,241	48
Población de 5 y más años con instrucción pos primaria	6,003	39
Población de 5 y más años con instrucción no especificada	69	0
Población de 5 y más años con primaria	7,241	48
Población de 18 y más años con nivel profesional	740	8
Población de 18 y más años con posgrado	32	0

Fuente: INEGI 2010

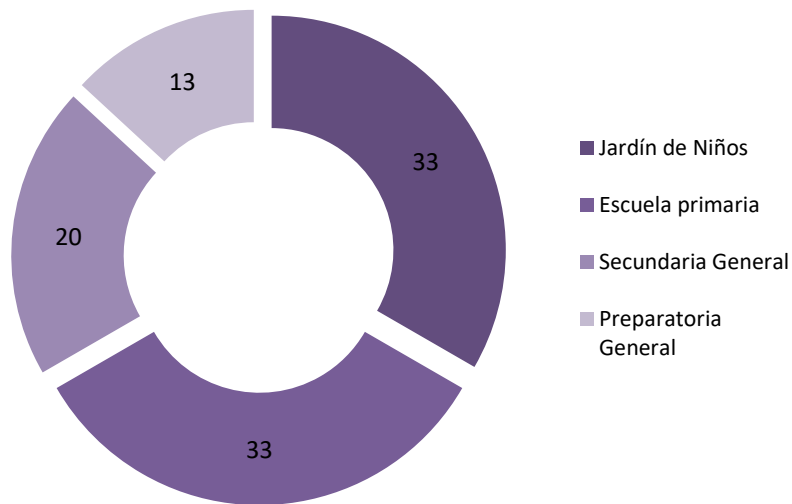
De acuerdo a lo presentado en la tabla anterior, se observa que la población con rezago educativo de 6 años a más es del 12 por ciento, es decir, 1,743 habitantes.

Subtema: Equipamiento, mobiliario e infraestructura

El acceso igualitario a la educación es de especial relevancia para la población en situación de vulnerabilidad del municipio, como es el caso de las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad e indígenas, quienes históricamente han presentado un rezago que se ha compensado poco a poco a través de políticas focalizadas a estos grupos de población.



El siguiente gráfico muestra el número de planteles con los que cuenta el Municipio para atender el tema educativo:



Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Educación.
Dirección de Información y Planeación, 2011-2021.

La situación actual en la que se encuentra la población en materia de educación, permitirá definir las acciones necesarias para contribuir al abatimiento del rezago educativo.

Para la realización de este apartado se considera información oficial disponible y tomada del Censo de escuelas, maestros y alumnos de educación básica y especial 2013.



Centros de Trabajo por Comunidad en Educación Básica

Nombre del Área Geográfica	Censados			
	Centros de Trabajo	Personal	Maestros	Alumnos
Texcaltitlán	19	133	58	1,246
Acatitlán	2	4	3	80
Arroyo Seco	2	7	6	133
Carbajal	3	7	6	97
El Chapaneal	3	13	9	179
Chiquiuntepec	4	12	11	137
Gavia Chica (Rincón)	4	9	8	130
Hueyatenco	3	14	12	226
Jesús del Monte	2	4	3	69
Llano Grande	2	4	4	68
Noxtepec	2	2	2	40
Palmillas	3	13	13	191
San Agustín	6	42	19	397
San Francisco	3	15	14	207
San Miguel	1	3	3	73
Santa María	4	17	8	125
Texcapilla	3	30	25	488
Tlacotepec	2	4	4	59
Venta Morales	3	26	25	194
Ejido Venta Morales (La Laguna)	6	16	13	188
Yuytepec	3	6	6	99
Palo Amarillo	3	8	7	125
Las Tablas (Las Tablas San José)	2	4	4	81
Rastrojo Largo	2	2	2	30
Agua del Trébol	2	2	2	13
Ojo de Agua	2	4	4	50
Nueva Santa María	3	7	7	138
San José	3	6	6	86
Las Lágrimas	3	7	6	105
El Agostadero	3	8	8	133
Los Lirios	2	4	4	65
El Salto	1	1	1	5

Fuente: INEGI 2010



Con la finalidad de producir una mejor actitud de los estudiantes ante el aprendizaje y facilitar el proceso de enseñanza – aprendizaje, una tema importante es el tipo de infraestructura para la educación, la cual permite un mejor rendimiento escolar de los niños, la cual cumple un rol motivacional y funcional. El municipio cuenta actualmente con:

Infraestructura de Educación

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención	Requerimientos		Superávit	Déficit
				Planteles	Aulas		
Jardín de Niños	32	110	1,023	Construcción de techumbre (1), construcción de cerco perimetral (1)	Pintura para aulas y material de limpieza	9	N/A
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	17			4	N/A
Escuela primaria	34	182	2,727	Rehabilitación y acondicionamiento del sistema eléctrico y de sanitarios (1), techumbres (1), construcción de cerco perimetral (1), construcción de aula (1)	Impermeabilizante	15	N/A
Telesecundaria	17	64	823	Construcción de techumbres (4)	Pintura para aulas	13	N/A
Secundaria General	2	44	415			9	
Nivel Medio Superior	12	52	928	Construcción y terminación del edificio de Telebachillerato (4 aulas) Construcción de sanitarios en telebachillerato (3), CBT no.1 rehabilitación de andadores, regularización de servicios de agua	Protección para seguridad de puertas y vetas de sala de cómputo y laboratorios.	17	N/A

Nota: el número de alumnos por aula de acuerdo a la OCDE en México es de 30 alumnos
 Fuente: Propia con datos de IGCEM con información de la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2011-2021

La cultura es un conjunto de elementos y características de una determinada comunidad humana. La cual incluye aspectos como las costumbres, las tradiciones y las normas.

El municipio cuenta con La Casa de la Cultura de Texcaltitlán, destinada a la preservación, transmisión y fomento de muestras artísticas y culturales propias de la comunidad.



Infraestructura de Cultura

Tipología	No. de equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Demanda de atención	Superávit	Déficit
Biblioteca Pública	2	Biblioteca Municipal / Gral. Agustín Millán	5 de febrero calle centro	11:00 am a 7:00 pm	20 personas al día	10	N/A
Casa de Cultura	1	Gral. Agustín Millán	5 de febrero calle centro	9:00 am a 7:00 pm	40 personas por día	40	N/A
Auditorio Municipal	1	Gral. Agustín Millán	5 de febrero colonia Santa María		4 eventos al mes	4	N/A

Nota: la capacidad de atención a usuarios de las bibliotecas es de 75 personas al día, la casa de la cultura tiene una capacidad de atención para 100 personas al día y el auditorio tiene una capacidad de atención para 194 los 365 días del año.

Fuente: Propia con datos de IGECEM con información de la Secretaría de Cultura y Turismo. Dirección de General de Patrimonio y Servicios Culturales, 2011-2021

Las bibliotecas ofrecen innumerables oportunidades de aprendizaje que pueden estimular el desarrollo económico, social y cultural. Los libros son una herramienta de apoyo en temas de investigación y de estudio personal. El municipio cuenta con cuatro bibliotecas y con una demanda de atención de 16 mil 267 habitantes. Es de mencionar que la afluencia en las bibliotecas en los últimos periodos presenta una disminución considerablemente, ya que las bibliotecas virtuales han tenido mayor auge, siendo esta una gran área de oportunidad para que el Gobierno coadyuve a la necesidad tecnológica en el Municipio.

Tema: Vivienda digna

En este tema se analizara la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas, el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos.

Esta administración reconoce que la vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar. Es el lugar donde las familias, reproducen las buenas costumbres, se propicia un desarrollo social sano, así como mejores condiciones para su inserción social. La



vivienda es un indicador básico del bienestar de la población, y se clasifica en individuales y colectivas. Por lo que se desarrollarán estrategias que mejoren las condiciones de seguridad, salud y calidad de vida de sus habitantes.

La vivienda es un bien privado de consumo duradero que satisface las necesidades básicas de protección y abrigo de las personas, por lo que es indispensable conocer el número de viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios:

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
4,557	4,262	93.53	4,539	99.61	4,066	89.23

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Las características y estadísticas de la vivienda permiten conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas destaca el tipo de construcción y uso del espacio. Con finalidad de conocer más a fondo este tema, nos allegamos de los siguientes datos:

Número de Viviendas particulares que cuentan con los siguientes servicios

Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
4,557	37	0.8	5	0.1	160	3.5

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

La proporción relativa de ocupantes en las viviendas particulares entre el total de éstas, nos permite conocer, cuál es el número de habitantes por hogar y en su caso, detectar hacinamiento. En el siguiente cuadro, nos permite inferir que el municipio de Texcaltitlán en términos generales no tiende a generar un problema de hacinamiento:



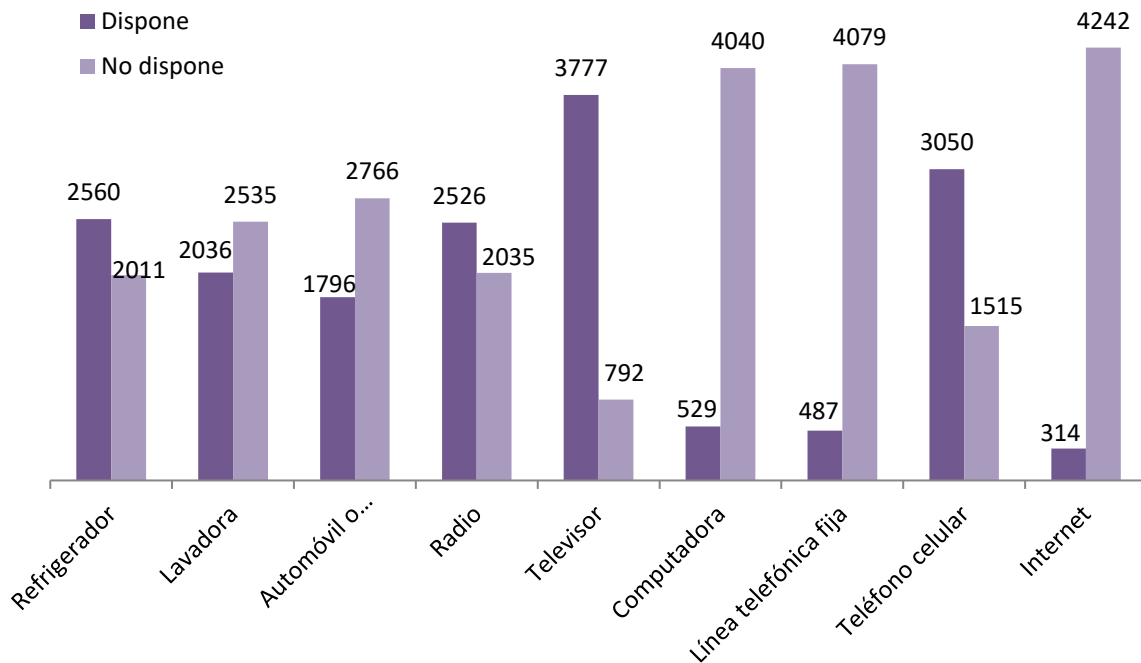
Viviendas particulares

Densidad de vivienda	4557
Ocupantes	18327
Promedio de ocupantes por vivienda	4.02

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Si bien, estadísticamente el promedio de personas por vivienda no indica problemas de hacinamiento, la situación es diferente en varias localidades del municipio, y aún en varias zonas de la Cabecera Municipal, principalmente aquellas que tienen un grado importante de marginación y pobreza.

Las localidades rurales presentan mayor dispersión; situación que por un lado limitan la atención a las demandas de servicios y por otro incrementa el uso y costo de transporte, así como el traslado con bienes y tecnologías, situación que se puede ver en el siguiente gráfico:



Fuente: IGCEM 2015



Indicadores de marginación en el municipio de Texcaltitlán 1990-2020

Texcaltitlán
Indicadores de marginación 1990-2020

Indicador	Año						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Población total	12,468	13,970	16,370	15,824	17,390	19,206	18,482
Porcentaje de población de 15 años o más analfabeta	22.6	18.3	17.2	13.7	11.3	9.4	7.0
Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa	59.4	-	46.8	37.4	30.5	25.5	41.1
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado	67.4	-	-	25.2	18.4	12.5	8.3
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	49.4	15.2	6.8	5.0	4.6	1.9	1.3
Porcentaje de ocupantes en viviendas sin agua entubada	42.7	27.4	26.4	29.5	16.7	7.3	6.2
Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	70.1	-	61.5	57.4	51.8	40.0	3.2
Porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra	44.6	-	25.6	21.3	8.4	4.0	30.1
Porcentaje de población en localidades con menos de 5 000 habitantes	100.0	-	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Porcentaje de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	82.3	-	68.9	56.7	63.7	63.9	83.7
Índice de marginación	0.546	0.276	0.259	0.154	0.206	0.136	0.5344
Grado de marginación	Alto	Medio	Alto	Alto	Medio	Alto	Medio

Nota: Para 2020 cambio la metodología para la estimación del índice de marginación

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

Indicadores de marginación en el municipio de Texcaltitlán 1990-2020



Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 1990-2020

De acuerdo a las condiciones del Municipio, actualmente se identifica como problemática principal en cuanto a vivienda se refiere las siguientes localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social en el Municipio:



Localidades con los dos mayores grados de rezago social

Localidad	Con Piso de Tierra	Con un solo Cuarto	Sin electricidad	Sin Agua Entubada	Sin excusado	Sin Drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
El caracol	8	1	7	10	8	9	6	10	10	10
Las paredes	6	3	8	8	8	8	8	8	8	8
La Angostura	3	0	3	2	3	3	0	3	3	3
Agua del Trébol	0	0	4	4	4	3	1	4	4	4

Fuente: CONEVAL 2015, con datos obtenidos por medio de SEDESOL.

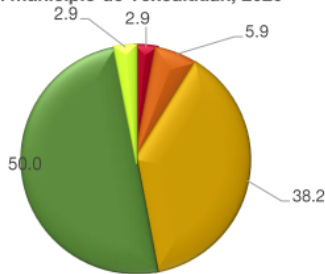
Indicadores de marginación por localidad en el municipio de Texcaltitlán, 2020

Texcaltitlán
Resumen: grado de marginación por localidad 2020

Grado	Total de localidades	Porcentaje de localidades	Total de personas	Porcentaje de personas
Muy alto	1	2.9	21	0.1
Alto	2	5.9	417	2.3
Medio	13	38.2	5,449	29.5
Bajo	17	50.0	9,674	52.4
Muy bajo	1	2.9	2,915	15.8
Total	34	100.0	18,476	100.0

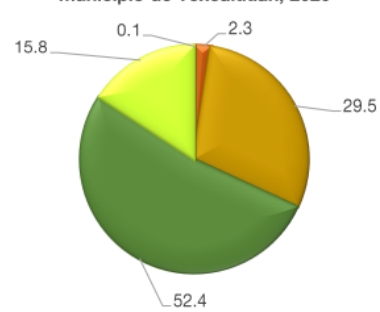
Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 2020.

Porcentaje de localidades por grado de marginación en el municipio de Texcaltitlán, 2020



■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Bajo ■ Muy bajo

Porcentaje de personas por grado de marginación en el municipio de Texcaltitlán, 2020



■ Muy alto ■ Alto ■ Medio ■ Bajo ■ Muy bajo

Fuente: Elaboración propia con base al CONAPO



Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia

El enfoque de desarrollo humano concibe a los individuos como sujetos activamente involucrados en darle forma a su destino. En otras palabras, considera que las personas poseen la capacidad de decidir y actuar con base en las metas que a ellas les importan. No obstante, la libertad individual y la posibilidad de tomar decisiones de vida dependen del conjunto de oportunidades que poseen los individuos. En este sentido, el desarrollo humano consiste en ampliar las opciones de vida, es decir, lo que las personas pueden ser o hacer con autonomía.

Todos los individuos poseen el mismo derecho al desarrollo humano. En principio, deben gozar de igualdad de oportunidades en cuestiones fundamentales como la salud, la adquisición de conocimiento individual y socialmente valiosos, y la obtención de recursos para una vida digna. Cuanto mayor sea el nivel y la igualdad de las oportunidades de vida de las personas, mayor será el desarrollo humano.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Su objetivo es conocer no solo los ingresos económicos de las personas de un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida.

Índice de Desarrollo Humano

2010			2015		
Valor del IDH	Posición	Nivel de DH	Valor del IDH	Posición	Nivel de DH
0.6495	97	Medio	0.6579	103	Medio

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD, 2019.



El comportamiento del IDH del Municipio de Texcaltitlán de los periodos 2010 y 2015, así como la posición relativa, el nivel de desarrollo y las posiciones ganadas o pérdidas, se desagrega en el siguiente recuadro:

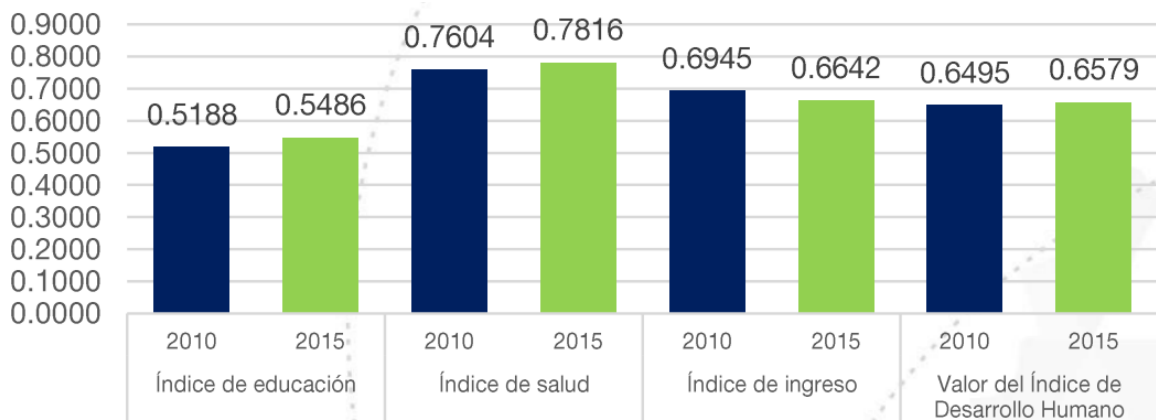
Comportamiento IDH

Comparativo 2010-2015			
Posiciones ganadas	Cambio Promedio anual	Incremento del valor del IDH	Cambio en el nivel de DH
-6	0.0026	0.0084	Igual

Fuente: Elaboración propia con datos PNUD, 2019.

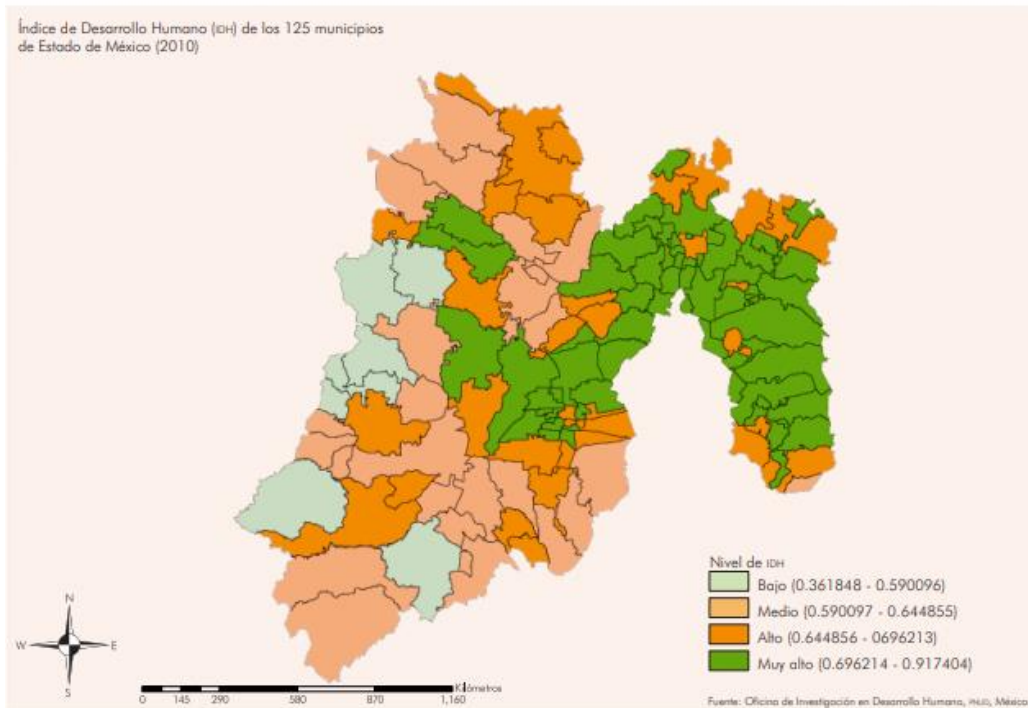
El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses.

Dimensiones del Desarrollo Humano en el municipio de Texcaltitlán 2010-2015



Fuente: Elaboración propia con base en PNUD, 2015

El siguiente mapa nos muestra cómo se encuentra el Municipio, comparado con los municipios del Estado de México:



Fuente: Oficina de Investigación en Desarrollo Humano.

En 2010, Metepec fue el municipio con mayor desarrollo humano en el Estado de México, con un IDH de 0.825. En contraste, el municipio con menor desempeño en la entidad es San José del Rincón, cuyo IDH es de 0.545. La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 33.9% y el Municipio de Texcaltitlán se encontraba en un nivel medio con un valor de IDH de 0.65.

Subtema: Promoción del bienestar: Niñez, adolescencia y adultos

Con la intención de tener un panorama amplio de la problemática que enfrenta la población del Municipio, se enlista a la ciudadanía por grupos quinquenales de edad de acuerdo al sexo:



Población por grupo quinquenal de edad

Grupos quinquenales de edad	2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM
0 - 4 años	1,933	990	943	105
5 - 9 años	2,076	1,054	1,022	103
10 - 14 años	2,068	1,052	1,016	104
15 - 19 años	1,778	863	915	94
20 - 24 años	1,538	755	783	96
25 - 29 años	1,400	589	811	73
30 - 34 años	1,250	554	696	80
35 - 39 años	1,121	522	599	87
40 - 44 años	985	480	505	95
45 - 49 años	908	432	476	91
50 - 54 años	828	415	413	100
55 - 59 años	699	329	370	89
60 - 64 años	579	289	290	100
65 - 69 años	419	214	205	104
70 - 74 años	314	150	164	91
75 - 79 años	241	119	122	98
80 - 84 años	176	81	95	85
85 o más	169	57	112	274
Total	18,482	8,945	9,537	94

IM: Índice de Masculinidad.

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Por lo que respecta a la población por periodo quinquenal, el municipio presentó un cambio en la estructura de su pirámide de edades, aumentando la población infantil, disminuyendo la participación madura y anciana.

El grupo quinquenal que observó el mayor decremento en su participación es el de 15 a 19 años, cuando pasan del grupo de 20 a 24 años. Disminuyendo en forma alarmante.

Actualmente, más de la mitad de la población lo constituye aquella que se encuentra entre los 0 y los 39 años. Lo anterior conlleva a planear acciones encaminadas a



crear fuentes de empleo para la población joven por un lado y ampliar los servicios e infraestructura necesarios para cubrir las necesidades de esta población.

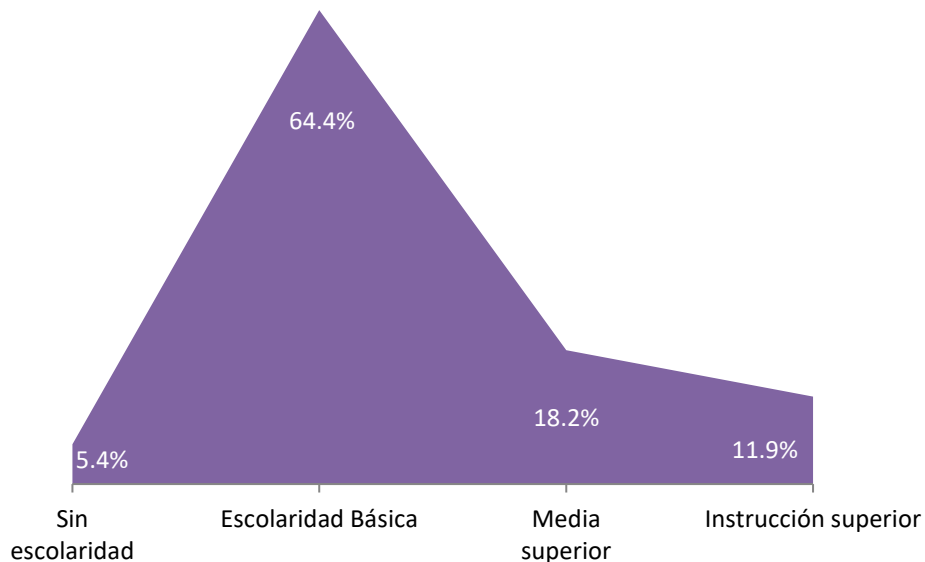
Con la finalidad de tener una visión más completa del nivel educativo de la población, la siguiente grafica muestra el porcentaje de la población de quince años o más, según su nivel de escolaridad:

Porcentaje de la Población que asiste a la escuela por grupo de edad según sexo

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
3 a 5 años	16.30%	30.50%	46.80%
6 a 11 años	15.50%	80%	95.50%
12 a 14 años	42%	46.80%	88.80%
15 a 17 años	16.30%	40%	56.30%
18 a 24 años	2.90%	13.40%	16.30%
25 a 29 años	0.90%	2%	2.90%
30 años y más	0.50%	0.50%	1.00%

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020

Porcentaje de la Población de acuerdo a su nivel de escolaridad



Fuente: Elaboración propia con base a estadística tomada del Censo y Conteo de Población y Vivienda INEGI 2020



La escuela es una de las instituciones sociales más importantes, los estudios académicos representan una gran oportunidad para que la ciudadanía aprenda y enriquezca su mente, educar no ocurre de la noche a la mañana, es un proceso paulatino, por lo que, para tomar medidas sobre el tema en comento, el Gobierno necesita saber el porcentaje de la población que asiste a la escuela.

Porcentaje de población que asiste a la escuela por grupo de edad según sexo

Rango de Edad	Hombres	Mujeres	Total
3 a 5 años	16.30%	30.50%	46.80%
6 a 11 años	15.50%	80%	95.50%
12 a 14 años	42%	46.80%	88.80%
15 a 17 años	16.30%	40%	56.30%
18 a 24 años	2.90%	13.40%	16.30%
25 a 29 años	0.90%	2%	2.90%
30 años y más	0.50%	0.50%	1.00%

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020.

Subtema: Población indígena

Existen grupos vulnerables que por discriminación, intolerancia o exclusión social no gozan de las mismas oportunidades que todos los demás. Los indígenas, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, las niñas, los niños, adolescentes y los jóvenes, están dentro de estos grupos, por lo que es circunstancia obligada que se les otorgue especial atención.

El municipio tiene una composición pluricultural y pluriétnica sustentada en sus localidades indígenas. La población mexiquense tiene la responsabilidad cultural de proteger valiosas tradiciones y lenguas presentes en su territorio, ya que son herederos, practicantes y conservadores de diversas culturas.



En cuestión de ejercicio de derechos y acceso a oportunidades para el desarrollo de vidas satisfactorias y dignas, existe aún una gran desigualdad que se deriva principalmente de conductas, prejuicios y concepciones sobre el origen étnico, que tienen fuertes contenidos discriminatorios y que finalmente se traducen en niveles injustificables de exclusión, marginación y pobreza.

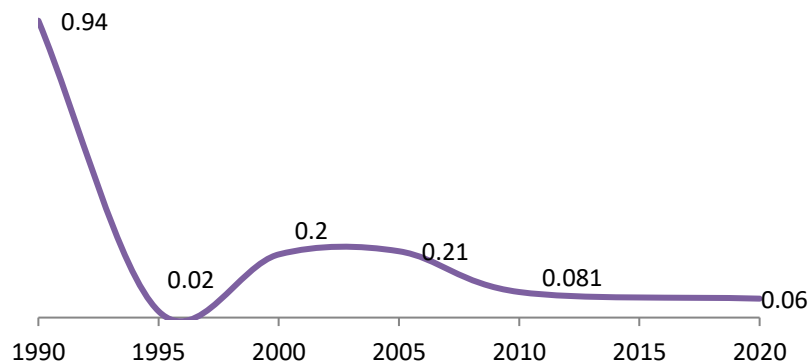
De acuerdo a los Censos y Conteo de Población y Vivienda 2020, el Municipio de Texcaltitlán solo cuenta con un 0.06 por ciento de población mayor de 3 años hablante de lengua indígena. Por lo que la preservación y valoración de las tradiciones y costumbres de nuestros pueblos indígena resultan importantes en el desarrollo del municipio, ya que son ellos los que contribuyen en gran medida a la riqueza cultural del mismo.

Población según condición de habla indígena

Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
3 años o más	5	5	5	5	0	0	8,991	8,368

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.

Porcentaje de la población de lengua indígena



Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.



La presencia de grupos étnicos es mínima. De acuerdo a los resultados que presento el Censo de Población y Vivienda en el 2010, en el municipio habitan un total de 14 personas que hablan alguna lengua indígena. Una disminución significativa ya que en el 2005 se reportaban 34 personas, lo que se puede observar es el habla de la lengua indígena en este municipio ya que presenta una clara tendencia a desaparecer, por lo cual no existen asentamientos de grupos étnicos.

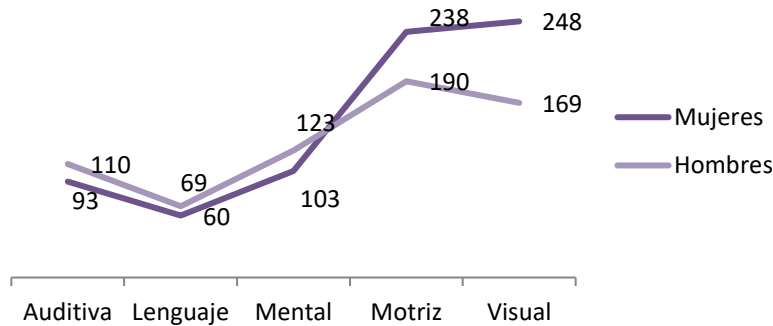
Subtema: Personas con discapacidad

La política social enfatiza especial atención a los sectores de la población del Municipio de Texcaltitlán, que por sus características requieren focalización para implementar acciones que faciliten su acceso a las oportunidades del desarrollo humano y la movilidad social; es importante precisar que entre estos grupos se consideran: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, habitantes de pueblos étnicos, personas con discapacidad y grupos con mayores índices de marginación y pobreza; en tal razón, se estructuraron subtemas de identificación por sectores considerando aspectos cuantitativos y cualitativos del desarrollo social.

En congruencia con el plan y programas de desarrollo social de los ámbitos de gobierno federal y estatal relacionados con la política social se desarrollarán acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de las personas; así como, la protección física, mental y social de personas en estado de vulnerabilidad e indefensión hasta su incorporación a una vida plena y productiva; dichas acciones se orientan a la integración familiar y protección de la niñez, al tiempo de brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y pueblos indígenas, sin descuidar nuestra participación en la reducción de la pobreza.



Las condiciones del Municipio indican que más del 70 por ciento de la población se encuentre en condiciones de vulnerabilidad, como se puede observar en el gráfico:



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En tal razón, la Ley que crea a los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter Municipal, instituye los “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, instancias implementadas para realizar acciones tendientes a la asistencia social de grupos vulnerables; cabe mencionar que previo a la creación de dichos Sistemas Municipales (DIF), la responsabilidad de la asistencia social en los municipios se encontraba a cargo de los Comités Municipales del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

Lo anterior, considera que la asistencia social es una de las enormes responsabilidades que tiene el Estado Mexicano ante la pobreza y exclusión social; por tanto, se perfecciona como la intervención pública destinada a brindar protección social a los grupos que carecen de sistemas de seguridad social y de ingresos suficientes que les permitan enfrentar su condición de vulnerabilidad; por ende, el Sistema Municipal DIF, asegura la atención de la población marginada y brinda servicios integrales conforme a las normas determinadas a nivel Nacional y Estatal; además, fomenta la educación escolar y extraescolar e impulsa el sano crecimiento físico y mental de la niñez en coordinación con instituciones públicas



o privadas en el Municipio de Texcaltitlán; gestionando la creación de instituciones o establecimientos de asistencia social, en beneficio de menores en estado de abandono, de adultos mayores y de discapacitados que no cuentan con recursos necesarios para su mantenimiento; además de proporcionar servicios jurídicos y de orientación social a los grupos vulnerables, carentes de recursos económicos; todo ello aunado a la integración y bienestar de las familias.

La asistencia social tiene distintos aspectos, el punto de confluencia constituye su población objetivo: las personas que viven situaciones de pobreza y las consecuencias de inseguridad social que su situación conlleva, así como la falta de alternativas para acceder a servicios institucionales que atiendan sus necesidades básicas como alimentación, salud física y mental, educación formal e informal, entre otras.

La imperante necesidad de frenar este fenómeno y dar respuesta a las múltiples demandas sociales, ha propiciado que la asistencia social no sea considerada y etiquetada como meras acciones filantrópicas sino como una tarea obligatoria de los tres ámbitos de gobierno. Para ser frente ante este reto, el municipio cuenta con:

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Unidades de Rehabilitación	Dirección
1.00	Prolongación Av. Benito Juárez S/N Col. Centro, Texcaltitlán Estado De México

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

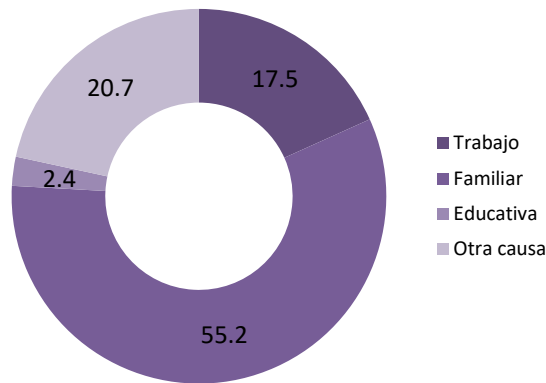
Subtema: Migrantes y cooperación internacional

Texcaltitlán tienen una gran movilidad demográfica; en décadas anteriores, mostraba una tendencia hacia la despoblación por la migración de la ciudadanía. Sin embargo, actualmente muestra un crecimiento alto comparado en relación a las tendencias mostradas con anterioridad. En el 2005, la población era de 15 mil 824



habitantes, para el 2010 la población fue 17 mil 390 habitantes y en el Censo 2020 la población fue de 18 mil 482 habitantes, lo que muestra que de 2005 al 2020 existe un crecimiento de 2 mil 658 habitantes.

La población migrante de cinco y más años, se puede observar en la siguiente grafica el porcentaje y sus causas:



Fuente: Censos y Conteo de Población y Vivienda. INEGI 2020.

Tema: Cultura física, deporte y recreación

Las prácticas deportivas son importantes, ya que fomentan el desarrollo de hábitos, capacidades y destrezas personales, forjan el carácter y elevan la autoestima; el deporte debe de ser una práctica cotidiana y extendida entre todas las condiciones sociales que contribuye a mejorar la educación, la salud y apoya la prevención de adicciones, favorece la integración social y familiar al reforzar los valores de unidad, solidaridad y trabajo en equipo.

El deporte, la educación y la recreación física en forma individual y masiva promueven una sociedad sana, vigorosa y de carácter firme, preparada para la defensa, el progreso y desarrollo del municipio, además de un profundo sentido de



los deberes cívicos, por lo que deben practicarse como medio de expansión y solidaridad entre la población y de exaltación de los valores humanos.

Respecto a cultura y deporte, el Municipio presenta mayor rezago, en relación con los espacios, fenómeno que es causado por la carencia de reciprocidad de la cultura con el incremento de la población. En cuanto a la cultura Física y el deporte, se cuentan con espacios deportivos en las comunidades, la gran mayoría se encuentra en los centros educativos y es ocupado por los ciudadanos.

Es importante que derivado de la baja demanda en este rubro no se cuentan con más datos estadísticos, no obstante, esta administración se compromete a generar mayor información, así como a generar mayor interés con la finalidad de poder dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, que consigna a que los ayuntamientos establezcan sistemas de cultura física y deporte, que se integrarán por los consejos municipales, las unidades administrativas u organismos municipales en la materia, clubes, ligas y equipos, registrados ante las autoridades municipales, por lo que se deberá impulsar la dinámica y ejecución de las acciones que en materia deportiva le competen al Municipio.

El municipio cuenta con la siguiente infraestructura para promover actividades recreativas y del deporte:



Infraestructura para el deporte

Infraestructura para el Deporte					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Cancha de Fútbol	Huayatenco	Huayatenco	614	-236	N/A
Cancha de Fútbol	Sta. María Parte Alta	Sta. María Parte Alta	295	N/A	83
Cancha de Fútbol	Sta. María Parte Baja	Sta. María Parte Baja	295	N/A	83
Cancha de Fútbol	Nueva Santa María	Nueva Santa María	241	N/A	137
Cancha de Fútbol	Llano Grande	Llano Grande	168	N/A	210
Cancha de Fútbol	Ejido Venta Morales	Ejido Venta Morales	241	N/A	137
Cancha de Fútbol	Palmillas	Palmillas	424	-46	N/A
Cancha de Fútbol	Texcapilla	Texcapilla	913	-535	N/A
Cancha de Fútbol	Agostadero	Agostadero	207	N/A	171
Cancha de Fútbol	Tlacotepec	Tlacotepec	172	N/A	206
Cancha de Fútbol	La Venta	La Venta	489	-111	N/A
Cancha de Fútbol	San José	San José	203	N/A	175
Cancha de Fútbol	Chapanial	Chapanial	561	-183	N/A
Cancha de Fútbol	Los Lirios	Los Lirios	137	N/A	241
Cancha de Fútbol	San Miguel	San Miguel	112	N/A	266
Módulo(s) Deportivo(s)	San José	San José	203	N/A	175
Unidad Deportiva	Profesor José Cruz Reyes	Acatitlán	557	-179	N/A
Unidad Deportiva	Deportiva San Agustín	San Agustín	966	-588	N/A

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM / información del Censo de Población y Vivienda, 2020

Infraestructura recreativa

Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Gral. Agustín Millán	Cabecera Municipal	500 personas diarias	N/A	3,482

Fuente: Propia del municipio de Texcaltitlán



Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Población y su evolución sociodemográfica
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El crecimiento de la población tiene aspectos positivos para el desarrollo de la sociedad, pero también provoca efectos negativos sobre el planeta, como puede ser el cambio climático, el cual hace referencia a la alteración del clima lo que es atribuible directa o indirectamente a la actividad humana. Es evidente que el municipio tiene una tendencia según los datos estadísticos a disminuir su población, por lo que la población adulta y adulta mayor tiene un mayor engrosamiento, así mismo la explosión demográfica afecta a la seguridad alimentaria, el crecimiento poblacional impacta en el fenómeno Antropoceno el cual fue creado para designar las repercusiones que tienen en el clima y la biodiversidad tanto la rápida acumulación de gases de efecto de invernadero como los daños irreversibles ocasionados por el consumo excesivo de recursos naturales. Se denota una gran concentración de la población en la cabecera municipal, así mismo el mayor porcentaje de su población se encuentra en zonas rurales.</p>	<p>Derivado de las repercusiones sobre los recursos naturales, es indispensable reducir el consumo de los recursos renovables y motivar el uso de energías alternas, con la finalidad de que el municipio maximice el aprovechamiento de los recursos.</p> <p>Reducir la movilidad de las familias, gestionando espacios que concentren servicios esenciales, lo cual favorecerá al desarrollo municipal.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Alimentación y nutrición para las familias
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La alimentación saludable permite a las personas disfrutar de una vida en condiciones optimizadas. El acceso a la alimentación es la segunda carencia más importante, lo anterior se debe a que se tiene una inadecuada ingesta de alimentos por prácticas inapropiadas de alimentación y dieta.</p>	<p>Con la finalidad aprovechar los recursos naturales, se desarrolla una cultura de autoconsumo, mediante la orientación y capacitación, lo que conllevará a mejorar las condiciones alimenticias y disminuir la condición de vulnerabilidad de sus habitantes.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Salud y bienestar incluyente
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La salud es un derecho fundamental del ser humano, entre los principales factores que repercuten en la población y afectan para que se tenga una buena salud son: la situación económica, el bajo nivel nutricional, las condiciones ambientales y los hábitos de higiene. De igual manera el desajuste en los sistemas de salud que ha provocado la pandemia por COVID-19 ya que la mayoría de las instituciones no contaban con los recursos adecuados para atender una epidemia de estas características.</p>	<p>Se logra contar con infraestructura dignificada para atender los servicios de salud, fortaleciendo la calidad de la atención, diseñando de campañas de sensibilización ciudadana para el autocuidado de la salud.</p> <p>Se realizará vigilancia epidemiológica permanente, así como se instruirá a la población de conocimientos que permitan afrontar las epidemias o pandemias.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Educación, incluyente y de calidad
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Una educación de calidad coadyuva al bienestar de las familias y es el motor de crecimiento económico y desarrollo social. El municipio está por debajo del promedio estatal de escolaridad de la población de 15 años. Los niños de seis a once años son el mayor porcentaje de la población que asiste a la escuela y el menor porcentaje son los adolescentes, lo que indica que no continúan con sus estudios. El porcentaje mayor de la población del municipio tiene un nivel educativo básico.</p>	<p>La educación es uno de los grandes retos ya que mejora la calidad de vida, la administración coadyuva en brindar mayor acceso a la educación, para que se acreciente el porcentaje de la población con mayor nivel de educación.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	Vivienda digna
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La vivienda es un bien privado de consumo duradero, el municipio estadísticamente no indica problemas de hacinamiento, aunque la situación es diferente en varias localidades del municipio, y aún en varias zonas de la Cabecera Municipal que tienen un grado importante de marginación y pobreza.</p>	<p>La vivienda es la base del patrimonio familiar y es al mismo tiempo, condición para tener acceso a otros niveles de bienestar, para lo cual se promueve el desarrollo de proyectos de vivienda social, adecuada, asequible y segura para la población.</p>



Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo humano incluyente sin discriminación y libre de violencia	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas (PNUD), para 2010 el municipio se encontraba en un nivel medio con un valor de IDH de 0.65, perdiendo seis posiciones de 2010 a 2015.	Se crean entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses, con lo que coadyuva al desarrollo humano de la población.
Matriz de Escenarios	
Pilar 1: MUNICIPIO SOCIALMENTE RESPONSABLE SOLIDARIO E INCLUYENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Cultura física, deporte y recreación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El deporte, la educación y la recreación física promueven una sociedad sana, tanto física como mental, los espacios culturales en el municipio presentan un rezago debido a la carencia de la reciprocidad entre los habitantes del municipio. Así mismo en el municipio se cuenta con una Plaza Cívica.	Se cuentan con espacios deportivos en las comunidades, la mayoría se encuentran en los centros educativos. La demanda de la población es baja en lo que a la cultura física y el deporte se refiere.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1 OBJETIVO: Contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través acciones de esparcimiento y programas de apoyo.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Apoyo a los adultos mayores	Vinculación	
	PDEM	ODS
1.1.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los adultos mayores disminuyan su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.	1.2	3 y 16
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.1.1.1 Construir la casa de día del adulto mayor. 1.1.1.2 Dotar de los insumos necesarios para dar atención. 1.1.1.3 Brindar atención a los adultos mayores. 1.1.1.4 Impartir actividades sociales.		

1.2 OBJETIVO: Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Atención a personas con discapacidad	Vinculación	
	PDEM	ODS
1.2.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con programas de asistencia social que favorezcan su integración a la sociedad.	1.2	4, 8, 10 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN 1.2.1.1 Construir la unidad básica de rehabilitación e integración social UBRIS. 1.2.1.2 Otorgar rehabilitación. 1.2.1.3 Gestionar insumos asistenciales.		



1.3 OBJETIVO: Contribuir con acciones orientadas a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Oportunidades para los jóvenes	Vinculación	
	PDEM	ODS
1.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los jóvenes del municipio tengan acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones.	1.2	2, 3, 4, 8, 10 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.3.1.1 Realizar actividades orientadas a la prevención de adicciones.		
1.3.1.2 Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes.		
1.3.1.3 Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor.		
1.3.1.4 Rehabilitar espacios deportivos y para el esparcimiento.		

1.4 OBJETIVO: Contribuir con actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Vivienda	Vinculación	
	PDEM	ODS
1.4.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población municipal habite espacios que reúnan condiciones mínimas de dignidad.	1.1	11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.4.1.1 Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		
1.4.1.2 Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de pisos firmes a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		
1.4.1.3 Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de muros firmes a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		
1.4.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de cuartos a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.		



1.5 OBJETIVO: Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa de Educación Básica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDEM	ODS
Educación Básica		
1.5.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los planteles de educación básica presenten condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	1.1	11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.5.1.1 Mejorar los planteles educativos de nivel básico.		
1.5.1.2 Terminar de construir el edificio de los telebachilleratos.		
1.5.1.3 Construir techumbre en jardín de niños.		
1.5.1.4 Construir cerco perimetral en jardín de niños.		
1.5.1.5 Construir aula en escuela primaria.		
1.5.1.6 Construir techumbre en primaria.		
1.5.1.7 Terminar de construir sanitarios en primaria.		
1.5.1.8 Construir cerco perimetral en primaria.		
1.5.1.9 Construir techumbres en telesecundarias		

1.6 OBJETIVO: Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa de Educación Media Superior.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDEM	ODS
Educación Media Superior		
1.6.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los planteles de educación media superior presenten condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	1.2	11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.6.1.1 Terminar de construir el edificio de los telebachilleratos.		
1.6.1.2 Construir aulas en telebachilleratos.		
1.6.1.3 Construir baños en telebachilleratos.		



1.7 OBJETIVO: Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDEM	ODS
Cultura física y deporte		
1.7.1 ESTRATEGIA: Proporcionar acceso a la población municipal en temas relacionados con la instrucción de cultura física y deporte.	1.2	11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
1.7.1.1 Construir un centro deportivo integral.		
1.7.1.2 Adquirir terrenos para la construcción de canchas de usos múltiples.		
1.7.1.3 Crear una escuela de fútbol.		



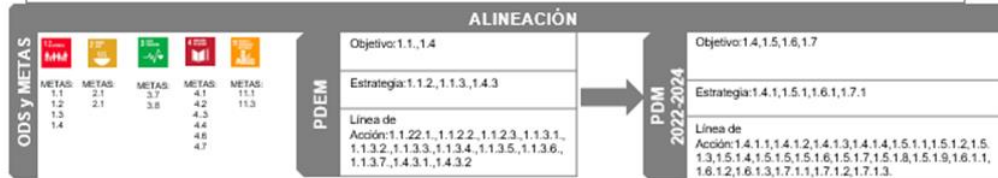
Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Pilar 1

Atención Integral Para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social
TEMA: Alimentación y Nutrición
para la familia/ Salud y Bienestar
Inclusión/ Vivienda Digna/
Educación.

Objetivo: Contribuir a la reducción de la pobreza, la marginación en el municipio y rezago educativo.

Descripción del Proyecto: Implementar acciones de mejoramiento de vivienda e infraestructura social, promoción de la alimentación/nutrición y salud preventiva para mejorar la calidad de vida de la población en condición de pobreza y marginación, Educación de calidad para los niños y niñas del municipio.



Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	020103010202010102020301020205010203010102040101020608030302010
Proyecto P.	0202030102030202010102020201040105020202050101010204010101020301010201020608030102030201030105

Impacto Estimado

Reducción de pobreza y la marginación en el municipio e incremento de la calidad de vida de los habitantes

Beneficios <ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la habitabilidad de las viviendas • Incremento en la calidad de los servicios básicos • Reducción la contaminación por el uso de energías alternativas • Legalización de la propiedad • Mejoramiento de la alimentación y la nutrición de las familias • Producción de alimentos orgánicos • Prevención de enfermedades crónicas • Mejoramiento de la prestación de los servicios de la salud preventiva • Estímulos de calidad para la educación 	Inhibidores <ul style="list-style-type: none"> - Insuficiencia presupuestaria. - Conflictos sociales. - Falta de coordinación entre dependencias municipales - Fenómenos Naturales. - Dispensión de las comunidades.
---	--

Unidades Administrativas Responsables

Cultura Física y Deporte
 Desarrollo Social
 Salud
 DIF
 Desarrollo Urbano
 Obra Pública
 Organismo de Agua
 Educación
 Desarrollo Agropecuario

Beneficiarios/ población atendida: 18,482

Ubicación: Texcaltitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:			
TERMINO	2024	Semestral	X	2022	2023	2024
:		Anual		X	X	
TRANSPERIDO:						

Proyecto Estratégico: Atención Integral para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social
TEMA: Alimentación y Nutrición
para la familia/ Salud y Bienestar
Inclusión/ vivienda
Digna/ Educación

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
5	5	24

Componente 1.1. Mejoramiento de la vivienda e impulso a la infraestructura básica

<p>1.4. Objetivo: Contribuir con actividades orientadas a promover y fomentar la adopción, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el riesgo sismático, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades</p> <p>Estrategia 1.4.1: La población municipal habita espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>1.4.1.1. Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.4.1.2. Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de pisos firmes a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.4.1.3. Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de muros firmes a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p> <p>1.4.1.4. Dar seguimiento a las solicitudes recibidas y entrega para la construcción de cuartos a grupos vulnerables con viviendas en condiciones mínimas de dignidad.</p>	<p>Año de operación</p> <table border="1"> <tr> <td>2023</td> <td>2024</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td></td> </tr> </table> <p>Horizonte de Seguimiento</p>	2023	2024	Trimestral	X	Semestral	X	Anual		<p>Responsable: Desarrollo Social</p> <p>Corresponsable: Desarrollo Urbano/Obra Pública Organismo del Agua Ecología</p>
2023	2024									
Trimestral	X									
Semestral	X									
Anual										
<p>Acciones específicas</p> <p>1.4.1.1.1. Entrega de materiales de construcción.</p> <p>1.4.1.1.2. Construcción de cuartos y dormitorios.</p> <p>1.4.1.1.3. Instalación de piso-firme.</p> <p>1.4.1.1.4. Distribución de calentadores solares.</p> <p>1.4.1.1.5. Entrega de estufas y tanques de gas.</p> <p>1.4.1.1.6. Realización de cursos de autoconstrucción sustentable.</p> <p>1.4.1.1.7. Construcción de cisternas.</p> <p>1.4.1.1.8. Construcción de sistemas de captación pluvial.</p> <p>1.4.1.1.9. Instalación de baños ecológicos.</p> <p>1.4.1.1.10. Introducción de drenaje sanitario.</p> <p>1.4.1.1.11. Introducción de drenaje pluvial.</p> <p>1.4.1.1.12. Ampliación de red de agua potable.</p> <p>1.4.1.1.13. Programas de revisión de viviendas en zonas de riesgo.</p> <p>1.4.1.1.14. Programas de regularización de la técnica de la tierra.</p>										



Proyecto Estratégico: Atención Integral para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para la familia/ Salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

5

24

Componente 1.2. Atención a Personas con Discapacidad

1.2 OBJETIVO: Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio mediante la instrumentación de programas que fortalezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

1.2.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que las personas con discapacidad cuenten con programas de asistencia social que favorezcan su integración a la sociedad.

Línea de Acción:

1.2.1.1 Construir la unidad básica de rehabilitación e integración social UBRIS.

1.2.1.2 Otorgar rehabilitación.

1.2.1.3 Gestionar insumos asistenciales.

Año de operación

2023

2024

Responsable:
DIF

Tercera X

Semana X

Corresponsable:

Desarrollo Social

Horarios de ejecución

Anual

Acciones específicas

- 1.2.1.1.1. Campañas de Vacunación
- 1.2.1.1.2. Talleres de Salud Preventiva

1.2.1.1.3. Construir la unidad básica de rehabilitación e integración social UBRIS.

1.2.1.1.4. Otorgar rehabilitación.

1.2.1.1.5. Gestionar insumos asistenciales.

Proyecto Estratégico: Atención Integral para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para la familia/ Salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

5

5

24

Componente 1.3. Apoyo a Adultos Mayores

1.1 OBJETIVO: Contribuir a elevar la calidad de vida de los adultos mayores a través de acciones de esparcimiento y programas de apoyo.

1.1.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los adultos mayores disminuyan su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales.

Línea de Acción:

1.1.1.1 Construir la casa de día del adulto mayor.

1.1.1.2 Dotar de los insumos necesarios para dar atención.

1.1.1.3 Brindar atención a los adultos mayores.

1.1.1.4 Impartir actividades sociales.

Año de operación

2023

2024

Responsable:
DIF

Tercera X

Semana X

Corresponsable:

Obras Públicas

Desarrollo Social

Horarios de ejecución

Anual

Acciones específicas

- 1.1.1.1.1. Campañas de vacunación.
- 1.1.1.1.2. Talleres de salud preventiva.
- 1.1.1.1.3. Atención optométrica.

1.1.1.1.4. Construir casa del Adulto Mayor.
1.1.1.1.5. Impartir Actividades Sociales.



Proyecto Estratégico: Atención Integral para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para la familia/ Salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s) **5** Estrategia(s) atendidas(s) **5** Línea(s) de acción atendida(s) **24**

Componente 1.4. Oportunidades Para los Jóvenes				
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Año de operación		Responsable:
		2023	2024	
1.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los jóvenes del municipio tengan acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones. Línea de Acción: 1.3.1.1 Realizar actividades orientadas a la prevención de adicciones. 1.3.1.2 Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes. 1.3.1.3 Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor. 1.3.1.4 Rehabilitar espacios deportivos y para el esparcimiento.	Historias de Seguros	Tercera	X	Responsable: Desarrollo de la Juventud
		Semana	X	Corresponsable: Desarrollo Urbano Desarrollo Social
Acciones específicas				1.3.1.1.1. Realizar Pláticas para la prevención de adicciones. 1.3.1.1.2. Realizar concursos para estimular la participación social de los jóvenes. 1.3.1.1.3. Otorgar apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor. 1.3.1.1.4. Rehabilitar espacios deportivos y para el esparcimiento.

Proyecto Estratégico: Atención Integral para las Familias

PILAR: Pilar 1 Social

TEMA: Alimentación y Nutrición para la familia/ Salud y Bienestar Incluyente/Vivienda Digna

PDM

Objetivo(s) atendido(s) **5** Estrategia(s) atendidas(s) **5** Línea(s) de acción atendida(s) **24**

Componente 1.5. Educación Básica y Media Superior				
Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Año de operación		Responsable:
		2023	2024	
1.5 OBJETIVO: Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa de Educación Básica y Educación Media Superior. 1.5.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los planteles de educación básica presenten condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas. LÍNEA DE ACCIÓN 1.5.1.1 Mejorar los planteles educativos de nivel básico. 1.5.1.2 Terminar de construir el edificio de los telebachilleratos. 1.5.1.3 Construir techumbre en jardín de niños. 1.5.1.4 Construir cerco perimetral en jardín de niños. 1.5.1.5 Construir aula en escuela primaria. 1.5.1.6 Construir techumbre en primaria. 1.5.1.7 Terminar de construir sanitarios en primaria. 1.5.1.8 Construir cerco perimetral en primaria. 1.5.1.9 Construir techumbres en telesecundaria	Historias de Seguros	Tercera	X	Responsable: Coordinación de Educación
		Semana	X	Corresponsable: Desarrollo Urbano Desarrollo Social Obras Públicas
Acciones específicas				1.5.1.1.1. Terminar de construir el edificio de los telebachilleratos. 1.5.1.1.2. Construir aulas en telebachilleratos. 1.5.1.1.3. Construir baños en telebachilleratos. 1.5.1.1.4. Construcción de Techumbres en Primaria. 1.5.1.1.5. Construcción de Baños en Primaria. 1.5.1.1.6. Construcción de Cerco Perimetral en Jardines de niños.



Pilar 2 ECONÓMICO





VI. PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La prioridad del Gobierno Municipal es hacer de Texcaltitlán un mejor lugar para vivir, con objetivos organizacionales de todas las áreas de la administración pública, donde las familias de Texcaltitlán puedan desarrollarse en el ámbito social y productivo bajo un ambiente de paz, tranquilidad y seguridad, con respeto hacia sus semejantes, otorgando oportunidades de desarrollo integral sustentable de un municipio en progreso para cada uno de sus habitantes.

Es la planeación como herramienta para programar de manera eficiente y eficaz los recursos económicos para el desarrollo de obras, programas y acciones en beneficio de la comunidad, llevando a cabo un buen gobierno mediante un plan en el que se definan objetivos, estrategias y metas políticas, para su ordenación, crecimiento, conservación y mejoramiento de la población a corto, mediano y largo plazo; todo ello dentro del gran soporte ideológico que constituye el nacionalismo revolucionario.

El compromiso político de la presente administración, es tener un gobierno de puertas abiertas, gobernando para todos por igual, de manera incluyente en el desarrollo y progreso del municipio, fundamentado en principios y valores que promuevan el desempeño de la función pública, con respeto, responsabilidad, profesionalismo y honestidad.

Una de las prioridades es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades.



En este sentido, se crean los siguientes Temas de Desarrollo que se convierten en la base para la construcción de escenarios prospectivos, objetivos, estrategias y líneas de acción que conforman la programación y estructura de indicadores municipales de evaluación.

Los temas económicos se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

PILAR 2 ECONÓMICO: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR





TEMA: Desarrollo económico

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector de servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico. Fomentar el desarrollo económico, orientando los esfuerzos a ofrecer oportunidades para generar un clima de negocio que atraigan y retengan inversión, creando empleos locales.

El desarrollo económico se puede definir como la capacidad de producir y obtener riqueza, además, éste puede ser a nivel de desarrollo personal como aplicado también a países o regiones. En cualquiera de los casos anteriores, el desarrollo está ligado al sustento y a la expansión económica, de modo tal que garantice el bienestar, por lo cual para estar en posibilidades de ver el desarrollo económico de Texcaltitlán se presentan los siguientes datos:

Desarrollo Económico

Año	Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado	Población Económicamente Activa (PEA)	Población desocupada
2010	4,768	1,918	890	1,954	5	5,165	397
2011	4,978	1,955	892	2,127	3	5,349	371
2012	4,961	1,863	946	2,147	6	5,326	365
2013	4,951	1,723	1,006	2,221	2	5,281	330
2014	5,209	2,033	977	2,188	11	5,551	342
2015	6,235	2,882	798	2,539	16	6,598	363
2016	5,940	2,613	804	2,508	15	6,241	301
2017	6,086	2,613	846	2,607	20	6,678	592
2018	6,521	2,989	874	2,651	7	6,782	261
2019	6,988	3,276	822	2,874	17	7,321	333
2020	7,006	2,657	1,001	3,297	51	7,171	165

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



Llevar a cabo un proceso organizado, planificado y concertado de creación de riqueza de un municipio, que además de tomar en consideración los factores productivos o económicos, debe considerar los factores sociales, políticos y ecológicos como elementos que se condicionan recíprocamente. En este sentido, nos referimos a un desarrollo económico local sostenible. A continuación, se presentan las unidades económicas con las que cuenta el Municipio:

Unidades económicas

Sector de Actividad Económica	Número de Unidades
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	2
Industrias manufactureras	40
Comercio al por mayor	27
Comercio al por menor	185
Transportes, correos y almacenamiento	1
Información en medios masivos	3
Servicios financieros y de seguros	6
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	2
Servicios profesionales, científicos y técnicos	4
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	11
Servicios educativos	9
Servicios de salud y de asistencia social	15
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	4
Servicios de alojamiento temporal	55
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	49
Actividades legislativas, gubernamentales	20

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Lograr la transición de un nivel económico concreto a otro más avanzado, el cual se da a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico a largo plazo, con el consiguiente aumento de los factores productivos disponibles y orientados a su mejor utilización, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.



Las unidades económicas por actividad económica según tamaño, son las siguientes:

Unidades económicas por actividad económica según tamaño

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	506	495	8	3	0
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	0	0	0
Industria	41	41	0	0	0
Servicios	464	453	8	3	0

Fuente: IGECM con información del Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2020.

Para estar en posibilidades de conocer el desarrollo económico del municipio se considerará el Producto Interno Bruto (PIB), el cual de acuerdo a datos proporcionados por el IGECM para el año 2016, fue de 203.87 millones de pesos.

Así mismo, para el periodo antes mencionado, la Población Económicamente Activa (PEA) fue de 6 mil 241 personas de las 13 mil 422 en edad para trabajar, lo que representa un 46.49 por ciento.

Los ingresos que se recaudaron en este mismo periodo ascendieron a 93 mil 472 miles de pesos.

El Municipio de Texcaltitlán no se caracteriza por una importante actividad industrial por contar solamente con pequeñas industrias caseras; sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca - Lerma. Y de la ciudad de México a donde emigran por lo general la población en edad de trabajar.



Subtema: Desarrollo regional

El desarrollo regional consiste en un proceso de cambio estructural localizado (en un ámbito territorial denominado “región”), que se asocia a un permanente proceso de progreso de la propia región, de la comunidad o sociedad que habita en ella y de cada individuo miembro de la comunidad y habitante del territorio.

Uno de los propósitos perseguidos es mitigar los problemas ocasionados por el desenvolvimiento desigual de las regiones provocado, al menos en parte, por el mismo proceso económico.

Para el desarrollo de este apartado se tomarán en cuenta los siguientes indicadores:

Índice de marginación, se refiere a la medida resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios de acuerdo con las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la precepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

Pobreza Municipal, es un parámetro estadístico que se ha desarrollado para medir el nivel de vida que prevalece, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

Rezago social, es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.



El desarrollo regional en el Municipio, se presenta de siguiente forma:

Desarrollo Regional

Población Total	Índice de marginación	Pobreza Municipal	Índice de rezago social
18,482	53.54	12,701	0.36761

Fuente: IGECEM con información de los Resultados de Pobreza a nivel Nacional y por Entidad Federativa. CONAPO, Índice de marginación por municipio 2020. CONEVAL, ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL 2020.

Subtema: Actividades económicas por sector productivo (industria, turismo, agricultura, etc.)

Las actividades económicas o productivas son procesos que a través del uso de factores de producción crean bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los consumidores en la economía. Al interior del Municipio marcan una línea de participación, por lo que es importante realizar un análisis para detectar las principales actividades económicas del mismo.

Las actividades económicas municipales, son acciones destinadas para producir bienes y servicios para el mercado, existiendo tres tipos: primarias, secundarias y terciarias.

Las actividades económicas primarias, tienen como finalidad obtener productos directamente de la naturaleza, por esto se les llaman actividades primarias; son la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería y la explotación forestal.

Las actividades económicas secundarias, son aquellas cuyo fin es transformar las materias primas en productos elaborados; son muy variadas y se realizan en lugares diversos, que van desde pequeños talleres hasta grandes fábricas.

Las actividades económicas terciarias, agrupan distintos tipos de servicios, el comercio, los transportes, las comunicaciones y los servicios financieros.



El volumen de la producción pecuaria de acuerdo a datos estadísticos de acuerdo al IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021, son los siguientes:

Volumen de producción pecuaria

Año	Bovino	Porcino	Ovino	Caprino	Aves
2015	560.85	140.62	119.42	10.67	112.10
2016	532.20	134.41	120.01	11.00	112.90
2017	535.48	132.39	124.07	10.93	115.43
2018	545.73	133.99	119.46	10.74	118.68
2019	533.39	136.79	120.21	10.88	122.95
2020	488.71	125.40	111.38	9.72	114.14

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

Otros productos que produce el Municipio:

Especie / Producto	Producción (Toneladas)	Precio (Pesos por Kg o Litro)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)
Abeja / Cera	0.03	46.18	1.52
Abeja / Miel	0.66	43.70	28.97
Ave / Huevo Plato	128.22	17.00	2179.00
Bovino / Leche	617.39	6.51	4021.41
Guajolote / Sin Producto	7.33	23.45	171.81
Ovino / Lana	4.57	1.58	7.24
2018	545.73	133.99	119.46
2019	533.39	136.79	120.21
2020	488.71	125.40	111.38

Fuente: IGCEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.



Subtema: Empleo, características y población económica activa

Uno de los factores más importantes de la estructura económica, es lo referido a la cantidad y la calidad del empleo, por lo que uno de los desafíos macroeconómicos aún sin resolver de la Política Económica es activar el mercado a través del fomento de la inversión y la liberalización de las condiciones del propio empleo.

El empleo es la actividad que corresponde con la profesión habitual del trabajador o cualquier otra que se ajusta a sus aptitudes físicas y formativas, que además implica un salario equivalente al establecido en el sector en el que se le ofrezca el puesto de trabajo, con las prestaciones a que tenga derecho.

Es importante identificar las condiciones actuales del empleo municipal a partir del porcentaje de la Población Económicamente Activa total, porcentaje de la Población Ocupada, porcentaje de Población Desocupada, Tasa de Desempleo Abierto y porcentaje de Población Ocupada Asalariada; que permitirá conocer las actividades productivas locales y la situación del empleo y desempleo, así como la capacidad que mantiene la planta productiva del Municipio.

Porcentaje de Población Económicamente Inactiva, se define como la suma de la población de 12 años o más que por diferentes motivos (de salud, sociales, culturales u otros) no está en posibilidades de incorporarse al mercado laboral, tal es el caso de los estudiantes, ancianos, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas o amas de casa.

Población Económicamente Activa (PEA), se refiere a las personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar.



El siguiente cuadro muestra la población económicamente activa, por sector de actividad económica:

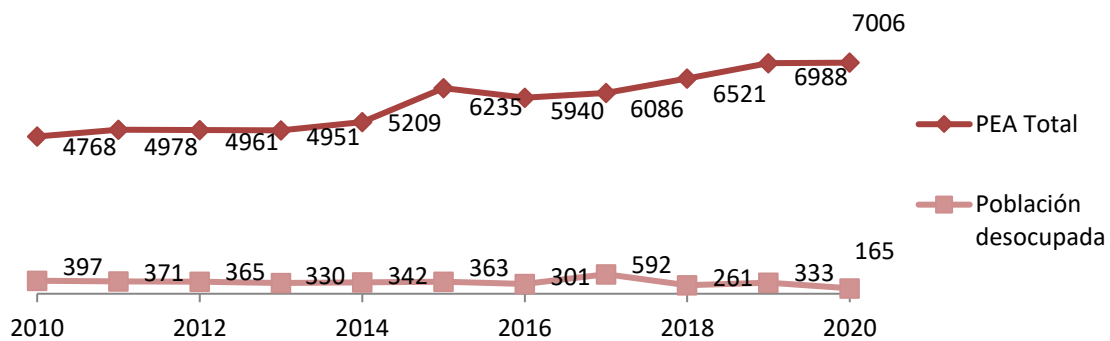
Población Económicamente Activa

Año	PEA Total	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	No especificado
2010	4768	1918	890	1954	5
2011	4978	1955	892	2127	3
2012	4961	1863	946	2147	6
2013	4951	1723	1006	2221	2
2014	5209	2033	977	2188	11
2015	6235	2882	798	2539	16
2016	5940	2613	804	2508	15
2017	6086	2613	846	2607	20
2018	6521	2989	874	2651	7
2019	6988	3276	822	2874	17
2020	7006	2657	1001	3297	51

Fuente: IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020; y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2020.

Como se puede observar en el siguiente gráfico el Municipio cuenta con un alto índice de población económicamente activa, la cual gracias a los esfuerzos del Gobierno esta ha ido en crecimiento:

Comparativo de la PEA & Población desocupada





Las diferentes dependencias y organismos que integran el Gobierno Municipal de Texcaltitlán, pueden realizar los siguientes trámites y servicios.

Catálogo de trámites y servicios

Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Ecología y medio ambiente.						
Gestion de planta para reforestacion.		Presencial.		1	1	1
Donacion de plantas para reforestacion.		Presencial.	1 día	38	0	45
Atencion a denuncia ciudadana.		Presencial.	1 hora	6	3	5
Supervicion de rutas de recoleccion de RSU.		Presencial.	1 hora	5	3	5
Destino final de RSU/ supervicion tiradero.		Presencial.	1 hora	5	2	3
Poda, derrivo de arboles.	Ecología.	Presencial.	8 días	12	6	8
Desarrollo social.						
Calentadores.	d. s.	presencial	30 días		247	200
Cuartos	d. s.	presencial	45 días	100	60	60
Despensas	d. s.	presencial	inmediato	6,400		
Fosas	d. s.	presencial	30 días	245		
Pisos	d. s.	presencial	30 días	131		
Lozas	d. s.	presencial	45 días	10		
Paq. De pollos	d. s.	presencial	60 días		5,713	
DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION						
Danza	Casa de Cultura	Presencial		30		
Manualidades	Casa de Cultura	presencial		50		
Dibujo	Casa de Cultura	presencial		40		
Guitarra	Casa de Cultura	presencial		35		
Taekwondo	Casa de Cultura	presencial		30		
Ceremonias Cívicas	Casa de Cultura	Presencial		9	9	9
Junta de Conciliación, Mediación y A.						
Convenios de Mediación y Conciliación	J.C.M.A	Presencial		16	7	8
Contratos de Compraventa	J.C.M.A	Presencial		70	67	74
Contratos de Donación.	J.C.M.A	Presencial		52	48	55
Actas Informativas y de complementación y Rec.	J.C.M.A	Presencial		88	80	85
Actas Informativas de extravío de documentos.	J.C.M.A	Presencial		160	154	150
Asesorías Jurídicas gratuitas.	J.C.M.A	Presencial		212	200	205
Diligencias para llevar a cabo deslindes.	J.C.M.A	Presencial		44	33	40
Citatorios para Mediación.	J.C.M.A	Presencial		50	54	57
Atencion a personas y entrega de pension.	J.C.M.A	Presencial		30	25	24
Mediación y arbitraje en accidentes de transito.	J.C.M.A	Presencial		28	22	25
REGISTRO CIVIL						
REGISTROS DE NACIMIENTOS		PRESENCIAL	15 MINUTOS	425	368	399
REGISTROS DE MATRIMONIO		PRESENCIAL	15 MINUTOS	91	53	57
REGISTROS DE DEFUNCIONES		PRESENCIAL	15 MINUTOS	99	103	149
REGISTROS DE DIVORCIOS		PRESENCIAL	45 MINUTOS	35	9	19
REGISTORS DE RECONOCIMIENTO		PRESENCIAL	45 MINUTOS	26	4	9
ACTAS CERTIFICADAS DE ACTOS Y HECHOS		PRESENCIAL	10 MINUTOS			
ORDENES DE INHUMACION		PRESENCIAL	15 MINUTOS			



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
IMEVIS						
Inmatriculación A.		Presencial.		19	3	8
Juicio Sumario.		Presencial.		15	9	30
Desarrollo economico						
Licencias de funcionamiento		Presencial.	5 días.	11	13	17
Anuncios Publicitarios.		Presencial.	5 días.	5	7	6
Inpecciones a puestos comerciales.		Presencial.	1 día	23	43	56
Contratos de comodato de locales comerciales.		Presencial.	2 días.	5	8	15
Asignación de puestos comerciales del tianguis.		Presencial.	8 días.	21	36	40
Catastro						
Traslado de dominio.		Presencial.	3 días	147	155	324
Certificacion de clave		Presencial.	1 día	0	0	0
Altas predios		Presencial.	3 días	42	56	173
Certificacion de clave y valor.		Presencial.	1 día	255	251	409
Certificacion de plano manzanero.		Presencial.	1 día	0	0	0
Levantamientos topograficos.		Presencial.	5 días	0	0	0
Constancia de informacion catastral.		Presencial.	3 días	0	0	0
Verificacion linderos		Presencial.	3 días	0	0	0
Atencion a solicitudes de dependencias oficiales (federal, estatal y municipal)		Presencial.	6 días	0	0	0
Cambios de propietarios.		Presencial.	3 días	105	99	151
Altas de contrucciones.		Presencial.	2 días	11	17	4
Baja de claves catastrales.		Presencial.	2 días	0	4	9
Fusiones.		Presencial.	2 días	2	4	2
Subdivisiones.		Presencial.	3 días	122	165	214
Ingresos.						
APORTACIONES DE MEJORAS	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	5	3	15
CONEXION A SISTEMAS DE AGUA Y DRENAJE	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	108	55	16
CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL	INGRESOS	PRESENCIAL	9 MINUTOS	1,698	0	0
CORRAL DE CONSEJO E IDENT. DE SEÑALES	INGRESOS	PRESENCIAL	9 MINUTOS	1	0	0
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	172	147	164
EXP. O REF. ANUAL DE LICENCIAS	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	7	8	7
EXP. O REF. ANUAL DE LICENCIAS REZAGO	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	0	2	1
IMP SOBRE TRASLACION DE DOMINIO	INGRESOS	PRESENCIAL	12 MINUTOS	81	104	151
IMP. SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	37	43	49
IMP. SOBRE ANUNCIOS PUBLI. REZAGO	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	0	6	0
IMP. SOBRE TRAS. DE DOMINIO REZAGO	INGRESOS	PRESENCIAL	12 MINUTOS	99	88	161
IMPRESOS Y PAPEL ESPECIAL	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	184	189	315
IMPUESTO PREDIAL	INGRESOS	EN LINEA	7 MINUTOS	4,498	6,014	5,417
IMPUESTO PREDIAL REZAGO	INGRESOS	EN LINEA	7 MINUTOS	1,126	4,868	1,519
OTROS PRODUCTOS MUNICIPALES	INGRESOS	PRESENCIAL	8 MINUTOS	166	2,244	160
REGISTRO CIVIL	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	4,571	3,401	3,157
RESARCIMIENTOS	INGRESOS	PRESENCIAL	8 MINUTOS	0	2	3
REZAGOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	0	1	0
SANCCIONES ADMINISTRATIVAS	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	2	6	14
SER. DE PANTEONES MUNICIPALES	INGRESOS	PRESENCIAL	8 MINUTOS	4	5	7
SERV. PRES. POR AUTORIDADES FISCALES	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	28	17	12
SERV. PREST. POR LAS AUT. DE CATASTRO	INGRESOS	PRESENCIAL	7 MINUTOS	247	251	360
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	INGRESOS	PRESENCIAL	9 MINUTOS	2	2	1
USO DE VIAS PUB. PARA ACT. COMERCIALES	INGRESOS	PRESENCIAL	10 MINUTOS	535	450	331



Trámite / Servicio	Unidad administrativa responsable	Presencial o en línea	Tiempo de respuesta	Número de Trámites / Servicios realizados		
				2019	2020	2021
Desarrollo agropecuario						
Actualización y alta de patentes de fierro marcador		Presencial.	10 minutos	1,077	498	517
Contancias de productor		Presencial.	10 minutos	755	251	293
Solicitudes de apoyos de planta de aguacate		Presencial.	en proceso	0	0	840
Registro de productores mexiquenses		Presencial.	en proceso	0	0	1,366
Solicitudes de apoyos de obras hidroagrícolas		Presencial.	en proceso	0	148	81
solicitudes de apoyos para productores agrícolas		Presencial.	termino	0	86	0
Campaña de aretado de ganado bovino (identificador)		Presencial.	en proceso	1,000	1,000	1,000
Proteccion civil						
Tralados		Presencial.	30 minutos	40	125	138
Traslados covid		Presencial.	31 minutos	13	12	18
Atencion de emergencia		Presencial.	32 minutos	35	48	58
Verificacion de establecimientos		Presencial.	33 minutos	10	15	11
DIF MUNICIPAL						
OTORGAR CONSULTAS Y TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICAS A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO	ODONTOLOGIA	Presencial.	30 MINUTOS	864	605	371
EXPEDIR CERTIFICADOS MÉDICOS	MEDICO	Presencial.	25 MINUTOS	127	334	0
OTORGAR CONSULTAS MÉDICAS EN CONSULTORIO FIJO A LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS DEL MUNICIPIO	MEDICO	Presencial.	40 MINUTOS	175	344	0
OTORGAR DONATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	RBC	Presencial.	25 MINUTOS	123	113	62
APOYAR CON TRANSPORTE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	RBC	Presencial.	30 MINUTOS	112	457	53
OTORGAR ATENCIÓN MÉDICA (MEDICINA GENERAL, PSICOLÓGICA, OFTALMOLÓGICA, ODONTOLÓGICA) A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO.	CAAM	Presencial.	30 MINUTOS	125	187	53
OTORGAR ASESORIA JURIDICA A LA POBLACIÓN EN MATERIA FAMILIAR PARA GARANTIZAR LA PRESERVACIÓN DE SUS DERECHOS	JURIDICO	Presencial.	30 MINUTOS	210	224	230
ATENDER A PACIENTES SUBSECUENTES Y ATENDER A PACIENTES DE PRIMERA VEZ Y CLASIFICARLOS POR TIPO DE TRASTORNO	PSICOLOGIA	Presencial.	30 MINUTOS	400	229	90
DISTRIBUIR DESAYUNOS ESCOLARES FRÍOS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	DEF	Presencial.	1 DIA	408,135	375,924	348,783
DISTRIBUIR RACIONES VESPERTINAS A LAS ESCUELAS BENEFICIADAS	DEC	Presencial.	1DIA	67,947	51,084	98,736

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Subtema: Exportaciones

Una exportación es básicamente todo bien y/o servicio legítimo que el emisor (el exportador) envíe como mercancía a un tercero (importador), para su compra o utilización.

Se realiza en condiciones determinadas en donde la complejidad de las distintas legislaciones y las operaciones involucradas pueden ocasionar determinados efectos fiscales. Se trata de una venta que va más allá de las fronteras arancelarias en donde se encuentra instalada la empresa y por tanto las “reglas del juego” pueden cambiar.

La exportación radica en la división del trabajo. Por otro lado, los países no producen todos los bienes que necesitan, por lo cual se ve en la necesidad de fabricar aquellos que cuentan con una ventaja productiva y que les servirá para obtener los productos y servicios que son más difíciles o más costosos de producir.

Por otro lado, en relación al ciclo primavera – verano, podemos observar que el cultivo de maíz blanco es el principal y la producción obtenida nos da 837 kg por hectárea en promedio, y que una alternativa sería la producción de avena que demuestra una producción de 5 toneladas por hectárea. Así mismo se debe promover el cultivo otoño - invierno.

Derivado de que existe un limitado apoyo de las dependencias de gobierno, principalmente en la información y orientación sobre alternativas de cultivo y su comercialización, este municipio tiene una mínima de exportación, es importante mencionar que esta administración gestionará la implementación de paquetes tecnológicos que eleven la productividad de los cultivos.



Subtema: Financiamiento

La estructura de financiamientos apoyados en el otorgamiento de créditos y garantías para aquellos proyectos desarrollados como Asociaciones Público-Privadas y que disponen de una fuente de pago propia, proveniente de la explotación de la concesión o contrato público o del cobro del servicio de que se trate.

Los esquemas de Asociación Público-Privada, pueden ser Federales y/o Locales, en sus distintas modalidades, como pueden ser: Concesiones, Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) o Contratos de Obra Pública Financiada, entre otros.

Algunas de las localidades que tienen las mejores condiciones para fomentar la productividad agrícola y son factibles de concentrar los esfuerzos necesarios para su especialización productiva son: Texcaltitlán, Texcapilla, San Agustín, Hueyatenco, Santa María El Chapaneal, San Miguel y Venta Morales.

Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren y que fueron creados a favor del Estado, los fondos de aportaciones Federales son participaciones que obtienen municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM), los gobiernos Federal y estatal han unido esfuerzos impulsando la política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas y que propicie las condiciones para la identificación, cohesión y arraigo de los



habitantes en sus comunidades, son recursos que se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada, el gobierno llevará a cabo un conjunto de acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales.

Se impulsará la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio; es decir, se brindará capacitación y asesoría técnica en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.

Igualmente, se impulsará la vinculación entre productores y comerciantes para abatir costos, realizar compras consolidadas y desarrollar canales eficientes de comercialización, con el apoyo para la creación de redes integradoras entre productores y comerciantes. Con la finalidad de poder atender este tema, es importante conocer los establecimientos con los que se cuenta, para que esta administración realice las gestiones necesarias ante los diferentes órdenes de gobierno, con la finalidad de contar con un Municipio con mejor infraestructura. Actualmente el municipio tiene los siguientes servicios:



Unidades de comercio y abasto

Comercio	Cantidad	Unidad de Medida
Mercados	1	Mercado
Farmacias	4	(Farmacia)
Tianguis	1	(Tianguis)
Refaccionarias	2	(Refaccionaria)
Tiendas de Abastos Social	9	(Tienda)
Tiendas Rurales	9	(Tienda)

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

El objetivo es incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes que mejoren el comercio Municipal. Así mismo, como continuar con acciones que promuevan la modernización operativa del comercio tradicional y del sistema de distribución para contribuir a generar condiciones que permitan su permanencia y participación para el abasto de bienes de consumo generalizado, a través de la asesoría técnica y capacitación en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de la infraestructura comercial y el impulso de mejores prácticas de distribución.

Subtema: Centrales de abasto, mercados y tianguis

El crecimiento económico es fundamental para cada municipio, ya que por medio de éste se obtienen más recursos para el progreso de la sociedad. Sin embargo, es muy importante impulsar la competitividad, ya que en las condiciones actuales es necesario tener las herramientas básicas para que un municipio, sea un hogar que garantice más allá de la cobertura de las necesidades básicas de los ciudadanos. Es imprescindible apoyar a la ciudadanía sin dejar de lado el contexto en el que vivimos de competencia global.



En toda la región sur existe un tianguis desde hace muchos años y es el principal abastecimiento comercial en el municipio y la región se hace los días martes.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

La infraestructura con la que cuenta el municipio, en relación a este punto, es la siguiente:

Centrales de abasto, mercados y tianguis

Mercado, tianguis, tienda, etc.	Ubicación	Condiciones físicas en las que opera	Población atendida	Cuenta con servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Mercado municipal	Colonia centro	Regulares	500 diarias aprox.	Si	Si	Si
Mercado de mayoreo los días lunes	Venustiano carranza	Regulares	1500 personas aprox.	No	Si	Si
Tianguis los días martes	Cabecera municipal	Buenas	5000 personas aprox.	El 50% del establecimiento	Si	Si

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Además, existen varias tiendas de abarrotes, panaderías, zapaterías, tiendas de ropa, farmacias y otros más.



Rastros municipales

Un rastro es un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano, cuyos requisitos deben cumplirse en función de la legislación vigente, teniendo como objetivo principal, proporcionar instalaciones adecuadas para que los particulares realicen el sacrificio de animales mediante los procedimientos más convenientes para el consumo de la población, esto se debe realizar con las condiciones necesarias para el cumplimiento de las normas zoonosanitarias y ecológicas que indica la federación y el Estado de México, así como el impacto en su entorno y asentamiento humano establecido en su alrededor y sitios donde se lleva a cabo la matanza de ganado, poniendo especial atención en el rubro de tipo de certificación, condiciones de operación, higiene, seguridad y menor sufrimiento de los animales, nivel de impacto hacia la población y territorio, así como volumen de operación y empleo que se genera.

En el municipio no hay servicio de rastro, lo que es un problema, ya que al realizar la matanza de animales en domicilios particulares aumentan los riesgos de insalubridad a la población en general.

La Plaza Comercial y Ganadera del día martes, es considerada como una de las más importantes de la región del centro del país, requiere de adecuaciones de infraestructura y del manejo de los animales.

Subtema: Parques, jardines y su equipamiento

Infraestructura que apoya a la cultura del medio ambiente en las zonas urbanas y que son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural. Lo anterior, con la finalidad de establecer la relación de los elementos que apoyan el incremento de la cultura en la conservación de los ambientes naturales que determinan un conjunto de elementos para conjugar una imagen agradable, armoniosa, de convivencia y recreación, identificando el



control y vigilancia, para evitar el deterioro que se presenta en este tipo de patrimonio de paisaje natural.

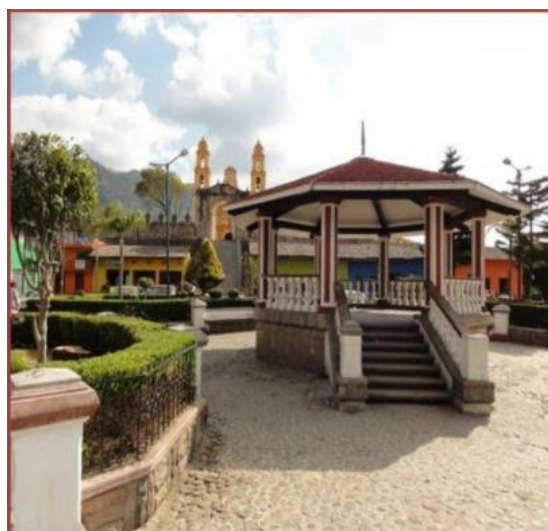
Al día de hoy el municipio cuenta con un inventario de los parques y jardines, así como del equipamiento de cada uno de ellos, esta información se muestra en la siguiente tabla:

Parques, jardines y su equipamiento:

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Jardín municipal	Cabecera municipal	Sin equipamiento	2045,95 mts. cuadrados	Esparcimiento	Tráfico entre las calles principales	Mantenimiento a los prados, plantas, poda del jardín, riego
Parque "Bicentenario"	Comunidad de San José	Juegos recreativos: resbaladillas, tobogán, aparatos para ejercicio, pista de tartán, cancha de basquetbol, pista para patinar, pasamanos.	6755.11 mts cuadrados	Recreación y esparcimiento		Limpieza, riego, poda, mantenimiento a juegos

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

No obstante, es importante mencionar que de acuerdo a fuentes oficiales como es el IGECEM, el cual indica que se cuenta con 4 servicios de esparcimiento culturales y deportivos y un parque acuático.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Subtema: Panteones

Equipamiento donde la población acude a sepultar y/o a cremar los cuerpos de sus familiares fallecidos.

Panteones

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	Capacidad de terreno actual	Problemática que se presenta
Panteón municipal de Guadalupe	Acatitlán	2,615	2,615	Agua, botes para basura
Ampliación de panteón municipal	Acatitlán	7,033	7,033	
Panteón municipal	Arroyo seco	1,653	1,653	Falta barda, agua, luz, casa de descanso
Panteón municipal	Carbajal	5,472	5,472	Agua, botes para basura
Panteón municipal	Chiquiuntepec	2,625	2,625	
Panteón municipal	Ejido venta morales	7,200	7,200	
Panteón municipal	Gavia chica	4,670	4,670	
Panteón municipal	Hueyatenco	2,412	2,412	
Panteón municipal	Llano grande	9,084	9,084	
Panteón municipal	Noxtepec	1,307	1,307	
Panteón municipal	El salto			
Ampliación de panteón municipal	San José	11,891	11,891	
Panteón municipal	Yuytepec	2,833	2,833	
Panteón municipal	San francisco			Falta espacio, agua, botes para basura, reparación de barda y de casa de descanso

Fuente: Propia del Municipio.

TEMA: INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

La innovación se ha convertido en uno de los principales motores del desarrollo económico sostenido, capaz de generar nuevas oportunidades de negocio, apertura de nuevos mercados, demanda de capital humano especializado y creación de empleos permanentes y bien remunerados.

La innovación es una acción continua a lo largo del tiempo y abarca diferentes campos del desarrollo humano. Se asocia con la idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe.



Elevar el nivel de competitividad del municipio, sólo será a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas y la que están por desarrollarse en el marco de un estado moderno que promueva inversiones en infraestructura productiva y de servicios.

El Gobierno Municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población, infraestructura y con una organización administrativa propia. El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal. Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. La competitividad es un factor importante en el desarrollo regional, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en el desarrollo de su municipio y su región.



Matriz de Escenarios	
Pilar 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Desarrollo económico y regional	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Con la finalidad de conocer el desarrollo económico del municipio es importante considerar al Producto Interno Bruto (PIB), el cual para el año 2016 y de acuerdo al IGCEM, fue de 203.87 millones de pesos. El municipio cuenta con pequeñas industrias caseras, no es caracterizado por tener una importante actividad industrial, sin embargo, tiene dependencia directa de la zona industrial Toluca – Lerma, así como de la ciudad de México a donde emigra por lo general la población en edad de trabajar.</p>	<p>El municipio plantea la transición a un nivel económico más avanzado, a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico apoyando a que los factores productivos disponibles sean orientados a su mejor utilización, teniendo como resultado un crecimiento equitativo entre los sectores de la producción.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Actividades económicas por sector productivo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las actividades económicas y productivas marcan una línea de participación al interior del municipio, el volumen de la producción pecuaria en lo que se refiere al ganado Bovino, Porcino, Ovino, Caprino y de Aves, va a la baja de acuerdo a los datos estadísticos emitidos por la SAGARPA.</p> <p>Asimismo, en lo que se refiere a las condiciones actuales de empleo, el municipio cuenta con un alto índice de población económicamente activa.</p>	<p>El municipio implementará acciones que contribuyan al desarrollo de las actividades económicas productivas con la finalidad de lograr incrementar el recaudo del PIB.</p> <p>Aumenta la población económicamente activa en el municipio derivado de un incremento en las actividades económicas productivas.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El municipio cuenta actualmente con unidades de comercio y abasto como son: mercados, farmacias, refaccionarias, tianguis, tiendas de abasto social y tiendas rurales. No obstante, no se cuenta con un rastro municipal lo que aumentan los riesgos de insalubridad a la población en general.</p> <p>Asimismo, la Plaza Comercial y Ganadera requiere de adecuaciones de infraestructura y del manejo de los animales.</p>	<p>El crecimiento económico es fundamental para cada municipio, es muy importante impulsar la competitividad, ya que es necesario tener las herramientas básicas para que un municipio, garantice la cobertura de las necesidades primarias de los ciudadanos.</p> <p>La Plaza Comercial y Ganadera del día martes, es considerada como una de las más importantes de la región del centro del país.</p> <p>El municipio cuenta con un establecimiento destinado a la matanza de animales para el consumo humano.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 2: MUNICIPIO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Innovación, investigación y desarrollo	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La competitividad en el municipio es baja, ya que no se cuenta con grandes empresas para su desarrollo de ahí que la población emigra para llevar a cabo su vida laboral a los municipios vecinos.</p>	<p>El municipio concibe una idea de progreso y búsqueda de nuevos métodos, partiendo de los conocimientos que le anteceden, a fin de mejorar algo que ya existe.</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1 OBJETIVO: Contribuir con acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Fomento a productores rurales	Vinculación	
	PDEM	ODS
2.1.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los productores rurales locales cuenten con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	2.2	1,2,8,9,10,11 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.1.1.1 Otorgar capacitación en los procesos productivos y organizativos.		
2.1.1.2 Otorgar asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos.		

2.2 OBJETIVO: Contribuir con acciones orientadas a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia del Estado de México en su conjunto de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agroempresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Fomento pecuario	Vinculación	
	PDEM	ODS
2.2.1 ESTRATEGIA: Apoyar a las unidades pecuarias del municipio con la finalidad de que aumenten sus capacidades de producción.	2.2	1,2,8,9,10,11 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.2.1.1 Elaborar un padrón municipal de unidades productoras pecuarias.		
2.2.1.2 Celebrar reuniones para la promoción de créditos agropecuarios.		
2.2.1.3 Recibir solicitudes de créditos agropecuarios.		
2.2.1.4 Elaborar los proyectos productivos Susceptibles a Financiamiento por beneficiario.		
2.2.1.5 Celebrar convenios con las dependencias gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.		
2.2.1.6 Impartir cursos sobre financiamiento pecuario.		



2.3 OBJETIVO: Contribuir con acciones enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo agrícola	Vinculación	
	PDEM	ODS
2.3.1 ESTRATEGIA: Otorgar beneficios a los productores agrícolas para contribuir al incremento de su productividad.	2.2	1,2,8,9,10,11 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.3.1.1 Recibir solicitudes de los productores. 2.3.1.2 Realizar la gestión de apoyos de carácter agrícola. 2.3.1.3 Realizar controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos. 2.3.1.4 Recibir solicitudes de los productores. 2.3.1.5 Evaluar y dictaminar solicitudes de fertilizantes presentadas por los agricultores.		

2.4 OBJETIVO: Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Fomento Turístico	Vinculación	
	PDEM	ODS
2.4.1 ESTRATEGIA: Trabajar de manera coordinada con las unidades económicas turísticas municipales, para que cuenten con esquemas de colaboración y corresponsabilidad, con la finalidad de optimizar y hacer dinámica la oferta turística.	2.1	8,9 y 12
LÍNEAS DE ACCIÓN 2.4.1.1 Organizar eventos turísticos, parapente, rutas en bicicleta, rutas en cuatrimotos, carreras deportivas. 2.4.1.2 Construir muro de contención y plancha en la plaza de toros. 2.4.1.3 Construir portales del centro.		



2.5 OBJETIVO: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDEM	ODS
Modernización de los servicios comunales.		
2.5.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	2.5	8 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
2.5.1.1 Rehabilitar el mercado municipal en los siguientes aspectos: remodelación de burladeros, techumbre y pintura de la fachada.		
2.5.1.2 Rehabilitar el palacio municipal.		
2.5.1.3 Adecuar la plaza de ganado, la cual consiste en la construcción de corraletas e instalación de báscula.		
2.5.1.4 Restaurar y rehabilitar las casas sociales.		
2.5.1.5 Construir central de abastos.		
2.5.1.6 Empastar con pasto sintético la unidad deportiva.		
2.5.1.7 Construir techumbre pequeña en el campo de fútbol.		
2.5.1.8 Construir loza en casa social.		
2.5.1.9 Construir cerco perimetral del panteón.		
2.5.1.10 Construir cerco perimetral campo de fútbol.		
2.5.1.11 Construir cerco perimetral en el panteón.		
2.5.1.12 Pavimentar con concreto hidráulico el camino a la unidad deportiva.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Pilar 2

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

PILAR: 2 Económico

TEMA: Desarrollo Económico/Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunitarios/Innovación, Investigación, y Desarrollo

Objetivo: Que el municipio de Texcaltitlán sea la plataforma de conectividad de la región sur del Estado de México, a través de la ampliación y conexión de los corredores económicos.

Descripción del Proyecto: Es la planeación como herramientas para programar de manera eficiente y eficaz los recursos económicos para el desarrollo de obras, programas y acciones en beneficio del municipio.

ALINEACIÓN

ODS Y METAS <table style="font-size: 0.8em;"> <tr><td>METAS:</td><td>8.2</td><td>9.1</td><td>11.4</td><td>12.2</td><td>13.3</td></tr> <tr><td>METAS:</td><td>8.4</td><td>9.2</td><td>9.4</td><td></td><td></td></tr> </table>	METAS:	8.2	9.1	11.4	12.2	13.3	METAS:	8.4	9.2	9.4			PDEM Objetivo: 2.1,2,2.2,3,4,2,5 Estrategia: 2.1.1, 2.2.1,2.3,1,2,4,1,2,5.1 Línea de Acción: 2.1.1,1.2,1.1,2,2,2,1,1,2,2,1,2,2,1,3,2,2,1,4,2,2,2,1,5,2,3,1,1,2,3,1,2,2,3,1,3,2,3,1,4,2,3,1,5,2,4,1,1,2,4,1,2,2,4,1,3,2,5,1,1,2,5,1,2,2,5,1,3,2,5,1,4,2,5,1,5,2,5,1,6,2,5,1,7,2,5,1,8,2,5,1,9,2,5,1,10,2,5,1,11,2,5,1,12	→ PDM 2022-2024	Objetivo: 2.1, 2.2, 2.5 Estrategia: 2.1.1, 2.1.2, 2.1.8 Línea de Acción: 2.1,2,2, 2.3
METAS:	8.2	9.1	11.4	12.2	13.3										
METAS:	8.4	9.2	9.4												

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	03020103,03020102,02020601,03090301,03070101,03040201,03020101,
Proyecto P.	030402010102,030701010101,030903010202,030202010104,030201010201,030201030105

Impacto Estimado

Hacer del municipio un lugar mejor para vivir y acelerar la transformación económica para consolidar la producción y competitividad.

Unidades Administrativas Responsables

- DIF
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Agropecuario
- Obras Públicas
- Ingresos
- Catastro
- Desarrollo urbano

Beneficios

- Organización de Eventos Turísticos.
- Rehabilitación de Espacios Públicos Municipales.
- Construcción de muros, lozas y cercos perimetrales, mercados ,plazas ,de toros ,central de abastos.

Inhibidores

- Insuficiencia presupuestaria.
- Falta de Coordinación entre dependencias Municipales.

Beneficiarios/ población atendida: 18,482

Ubicación: Texcaltitlán.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento					
INICIO:	2022	Año de operación:			
		Trimestral	Semestral	2022	2023
TERMINO	2024		X		
:		Anual		X	X
TRANSPERICO					

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

PILAR: 2 Económico

TEMA: Desarrollo Económico/Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunitarios/Innovación, Investigación, y Desarrollo

PDM

Objetivo(s) atendido(s)
4

Estrategia(s) atendidas(s)
4

Línea(s) de acción atendida(s)
21

Componente 1.1. Fomento a productores rurales

Objetivo 2.1 Contribuir con acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.	Año de operación 2022-2024	Responsable: Desarrollo Económico						
Estrategia 2.1.1 Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.	Seguimiento <table style="font-size: 0.7em;"> <tr><td>Trimestral</td><td></td></tr> <tr><td>Semestral</td><td>X</td></tr> <tr><td>Anual</td><td></td></tr> </table>	Trimestral		Semestral	X	Anual		Responsable: Desarrollo Agropecuario
Trimestral								
Semestral		X						
Anual								
Línea de Acción: 2.1.1.1 Otorgar capacitación en los procesos productivos y organizativos. 2.1.1.2 Otorgar asistencia técnica en los procesos productivos y organizativos								
Acciones específicas 2.1.1. Talleres técnico agrícolas impartidos. 2.1.2. Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos. 2.1.3. Financiamiento a productores para fertilizante.								



Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

PILAR: 2 Económico

ESMA: Desarrollo Económico/Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes/Innovación, Investigación, y Desarrollo

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	5
Componente 1.2. Desarrollo agrícola		
Objetivo 2.3 Contribuir con acciones enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y disminuir los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.		Año de operación 2022-2024
Estrategia 2.3.1. La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.		Responsable: Desarrollo Económico
Línea de Acción: 2.3.1.1 Recibir de solicitudes de los productores. 2.3.1.2 Realizar la gestión de apoyos de carácter agrícola. 2.3.1.3 Realizar controles de irroración de plagas y enfermedades en los cultivos. 2.3.1.4 Evaluar y dictaminar solicitudes de fertilizantes presentadas los agricultores. La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.		Seguimiento
		Trimestral
		Semestral
		Anual
		X
		Comproañable: Desarrollo Agropecuario
Acciones específicas	2.1. Atender las solicitudes de los productores. 2.2. Actualizaciones y Paseos. 2.3. Gestiones de apoyos agrícolas. 2.4. Foros e Instructivos. 2.5. Expedición de Constancias de Productor Agrícola. 2.6. Expedición de Constancia de Posesión de Predio.	

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

PILAR: 2 Económico

ESMA: Desarrollo Económico/Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes/Innovación, Investigación, y Desarrollo

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	3
Componente 1.3. Fomento Turístico		
Objetivo 2.4 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos.		Año de operación 2022-2024
Estrategia 2.4.1. Las entidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.		Responsable: Desarrollo Económico
Línea de Acción: 2.4.1.1 Organización de eventos turísticos, parapeño, rutas en bicicleta, rutas en cuatrimotos, carreras deportivas. 2.4.1.2 Conservación de mano de conservación y plancha en la plaza de toros. 2.4.1.3 Construcción de portales del centro.		Seguimiento
		Trimestral
		Semestral
		Anual
		X
		Comproañable: Desarrollo urbano
Acciones específicas	2.4.1.1.1. Abstracción del turismo para el municipio. 2.4.1.1.2. Rehabilitación de Espacios Públicos Municipales. 2.4.1.1.3 Organización de eventos turísticos. 2.4.1.1.4 Comercio Feriado. 2.4.1.1.5 Actividades de Promoción Realizadas. 2.4.1.1.6 mejorar la imagen urbano	



Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

PILAR: 2 Económico

ESMA: Desarrollo Económico, Infraestructura Pública y Modernización de los Servicios Comunes, Innovación, Investigación, y Desarrollo

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

2

Componente 1.4. Modernización de los servicios comunales.

Objetivo 2.5 Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.	Año de operación	2022-2024		Responsable: Desarrollo Económico	
Estrategia 2.5.1 Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.					
Línea de Acción: 2.5.1.1 Rehabilitación del mercado municipal que consiste en: remodelación de burladeros, techumbre y pintura de la fachada. 2.5.1.2 Rehabilitación del palacio municipal. 2.5.1.3 Adición de la plaza de ganado, consistente en construcción de corrales e instalación de bascula. 2.5.1.4 Restauración y rehabilitación de casas sociales. 2.5.1.5 Construcción de central de abastos. 2.5.1.6 Empedrado sintético de la unidad deportiva. 2.5.1.7 Construcción de techumbre pagueta en el campo de fútbol. 2.5.1.8 Construcción de lousa en casa social. 2.5.1.9 Construcción de cerco perimetral del panteón. 2.5.1.10 Construcción del cerco perimetral campo de fútbol. 2.5.1.11 Construcción de cerco perimetral en el panteón. 2.5.1.12 Pavimentación con concreto hidráulico en el camino a la unidad deportiva.	Seguimiento	Trimestral		Responsable: Desarrollo Agropecuario	
		Semestral	x		Desarrollo urbano
		Anual			
					Medio ambiente ecológico
Acciones específicas	2.5.1.1.1 Rehabilitación de espacios públicos.				
	2.5.1.1.2 Acciones de Fortalecimiento del Comercio Tradicional.				
	2.5.1.1.3 Rehabilitación de centros de recreación del municipio.				
	2.5.1.1.4 Licitaciones para la Construcción de Nuevos Centros de esparcimiento Municipal.				



Pilar 3

Territorial





VII. PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad municipal vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes.

La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar.

La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales.

La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas.



La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socio-ambientales de creciente complejidad.

Solo así podrá el Municipio transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.



Los temas territoriales se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

PILAR 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE





TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El Municipio promueve el desarrollo económico local para detonar el incremento del bienestar social y generen el ejercicio de una política económica orientada hacia el desarrollo regional y el desarrollo económico con una visión sustentable. El Gobierno Municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población, infraestructura y con una organización administrativa propia.

El concepto de municipio progresista nos remite a analizar la competitividad municipal. Por definición, competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. La competitividad es un factor importante en el desarrollo regional, pues la implementación de políticas públicas adecuadas puede llevar a los gobiernos locales a participar exitosamente en el desarrollo de su municipio y su región.

Para poder identificar el nivel y ritmo de urbanización se presenta el siguiente recuadro:

Número de localidades y población por tamaño

Tamaño de localidad (Número de habitación)	Población	% Población	Número de localidades	% Localidades
1 -249 habitantes	1,131	6.12	9	25.71
250-499 habitantes	5,207	28.17	15	42.86
500 - 999 habitantes	6,370	34.47	8	22.86
1,000 -2,499 habitantes	2,859	15.47	2	5.71
2,500 - 4,999 habitantes	2,915	15.77	1	2.86
5,000 - 9,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
10,000 - 14,999 habitantes	0	0	0	0
15,000 - 29,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
30,000 - 49,999 habitantes	0	0	0	0
50,000 - 99,999 habitantes	0	0.00	0	0.00
100,000 - 249,999 habitantes	0	0	0	0
250,000 - 499, 999 habitantes	0	0.00	0	0.00
500,000 - 999,999 habitantes	0	0	0	0
1,000,000 y más habitantes	0	0.00	0	0.00
Total	18,482	100	35	100

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico



Dado que la formación de la estructura de localidades generalmente se encuentra relacionada por su tamaño en términos de extensión física, sus patrones de crecimiento dependen de las características fisio-geográficas del lugar en que se desarrolla, por lo que la descripción de la forma en que se presenta en el territorio, se presenta en la siguiente tabla el inventario de los lugares centrales, así como su cobertura:

Sistema de Lugares Centrales

Tipo de Instalación	No. De Inventario y descripción	Cobertura
Educación		
Inicial, Primaria, Secundaria, Media superior, etc.	109	6,726
Salud		
Unidades de Salud	8	2 849 (Habitante por unidad)
Deporte		
Instalaciones Deportivas	6	Regional
Comercio		
Tiendas Departamentales, Tiendas de Autoservicio, etc.	276	Municipal
Abasto		
Centrales de Abasto, Mercados, Tianguis, etc.	21	592 (Hogar) 1 405 (Persona)
Transporte		
Transportes, correos y almacenamiento	2	Municipal
Administración Pública		
Palacio Municipal	1	Municipal

Fuente: IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos



Subtema: Localidades urbanas, rurales y zonas metropolitanas

La situación general de la ocupación del uso del suelo es la apropiación de terrenos aptos para la agricultura en terrenos para vivienda; así como la falta de protección de las áreas boscosas existentes en el Municipio de Texcaltitlán; por lo que se requiere de la formulación e implementación de políticas públicas dirigidas al uso del suelo en el territorio y controles a través de la extensión de permisos para la construcción. La integración territorial se muestra en la siguiente tabla:

Integración territorial

Número de localidades	32
Pueblos	16
Ranchería	7
Caserío	6
Otros a/	3

a/ Incluye localidades con y sin categoría administrativa.

Fuente: IGECEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

El uso de suelo en el Municipio se concentra en el sector agrícola, destacando la producción de maíz en grano, avena forrajera y pastos; así como praderas en verde. La actividad ganadera representa diferentes especies como el ganado bovino, porcino, caprino, ovino y aves explotan pastizales inducidos.

La actividad forestal en Municipio de Texcaltitlán es muy extensa, siendo el bosque de pino la especie con mayor presencia.

Las actividades económicas en el Municipio de Texcaltitlán por la superficie que ocupan predominan el sector primario predominando las actividades agrícolas del maíz y avena forrajera; así como, la cría de bovino, porcino, ovino, caprino, gallináceas y guajolotes en el pecuario.



En los ámbitos estatal, regional y municipal se encuentra el sector primario, con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad agrícola es pilar económico. A continuación, podemos observar la cantidad de población urbana, no urbana y rural:

Población total urbana y no urbana por tamaño de localidad según sexo

Tamaño de localidad	2000			2010			2020		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	16,370	7,913	8,457	17,390	8,366	9,024	18,482	8,945	9,537
Población urbana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1 000 000 y más	0	0	0	0	0	0	0	0	0
500 000 - 999 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
100 000 - 499 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50 000 - 99 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15 000 - 49 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No urbana	16,370	7,913	8,457	17,390	8,366	9,024	18,482	8,945	9,537
Mixta	0	0	0	2,648	1,236	1,412	2,915	1,372	1,543
10 000 - 14 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 000 - 9 999	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2 500 - 4 999	0	0	0	2,648	1,236	1,412	2,915	1,372	1,543
Rural	16,370	7,913	8,457	14,742	7,130	7,612	15,567	7,573	7,994
1 000 - 2 499	7,320	3,500	3,820	4,090	1,991	2,099	2,859	1,389	1,470
500 - 999	2,339	1,125	1,214	4,268	2,054	2,214	6,370	3,098	3,272
1 - 499	6,711	3,288	3,423	6,384	3,085	3,299	6,338	3,086	3,252

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Los asentamientos humanos en cuanto a la jerarquía del sistema de localidades, se determinó por los datos obtenidos de la población por tamaño de localidad. Estos se deben a asentamientos en zonas agrícolas y boscosas principalmente.

Bajo este esquema, la estrategia de ordenamiento territorial en el Municipio plantea la definición de una estructura que se sustente en centros de población seleccionados por su ubicación y capacidad para recibir incrementos poblacionales significativos, por poder albergar infraestructura y equipamientos estratégicos y estar en posibilidades de contar con vías de comunicación suficientes para permitir



su articulación Regional, Estatal e inclusive Nacional, mediante la coordinación institucional de los tres órdenes de Gobierno, en materia de programación y presupuestación para la ejecución de los proyectos estratégicos; así como del sector privado en la inversión productiva para garantizar la autosuficiencia y el equipamiento de desarrollos habitacionales, industrias, escuelas, hospitales, centros comerciales y de recreación.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Subtema: Uso de suelo

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2019- 2021 prevé sé que cuente con ciudades competitivas, estructuradas y regiones de desarrollo que impulsen el crecimiento estatal y nacional y que a su vez permita el aprovechamiento del suelo y las condiciones del territorio privilegiando las premisas urbanistas y la mezcla de usos de suelo, crecimiento vertical y aprovechamientos para la inversión productiva; promover la diversidad en oferta de vivienda con alternativas para población de menores ingresos; destinar amplios espacios para áreas verdes y áreas públicas;



vincular las áreas actuales con las de nuevo crecimiento; canalizar recursos para la infraestructura de la cabecera y lograr la integración plena en materia de conectividad y de transporte.

El término uso de suelo surge de los vocablos: uso, que es el empleo continuo y habitual de algo; además del término suelo que significa que pertenece a la superficie de la tierra; entonces el uso del suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio. Es decir que el uso del suelo en planeación designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

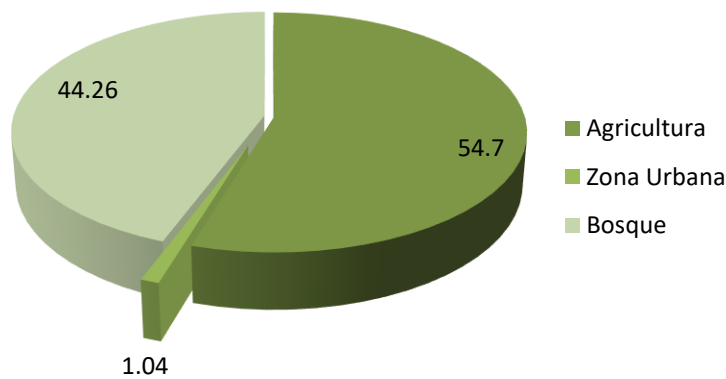
Este concepto engloba los diferentes usos que se pueden hacer de la tierra, su estudio y los procesos que llevan a determinar el más conveniente en un espacio concreto. Existen numerosos sistemas de clasificación de usos del suelo, comprendidos en una de estas tres categorías: urbano, urbanizable (apto para ser urbanizado) y no urbanizable (espacios protegidos por su valor agrícola, forestal o



ganadero, por sus recursos naturales, valor paisajístico, histórico, cultural o para preservar su flora, fauna o el equilibrio ecológico).

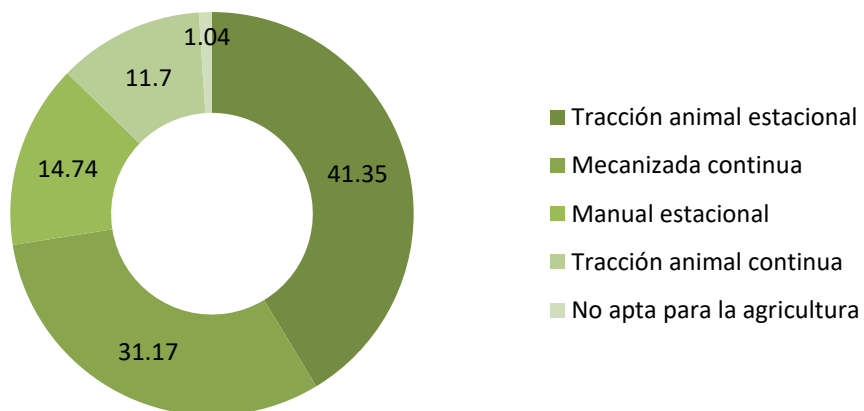
El uso de suelo en el municipio está dado por áreas de: agricultura y pecuario, como a continuación se puede observar:

Clasificación del uso del suelo y potencial de la tierra



Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

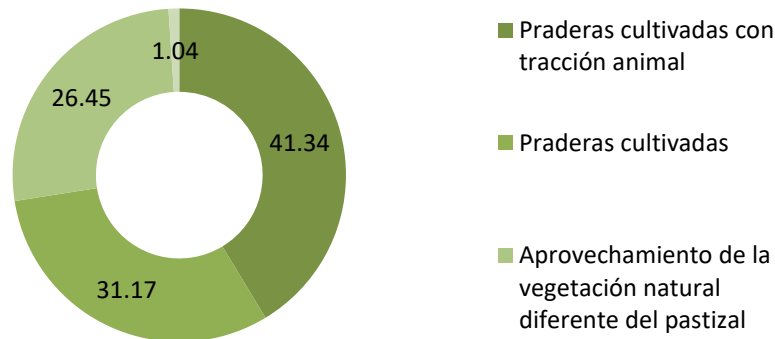
Uso potencial Agrícola de la tierra



Fuente: IGECEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.



Uso potencial Pecuario



Fuente: IGCEM con información del Prontuario de información geográfica municipal del Estado de México, 2009. Dirección de Geografía y Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2021.

El municipio se caracteriza por tener un uso de suelo predominantemente natural (bosque y pastizal), como se puede observar:

Clasificación del territorio por ocupación del suelo

Tipo de uso	Superficie (km2)	Porcentaje	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Superficie de Agricultura	82.39	55%	Baja productividad y baja rentabilidad. Uso irracional de agroquímicos. Cambios de uso de suelo a urbano
Superficie de Pastizal	1.56	1%	Incendios. Ocupación irregular. Cambios de uso a urbano o agrícola. Erosión del suelo.
Superficie de Bosque	59.07	39%	Tala inmoderada y clandestina Incendios forestales. Plagas. Erosión de suelo. Cambio de uso de suelo a urbano o agrícola
Superficie de Vegetación Secundaria	7.63	5%	Perdida de superficies. Cambio de uso de suelo a urbano o agrícola
Superficie Continental	150.66	100%	-

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.



Las actividades económicas en el Municipio de Texcaltitlán por la superficie que ocupan predominan el sector primario predominando las actividades agrícolas del maíz y avena forrajera; así como, la cría de bovino, porcino, ovino, caprino, gallináceas y guajolotes en el pecuario.

En los ámbitos estatal, regional y municipal se encuentra el sector primario, con una actividad importante debido a que tanto en el Estado como en la Región la actividad agrícola es pilar económico.

Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida/ 2010-2020

Año	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
2010	6 742.00	6 741.00	35 897.90
2011	6 998.00	6 992.00	36 578.00
2012	7 400.00	7 390.00	38 798.40
2013	7 142.00	7 136.00	54 576.90
2014	6 928.50	6 927.50	54 325.64
2015	7 244.50	7 244.50	57 511.33
2016	6 484.50	6 484.50	51 538.45
2017	6 249.00	6 249.00	46 360.79
2018	6 048.50	6 048.50	45 652.85
2019	6 302.49	6 292.49	46 211.03
2020	5 613.53	5 603.53	39 865.79

Fuente: IGCEM con información de la SAGARPA. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, 2011-2021.

En la siguiente tabla se muestra la producción anual en toneladas, obtenida para el periodo 2019:



Superficie sembrada, cosechada y producción anual obtenida

Concepto	Superficie sembrada (Hectárea)	Superficie cosechada (Hectárea)	Producción anual obtenida (Tonelada)
Principales cultivos	5,735.33	5,735.33	40,940.71
Avena forrajera	1,671.33	1,671.33	28,113.91
Avena grano	2,627.33	2,627.33	5,858.95
Maíz grano	1,436.67	1,436.67	6,967.85
Principales cultivos perennes	43.00	-	390.90
Aguacate	31.00	-	204.20
Durazno	12.00	-	150.70

Fuente: IGCEM con información de las unidades generadoras de información de los ámbitos federal y estatal.

Ahora bien, del suelo con uso habitacional destaca el habitacional con predios de 1 mil 800 metros cuadrados netos por vivienda aproximadamente, considerando 5 viviendas por hectárea en promedio, pero no refleja la dispersión de viviendas existente en el municipio.

La manera y la velocidad con la que se extraen esos recursos es lo que provoca los desequilibrios. La sociedad, en suma, incide sobre el paisaje transformándolo y modificando su funcionamiento, para obtener de él los recursos necesarios que permiten el desarrollo económico, explotado este hasta su desaparición.



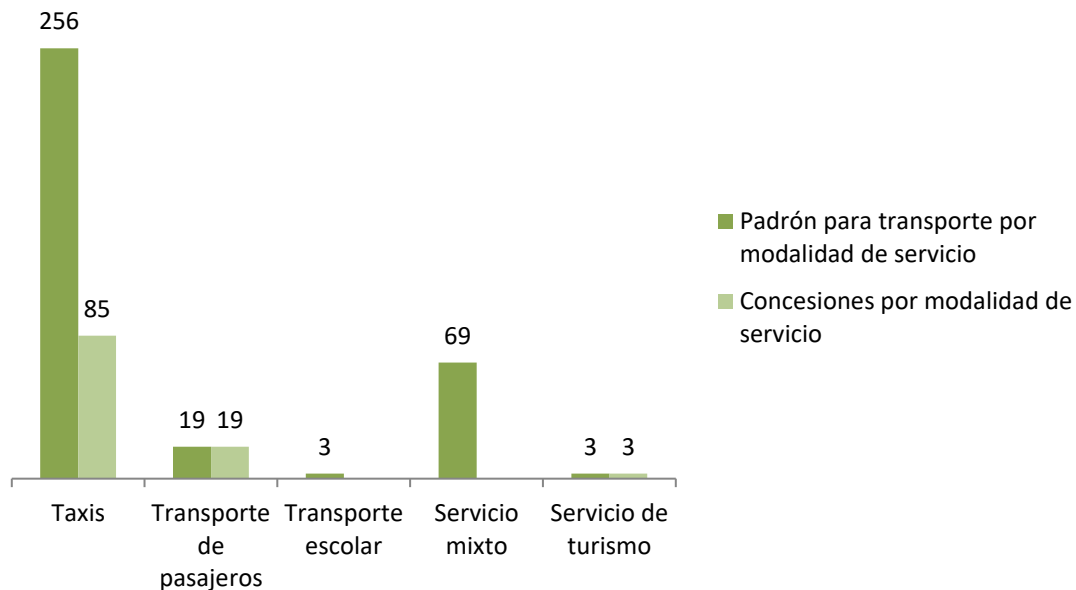
Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Subtema: Movilidad y transporte para la población

Identificar, describir y analizar la dinámica de desplazamiento que se presenta en el municipio es de suma importancia, ya que este impacta en la vida cotidiana y el desarrollo. El servicio de transporte, en Texcaltitlán es proporcionado por taxis, autobuses foráneos y camionetas pick-up. El siguiente grafico detalla el transporte de acuerdo a su modalidad y detalla las concesiones otorgadas:

Transporte



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Con respecto al servicio de transporte colectivo que proporcionan las camionetas, no cuentan con una ruta específica, dirigiéndose a los diferentes puntos del Municipio, siendo su principal destino el municipio de Almoloya de Alquisiras. La base de este transporte se encuentra ubicada a un costado del Mercado Municipal sobre la Av. Centenario del Normalísimo y en la calle Benito Juárez, generando con ello algunos conflictos viales.



Tipo de transporte: foráneo, suburbano y/o local	Ruta que cubre	Tramo		Zona que cubre
		Desde	Hasta	
Servicio mixto local		Cabecera municipal	El municipio de Almoloya de Alquisiras	Centro del municipio de Texcaltitlán y localidades vecinas del municipio de Almoloya
Servicio mixto local	Rastrojo largo, Hueyatenco, Carbajal, Noxtepec y Pantoja	Cabecera municipal	Rastrojo largo, Hueyatenco, Carbajal, Noxtepec y Pantoja	Localidades del sur del municipio de Texcaltitlán y una localidad del municipio de Tejupilco
Servicio mixto local		Cabecera municipal	Yuytepec	Localidades de: Acatitlán, Jesús del Monte, Yuytepec
Servicio de taxi local		Cabecera municipal	El municipio de Almoloya de Alquisiras	Centro del municipio de Texcaltitlán y localidades vecinas del municipio de Almoloya
Servicio de taxi local		Cabecera municipal	El municipio de Sultepec	Localidades del municipio: Acatitlán, Jesús del Monte, Yuytepec, rastrojo largo y localidades del municipio de Texcaltitlán
Servicio mixto local		Cabecera municipal	Desviación Chiltepec	Localidades de la parte alta del municipio
Servicio mixto local		Cabecera municipal	Chiquiuntepec	Localidades del municipio: Santa María, arroyo seco y Chiquiuntepec
Base de taxis "mejorando el servicio"		Cabecera municipal	Toluca	Ruta del municipio de Texcaltitlán a la capital del Estado.
Base de taxis bicentenario		Cabecera municipal	Toluca	Ruta del municipio de Texcaltitlán a la capital del Estado.

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Con respecto al transporte público, lo lleva a cabo una sola línea comercial, realizando 12 corridas diarias hacia la ciudad de Toluca y otras a municipios como Sultepec y Zacualpan. Con una parada en Texcaltitlán, además, existe un paradero de taxis en el municipio con destino a la ciudad de Toluca, también, existen algunas camionetas que realizan viajes dentro y fuera del municipio, principalmente hacia los municipios de Almoloya de Alquisiras y Sultepec.

El total y tipo de transporte que permite la movilidad al interior o exterior del territorio municipal, se encuentra estructurado de la siguiente manera:



Comunicaciones y Transportes

Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
Longitud de carreteras	44.5	(Kilómetro)
Alimentadoras estatales	44.5	(Kilómetro)
Pavimentada	41.8	(Kilómetro)
Revestida	2.7	(Kilómetro)
Vehículos registrados por tipo	16	(Vehículo)
Sedán	16	(Vehículo)
Padrón de vehículos registrados por tipo	148	(Padrón)
Sedán	148	(Padrón)
Concesiones para transporte por modalidad de servicio	178	(Concesión)
Taxis	176	(Concesión)
Servicio de turismo	2	(Concesión)
Servicio postal	1	(Sucursal)
Sucursales	1	(Sucursal)
Oficinas telegráficas	1	(Oficina)
Oficinas	1	(Oficina)

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Cabe hacer mención que existe sólo una oficina de correos y telégrafos en el municipio, esta oficina es suficiente para la demanda que el servicio requiere.

Al municipio de Texcaltitlán se puede llegar por la carretera federal que cruza al municipio de norte a sur; la cual es su principal acceso y que conduce a la ciudad de Toluca, presentando una sección vial de 7 metros (2 carriles). Esta carretera es de carácter regional y cruza la Cabecera, así como localidades tales como: Venta Morales, San Agustín, Texcaltitlán entre otras, se desarrolla una zona de comercio y servicios. Esta carretera funge como uno de los principales ejes estructuradores del municipio.

La segunda vía de acceso importante al municipio es el libramiento el cual se integra a su entorno regional, esta permite el desvío de la circulación de los autobuses y vehículos particulares que se dirigen a la Cd. de Toluca o al municipio de Almoloya de Alquisiras y Sultepec, sin embargo, éste carece de señalización.



Lo anterior indica que éstas son las únicas vías de acceso a la cabecera municipal, por lo que es necesario que se consideren vías alternas, que conecten al municipio con el resto de su región y con el resto de las localidades que conforman el municipio.

Movilidad municipal

Principales vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Av. Benito Juárez	local	Presidencia	Libramiento
Álvaro Obregón	local	local "Los Toritos"	"Hotel la Esperanza"
Centenario del Normalismo	local	Desde esquina del mercado	Escuela de educación inicial
05 de noviembre	local	Esquina de la casa de la señora Leonor	Capilla de santa María
Venustiano Carranza	local	El cerrito	A universidad digital
Venustiano Carranza	local	El cerrito	A universidad digital

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

El municipio cuenta con 38.7 km. de carreteras pavimentadas, entre ellas está la que comunica la localidad de La Puerta con Sultepec, la que va de Ixtapan de la Sal a Las Juntas, la de Vuelta del Agua a Zacualpan y la que se dirige hacia Tejupilco; las condiciones para transitar estas zonas son aceptables.

La vialidad juega un papel importante dentro de la infraestructura regional, ya que permite la accesibilidad y el traslado de bienes y servicios. Las vialidades definen una traza irregular, lo que responde a las características topográficas propias del municipio (generando con ello una discontinuidad en el trazo de las calles), a excepción de las áreas que se localizan en la porción centro de la cabecera.

Cabe mencionar que en la intersección con la Av. Centenario del Normalísimo se genera un punto conflictivo, debido a la ubicación del Mercado Municipal, así como la localización de dos bases de transporte mixto. Las condiciones materiales de la vialidad, actualmente se encuentra en buen estado. El trazo de las vialidades no es homogéneo, dando lugar a secciones que oscilan entre los 3 hasta los 7 metros; a pesar de lo anterior, no se forman congestionamientos de consideración.



Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial

Año	Total (Kilómetros)	Pavimentada		Revestida
		Federal (Troncal)	Estatad	Estatad
2010	44.87	0.00	41.10	3.77
2011	45.26	0.00	41.67	3.60
2012	45.26	0.00	41.67	3.60
2013	45.26	0.00	41.67	3.60
2014	45.26	0.00	41.67	3.60
2015	44.50	0.00	41.80	2.70
2016	44.50	0.00	41.80	2.70
2017	44.50	0.00	41.80	2.70
2018	44.50	0.00	41.80	2.70
2019	44.50	0.00	41.80	2.70
2020	44.50	0.00	41.80	2.70

Fuente: IGECM con información de la Secretaría de Movilidad. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Dirección General del Centro SCT, Estado de México. Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 2011-2021.

Los materiales que presentan las vialidades, en su mayoría son de concreto, el resto presenta una combinación de materiales tales como: concreto con empedrado, adoquín, empedrado y asfalto.

En lo que respecta a guarniciones y banquetas, únicamente es en la cabecera y de forma parcial en donde se presentan, no obstante, se cuenta en la mayor parte con nomenclatura en las calles, evitando con ello confusión en la población que transita al interior de la localidad.

Se cuenta con un libramiento que permite la fluidez del tráfico, sin embargo, existe un problema de tránsito en la cabecera municipal. Al ser la única vía que cruza el municipio. Es importante considerar la falta de caminos que comuniquen a la Cabecera con el resto de las localidades, por lo que se requiere el diseño de vialidades y/o pavimentación de caminos que la comuniquen.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Subtema: Patrimonio natural y cultural

Una importante fuente de ingresos es el sector de los servicios, y uno de los sectores de servicios de mayor crecimiento en el país es el turístico, por ello, es importante que las autoridades estén dispuestas a establecer e impulsar mecanismos para aumentar el turismo, ya que el flujo de turistas en el territorio activa la economía y genera mayor producción.

En la cabecera municipal podemos encontrar un templo franciscano del siglo XVI, una joya arquitectónica religiosa de gran valor, ubicada en el pequeño zócalo-parque que da importante vista e integración a los peñascos que la rodea. Igualmente, el diseño de sus viviendas con acabados en muros de adobe y aplanados en tonos blancos y el color de sus techos en teja a dos aguas y su fuente central da a la cabecera municipal con su clima un ambiente de tranquilidad.



FUENTE: <https://www.turimexico.com/>

A un costado de la plaza cívica se encuentra una fuente que data de la época de la colonia. Esta zona era conocida como la zona del trueque en la época prehispánica al ser un punto de intercambio de productos del campo y de la caza en la época colonial por su cercanía a las minas y su paso obligado a las minas de Sultepec fue una importante zona comercial.

Cabe mencionar algunos de los inmuebles de valor histórico que han sido catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y que enriquecen la imagen urbana del municipio como lo son: El templo de Santiago, ubicado en la colonia centro de Texcaltitlán y que data del siglo XVIII, cuenta con objetos litúrgicos de los siglos XVII, XVIII y XIX.

La parroquia de Santa María, ubicada en la calle cinco de febrero, frente a la escuela Agustín Millán, la cual se construyó en 1883. En 1965 un rayo derribó la torre del campanario y se reconstruyó según su forma original. En la localidad de Carbajal, existe una hacienda del mismo nombre que cuenta con valor histórico construida en el siglo XIX, actualmente se conservan restos de muros de la casa principal y del acueducto, pero no cuenta con ningún uso, en la localidad de San Francisco existe un inmueble de valor histórico, el cual es denominado como el



Molino de Don Gonzalo, actualmente no cuenta con ningún uso. En esta misma localidad se encuentra la parroquia de San Francisco, su época de construcción data del siglo XVII.

Inmuebles catalogados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia por su valor histórico

Localización	Identificación	Uso Original	Uso Actual	Época de Construcción	Aspecto Legal
Localidad: Texcaltitlán Col. Centro	Templo de Santiago	Templo	Templo	Siglo XVII	Propiedad Federal
Localidad: Texcaltitlán Calle: 5 de Febrero Frente a la Esc. Agustín Millán	Parroquia de Santa María	Parroquia	Parroquia	Siglo XIX	Propiedad Federal
Localidad: Carbajal Entrada Norte al Centro de Carbajal	Hacienda de Carbajal	Hacienda	Sin Uso	Siglo XIX	Propiedad Comunal
Localidad: San Francisco 300 Mts. Al Oeste del Km 2 de la Carretera Texcaltitlán - Sultepec	Parroquia de San Francisco	Parroquia	Parroquia	Siglo XVII y XVIII	Propiedad Federal

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



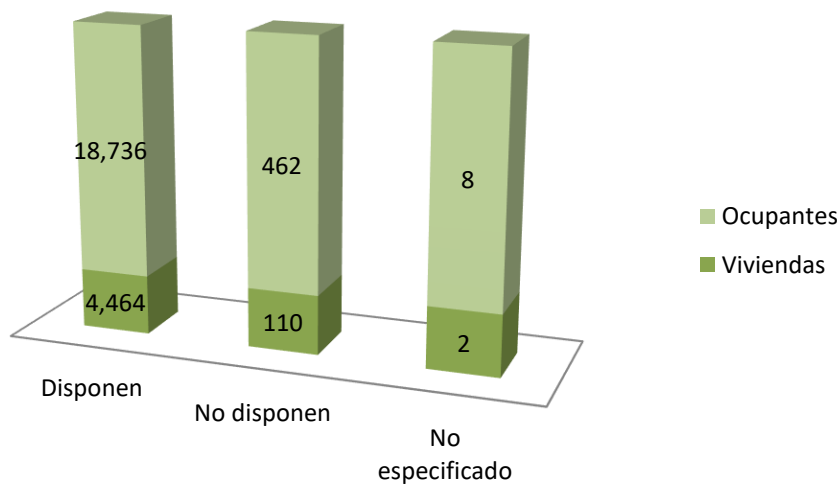
Texcaltitlán cuenta con tres hoteles sin categoría; de igual forma el mercado de la trucha ha alcanzado una fuerte demanda, también se tienen los elementos para la promoción del ecoturismo y el rapel.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

La calidad del medio ambiente ha venido decreciendo a nivel global, y por obvias razones también en nuestro municipio; por dicha razón hemos hecho conciencia de cómo poder evitar mayores daños al respecto dentro de nuestro municipio y la forma en la que se tiene que contrarrestar el problema, sin que ello signifique pérdidas económicas o de cualquier otro tipo para nuestras comunidades. Por el contrario, el cuidado al medio ambiente se transforme en beneficios a corto plazo para la salud y a mediano plazo para las futuras generaciones.

En siguiente gráfico podemos observar cuantas viviendas, así como sus ocupantes son usuarios de energía eléctrica en el Municipio:

Usuarios de Energía Eléctrica



Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



Siempre es deseable el crecimiento de nuestro municipio; sin embargo, éste deber estar siempre acompañado de organización y planeación responsable para disminuir el mayor número de problemáticas posibles que se puedan presentar en un futuro, ya sea cercano o lejano.

Como se puede observar en la siguiente tabla, se incrementó un 63 por ciento de usuarios del periodo de 2010 a 2020 y se duplico el Volumen de Megawatt por hora:

Volumen, valor y usuarios de energía eléctrica 2010-2020

Año	Volumen (Megawatt por hora)	Valor (Miles de pesos)	Usuarios (Personas)
2010	4 452.42	5 697.28	4 860
2011	4 606.97	5 220.82	4 799
2012	6 714.74	9 846.35	5 401
2013	6 677.39	10 027.74	5 586
2014	6 780.02	10 443.70	5 870
2015	7 273.42	434 708.68	6 259
2016	7 364.88	11 365.88	6 555
2017	7 331.96	12 214.50	6 916
2018	7 362.73	13 040.07	7 221
2019	8 931.04	20 045.50	7 424
2020	8 989.21	554 532.80	7 753

Fuente: IGCEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.

Subtema: Electrificación y alumbrado público

En lo que respecta a alumbrado público, la mayor parte de la Cabecera cuenta con el servicio, no obstante, a lo anterior, en algunas zonas se requiere la ampliación del servicio, dado que los postes no presentan la distancia adecuada, estas partes son: sobre la calle 10 de Mayo, entre Benito Juárez y 5 de Mayo; a un costado del Palacio Municipal, en la calle 5 de Mayo, en parte del Libramiento; en la calle Juan Escutia, entre otras.



Las luminarias son del tipo suburbana II, de las cuales funcionan el 99 por ciento, ya que se cuenta con un constante mantenimiento de la infraestructura. La distancia de las luminarias varía en el centro de población, siendo en promedio de 30 a 40 metros.

En el municipio actualmente el 97 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica, sin embargo, existen 5 localidades que carecen del servicio como son: El Agostadero, Agua de Trébol, Las Tablas, Tlacotepec y Los Lirios; lo anterior responde a su ubicación geográfica y a la dispersión de los asentamientos humanos, lo que dificulta la prestación del servicio. Texcaltitlán se abastece de energía eléctrica por medio de una subestación que se ubica a la altura de la carretera que va a Sultepec en la parte sur del Municipio. En la siguiente tabla se puede observar la cantidad de usuarios públicos beneficiados con el servicio de electricidad, así como con el alumbrado público y el costo en miles de pesos:

Usuarios servicio de electricidad

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida
Usuarios del servicio eléctrico	7424	(Usuario)
Industrial	573	(Usuario)
Doméstico	6814	(Usuario)
Agrícola	3	(Usuario)
Alumbrado público	34	(Usuario)
Volumen de las ventas	8931.04	(Megawatt por hora)
Industrial	1266.61	(Megawatt por hora)
Doméstico	5494.3	(Megawatt por hora)
Agrícola	288.30	(Megawatt por hora)
Alumbrado público	1881.83	(Megawatt por hora)
Valor de las ventas	20045.50	(Miles de pesos)
Industrial	4389.32	(Miles de pesos)
Doméstico	5827.38	(Miles de pesos)
Agrícola	206.55	(Miles de pesos)
Alumbrado público	9622.26	(Miles de pesos)

Fuente: IGECEM con información de la Comisión Federal de Electricidad. División Centro Sur, 2011-2021.



TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA

Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el Municipio tiene áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.

El municipio se encuentra en el Área Natural Protegida (ANP) “Nevado de Toluca”; esta es de categoría nacional; además, se localizan Áreas Naturales Municipales (ANM), las cuales son elementos de gran relevancia, reconocidos por la población como puntos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y áreas recreativas.

El cambio climático nos afecta a todos, por ello, la comunidad internacional se ha planteado como Objetivo de Desarrollo Sostenible la adopción de medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos. Compromiso que el Municipios debe de adoptar para contribuir al bienestar de la población.

La fragmentación del paisaje, erosión de suelos, pérdida de zonas forestales y de áreas verdes, lo cual da paso a la disminución de la oferta de los servicios ambientales como la captura de CO₂, la recarga de mantos freáticos, el equilibrio climático y la diversidad de flora y fauna que enriquecen el paisaje Municipio de Texcaltitlán.

Los incendios son el problema más grave que existe para los recursos forestales y se producen en la época de secas, afectan la producción forestal, flora y la fauna, el deterioro forestal es la tala clandestina por los mismos ciudadanos que viven cerca de los montes, para hacer madera, morillos, vigas, cintas, carbón y tejamanil.

En Texcaltitlán, se pueden romper fácilmente el equilibrio ecológico ya que tiene una fragilidad ambiental media, alta y máxima.



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

La siguiente tabla muestra un análisis del volumen de residuos sólidos recolectados, así como los vehículos recolectores:

Residuos sólidos recolectados

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Vehículos recolectores de residuos sólidos
2010	2.19	3.00
2011	4.75	4.00
2012	6.21	4.00
2013	6.21	4.00
2014	6.21	4.00
2015	6.21	4.00
2016	5.11	4.00
2017	5.48	ND
2018	6.84	ND
2019	6.84	ND
2020	6.94	ND

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Contaminación del suelo

Residuos sólidos (ton/día)	Lugar de disposición final
8 toneladas al día	Tiradero municipal

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Así mismo, se presentan los sitios disponibles controlados y no controlados de residuos sólidos 2010-2020:

Sitios de disposición final controlados y no controlados

Año	Sitios de disposición final controlados			Sitios de disposición final no controlados		
	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	Superficie (Hectárea)	Capacidad de disposición por sitio (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)
2010	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	1.10
2011	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	4.75
2012	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	6.21
2013	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	6.21
2014	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	6.21
2015	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	6.21
2016	0.00	0.00	0.00	1.20	0.00	5.11
2017	ND	ND	ND	ND	ND	ND
2018	ND	ND	6.84	ND	ND	0.00
2019	ND	ND	6.84	ND	ND	0.00
2020	ND	ND	6.94	ND	ND	0.00

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección General de Manejo Integral de Residuos Sólidos, 2021.

Actualmente, es necesario contar con programas a nivel local que aborden integralmente la necesidad de contener la expansión de la mancha urbana, principal amenaza ambiental de las ciudades por su impacto en áreas naturales, patrones de consumo energético y capacidad de recarga de los acuíferos.

Subtema: Calidad del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. Cuanto más bajos sean los niveles de contaminación del aire mejor será la salud de la población, tanto a corto como largo plazo.

Mediante la disminución de los niveles de contaminación del aire se puede reducir la morbilidad, ya sea cardiovascular y respiratoria de la población.



La versión actualizada de 2021 de las directrices de la OMS sobre la calidad del aire ofrece una evaluación de los efectos de la contaminación del aire para la salud, así como de los niveles de contaminación que resultan perjudiciales para esta.

Además de la contaminación del aire exterior, el humo en interiores representa un grave riesgo sanitario para millones de personas que cocinan y calientan sus hogares con combustibles de biomasa y carbón.

En la siguiente tabla, se puede observar el tipo de contaminación del aire con su unidad de medida:

Contaminación del aire

Tipo de Contaminación	Cantidad	Unidad de Medida
Forestal		
Incendios forestales	15	(Incendio)
Superficie afectada	781.50	(Hectárea)
Superficie reforestada	56.95	(Hectárea)
Reforestación	50438	(Árboles)

Fuente: IGECEM con información de los Cuadros Aspectos Geográficos, de Infraestructura, Sociodemográficos y Económicos.

Es importante que los tres órdenes de gobierno adopten políticas e inversiones de apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes, la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, la generación eléctrica y la industria, así como una mejor gestión de los desechos municipales, permitirían reducir algunas de las principales fuentes de contaminación del aire en las ciudades.

Subtema: Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos

El servicio de recolección y disposición de residuos sólidos en el Municipio, opera con vehículos del ayuntamiento. Debido a la falta de cultura ambiental en la actualidad existen tiraderos ubicados en barrancas, arroyos y áreas verdes. Es



importante hacer mención que en las localidades alejadas la recolección de basura se realiza una vez por semana, en la cabecera municipal la frecuencia es cada tercer día, siendo sólo esta localidad la de mayor satisfacción de recolección de basura.

La administración pública constantemente regulada por las leyes, reglamentos y cambios políticos, requiere que el conocimiento de las mismas y la acumulación de experiencia en el manejo de los asuntos públicos y administrativos, sea constante, si se desean cubrir objetivos que derramen en el beneficio de la sociedad.

Los principios fundamentales de la administración señalan elementos de uso común, que son de trascendental importancia en el desarrollo sustentable de todo ente social y por lo tanto el municipio no puede ni debe ser la excepción. La eficiencia y la eficacia de la administración pública municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la comunidad, depende no nada más de la capacidad de los servidores públicos en la realización de sus funciones, sino en gran medida de las herramientas administrativas en buen estado con que cuente.

En este sentido, el principal problema de fuentes y magnitudes de contaminación es la basura, ya que el crecimiento acelerado de la población y los visitantes que tienen las localidades del municipio, aunado a la falta de una cultura de reciclar y separar la basura, crea una problemática central para evitar la contaminación del medio ambiente en gran escala.

TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerrequisito indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos.



La sustentabilidad de los ecosistemas es una de las más altas prioridades de la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030.

El Estado de México cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y lagos, zonas montañosas y volcanes, así como con la mayor cobertura forestal del centro del país, en especial de coníferas que, por sus características, son considerados de los más importantes del país. Si bien, en los últimos años se han realizado grandes esfuerzos para la conservación de estos ecosistemas en múltiples zonas del estado, el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre los recursos naturales creciente.

De acuerdo a datos que proporcionan PROBOSQUE la producción con actividad de recolección de leña es de un mil ciento noventa y un metros cúbicos; la producción maderable de coníferas es de pino y equivale a un mil doscientos sesenta y ocho metros cúbicos y oyamel un mil ochocientos sesenta y cinco metros cúbicos; la extracción anual de madera en rollo tiene un promedio de noventa mil metros cúbicos en el Municipio; existe un vivero con una producción limitada para forestar y reforestar anualmente, las posibilidades de fortalecimiento con que cuenta el Municipio para la conservación de los bosques, son: combate de los incendios con equipos especializados con la participación de los ciudadanos y la promoción de la conciencia cívica en el cuidado de los bosques.

El problema más grave que existe para los recursos forestales son los frecuentes incendios que se producen en la época de sequía, que no sólo afectan la producción forestal sino también a la flora y la fauna, el deterioro forestal es la tala clandestina por los mismos ciudadanos que viven cerca de los montes, para hacer madera, morillos, vigas, cintas, carbón y tejamanil.



Subtema: Protección al medio ambiente y recursos naturales

Por los daños causados al medio ambiente, es imperativo que el presente y futuro se destaquen por una visión de desarrollo sustentable y por la participación activa de la sociedad en el cuidado y protección de la naturaleza, las áreas naturales se ubican regularmente fuera de las zonas urbanas y son destinadas a la recreación, el esparcimiento y a generar una situación de conservación del medio natural.

Por lo que se considera importante establecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura con la que se cuenta para atender a la población que visita estas zonas.

En el Municipio se tiene un vivero cuya capacidad de producción de tres millones seiscientos mil árboles de envase forestal, se presenta su ficha técnica:

Información Básica			Producción 2015	
Ubicación Desviación de la Carretera Texcaltitlán Sultepec- Almoloya de Alquisiras, Texcaltitlán, México.			Sistema de Producción Tradicional	Sustrato Tierra Negra de Monte y Tierra de Hoja
Propietario del Terreno Probosque			Meta Anual 2015 640 Mil	Logro (Planta) 821 Mil 043
Clima C (W2) (W) b (i) g. Templado Subhúmedo			Existencia Total 3111434	
Latitud 18°55'29 N	Longitud 99°55,42'W	Altitud (msnm) 2534	Especies Abies religiosa, Pinus patula, p. ayacahute, p. hartwegii, p. montezumae, p. grggii, p. pseudostrobus p. oocorpa, pseudotsuga menziesii, cupressus lusitanica, Liquidambar Styraciflua y Ligustrum japonicum	
Superficie Total (Ha) 11.5		Superficie en Producción(Ha)		
Capacidad de Producción 3,600,000 Árboles en Envase Forestal de 10 x 24 Cm				
Capacidad Libre para Producción 488,566 Árboles				
Infraestructura			Producción Periodo 2006-2015	
Instalada Oficina, Almacén, Sanitario, Cisterna y Riego por Aspersión				
Recursos Humanos				
Personal 1 Jefe de Vivero, 30 Peones y 1 Velador				
Tipos de Envase				
Bolsa de Polietileno Negro de 10 x 24, 15 x 25 y 18 x 30.				

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



Subtema: Recursos forestales

La vegetación que existe es muy variable por las lluvias fluviales y el tipo de clima. En la parte alta podemos encontrar gran variedad de árboles: pino, oyamel, ocote, abetos, encinos, estos a su vez enriquecen la industria maderera del estado; también existen partes boscosas donde abundan arbustos como la jarilla, escobo y en las partes más húmedas las plantas, helechos, ahíles, madroños, trompillo, ciprés y ahuehuete; dentro de las hierbas silvestres encontramos el alfilerillo, árnica, berros, carrizo, chayotillo, simonillo, trébol, hierba del cáncer, aretillo, verdolaga y vetania; también hay plantas medicinales como: manzanilla, hierbabuena, epazote, árnica, cedrón, ruda, tabaquillo, manrubio, gordolobo, hinojo, carricillo, etc.; árboles frutales como: pera, manzana, nuez, limón, tejocote, capulín, membrillo, higo, durazno, breva, andrina, chabacano, granada melona, así como zarzamora silvestre; flores de ornato: rosas de tipos diferentes, alcatraz, clavel, geranio, arete, manto de cielo, silvestre, heliotropo, nube, bola de nieve, margarita, buganvilia, azucena, malvón y gladiola.



Recursos forestales

Nombre de la zona forestal	Localización	Régimen	Actividad que se desarrolla	Problemas que presenta
Propiedad en la comunidad de San José 2021	San José, Texcaltitlán	Propiedad privada	Reforestación	Zona deforestada
Propiedad en la comunidad de Chapaneal 2021	Chapaneal, Texcaltitlán	Propiedad comunal	Reforestación	zona deforestada por tala ilegal
Propiedad en la comunidad de venta morales 2019	Ventas morales, Texcaltitlán	Propiedad privada	Reforestación	Terreno asioso
Propiedad Jesús del monte 2019	Jesús del monte, Texcaltitlán	Propiedad privada	Reforestación	Protección de humedades
Propiedad Jesús del monte 2019	Jesús del monte, Texcaltitlán	Propiedad comunal	Reforestación	Deforestación por incendio
Propiedad comunidad de Acatitlán 2019	Acatitlán, Texcaltitlán	Propiedad comunal	Reforestación	Deforestación por incendio
Propiedad comunidad de Texcapilla 2019	Texcapilla, Texcaltitlán	Propiedad privada	Reforestación	Repoblación forestal

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

En la siguiente tabla, se puede observar el volumen de la producción forestal maderable:

Volumen de producción forestal

año	Volumen de la producción forestal maderable		Volumen de la producción forestal maderable de coníferas		Volumen de la producción forestal maderable de latifolia das	
	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida
2017	4,408	Metros cúbicos rollo	4,110	Metros cúbicos rollo	298	Metros cúbicos rollo
2016	2,254		2,113		141	
2015	1,317		1,235		82	
2014	1,230		1,169		61	
2013	1,666		1,606		60	
2012	1,592		1,449		143	
2011	2,109		2,045		64	
2010	1,366		1,321		45	

Fuente: INEGI-Banco de Indicadores



Así mismo podemos observar el valor de la producción forestal maderable:

Producción forestal maderable:

Periodo	Valor de la producción forestal maderable		Valor de la producción forestal maderable de coníferas		Valor de la producción forestal maderable de latifolia das	
	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida	Cantidad	Unidad de Medida
2017	4,164	Miles de Pesos	4,003	Miles de Pesos	161	Miles de Pesos
2016	1,903		1,852		51	
2015	1,080		1,049		31	
2014	1,054		1,027		27	
2013	1,454		1,434		20	
2012	1,364		1,317		46	
2011	1,893		1,869		24	
2010	1,231		1,211		20	

Fuente: INEGI-Banco de Indicadores

Subtema: Plantación de árboles para zonas rurales y urbanas (previando daño a la infraestructura carretera y habitacional)

Los árboles son pieza fundamental en el diseño urbano; en los espacios urbanos, son indispensables los lugares verdes, ya que estos son la única manera efectiva de reducir la contaminación del aire propia de la ciudad (o, al menos la solución más natural y eficiente). Los parques, en lo posible, o los techos verdes y jardines verticales, deberían ser los espacios más cuidados de las ciudades.

En el Municipio existe un vivero con una producción limitada para forestar y reforestar anualmente, las posibilidades de fortalecimiento con que cuenta el municipio para la conservación de los bosques son: la participación de los ciudadanos y el hacer conciencia para el cuidado de los bosques el combate de los incendios.



Es importante mencionar que esta administración tendrá el cuidado de mantener una Estética (escénica), la cual tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros). Así como crear una conciencia ambiental en la población local y desarrollar interés por el cuidado del medio. También mostrara los beneficios que se generan con el mejoramiento de la calidad del aire y la reducción de contaminantes.

Teniendo siempre en cuenta que los árboles amortiguan el impacto de las ondas sonoras, reduciendo los niveles de ruido en calles, parques y zonas industriales. Este tipo de reforestación se hace en arreglos especiales, alineados o en grupos, ya que las cortinas de árboles abaten el ruido entre seis y diez decibeles (unidad de medida del sonido).



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán



TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

La sustentabilidad representa un cambio de paradigma en el manejo y aplicación de los recursos. Hasta ahora el Municipio ha buscado la rentabilidad como guía de las actividades productivas, sin embargo, en la sustentabilidad los proyectos no sólo deben ser rentables, sino también ser incluyentes y por lo tanto se requiere repensar toda la actividad económica y tecnológica.

De esta manera, la sustentabilidad del agua pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto por la alimentación, por la urbanización y por la industria. No podemos seguir usando el agua como si fuera un recurso renovable e inagotable, esto es debido a que mediante el ciclo natural ya no se renueva a la velocidad que se requiere.

La sustentabilidad en el manejo del agua involucra la incorporación de nuevos enfoques y formas de manejo y gestión, para lograrla es necesario retomar visión desde lo local y considerar nuevos conceptos vinculados a los patrones de consumo de las sociedades modernas.

Las condiciones geográficas, el clima y el nivel de desarrollo tecnológico determinan la cantidad de agua que una región utiliza.

No todos los bienes que se consumen en una región se producen localmente. Cuando se importan, también se importa la cantidad de agua que se usó en otro lugar para producirlos y transportarlos. Cuando se exportan, también se exporta el agua. Es así que la huella hídrica se compone del agua propia que utiliza para producir lo que consume, más el agua de lo que importa, menos el agua de lo que exporta.

La huella hídrica es un indicador de la demanda de agua necesaria para la producción respecto a los recursos hídricos del planeta, y desde la creación de este



concepto en 2002, ha sido una herramienta útil, que permite comprender el impacto que causan los hábitos de consumo de la población en el medio ambiente.

Con el uso indiscriminado de los recursos naturales –en especial el agua–, es común que el costo ambiental supere al costo económico de los productos procesados, por tal motivo es de suma importancia conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado.

Es importante mencionar que la administración no cuenta con datos estadísticos del subministro de agua en bloque, del análisis de la calidad del agua, así como de la existencia del programa de agua limpia. No obstante, sabedores de la importancia de garantizar la potabilidad de agua suministrada a la población, realizará el mantenimiento de sistemas de desinfección, así como monitoreará la calidad del agua suministrada a la población.

Subtema: Agua potable

El sistema general de agua potable que abastece al Municipio, está conformado por manantiales, sin embargo, éstos se localizan alejados del área urbana, cabe mencionar que se caracterizan porque el agua subterránea corre a gran profundidad lo que implica altos costos, ya que se tiene que bombear el agua.

Asimismo, otro factor que limita la dotación del servicio, es la existencia de asentamientos dispersos, maximizando con ello los costos en la introducción de la red de agua potable.

Actualmente, la mayor parte de las localidades cuentan con el servicio, presentando un promedio de eficiencia del 51 por ciento, lo que refleja que la capacidad del sistema no es suficiente para abastecer regularmente la demanda de agua en el Municipio.



En la cabecera municipal se localizan dos pozos, el primero denominado Piedra de Amolar, localizado en la parte oeste, satisfaciendo el agua por bombeo a la cabecera y a la localidad de Acatitlán.

De este pozo parte la red primaria de distribución que se conecta al tanque de almacenamiento, ubicado en la calle Benito Juárez esquina 10 de Mayo (a un costado del DIF), proporcionando el servicio mediante la red local existente.

El segundo se encuentra en la porción noreste de la Cabecera Municipal y se denomina Santa María, del cual parte una red primaria que se extiende de norte a sur sobre las calles 2 de Marzo, Av. Centenario del Normalísimo, calle 5 de Mayo y 5 de Febrero hasta llegar a la carretera regional.

La red existente que abastece el agua, presenta diferentes diámetros oscilando entre 0.5" y las 0.75". Asimismo, el Municipio no cuenta con plantas potabilizadoras, por lo que únicamente se le agrega cloro al agua.

Por otra parte, las localidades que carecen del servicio son 5: Agua de Trébol, Ojo de Agua, El Agostadero, Losa Lirios y San José, por lo que se requiere la ampliación del servicio en estas zonas. Cabe destacar que un factor determinante para la construcción de infraestructura hidráulica, es físico ya que la mayor parte del área urbana se ubica en pendientes altas.

Finalmente cabe mencionar, que las localidades de Palmillas, Ejido de Venta Morales y Ojo de Agua, tienen una solicitud ante la CNA para destinar líquido del manantial La Ciénega derivada de un convenio entre ejidatarios.

La importancia vital para la sociedad y la naturaleza del agua, forma parte, de la constitución de todos los seres vivos, sólo una pequeña parte es aprovechable por la sociedad, y por la mayor parte de la naturaleza.

La fuente principal del territorio municipal es el deshielo del nevado de Toluca y manantiales que nacen en este.



Solo el 15 por ciento de las casas de la cabecera municipal tienen acceso a la planta tratadora de aguas, la cual vierte sus aguas tratadas en calidad de aguas grises al río Texcaltitlán. Los drenajes del municipio son vertidos a los ríos y arroyos que atraviesan por su territorio, lo que ocasiona que estos presenten altos grados de deterioro aguas abajo. Pero también en algunos casos de la agricultura, está contaminada por productos difícilmente degradables, como los aceites o los detergentes. Estos productos se vierten en los ríos, con lo que se disminuyen las proporciones de oxígeno.

Subtema: Sistemas de captación pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día, la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar la escases de agua que sufren algunos sectores de la población; presenta múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Las ventajas de la captación de agua pluvial no solo se reducen a un ahorro en el consumo del agua del servicio público, también repercute en el aspecto económico y beneficios al medio ambiente. Significa menos presupuesto en mantenimiento de las instalaciones sobre todo si se utilizan productos de calidad que garanticen su durabilidad por largo tiempo. El sistema de captación es sencillo y se puede disponer



del agua a toda hora, independientemente de si existen tandeos en la red de suministro local.

La precipitación es importante por ello se tiene registrado en el Municipio de Texcaltitlán un promedio donde se establece en 1 mil 600 mm. teniendo en cuenta que el mes en que se registra mayor precipitación es en el mes de junio, con un promedio de 282.1 mm. Por consiguiente, el mes de agosto con 257.6 mm. y por último se encuentra el mes de septiembre con 219.8 mm. En cambio, los meses que menor precipitación tienen son: marzo, abril y febrero con 4.3, 5.2 y 6.4 mm. respectivamente.

Subtema: Tratamiento de aguas residuales

Las aguas residuales deben ser tratadas antes de ser vertidas a la naturaleza por dos razones fundamentales. En primer lugar, defender la salud pública y el medio ambiente y, en segundo lugar, reutilizar esa agua tratada para otros fines.

El tratamiento de aguas servidas; es aquel donde se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Conocer el inventario y análisis de la infraestructura sanitaria, considerando todos aquellos elementos para conducción, tratamiento y disposición de las aguas residuales es importante para la administración del Municipio de Texcaltitlán, información de la que se allegará con el fin de detectar las zonas que requieren de atención prioritaria.

Subtema: Drenaje y alcantarillado

Se reconoce como sistema de drenaje y alcantarillado, al conjunto de conductos y almacenamientos destinados a recibir y evacuar las aguas residuales que por uno u otro motivo puedan provocar efectos nocivos a la comunidad, el medio ambiente y los recursos naturales.



El drenaje fluvial tiene como propósito desalojar el agua de lluvias para evitar posibles inundaciones.

Solo el 15 por ciento de las casas de la cabecera municipal tienen acceso a la planta tratadora de aguas, la cual vierte sus aguas tratadas en calidad de aguas grises al río Texcaltitlán. Los drenajes del municipio son vertidos a los ríos y arroyos que atraviesan por su territorio lo que ocasiona que estos presenten altos grados de deterioro aguas abajo.

El municipio tiene que llevar a cabo un programa de modernización del servicio de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. Incrementar la calidad de los servicios de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas a través de la modernización de los sistemas actuales de suministro.

TEMA: RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

La necesidad de proteger y defenderse de las adversidades es tan antigua como la vida misma, la historia es proclive en hechos que son ejemplos de preparación, previsión, rescate y rehabilitación que afianzan la supervivencia de la humanidad.

Se define como un conjunto de principios, normas, procedimientos, acciones y conductas incluyentes, solidarias, participativas y corresponsables que se efectúan de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, restablecimiento y reconstrucción, tendientes a salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y entorno frente a la eventualidad de un riesgo, emergencia, siniestro o desastre.

Derivado de los diferentes fenómenos naturales que se presentan en el Estado de México y por ende en el Municipio, estos serán atendidos mediante el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual encabezará el Presidente Municipal, con funciones de órgano de consulta y participación de los sectores público, social y



privado para la prevención y ejecución de acciones relacionadas con situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública que afecten a la población.



Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Ciudades y comunidades sostenibles	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El Gobierno municipal por definición tiene una jurisdicción territorial con población, infraestructura y con una organización administrativa propia. La competitividad es el incremento en la eficiencia económica local y, por ende, el mejoramiento en las condiciones de vida de la población. El uso de suelo en el municipio se concentra en el sector agrícola. Uno de los sectores de servicios de mayor crecimiento en el país es el turístico</p>	<p>Se prevé un municipio competitivo, estructurado y con regiones de desarrollo que impulsen el crecimiento y que a su vez permita el aprovechamiento del suelo y las condiciones del territorio privilegiando las premisas urbanistas y la mezcla de usos de suelo, así como promover la diversidad en oferta de vivienda con alternativas para población de menores ingresos; destinar amplios espacios para áreas verdes y áreas públicas; y lograr la integración plena en materia de conectividad y de transporte. Es importante aumentar el turismo, ya que éste activará la economía y generará mayor producción.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Energía asequible y no contaminante	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La calidad del medio ambiente ha venido decreciendo; en el municipio, del periodo 2010 a 2020 se incrementó un 63 por ciento de usuarios y se duplicó el Volumen de Megawatt por hora. En el municipio, actualmente el 97 por ciento de las viviendas cuenta con energía eléctrica, sin embargo, existen localidades que carecen del servicio, lo anterior responde a su ubicación geográfica y a la dispersión de los asentamientos humanos, lo que dificulta la prestación del servicio. Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el municipio tiene áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático.</p>	<p>Se prevé contar con un municipio organizado y con una planeación responsable para disminuir el mayor número de problemáticas posibles que se puedan presentar en un futuro en el corto, mediano o largo plazo.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Acción por el clima	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Por sus características naturales, sociales, económicas y culturales, el municipio tiene áreas de elevada susceptibilidad a diversos fenómenos asociados al cambio climático. El municipio se encuentra en el Área Natural Protegida (ANP) "Nevado de Toluca"; esta es de categoría nacional; además, se localizan Áreas Naturales Municipales (ANM), las cuales son elementos de gran relevancia, reconocidos por la población como puntos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y áreas recreativas.</p>	<p>El cambio climático nos afecta a todos, por ello, el municipio adoptará medidas urgentes para combatir este fenómeno y sus efectos, con la finalidad de contribuir al bienestar de la población.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Vida de los ecosistemas terrestres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>El problema más grave que existe en el municipio en el tema de los recursos forestales son los frecuentes incendios que se producen en la época de sequía, que también afectan a la flora y la fauna. Así como otro problema es la tala clandestina de la ciudadanía. En el municipio se tiene un vivero cuya capacidad de producción es de tres millones seiscientos mil árboles de envase forestal. La vegetación que existe es muy variable por las lluvias y el tipo de clima.</p>	<p>Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. El municipio preserva los ecosistemas para coadyubar al desarrollo social, económico y cultural de la población. Se establecerá la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales, e identificar las áreas naturales y aquellas que están etiquetadas como protegidas, realizando el análisis en materia de control, vigilancia, deterioro e infraestructura. El municipio tendrá el cuidado de mantener una Estética (escénica), la cual tiene por objeto proteger o adornar una región, lugar o sitio (parques, banquetas, camellones, entre otros).</p>



Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Manejo sustentable y distribución del agua	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Con el uso indiscriminado de los recursos naturales –en especial el agua–, en el municipio es común que el costo ambiental supere al costo económico de los productos procesados, por tal motivo es de suma importancia conocer la calidad del agua y el suministro de la misma en el municipio, para coadyuvar con acciones que eviten el uso indiscriminado.</p> <p>El sistema general de agua potable que abastece al municipio, se conforma por manantiales, sin embargo, éstos se localizan alejados del área urbana, cabe mencionar que se caracterizan porque el agua subterránea corre a gran profundidad lo que implica altos costos, ya que se tiene que bombear el agua.</p>	<p>El municipio cuenta con mayor sustentabilidad del agua, la cual pasa por la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, los bosques, la energía para manejarla, la agricultura, la ganadería y por tanto para la alimentación, por la urbanización y por la industria.</p> <p>El municipio cuenta con infraestructura hidráulica para abastecer de agua a las localidades que carecen del servicio. Así mismo se cuenta con una mayor captación de agua pluvial para beneficio del medio ambiente.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 3 TERRITORIAL: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Riesgo y protección civil	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Es necesario protegerse y defenderse de las adversidades de forma coordinada y concertada con la sociedad y autoridades, mismas que se llevan a cabo para la prevención, mitigación, preparación, auxilio, rehabilitación, reestablecimiento y reconstrucción, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y sus bienes.</p>	<p>El municipio, derivado de los diversos fenómenos naturales, atenderá las adversidades como: el desastre o la calamidad pública que afectan a la población, mediante el Consejo Municipal de Protección Civil, el cual está encabezado por el Presidente Municipal.</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1 OBJETIVO: Contribuir a las acciones encaminadas que promuevan la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Cultura y arte	Vinculación	
	PDE	ODS
3.1.1 ESTRATEGIA: Impulsar con la población municipal eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.	3.5	9, 11, 12 y 15
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.1.1.1 Elaborar un programa cultural y artístico. 3.1.1.2 Promocionar las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas. 3.1.1.3 Definir espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales. 3.1.1.4 Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.		

3.2 OBJETIVO: Contribuir con acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Gestión integral de residuos sólidos	Vinculación	
	PDE	ODS
3.2.1 ESTRATEGIA: Beneficiar a la ciudadanía con el servicio de recolección permanente de los residuos sólidos.	3.5	7 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2.1.1 Mapear las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 3.2.1.2 Promover la recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. 3.2.1.3 Recuperar los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje. 3.2.1.4 Hacer barrido de los espacios públicos municipales. 3.2.1.5 Recolectar la basura levantada de los espacios públicos municipales. 3.2.1.6 Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. 3.2.1.7 Dar mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. 3.2.1.8 Adquirir equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.		



3.3 OBJETIVO: Contribuir a las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Protección al ambiente	Vinculación	
	PDE	ODS
3.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población municipal cuente con acciones para proteger, conservar y restaurar el equilibrio ambiental de su entorno.	3.2	6, 12, 13 y 15
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.3.1.1 Diseñar y construir el programa anual de operativos de inspección y vigilancia.		
3.3.1.2 Atender quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.		

3.4 OBJETIVO: Contribuir a la incorporación de proyectos que fomenten el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Electrificación	Vinculación	
	PDE	ODS
3.4.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población de las comunidades se beneficie con el servicio de electrificación.	3.1	7, 9 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.4.1.1 Registrar inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal.		



3.5 OBJETIVO: Contribuir al conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Manejo eficiente y sustentable del agua	Vinculación	
	PDE	ODS
3.5.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población del municipio cuente con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad.	3.4	8, 12, 13 y 15
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.5.1.1 Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación. 3.5.1.2 Distribuir los árboles en vivero para reforestar. 3.5.1.3 Entregar semillas y plantas a la población para reforestación. 3.5.1.4 Supervisar la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación. 3.5.1.5 Inspeccionar y verificar el manejo de residuos sólidos a comercios. 3.5.1.6 Apercebir multa de empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.		

3.6 OBJETIVO: Contribuir al conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Vinculación	
	PDE	ODS
3.6.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que el municipio cuente con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.	3.4	8, 12, 13 y 15
LÍNEAS DE ACCIÓN 3.6.1.1 Diseñar el proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. 3.6.1.2 Elaborar el presupuesto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.		



- 3.6.1.3 Licitación de los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.1.4 Recibir los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.
- 3.6.1.5 Aplicar químicos para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.1.6 Descargar aguas residuales tratadas en los efluentes municipales.
- 3.6.1.7 Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.1.8 Adquirir los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.1.9 Dar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
- 3.6.1.10 Dar mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.

3.7 OBJETIVO: Contribuir a las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDE	ODS
Desarrollo urbano		
3.7.1 ESTRATEGIA: Realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana a través de la administración pública municipal.	3.5	7, 8, 11, 15 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.7.1.1 Pavimentar calles.		
3.7.1.2 Rehabilitar guarniciones y banquetas.		
3.7.1.3 Promover mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano.		
3.7.1.4 Otorgar equipamiento de Parques y jardines.		
3.7.1.5 Dar mantenimiento de Parques y jardines.		
3.7.1.6 Construir vialidades urbanas.		
3.7.1.7 Rehabilitar vialidades urbanas.		
3.7.1.8 Equipar vialidades urbanas.		
3.7.1.9 Construir y ampliar edificaciones urbanas.		
3.7.1.10 Dar rehabilitación de edificaciones urbanas.		
3.7.1.11 Controlar y supervisar obras públicas.		



3.8 OBJETIVO: Contribuir al conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Alumbrado público	Vinculación	
	PDE	ODS
3.8.1 ESTRATEGIA: Proporcionar luminarias del servicio de alumbrado público que brinden visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.	3.1	7, 9 y 11
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.8.1.1 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.		
3.8.1.2 Gestionar de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.		
3.8.1.3 Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.		
3.8.1.4 Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.		
3.8.1.5 Dar atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.		
3.8.1.6 Celebrar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.		
3.8.1.7 Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.		
3.8.1.8 Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.		



3.9 OBJETIVO: Contribuir en los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	Vinculación	
	PDE	ODS
Protección civil		
3.9.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población municipal cuente con un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad.	3.2	3
LÍNEAS DE ACCIÓN		
3.9.1.1 Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.		
3.9.1.2 Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.		
3.9.1.3 Valorar los riesgos en edificios públicos y privados, así como en zonas con riesgo geológico.		
3.9.1.4 Celebrar convenios para habilitar refugios temporales ante la ocurrencia de hechos catastróficos.		
3.9.1.5 Revisar el cumplimiento del Programa de Protección Civil Escolar.		



MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RECILIENTE

PILAR: Pilar 3

PMU, Clusters y actividades con fondos propios municipales y a cargo de recursos federales para el desarrollo de los municipios, fortaleciendo la sustentabilidad y distribución del agua potable y saneamiento básico.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	6	50
Componente 3.2. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado		
<p>Objetivo 3.2 Contribuir al conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población.</p> <p>Estrategia 3.2.1 El municipio cuenta con un sistema conveniente para el tratamiento de las aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado.</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN 3.2.1.1 Diseñar el proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.2 Estudiar el presupuesto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.3 Ejecutar la proyecto para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.4 Realizar los estudios de aguas residuales, contaminación o industriales en viviendas.</p> <p>3.2.1.5 Organizar campañas para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.6 Desaguar aguas residuales acumuladas en las effluents municipales.</p> <p>3.2.1.7 Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.8 Adquirir los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.9 Dar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>3.2.1.10 Dar mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2023 2024</p> <p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral Semestral Anual</p> <p>Responsable: Ecología y medio ambiente</p> <p>Corresponsable: Obras publicas Desarrollo Urbano Desarrollo Social</p>	
Acciones específicas	<p>3.2.1.1.1 Campañas de concientización ambiental</p> <p>3.2.1.1.2 Mantenimiento al pozo de agua potable</p> <p>3.2.1.1.3 Mantenimiento alcantarillado através del factor</p>	<p>3.4 Inspeccionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>3.5 Instar los proyectos para la construcción de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</p> <p>3.6 Dar mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales</p>

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RECILIENTE

PILAR: Pilar 3

PMU, Clusters y actividades con fondos propios municipales y a cargo de recursos federales para el desarrollo de los municipios, fortaleciendo la sustentabilidad y distribución del agua potable y saneamiento básico.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	6	50
Componente 3.3. Manejo eficiente y sustentable del agua		
<p>OBJETIVO 3.5 Contribuir al conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.</p> <p>ESTRATEGIA 3.5.1 La población del municipio cuenta con acciones para fomentar la protección y conservación de sus ecosistemas y biodiversidad</p> <p>LÍNEAS DE ACCIÓN 3.5.1.1 Localizar las áreas geográficas sujetas de reforestación.</p> <p>3.5.1.2 Distribuir los árboles en vivero para reforestar.</p> <p>3.5.1.3 Entregar semillas y plantas a la población para reforestación.</p> <p>3.5.1.4 Supervisar la siembra de semillas y/o plantas entregadas a la población para reforestación.</p> <p>3.5.1.5 Inspeccionar y verificar el manejo de residuos sólidos a comercios.</p> <p>3.5.1.6 Apoyar a muha de empresarios por el manejo inadecuado de residuos sólidos.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2023 2024</p> <p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral Semestral Anual</p> <p>Responsable: Ecología y Medio Ambiente</p> <p>Corresponsable: Obras publicas Desarrollo Urbano Desarrollo Social</p>	
Acciones específicas	<p>3.5.1.1.1 Reforestación : como mecanismo de captura de Carbono</p> <p>3.5.1.1.2 Solicitud de plantas a viveros de la CONAFOR y PROBOSQUE</p> <p>3.5.1.1.3 Transporte almacenamiento y manejo de plantas</p>	<p>3.5.1.1.4 Delimitación de áreas elegibles para reforestar</p> <p>3.5.1.1.5 Formación de brigadas voluntarias para reforestar</p>



MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RECILIENTE

PILAR: Pilar 3

PMO: Ciudad y comunidades sostenibles energía limpia y verde, mejorando la calidad de vida de los habitantes, haciendo energía accesible y distribuida del agua limpia y saludable.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	6	50
Componente 3.4. Desarrollo Urbano		
Objetivo 3.7 Contribuir a las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.		Año de operación 2023 2024
Estrategia 3.7.1 La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.		Responsable: Desarrollo Urbano
Líneas de acción 3.7.1.1 Reparar calles. 3.7.1.2 Rehabilitar guarniciones y banquetas. 3.7.1.3 Promover el mecanismo de participación ciudadana para el mejoramiento urbano. 3.7.1.4 Crear equipamientos de Parques y jardines. 3.7.1.5 Dar mantenimiento de Parques y jardines. 3.7.1.6 Construir vialidades urbanas. 3.7.1.7 Rehabilitar vialidades urbanas. 3.7.1.8 Equipar vialidades urbanas. 3.7.1.9 Construir y ampliar edificaciones urbanas. 3.7.1.10 Dar rehabilitación de edificaciones urbanas. 3.7.1.11 Controlar y supervisar obras públicas.		Horizonte de Seguimiento Trimestral Semestral Anual
		Corresponsable: Obras Ecología y medio ambiente Desarrollo Social
Acciones específicas	3.1.2 Dar mantenimiento de Parques y jardines. 3.1.3 Pavimentar calles. 3.1.4 Construir vialidades urbanas.	3.1.5 Controlar y supervisar obras públicas. 3.2.6 Rehabilitar guarniciones y banquetas. 3.1.7 Promover mecanismos de participación ciudadana para el mejoramiento urbano

MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RECILIENTE

PILAR: Pilar 3

PMO: Ciudad y comunidades sostenibles energía limpia y verde, mejorando la calidad de vida de los habitantes, haciendo energía accesible y distribuida del agua limpia y saludable.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
6	6	50
Componente 3.5. Electrificación		
Objetivo 3.4 Contribuir a la incorporación de proyectos que fomenten el uso de tecnologías que mejoren la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando en la atención de las comunidades que carecen del servicio		Año de operación 2023 2024
Estrategia 3.4.1 La población de las comunidades se beneficia con el servicio de electrificación.		Responsable: Obras
Líneas de acción 3.4.1.1 Registrar inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal		Horizonte de Seguimiento Trimestral Semestral Anual
		Corresponsable: Desarrollo Urbano Desarrollo Social
Acciones específicas	3.4.1.1.1 Ampliación, aplicación eléctrica y lámparas Led 3.4.1.1.2 Alambra Público 3.4.1.1.3 Registrar inspecciones físicas para control y evaluación de las obras de electrificación para beneficio de la población municipal	3.4.1.1.4 mantenimiento 3.4.1.1.5 cumplimiento



MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RECIENTE

PILAR: Pilar 3

TP03: Construye y consolida un modelo de gobernanza y de desarrollo sustentable para el futuro de las comunidades, basados en la transparencia y el fortalecimiento del tejido social y profesionalidad.

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

6

6

50

Componente 3.7. Alumbrado Público

<p>OBJETIVO 3.6 Contribuir al conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.</p>		<p>Año de operación</p> <p>2023 2024</p>		<p>Responsable: Obras</p>	
<p>ESTRATEGIA 3.8.1 Las luminarias del servicio de alumbrado público brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.</p>		<p>Horizonte de Seguimiento</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral</p> <p>Anual</p>		<p>Corresponsable:</p> <p>Desarrollo Urbano</p> <p>Ecología y medio ambiente</p> <p>Desarrollo Social</p>	
<p>LÍNEAS DE ACCIÓN 3.8.1.1 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.2 Gestionar de los recursos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.3 Dar mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.4 Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.5 Dar atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.6 Gestionar convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.7 Analizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.8 Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.</p>					
<p>Acciones específicas</p>		<p>3.8.1.1.1 Identificar las fallas en el sistema de alumbrado público municipal</p> <p>3.8.1.1.2 Gestionar de los recursos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal</p> <p>3.8.1.1.3 Elaborar los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>		<p>3.8.1.1.4 Realizar la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal</p> <p>3.8.1.1.5 Sustituir las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>3.8.1.1.6 Dar atención a las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la Comisión Nacional para el uso eficiente de la Energía Eléctrica (CONUEE) de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>	



Pilar 4

Seguridad





VIII. PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA

El tema de seguridad ciudadana y procuración de justicia que en su composición básica es un derecho fundamental de protección de la persona en contra de actos lesivos de los cuales el Ejecutivo Estatal, presentado iniciativas de reformas profundas a los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, tales como: la promulgación de la Ley de Seguridad del Estado de México que establece el concepto de Seguridad Ciudadana, colocando a la persona como eje central de atención, asegurando el ejercicio de su ciudadanía, libertades, derechos fundamentales y creación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), otorgándole nuevas y mayores responsabilidades en materia de prevención y combate especializado del delito, reinserción social, participación ciudadana y seguridad privada, entre otras.

Los temas de seguridad se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

PILAR 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA



TEMA: Seguridad con visión ciudadana

TEMA: Derechos Humanos

TEMA: Mediación y conciliación



IX.I. TEMA: SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Seguridad pública, es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad. Como servicio público, es la organización de la policía municipal y la prestación de servicios de la comunidad para regular el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia vigentes del Municipio.

Los síndicos municipales tendrán a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del Municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, los Oficiales Conciliadores y Calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.

En lo relativo al tema de la Sociedad Protegida cuya finalidad es garantizar y salvaguardar el derecho que tienen los habitantes del Municipio de Texcaltitlán a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, se requiere de la colaboración y coordinación de los ámbitos de gobierno federal y estatal; así como de la participación de los sectores social y privado con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva con el propósito de desarrollar cambios de acciones que contribuyan a consolidar una sociedad más segura que se desarrolle en un ambiente de tranquilidad, paz, gobernabilidad y certeza jurídica en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.



TEMA: DERECHOS HUMANOS

Los “Derechos Humanos” se derivan de los “Derechos del Hombre”, surgió en 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, su violación es la causa de la gran mayoría de los conflictos en la historia de la humanidad; son el “conjunto de derechos individuales y colectivos de las personas mediante prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente protegida y organizada”; los cuales los consagra la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por la cual deben ser reconocidos, garantizados y respetados por los habitantes del mundo; así como por el poder público o autoridad que lo representa.

En la vida municipal, más que en cualquier otro ámbito, se dan los problemas de la convivencia cotidiana de la comunidad y es donde surgen la infinidad de fenómenos pequeños o grandes, pero continuos, que afectan más próximamente la coexistencia de la población. A cada persona le corresponde por su propia naturaleza los derechos y obligaciones indispensables para asegurar su pleno desarrollo dentro de una sociedad organizada, misma que debe de ser reconocida y respetada por el poder público o autoridad, debiendo ser garantizados por el orden jurídico para la conservación de la paz y la consolidación de la democracia teniendo como finalidad salvaguardar la integridad de la persona de forma individual o colectiva; su observancia comprende una serie de obligaciones y deberes, tanto para el Estado, como para los individuos.

Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos y que ampara el orden jurídico mexicano son: la vida; la libertad; la igualdad; la integridad; la dignidad; la seguridad; la educación, el medio ambiente y la paz.

En resumen, podemos deducir que el objetivo esencial del máximo órgano a nivel nacional, estatal y municipal, es la protección, la observancia, la promoción, el



estudio y la divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

En el municipio, no existe una adecuada difusión que pudieran constituir presuntas violaciones a sus derechos y menos aún se conocen los mecanismos para la presentación de las quejas correspondientes. Además de la pobre cultura de denuncia que poseemos, debido a los altos índices de impunidad y corrupción de la cultura de los derechos humanos.

Sabemos que sus características eminentemente rurales, lo convierten en una zona de alta vulnerabilidad, por los niveles de marginación que existen en las comunidades más alejadas de la Cabecera Municipal, no se cuenta con una base de datos estadísticos precisa o por lo menos confiable que nos permita establecer un diagnóstico. En razón de lo anterior se establece que existe una deficiente cultura y en consecuencia se desconocen los caminos hacia la autoprotección y autodefensa de los derechos humanos, siendo urgente retomar el tema de la difusión de la cultura, que fortalezca las tareas encaminadas a la protección, defensa, promoción, estudio, denuncia y seguimiento de las presuntas violaciones a los derechos humanos por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos.

Los actos u omisiones violatorios dentro del territorio municipal se debe de prevenir mediante la capacitación, impedir mediante una estricta vigilancia y señalar mediante la interposición y seguimiento de quejas ante la Comisión de Derechos Humanos, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, en el ejercicio de sus atribuciones, en una permanente búsqueda de la erradicación de las conductas abusivas de las autoridades y de los vicios que puedan aquejar a las estructuras administrativas para que se conduzcan conforme al ritmo que exige la dinámica social, con estricto respeto a los derechos humanos.



Para la atención y procuración del respeto a los Derechos Humanos, la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Municipio de Texcaltitlán, cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, que tiene asignado como objeto la defensa y prevención de las violaciones a derechos humanos y en su conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada.

TEMA: MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN

Como producto de los cambios introducidos en el funcionamiento de la Fiscalía se han realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, cuya función es recibir y dar la atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canalizar las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, turnarlas a la unidad de justicia restaurativa y dar seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación siempre y cuando se trate de denuncias por delitos cuya pena sea menor a cinco años de prisión.

La consolidación de un servicio público cada vez más eficaz y eficiente, debe estar cimentada en una permanente difusión y capacitación de la cultura de los derechos humanos, donde exista un respeto absoluto al ejercicio pleno de las garantías y libertades fundamentales, que por un lado inhiba la acción u omisión ilícita de las autoridades y servidores públicos y por el otro, motive la denuncia de las presuntas violaciones para así poder establecer un verdadero estado de derecho. Porque los derechos humanos son el fundamento y la meta última de toda estructura socio – política, esta administración generará datos estadísticos



que servirán para conocer las áreas de oportunidad para la actuación del Gobierno Municipal.



Matriz de Escenarios	
Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Seguridad con visión ciudadana	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Los síndicos tienen a su cargo la procuración de justicia municipal y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial; asimismo, los Oficiales Conciliadores y Calificadores, el de conciliar a los vecinos de su adscripción en los conflictos que no sean constitutivos de delito, ni de la competencia de los órganos judiciales o de otras autoridades.</p>	<p>La administración garantiza y salvaguarda el derecho que tienen los habitantes del municipio de Texcaltitlán a la seguridad y acceso a la pronta, expedita e imparcial justicia, sin importar género, edad, nacionalidad, origen, religión o lengua, para lo cual solicitará se coordine con los ámbitos de gobierno federal y estatal, con la finalidad de que la procuración y administración de justicia se efectúe de manera eficiente, eficaz y efectiva en el ejercicio pleno del derecho a la libertad.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Derechos humanos	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>En la vida municipal, más que en cualquier otro ámbito, se dan los problemas de la convivencia cotidiana de la comunidad y es donde surgen la infinidad de fenómenos pequeños o grandes, pero continuos, que afectan más próximamente la coexistencia de la población.</p> <p>Los bienes jurídicos tutelados por los derechos humanos y que ampara el orden jurídico mexicano son: la vida; la libertad; la igualdad; la integridad; la dignidad; la seguridad; la educación, el medio ambiente y la paz.</p>	<p>El municipio tiene como objetivo esencial del máximo órgano, la protección, la observancia, la promoción, el estudio y la divulgación de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.</p>
Matriz de Escenarios	
Pilar 4 SEGURIDAD: MUNICIPIO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Mediación y conciliación	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Fiscalía ha realizado importantes esfuerzos humanos y económicos para habilitar las unidades de atención inmediata, dando atención adecuada al denunciante en menos tiempo que las tradicionales agencias del Ministerio Público, así como canaliza las denuncias a la instancia correspondiente, de forma eficiente y rápida, o bien, las turna a la unidad de justicia restaurativa y da seguimiento hasta su total conclusión, a través de la mediación y la conciliación.</p>	<p>En el municipio, la consolidación de un servicio público es cada vez más eficaz y eficiente, y está cimentada en una permanente difusión y capacitación de la cultura de los derechos humanos, donde exista un respeto absoluto al ejercicio pleno de las garantías y libertades fundamentales, que por un lado inhibe la acción u omisión ilícita de las autoridades y servidores públicos y por el otro, motiva la denuncia de las presuntas violaciones para así poder establecer un verdadero estado de derecho.</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1 OBJETIVO: Contribuir con las acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Protección jurídica de las personas y sus bienes	Vinculación	
	PDEM	ODS
4.1.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población se beneficie de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.	4.6	11, 16 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN 4.1.1.1 Dar asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada. 4.1.1.2 Dar desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población. 4.1.1.3 Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público. 4.1.1.4 Dar desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas. 4.1.1.5 Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servicios públicos. 4.1.1.6 Incrementar la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos. 4.1.1.7 Hacer levantamiento de actas de nacimientos. 4.1.1.8 Hacer levantamiento de actas de defunciones. 4.1.1.9 Hacer levantamiento de actas de matrimonios. 4.1.1.10 Hacer levantamiento de actas de divorcios. 4.1.1.11 Hacer levantamiento de actas de adopciones. 4.1.1.12 Hacer levantamiento de actas de reconocimiento de hijos. 4.1.1.13 Hacer levantamiento de actas de declaración de ausencia.		



4.2 OBJETIVO: Contribuir con los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Derechos humanos	Vinculación	
	PDEM	ODS
4.2.1 ESTRATEGIA: Contribuir con la implementación de proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas del municipio.	4.6	4, 5, 8, 10, 11 y 16
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.2.1.1 Llevar a cabo registro de personas asistentes a las capacitaciones.		
4.2.1.2 Dar capacitación a servidores Públicos en materia de derechos humanos.		
4.2.1.3 Realizar campañas de sensibilización e información.		
4.2.1.4 Llevar registro de expedientes de las solicitudes de intervención.		

4.3 OBJETIVO: Contribuir con el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Mediación y conciliación municipal	Vinculación	
	PDEM	ODS
4.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población del municipio cuente con instancias promotoras de la paz vecinal.	4.7	4, 5, 8, 10, 11 y 16
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.3.1.1 Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.		
4.3.1.2 Desahogar audiencias entre las partes en conflicto.		
4.3.1.3 Expedir actas informativas a la ciudadanía.		
4.3.1.4 Llevar a cabo sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.		
4.3.1.5 Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.		
4.3.1.6 Otorgar boletas de libertad.		



4.4 OBJETIVO: Contribuir a los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Seguridad con visión ciudadana	Vinculación	
	PDEM	ODS
4.4.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población del municipio cuente con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	4.7	11, 16 y 17
LÍNEAS DE ACCIÓN		
4.4.1.1 Realizar operativos de seguridad pública.		
4.4.1.2 Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.		
4.4.1.3 Llevar a cabo la distribución operativa de la fuerza policial municipal.		
4.4.1.4 Crear redes vecinales.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Pilar 4

Municipio con Seguridad y Justicia

PILAR 4: Seguridad
TEMA: Derechos Humanos/ Seguridad con Visión Ciudadana
Medición y Conciliación

Objetivo: Contribuir con las acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Descripción del Proyecto: es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la paz y protección de la integridad física y moral de la población mediante la vigilancia prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía

ALINEACIÓN

<p>ODS y METAS</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>4.5</td> <td>5.1</td> <td>8.3</td> <td>10.4</td> <td>16.1</td> </tr> <tr> <td>4.7</td> <td>5.2</td> <td>8.5</td> <td>8.8</td> <td>16.2</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>16.3</td> </tr> </table>	4.5	5.1	8.3	10.4	16.1	4.7	5.2	8.5	8.8	16.2					16.3	<p>PDEM</p> <p>Objetivo: 4.1.4.2.</p> <p>Estrategia: 4.1.1.4.1.2.4.1.34.1.4.4.2.1.4.6.1.4.7.1.4.7.3.4.8.14.8.2</p> <p>Línea de Acción: 4.1.4.2.4.3.4.4.4.5</p>	<p>PDM 2022-2024</p> <p>Objetivo: 4.1.4.2, 4.3, 4.4</p> <p>Estrategia: 4.1.1, 4.2.1, 4.3.1, 4.4.1</p> <p>Línea de Acción: 4.1.1.4.1.1.2.4.1.1.3.4.1.1.4.4.1.1.5.4.1.1.6.4.1.1.7.4.1.1.8.4.1.1.9.4.1.1.10.4.1.1.11.4.1.1.12.4.1.1.13.4.2.1.1.4.2.1.2.4.2.1.3.4.2.1.4.4.3.1.1.4.3.1.2.4.3.1.3.4.3.1.4.3.1.5.4.3.1.6.4.4.1.1.4.4.1.2.4.4.1.3.4.4.1.4</p>
4.5	5.1	8.3	10.4	16.1													
4.7	5.2	8.5	8.8	16.2													
				16.3													

Vinculación con la Estructura Programática	
Programa P.	01020401,01030903,01030903,01080101
Proyecto P.	010309030101,010701010101,0107010101,030107010107,010204010102

Impacto Estimado	
Fortalecimiento de la certeza jurídica edificando una alianza entre la sociedad	

Beneficios	Inhibidores
<ul style="list-style-type: none"> - Seguridad Pública Contratación de Oficinas de PC. - Proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos Humanos. - La población cuenta con instancias promotoras de la paz social. - La seguridad pública, corresponsable, eficiente y eficaz. 	<ul style="list-style-type: none"> - Limitada disponibilidad de recursos financieros. - Conflictos sociales. - Insuficiente Presupuesto.

Unidades Administrativas Responsables

- Seguridad pública
- Instancia municipal de la mujer
- Oficina Mediadora Conciliadora y Calificadora
- Protección Civil
- Derechos Humanos
- Teconoría
- Jurídico

Beneficiarios/ población atendida: 18,482

Ubicación: Texcaltitlán

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento				
INICIO:	2022	Año de operación:		
		Trimestral	2022	2023
TÉRMINO	2024	Semestral	X	X
		Anual		X
TRANSPERICO				

Municipio con Seguridad y Justicia

PILAR 4: Seguridad
TEMA: Derechos Humanos/ Seguridad con Visión Ciudadana
Medición y Conciliación

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
4	4	19

Componente 1.1. Protección jurídica de las personas y sus bienes

<p>Objetivo 4.1. Contribuir con las acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.</p> <p>Estrategia 4.1.1. La población se beneficia de los actos de divulgación de los derechos y obligaciones jurídicas.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>4.1.1.1. Dar asistencia jurídica otorgada a la población fundamentada y motivada.</p> <p>4.1.1.2. Dar desarrollo conforme a derecho de acompañamientos jurídicos a la población.</p> <p>4.1.1.3. Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.</p> <p>4.1.1.4. Dar desarrollo de dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.</p> <p>4.1.1.5. Promover la disminución de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p> <p>4.1.1.6. Incrementar la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th colspan="2">Año de operación</th> <th colspan="2">2023</th> <th colspan="2">2024</th> </tr> <tr> <td rowspan="3" style="vertical-align: middle;">Horizonte de Seguimiento</td> <td>Trimestral</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>Responsable: Registro Civil</p> <p>Corresponsable: Oficial Mediador, Conciliador y Calificador</p>	Año de operación		2023		2024		Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X				Semestral	X				Anual				
Año de operación		2023		2024																			
Horizonte de Seguimiento	Trimestral	X																					
	Semestral	X																					
	Anual																						

<p>Acciones específicas</p>	<p>4.1.1.1.1. Hacer levantamiento de actas de nacimientos.</p> <p>4.1.1.1.2. Hacer levantamiento de actas de defunciones.</p> <p>4.1.1.1.3. Hacer levantamiento de actas de matrimonios.</p> <p>4.1.1.1.4. Hacer levantamiento de actas de divorcios.</p> <p>4.1.1.1.5. Hacer levantamiento de actas de adopciones.</p> <p>4.1.1.1.6. Hacer levantamiento de actas de reconocimiento de hijos.</p> <p>4.1.1.1.7. Hacer levantamiento de actas de declaración de ausencia.</p>
------------------------------------	---



Municipio con Seguridad y Justicia

PILAR 4: Seguridad

TEMA: Derechos Humanos/ Seguridad con Visión Ciudadana Medición y Conciliación

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

4

Componente 1.2. Derechos Humanos

Objetivo 4.2.1 Contribuir con los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal	Año de operación		2023	2024	Responsable: Defensoría de los derechos Humanos
	Estrategia 4.2.1.1 La población económicamente activa disfruta de la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda.	Trimestral		X	
Línea de Acción: 4.2.1.1.1. Llevar a cabo registro de personas asistentes a las capacitaciones. 4.2.1.1.2. Dar capacitación a servidores Públicos en materia de derechos humanos. 4.2.1.1.3. Realizar campañas de sensibilización e información. 4.2.1.1.4. Llevar registro de expedientes de las solicitudes de intervención.		Semestral		X	Corresponsable: Oficial Mediator, Conciliador y Calificador
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Acciones específicas	Anual				
	4.2.1.1.1.1. Ofrecer Platicas a la instituciones educativas.				
	4.2.1.1.1.2. Capacitar a los servidores públicos en materia de derechos humanos.				
4.2.1.1.1.3. Brindar asesoría a los ciudadanos del municipio.					

Municipio con Seguridad y Justicia

PILAR 4: Seguridad

TEMA: Derechos Humanos/ Seguridad con Visión Ciudadana Medición y Conciliación

PDM

Objetivo(s) atendido(s) Estrategia(s) atendidas(s) Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

6

Componente 1.2. Mediación y conciliación municipal

Objetivo 4.3. Contribuir con el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.	Año de operación		2023	2024	Responsable: Oficial Mediator, Conciliador y Calificador
	Estrategia 4.3.1. La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Trimestral		X	
Línea de Acción: 4.3.1.1. Citar a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades. 4.3.1.2. Desahogar audiencias entre las partes en conflicto. 4.3.1.3. Expedir actas informativas a la ciudadanía. 4.3.1.4. Llevar a cabo sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal. 4.3.1.5. Expedir recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable. 4.3.1.6. Otorgar boletas de libertad. La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.		Semestral		X	Corresponsable: Defensoría de los Derechos Humanos
	Horizonte de Seguimiento	Trimestral			
Acciones específicas	Anual				
	4.3.1.1.1. Atención a conflictos vecinales.				
	4.3.1.1.2. Audiencias para dirimir conflictos vecinales.				
4.3.1.1.3. Llevar a cabo Sanciones por faltas Administrativas.					
4.3.1.1.4. Expedir recibos por concepto de multas de acuerdo al marco jurídico.					
4.3.1.1.5. Otorgar boletas de libertad.					



Municipio con Seguridad y Justicia

PILAR 4: Seguridad

TEMA: Derechos Humanos/ Seguridad con Visión Ciudadana Medición y Conciliación

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

1

1

6

Componente 1.2. Seguridad con Visión Ciudadana

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)	Año de operación		Responsable: Oficial Mediador, Conciliador y Calificador
			2023	2024	
<p>4.4. Contribuir a los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.</p> <p>Estrategia 4.4.1. La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.</p> <p>Línea de Acción: 4.4.1.1. Realizar operativos de seguridad pública. 4.4.1.2. Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva. 4.4.1.3. Llevar a cabo la distribución operativa de la fuerza policial municipal. 4.4.1.4. Crear redes vecinales..</p>	<p>4.4.1.1. Realizar operativos de seguridad</p> <p>4.4.1.2. Capacitación de los elementos policiales.</p> <p>4.4.1.3. Crear redes vecinales.</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p>	Trimestral	X	<p>Corresponsable: Seguridad Publica</p>
			Semestral	X	
			Annual		



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO





IX.EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia, es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

La población femenina es considerada como población vulnerable ya que enfrenta problemas de violencia de género, se hacen cargo de familias al asumir el papel de jefas de familia con las responsabilidades que eso representa, además de que las mujeres adolescentes sobre todo de comunidades marginadas están enfrentando la maternidad a temprana edad lo que representa riesgos de salud para la mujer y su producto.

Los temas de igualdad de género se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO



TEMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

SUBTEMA: Empleo igualitario para mujeres



TEMA: CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.

El reto del Municipio es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género. La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO.

La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano, además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos.

A través de sus programas, la UNESCO reúne un creciente número de testimonios que pone de manifiesto el papel de las relaciones de género en la transmisión de conocimientos relacionados con el patrimonio y al fomento de la creatividad. Efectivamente, garantizar que los intereses y la expresión espiritual, intelectual y creativa en la que todos los miembros de la comunidad se vean reflejados, ha demostrado ser un factor transcendental del desarrollo inclusivo y del empoderamiento socioeconómico.

La visión de la estrategia es fomentar un proceso de cambio, tanto institucional como social, que permita la igualdad de circunstancias y una vida libre de violencia de las mexiquenses sin que su género limite su pleno desarrollo.



En esta administración se pretende fomentar la cultura e igualdad dirigido específicamente a las mujeres, ofreciendo la protección integral de sus derechos, por medio de acciones que beneficien a aquellas que se encuentren en situaciones de exclusión y de pobreza, también se conducirá la política municipal desde la perspectiva de género para prevenir, atender junto al erradicar la violencia contra las mujeres.

En otros aspectos, muchas veces el desconocer para una mujer a dónde puede acudir si está siendo víctima de la violencia, es causa para que ésta variable siga incrementándose, por ello, se tiene la convicción de difundir al igual que dar a conocer que hay diversas formas de protegerle y saber que se pueden dirigir a ciertas Instancias como a DIF Municipal y la UAVI, Unidad de Atención a Víctimas de la Violencia, la cual trabaja en talleres de Cultura de Paz con la finalidad de mejorar, concientizar y sensibilizar para ser mejores personas cada día.

Teniendo como premisa lo anterior, el objetivo del Instituto de la Mujer es dar una buena atención a todas y cada una de las mujeres que acuden a la oficina en busca de apoyo, atención y orientación; así mismo canalizar al área o institución correspondiente para que le den seguimiento a la situación, ya sea jurídico o psicológico.

Subtema: Empleo igualitario para mujeres

La incorporación de las mujeres al mercado laboral, constituye un proceso lento y progresivo que se ha producido a lo largo de los años, lo que ha generado modificaciones importantes en la propia realidad económica del mundo. A la hora de abordar y definir de manera específica las condiciones que han regido su incorporación y cómo se ha producido, supone un reto poder aislar y definir las particularidades del mercado laboral con una visión de género.



Por otro lado, el contexto normativo y los avances legislativos han sido uno de los mayores estandartes para sentar las bases para la consecución real de la igualdad en el mercado laboral, una realidad cada vez más avanzada, pero lejos de lo que todavía supone la igualdad efectiva.

Pese al lugar prioritario que ha ocupado la igualdad de oportunidades y apoyada en políticas de empleo igualitarias, siguen presentes conceptos relacionados con la desigualdad de género en el ámbito del empleo, tales como: la segregación ocupacional horizontal y vertical, la discriminación salarial, el paro, la doble presencia, absentismo laboral, el acoso sexual, la contratación temporal a tiempo parcial.

Hacer un análisis del mercado de trabajo femenino implica, por un lado, describir las diferencias entre los hombres y las mujeres, evidentes al revisar las cifras que ofrecen las estadísticas oficiales y, por otro, establecer qué factores promueven y mantienen una desigualdad en el contexto laboral, analizando aquellos elementos estructurales que impiden el avance real hacia la no discriminación por razones de sexo.

De igual forma, se busca el fomentar la igualdad de género desde una visión más amplia, implementando talleres de superación personal, contribuyendo así al fortalecimiento de las mujeres, proporcionándoles herramientas productivas que ellas mismas puedan desarrollar al momento de concluir con dichas actividades.



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	
Tema de Desarrollo y/o Subtema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La igualdad de participación, acceso y contribución a la vida cultural de las mujeres y los hombres es un derecho humano, además de un derecho cultural. Este ámbito resulta vital para garantizar la libertad de expresión de todos los ciudadanos.</p> <p>Derivado de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en el Estado de México, se ha establecido una coordinación entre las dependencias involucradas y los municipios para dar seguimiento a las medidas de seguridad, prevención y justicia para atender y erradicar la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres.</p>	<p>El reto del municipio es reducir la desigualdad a través de programas de nueva generación con perspectiva de género. La igualdad de género, en los ámbitos del patrimonio, la creatividad y la diversidad cultural, es una de las prioridades esenciales de la UNESCO.</p> <p>En esta administración se pretende fomentar la cultura e igualdad dirigida específicamente a las mujeres, ofreciendo la protección integral de sus derechos, por medio de acciones que beneficien a aquellas que se encuentren en situaciones de exclusión y de pobreza, también se conducirá la política municipal desde la perspectiva de género para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.</p>



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1 OBJETIVO: Contribuir con los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Vinculación	
	PDEM	ODS
5.1.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que las mujeres y hombres del municipio cuenten con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia.	5.3	3, 4, 5, 8 y 16
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.1.1.1 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. 5.1.1.2 Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. 5.1.1.3 Recibir y analizar solicitudes de apoyos escolares. 5.1.1.4 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. 5.1.1.5 Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Eje Transversal 1

Igualdad de Genero

IX. Eje Transversal I

PMIA, Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Objetivo: Promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad

Descripción del Proyecto: La población femenina es considerada como población vulnerable, ya que enfrenta problemas de género .

ALINEACIÓN (6)

ODS y METAS		PDEM	<p>Objetivo: 5.1,5.2,5.3,5.4</p> <p>Estrategia: 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4,5.1.5, 5.1.6,5.2.1,5.3.3,5.4.1, 5.4.2</p> <p>Línea de Acción: 5.1,5.2,5.3,5.4,5.5</p>	PDM 2022-2024	<p>Objetivo:5.1</p> <p>Estrategia: 5.1.1.</p> <p>Línea de Acción: 5.1.1.1., 5.1.1.2, 5.1.1.3., 5.1.1.4., 5.1.1.5.</p>
--------------------	--	-------------	--	----------------------	--

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02060805, 03010203
Proyecto P.	030102030103, 020608050102

Impacto Estimado (8)

Reducir la desigualdad , atreves de programas de nueva Generación con perspectiva de género.

Unidades Administrativas Responsables

Instancia Municipal de la Mujer
Coordinación de la Juventud
DIF
Recursos Humanos
Derechos Humanos
Jurídico

Beneficios

- Creación de Centro Naranja.
- Brindar conferencias en diversas instituciones educativas y laborales .
- Cursos para autoempleo .
- Campañas de corte de cabello gratis .
- Festejo de día internacional de la mujer .
- Apertura de un Centro Naranja.

Inhibidores

- Conflictos sociales
- Dispersión de las comunidades
- Insuficiencia presupuestaria

Beneficiarios/ población atendida: 18,482	Horizonte de seguimiento (16)																					
Ubicación: Texcaltitlán	<table border="1" style="font-size: 8px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%;">INICIO:</td> <td style="width: 10%;">2022</td> <td style="width: 10%;">Trimestral</td> <td style="width: 10%;"></td> <td colspan="3" style="text-align: center;">Año de operación:</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>Semestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="width: 10%;">2022</td> <td style="width: 10%;">2023</td> <td style="width: 10%;">2024</td> </tr> <tr> <td>TÉRMINO:</td> <td>2024</td> <td>Anual</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> </tr> </table>	INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:					Semestral	X	2022	2023	2024	TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X	
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:																		
		Semestral	X	2022	2023	2024																
TÉRMINO:	2024	Anual	X	X	X																	
Periodo de ejecución: 200-2024	<table border="1" style="font-size: 8px; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">TRANSFERIDO</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table>	TRANSFERIDO																				
TRANSFERIDO																						

Igualdad de Genero

IX. EJE Transversal I

PMIA, Cultura de Igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)
1

Estrategia(s) atendidas(s)
1

Línea(s) de acción atendida(s)
5

Componente 1.1. Igualdad de Trato y Oportunidades para la mujer y el hombre

<p>Objetivo 6.1. Contribuir con los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p> <p>Estrategia 5.1.1. Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia</p> <p>Línea de Acción: 5.1.1.1. Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas. 5.1.1.2. Consolidar una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. 5.1.1.3. Recibir y analizar solicitudes de apoyos escolares. 5.1.1.4 Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género. 5.1.1.5 Impartir pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.</p>	<p>Año de operación</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%; text-align: center;">2023 2024</td> </tr> </table>		2023 2024	<p>Responsable: Instancia Municipal de la Mujer</p>							
	2023 2024										
<p>Acciones específicas (21)</p>	<p>Horizonte de Seguimiento</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Trimestral</td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Semestral</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">Anual</td> <td></td> </tr> </table>		Trimestral			Semestral	X		Anual		<p>Corresponsable: Coordinación de la Juventud Derechos Humanos Jurídico DIF Recursos Humanos</p>
	Trimestral										
	Semestral	X									
	Anual										
<p>5.1.1.1.1. Campañas del "Día Naranja " y apertura de un Centro Naranja.</p> <p>5.1.1.1.2. Brindar Conferencias en diversas instituciones Educativas y Laborales.</p> <p>5.1.1.1.3. Cursos para Autoempleo.</p>	<p>5.1.1.1.4. Festejar el día Internacional de la Mujer.</p> <p>5.1.1.1.5. Platicas sobre la igualdad de genero.</p>										



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE





X. EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto del gobierno versa sobre la eficacia en solucionar los problemas que aquejan a las sociedades y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos. Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos, sociales y políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

El gobierno impulsará el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los tres órdenes de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.



Los temas de un gobierno, capaz y responsable se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
TEMA: Estructura del gobierno municipal		
SUBTEMA: Reglamentación		
SUBTEMA: Manuales de Organización y procedimientos		
TEMA: Transparencia y rendición de cuentas		
TEMA: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios		
TEMA: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad		
TEMA: Finanzas públicas sanas		
SUBTEMA: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes		
SUBTEMA: Deuda pública municipal		
SUBTEMA: Estructura de ingresos y egresos		
SUBTEMA: Inversión		
TEMA: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño		
TEMA: Eficiencia y eficacia en el sector público		
SUBTEMA: Perfil técnico profesional de los servidores públicos		
SUBTEMA: Sistema estatal de información estadística y geográfica		
TEMA: Coordinación institucional		
SUBTEMA: Fortalecimiento municipal		



TEMA: ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

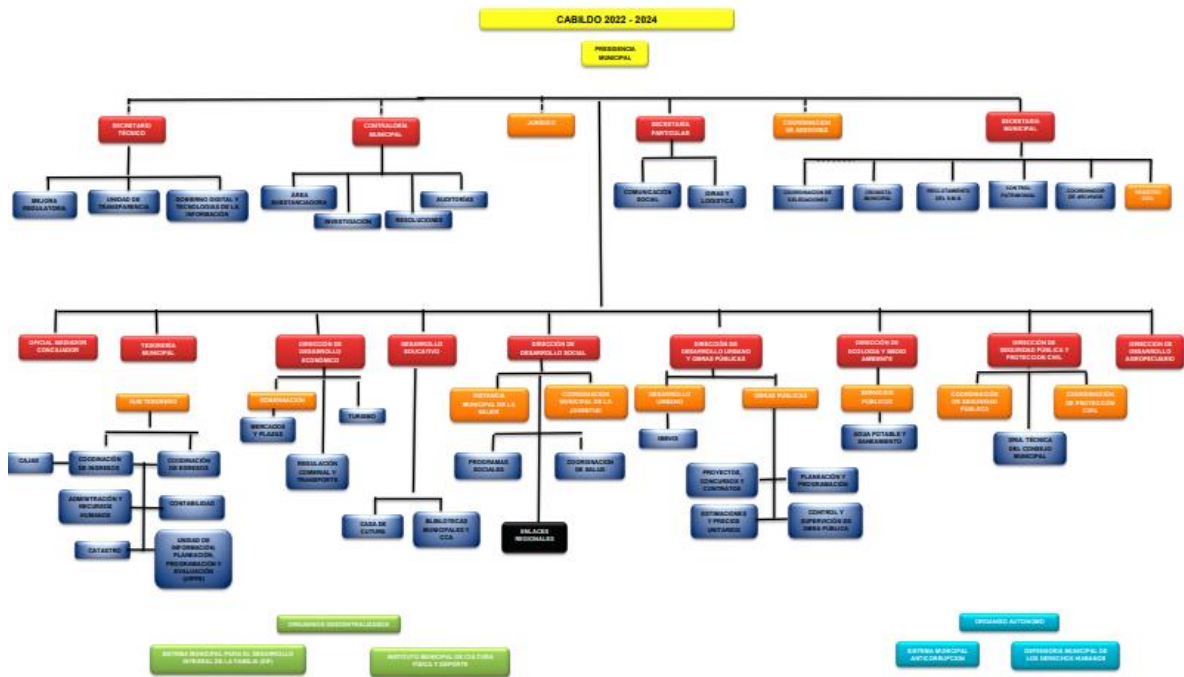
El proceso de la Administración Pública requiere identificar las áreas que dispone el Ayuntamiento para realizar las diferentes funciones permitiendo hacer frente a las responsabilidades establecidas. De acuerdo con lo anterior, es necesario diseñar un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, mismas que identifiquen con la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o los reglamentos existentes.

La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genere resultados.

Cabe destacar que Texcaltitlán es un municipio lleno de mujeres y hombres trabajadores que acentúan su historia y sus tradiciones, se ubica en la altiplanicie de la mesa central del territorio nacional, al sur de las montañas australes del Nevado de Toluca; en la cabecera municipal se encuentra el palacio Municipal, un edificio dotado de los servicios necesarios para brindar una atención a la ciudadanía.



El Ámbito Administrativo se estructura de la siguiente forma:



Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

Cuenta También con un inventario de Vehículos propios, equipo de cómputo y de impresión, oficinas administrativas con mobiliario.

Subtema: Reglamentación

Los reglamentos son un instrumento jurídico que establecen la forma en que la autoridad debe ejercer sus derechos y cómo la población debe cumplir con sus obligaciones o viceversa. En general, son un medio de garantías institucionales que fundan las bases para la convivencia y prevención de conflictos a favor de la comunidad para regular las acciones del Gobierno Municipal.



De acuerdo con la facultad reglamentaria de los Ayuntamientos, la amplia gama de reglamentos que se pueden encontrar en el Municipio y que favorecen el ejercicio de la administración y la prestación de los servicios públicos son, los reglamentos con los que se cuenta son:

- Reglamento Interno de la Dirección de Bienestar Social.
- Reglamento Interno del Consejo Municipal de la Mujer e Igualdad de Género.
- Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Texcaltitlán.
- Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Reglamento Interno de la Coordinación de Desarrollo Agropecuario
- Reglamento Interno de la Coordinación de Mejora Regulatoria.
- Reglamento Interno de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.
- Reglamento Interno de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente Del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, México.
- Reglamento Interno de Casa de Cultura.
- Reglamento Interno de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Desarrollo de la Juventud.
- Reglamento Interno del Área de Desarrollo de la Juventud.
- Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal del Municipio de Texcaltitlán.
- Reglamento Interno de la Coordinación Jurídica.
- Reglamento de la Oficialía Mediadora y Conciliadora del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Reglamento Interno de la Secretaría del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, México, Administración Municipal 2022-2024.
- Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia e Informática
- Reglamento Interno de la Secretaría Técnica del H. Ayuntamiento de Texcaltitlán.



- Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Texcaltitlán.
- Reglamento Interno de la Tesorería Municipal.
- Reglamento Interno de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación. (Uippe).

Subtema: Manuales de organización

Los Manuales de Organización y Procedimientos, son las herramientas con las cuales se determina la secuencia de pasos a seguir para el desarrollo de una actividad o de un proceso, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.

Las ventajas de un Manual de Organización y Procedimientos son la eliminación de la burocracia y de la duplicidad de funciones, así como de simplificar las tareas, reducir tiempos y errores en la ejecución de las tareas y la estabilización de las funciones.

Es fundamental dar atención al manual de organización del Ayuntamiento con el objetivo de visualizar el funcionamiento de la administración municipal y poder determinar en una fase posterior su mejoramiento y/o actualización. Cabe resaltar que el Municipio de Texcaltitlán cuenta con los siguientes Manuales.

- Manual de Organización de la Dirección de Bienestar Social del Municipio de Texcaltitlán, Méx.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Bienestar Social del Municipio de Texcaltitlán.
- Manual de Organización del Consejo Municipal de la Mujer e Igualdad de Género del Municipio de Texcaltitlán.
- Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de La Mujer e Igualdad de Género.



- Manual de Organización de la Contraloría Interna Municipal del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Contraloría Interna Municipal de Texcaltitlán.
- Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Mejora Regulatoria.
- Manual de Organización de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano Municipal del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Organización de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Texcaltitlán.
- Manual de Organización de la Casa de Cultura del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Casa de Cultura del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Organización de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Desarrollo de la Juventud del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Desarrollo de la Juventud del Municipio de Texcaltitlán Estado de México.
- Manual de Organización de La Coordinación de Desarrollo de la Juventud del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Educación, Cultura, Recreación y Desarrollo de la Juventud.
- Manual de Organización del H. Ayuntamiento para el Periodo 2022 - 2024 del Municipio de Texcaltitlán, Estado De México.
- Manual de Procedimientos de la Coordinación Jurídica del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México
- Manual de Organización del Oficial Mediador, Conciliador y Calificador del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos del Oficial Mediador, Conciliador y Calificador de Texcaltitlán.
- Manual de Procedimientos de la Dirección General del Registro Civil.



- Manual de Organización de la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Organización de la Oficialía del Registro Civil del Municipio de Texcaltitlán, Estado De México.
- Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
- Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia e Informática.
- Manual de Organización de la Secretaría Técnica del Municipio de Texcaltitlán, Estado De México.
- Manual de Organización de la Dirección de Seguridad Pública, del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Manual de Organización de la Tesorería Municipal del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Tesorería Municipal.
- Manual de Organización de la Unidad de Información Planeación Programación y Evaluación del Municipio de Texcaltitlán, Estado de México.
- Manual de Procedimientos referente a la Programación, Seguimiento y Evaluación Presupuestal de la UIPPE.

TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno.

Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la transparencia y la rendición de cuentas. Es a través de estos principios como la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrán exigir los resultados prometidos.



La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el encargado vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.

La transparencia es una cualidad que todo gobierno que aspire a ser distinguido como democrático debe consolidar. Por lo que, para generar una cultura de dicho tópico, se requiere que la administración municipal cuente con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente.

La administración municipal debe contar con la Unidad de Información y transparencia dependiente de la Unidad de Información, Planeación Programación, Evaluación, la cual debe fungir como receptora de las solicitudes, protegiendo paralelamente los datos personales. La Unidad de Transparencia debe recibir la solicitud a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

Para que una información sea susceptible de clasificarse debe encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 20 y 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



Transparencia y Rendición de Cuentas

Ordenamiento Legal	Obligación	Estrategia de cumplimiento	Responsable
Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios.	Promover lo necesario para garantizar a cada persona el derecho de acceso a la información pública	Promover prácticas de la transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana de las instituciones	Lic. Ricardo Vázquez Castañeda
Ley de Protección de Datos Personales en Protección de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios	Garantizar la observancia de los principios de datos personales de los sujetos obligados	Aviso de Privacidad	Lic. Ricardo Vázquez Castañeda
Bando Municipal	Coordinar y supervisar las acciones realizadas en cumplimiento de las acciones realizadas	Establecer un gobierno abierto por medio de tecnologías de información y sistemas de información que faciliten la operación	Lic. Ricardo Vázquez Castañeda

Fuente: Propia del Municipio de Texcaltitlán

TEMA: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

La corrupción es una práctica de alta complejidad, que lacera a las sociedades de todo el mundo, es la causante de la degradación de la credibilidad y la legitimidad del actuar público. Los actos de corrupción se han constituido como un factor de deterioro de las instituciones gubernamentales que propicia la reducción del crecimiento económico, producto del clima de desconfianza e incertidumbre que inhibe la competitividad y el desarrollo.

Anticorrupción tiene como objetivo la lucha contra la corrupción económica, política, administrativa, etc., con el apoyo técnico del Gobierno del Estado de México.

La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se atiende mediante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las



faltas administrativas y los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.

Se establecen las políticas públicas que orienten el funcionamiento del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción en el Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevengan, investiguen y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción.

El Sistema Anticorrupción en el municipio se está gestionando, sin embargo, aún no se ha concretado, se espera que en la presente administración quede establecido.

TEMA: COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces, son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

Derivado de lo anterior es importante contar con información complementaria que contenga el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el Municipio, en este sentido, se llevaron a cabo reuniones con líderes sociales, profesionistas y personalidades representativas comprometidas con el progreso, para obtener su valiosa



aportación a las necesidades preponderantes del municipio, obteniendo entre otros los siguientes datos:

ACCION DE IMPACTO	PILAR / EJE	TEMA DE DESARROLLO	COMUNIDAD	SOLICITANTES	BENEFICIADOS
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN LA ESCUELA PRIMARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	ARROYO SECO	13	236
REHABILITACIÓN DE BAÑOS EN LA ESTIC 030 Y EN LA ESTA 010	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	CABECERA MUNICIPAL	2	2,648
REHABILITACION DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION EN JARDIN DE NIÑOS	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	CABECERA MUNICIPAL	2	2,648
REHABILITACION DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACION EN JARDIN DE NIÑOS REFUGIO ESCOBAR	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	CABECERA MUNICIPAL	2	2,648
CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN TELEBACHILLERATO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	CHIQUIUNTEPEC	5	499
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA EN EL TELEBACHILLERATO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	EL AGOSTADERO	4	282
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL TELEBACHILLERATO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	EL AGOSTADERO	4	282
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	EL SALTO	12	200
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL JARDÍN DE NIÑOS	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	EL SALTO	12	200
CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA DONDE ESTA EL CBT	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	HUEYATENCO	10	727
CONSTRUCCION DE BAÑOS EN LA PRIMARIA JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	HUEYATENCO	10	727
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	LAS TABLAS	4	307
TERMINACIÓN DE SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	LOS LIRIOS	3	50
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE DE LA PRIMARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	NOXTEPEC	10	233
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	PILAR 1 SOCIAL	Cultura física, deporte y recreación	NOXTEPEC	10	233
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	PALMILLAS	7	620
REHABILITACION DE PLAZA CIVICA EN LA PRIMARIA NIÑO ARTILLERO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	PALMILLAS	7	620
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA TELE SECUNDARIA	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	PALO AMARILLO	8	365
CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN EL JARDIN DE NIÑOS ELISA PACHECO GARDUÑO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	SAN MIGUEL	2	1000
CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN EL JARDIN DE NIÑOS ELISA PACHECO GARDUÑO	PILAR 1 SOCIAL	Educación Incluyente y de calidad	SAN MIGUEL	2	1000
CONSTRUCCION DE PARQUE EN TERRENO QUE DONO DON RAUL FLORES	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	ARROYO SECO	13	236
CONTINUACION CON BARDA DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	ARROYO SECO	13	236
REGISTROS Y PROTECCION PARA LAS VALVULAS DE AGUA EN CHAPANAL	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	CHAPANAL	13	705
CONSTRUCCIÓN DE PILETA EN EL PANTEÓN	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	EJIDO VENTA MORALES	4	373
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE A UN COSTADO DE LA IGLESIA	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	EL AGOSTADERO	4	282
COLOCACIÓN DE REJA PARA CAPILLA DE PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	GAVIA CHICA	7	462
COLOCACIÓN DE PUERTA PRINCIPAL DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	GAVIA CHICA	7	462
CONSTRUCCIÓN DE BARDA DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	HUEYATENCO	10	727
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	LLANO GRANDE	6	417
TERMINACIÓN DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	LOS LIRIOS	3	50
AMPLIACION ELECTRICA PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	NOXTEPEC	10	233
TORRES DE LA CASA SOCIAL	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	NUEVA SANTA MARIA	3	389
CONSTRUCCIÓN DE DESCANZO EN EL PANTEÓN	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	PUEBLO VENTA MORALES	7	581
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CRISTO REY	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	PUEBLO VENTA MORALES	7	581
CONSTRUCCION DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	SAN FRANCISCO	4	856
AMPLIACIÓN DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	SAN GFRANCISCO	4	856
AMPLIACION DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	SAN JOSE	12	1000
GESTION DE UN PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	SANTA MARIA PARTE ALTA	10	1,090
CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DE USOS MULTIPLES	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	TLACOTEPEC	4	240
CONSTRUCCION DE CAPILLA DE DESCANZO EN EL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	YUYTEPEC	7	285
BARDA PERIMETRAL DEL PANTEON	PILAR 2 ECONÓMICO	Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales	YUYTEPEC	7	285



ACCION DE IMPACTO	PILAR / EJE	TEMA DE DESARROLLO	COMUNIDAD	SOLICITANTES	BENEFICIADOS
CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LA GUADALUPANA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	ACATITLAN	30	779
REHABILITACION DEL ENCEMENTADO EN CALLE NEZAHUALCOYOTL	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	ACATITLAN	30	779
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE AL VIVERO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	ACATITLAN	30	779
AMPLIACION DE RED ELECTRICA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Energía asequible y no contaminante	AGUA DEL TREBOL	1	25
REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	ARROYO SECO	13	236
ENCEMENTADO DE ACCESO AL PANTEON	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	ARROYO SECO	13	236
REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LOS LIMITES DE SAN MIGUEL, SANTA MARIA, Y CABECERA MUNICIPAL	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	CABECERA MUNICIPAL	3	2,648
TERMINACION DE LA RED DE AGUA POTABLE DONDE ESTA EL HUIZACHE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	CARBAJAL	10	349
TERMINACION DE ENCEMENTADO DE LA CALLE DE LA RINCONADA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	CARBAJAL	10	349
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON Y PILETA DE AGUA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	CARBAJAL	10	349
REVESTIMIENTO DEL CAMINO A LA RINCONADA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	CHAPANEAL	13	705
AMPLIACIÓN DE LUZ EN LA PRIMERA ENTRADA DONDE ESTA LA IGLESIA DEL NIÑO DE LA SALUD	PILAR 3 TERRITOTIAL	Energía asequible y no contaminante	CHAPANEAL	13	705
CONTINUACIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA ENTRADA DEL SEÑOR AGUSTIN CHAFIRO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	CHAPANEAL	13	705
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A SAN ANDRES	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	CHIQUENTEPEC	5	499
CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 5 ETAPA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	EJIDO VENTA MORALES	4	373
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	EL SALTO	12	200
TERMINACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA RINCONADA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	HUEYATENCO	10	727
CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	HUEYATENCO	10	727
CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	JESUS DEL MONTE	4	470
CONSTRUCCIÓN DE 600 MTS DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO QUE VA A SAN ANDRES	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	JESUS DEL MONTE	4	470
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO LAS TABLAS – GAVIA CHICA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	LAS TABLAS	4	307
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	LAS TABLAS	4	307
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PALO AMARILLO-LLANO GRANDE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	LLANO GRANDE	6	417
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO LOS LIRIOS – GAVIA CHICA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	LOS LIRIOS	3	50
CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DEL PANTEON	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	NOXTEPEC	10	233
RENOVACION TOTAL DE LA RED DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	NOXTEPEC	10	233
AMPLIACION ELECTRICA DEL PREESCOLAR,	PILAR 3 TERRITOTIAL	Energía asequible y no contaminante	NOXTEPEC	10	233
AMPLIACION ELECTRICA PLAZA DE TOROS	PILAR 3 TERRITOTIAL	Energía asequible y no contaminante	NOXTEPEC	10	233
ENCEMENTADO DE CAMINO AL TEMPLO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	NOXTEPEC	10	233
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LOS ARDILLOS	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	NUOVA SANTA MARIA	3	389
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	OJO DE AGUA	3	254
CONSTRUCCION DE PUENTE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	OJO DE AGUA	3	254
CONTINUACION DE ANDADOR DE PALMILLAS A TEXCAPILLA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	PALMILLAS	7	620
CONTINUACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO AL PICACHO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	PALMILLAS	7	620
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PALO AMARILLO – PUEBLO VENTA MORALES	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	PALO AMARILLO	8	365
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE 2ª ETAPA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	PUEBLO VENTA MORALES	7	581
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PUEBLO VENTA MORALES – SAN AGUSTÍN	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	PUEBLO VENTA MORALES	7	581
CONSTRUCCIÓN DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE A LA UNIDAD DEPORTIVA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	PUEBLO VENTA MORALES	7	581
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PARTE ALTA DE SAN AGUSTÍN	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	SAN AGUSTIN	23	1503
PERFORACIÓN DE POZO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	SAN AGUSTIN	23	1503
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN EL RIO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Riesgo y protección civil	SAN AGUSTIN	23	1503
CONTINUACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA FUNDICION A PUEBLO VENTA MORALES	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SAN AGUSTIN	23	1503
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL PUENTE DE LA TELESECUNDARIA AL POZO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SAN AGUSTIN	23	1503
CONTINUACION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE CALLE A LA UNIDAD DEPORTIVA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SAN AGUSTIN	23	1503
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PARTE ALTA DE SAN AGUSTÍN	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	SAN AGUSTIN	23	1503
CONTINUACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE DONDE VIVE DANIEL CALIXTO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	SAN AGUSTIN	23	1503
REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA SANTA MARIA - NUEVA SANTA MARIA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SANTA MARIA CENTRO	10	
RED DE AGUA POTABLE CON TANQUE DE DISTRIBUCIÓN	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	SANTA MARIA PARTE ALTA	10	389
CONTINUACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CARRETERA QUE SALE A CHIQUINTEPEC	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SANTA MARIA PARTE ALTA	10	389
CONTINUACION DE ENCEMENTADO CON CONCRETO HIDRAULICO QUE SALE A LA CUERA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	SANTA MARIA PARTE ALTA	10	389
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PETRA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO PETRA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO COMADRE ALBERTINA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO ERNESTO LA LOMA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO ENTRADA MERCADO NOVA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
REHABILITACIÓN DE ENCEMENTADO EN LA ENTRADA A TEXCAPILLA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TEXCAPILLA	9	1,497
CONSTRUCCION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	TEXCAPILLA	9	1,497
CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2ª ETAPA	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	TLACOTEPEC	4	240
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO A DON GUILLERMO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TLACOTEPEC	4	240
PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO CAMINO A DON ANSELMO	PILAR 3 TERRITOTIAL	Ciudades y comunidades sostenibles	TLACOTEPEC	4	240
CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE	PILAR 3 TERRITOTIAL	Manejo sustentable y distribución del agua	TLACOTEPEC	4	240



TEMA: FINANZAS PÚBLICAS SANAS

El Financiamiento para el Desarrollo, se refiere al empleo eficiente de los recursos disponibles para cumplir con resultados, el cual se fundamenta en la correcta administración y los principios de fiscalización.

Para el ejercicio de las funciones públicas, se requiere finanzas sanas que permitan alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de una política fiscal y financiera, con mecanismos de modernización del sistema recaudatorio y presupuestal para la adecuada captación y ejecución de los recursos municipales, lo que permite alcanzar una solidez financiera.

Las políticas públicas actuales exigen un manejo adecuado y eficiente de los recursos municipales, tanto en el ámbito financiero como material esto se refiere al uso eficiente de los recursos materiales y humanos para dar más y mejores servicios a la ciudadanía. Por ellos, es prioritario una reestructuración de las áreas y profesionalización del personal, para lo cual a través de recurso del ramo 33 y mediante el convenio de desarrollo institucional se podrán proyectar acciones de capacitación, equipamiento y realización de manuales y reglamentos internos de operación de las áreas.

Es importante ver el indicador de comportamiento porcentual que se presenta a continuación:



Evaluación de Ingresos del Municipio de 2017 - 2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Milones de pesos	%	Milones de pesos	%	Milones de pesos	%	Milones de pesos	%	Milones de pesos	%
Total de ingresos	106,767,428.51	100.00	120,902,768.81	100.00	128,512,883.23	100.00	147,270,618.56	100.00	166,968,088.54	100.00
Impuestos	2,143,182.12	2.01	2,110,953.09	1.75	1,721,353.41	1.34	3,828,144.71	2.60	2,475,179.28	1.48
Derechos	1,952,632.05	1.83	1,557,002.39	1.29	1,804,077.16	1.40	2,114,171.88	1.44	2,040,928.00	1.22
Aportación de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	0.00	50,016.00	0.03	148,347.69	0.09
Productos	59,672.00	0.06	67,724.00	0.06	688,703.00	0.54	844,948.62	0.57	185,403.81	0.11
Aprovechamientos	2,300.00	0.00	1,317,499.63	1.09	36,542.06	0.03	243,500.26	0.17	200,965.88	0.12
Ingresos derivados del Sector Auxiliar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	3,499.91	0.00	531,182.55	0.44	24,830.45	0.02	290,106.68	0.20	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	5,500,000.00	5.15	0.00	0.00	5,169,876.78	4.02	0.00	0.00	4,088,324.68	2.45
Ingresos municipales derivados del Sis. Nal. De Coord. Fiscal	97,106,142.43	90.95	115,318,407.15	95.38	119,065,000.37	92.65	139,899,730.41	95.00	157,828,939.20	94.53
Ingresos Propios	4,161,286.08	3.90	5,584,361.66	4.62	128,512,883.23	100.00	147,270,618.56	100.00	5,050,824.66	3.03

Fuente: elaboración propia del Municipio de Texcaltitlán

Comportamiento de los ingresos según su fuente, de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de ingresos	106,767,428.51	100.00	120,902,768.81	100.00	128,512,883.23	100.00	147,270,618.56	100.00	166,968,088.54	100.00
Ingresos propios	4,161,286.08	3.90	5,584,361.66	4.62	4,278,006.08	3.33	7,370,888.15	5.00	5,050,824.66	3.03
Ingresos por Aportaciones Federales y Estatales	97,106,142.43	90.95	115,318,407.15	95.38	119,065,000.37	92.65	139,899,730.41	95.00	157,828,939.20	94.53
Ingresos extraordinarios	5,500,000.00	5.15	0.00	0.00	5,169,876.78	4.02	0.00	0.00	4,088,324.68	2.45

Fuente: elaboración propia del Municipio de Texcaltitlán

Subtema: Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La recaudación y padrón de contribuyentes representan el mecanismo a través del cual el Municipio organiza y ejecuta el cobro de impuestos.

La finalidad de esta administración es recabar datos estadísticos, con los que a la fecha no se cuenta; como es el de conocer la situación actual del sistema de recaudación de recursos municipales, su composición y el padrón de contribuyentes.



Es importante implementar programas recaudatorios como el cobro del impuesto predial mediante la mejora y simplificación administrativa, reduciendo tiempos de espera y eliminando la discrecionalidad de los servidores públicos que pudiera generar actos de corrupción. Debemos buscar esquemas de capitalización municipal para fortalecer nuestros ingresos propios a través de la modernización de catastro, instalación de un sistema municipal de agua potable y un eficiente programa de recaudación de impuestos y de los diferentes mecanismos que establece la ley para fortalecer nuestras finanzas.

Subtema: Deuda pública municipal

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno municipal.

El Municipio de Texcaltitlán, llevará a cabo las acciones y gestiones que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de la amortización de la deuda pública municipal de los créditos y empréstitos otorgados, a efectos de cubrir los importes referentes al pago de intereses y comisiones, atendiendo en todo momento lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cual establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán a las Entidades Federativas y los Municipios, así como a sus respectivos Entes Públicos, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas, consultando los siguientes artículos: 1, 20, 21, 30, 31, 32, 35, 36, Transitorios Quinto, Décimo, Décimo Primero, Décimo Tercero y Décimo Cuarto.



Subtema: Estructura de ingreso y egresos

El presupuesto de ingresos y egresos, es el instrumento operativo básico necesario para cumplir con los propósitos de los programas municipales establecidos en un periodo determinado, son los que la Tesorería Municipal ejecuta para el desempeño de las funciones de las diferentes dependencias del Ayuntamiento.

INGRESO: se refiere a la cantidad monetaria que la institución percibe por servicios que proporciona, por donaciones, cooperaciones y otros conceptos que se identifican como tales en el catálogo de cuentas.

EGRESO: Son todos los gastos que realiza la institución en la adquisición de bienes y servicios.

Comportamiento porcentual del egreso municipal 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de egresos	109,513,508.79	100.00	128,094,984.74	100.00	129,450,698.28	100.00	148,556,176.66	100.00	182,165,334.38	100.00
Servicios personales	42,040,813.76	38.39	48,768,466.89	38.07	37,962,803.19	29.33	46,026,848.53	30.98	45,908,709.89	25.20
Materiales y suministros	5,502,176.07	5.02	5,153,097.55	4.02	6,640,911.02	5.13	10,257,445.41	6.90	8,925,769.94	4.90
Servicios generales	9,510,862.28	8.68	12,034,589.52	9.40	18,214,828.15	14.07	12,971,899.05	8.73	16,067,061.74	8.82
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	6,558,196.26	5.99	4,578,901.22	3.57	15,681,992.63	12.11	17,501,252.60	11.78	13,926,711.41	7.65
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	204,870.01	0.19	1,550,124.44	1.21	2,756,504.85	2.13	2,381,886.13	1.60	15,825,320.00	8.69
Inversión pública	44,528,285.38	40.66	56,009,805.12	43.73	43,382,219.44	33.51	44,951,547.07	30.26	72,369,646.92	39.73
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,571,057.24	2.51
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda pública	1,168,305.03	1.07	0.00	0.00	4,811,439.00	3.72	14,465,297.87	9.74	4,571,057.24	2.51

Fuente: propia del municipio de Texcaltitlán



Cambios porcentuales de la gestión financiera de 2017-2021

Concepto	Año									
	2017		2018		2019		2020		2021	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Equilibrio Presupuestal (Total de ingresos / Total de egresos)		0.97		0.94		0.99		1.0		0.92
Balance Presupuestal (Ingresos ordinarios-Gastos ordinarios)	-2,746,080.28		-7,192,215.93		-937,815.05		-1,285,558.10		-15,197,245.84	
Balance Financiero (Balance presupuestal-Servicio de la deuda)	1577775.25		7192215.93		-3873623.95		-13179739.77		10626188.6	
Ingresos Ordinarios (Total de ingresos-Endeudamiento)	101,267,428.51		120,902,768.81		123,343,006.45		147,270,618.56		162,879,763.86	
Gastos Ordinarios (Total de egresos - Servicio de la deuda y pago de amortizaciones)	108345203.8		128094984.7		124639259.3		134090878.8		177594277.1	
Proporción del Gasto Programable	42,040,813.76		48,768,466.89		37,962,803.19		46,026,848.53		45,908,709.89	
Gasto de operación	108345203.8		128094984.7		124639259.3		134090878.8		177594277.1	
Gasto de inversión	44,733,155.39		57,559,929.56		46,138,724.29		47,333,433.20		88,194,966.92	

Fuente: propia del municipio de Texcaltitlán

Egresos ejercidos 2010-2020 (Millones de pesos)

Año	Total	Servicios personales	Materiales y Suministros	Servicios y gastos generales	Transferencias	Bienes muebles e inmuebles	Inversión pública	Inversiones	Deuda pública
2010	82.12	28.77	2.98	8.09	9.74	0.75	29.04	0.00	2.73
2011	109.19	32.33	3.65	6.69	10.85	0.44	39.68	0.00	15.54
2012	125.70	30.87	3.81	6.60	8.99	3.00	55.51	0.00	16.91
2013	50.24	17.39	4.18	8.19	6.84	1.04	12.60	0.00	0.00
2014	116.40	27.50	3.09	10.64	6.51	0.59	64.99	0.00	3.09
2015	108.69	28.42	2.53	11.57	5.54	2.68	46.34	0.00	11.61
2016	99.36	36.47	6.25	8.58	5.24	0.88	41.95	0.00	0.00
2017	109.51	42.04	5.50	9.51	6.56	0.20	44.53	0.00	1.17
2018	128.10	48.77	5.15	12.03	4.58	1.55	56.01	0.00	0.00
2019	129.45	37.96	6.64	18.21	15.68	2.76	43.38	0.00	4.81
2020	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND

Fuente: IGCEM con información del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, 2010-2021.



Subtema: Inversión

Derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal y demás ordenamientos jurídicos federales aplicables, así como de los convenios, acuerdos o declaratorias que al efecto se celebren, y que fueron creados a favor del Estado y de sus fondos de aportaciones Federales, son participaciones que se obtienen municipios, con cargo a recursos de la Federación (Ramo 33). El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), será destinado exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUM), Los gobiernos federal y estatal han unido esfuerzos impulsando la política social que equilibre el desarrollo de las comunidades rurales y urbanas y que propicie las condiciones para la identificación, cohesión y arraigo de los habitantes en sus comunidades, son recursos que se destinarán a la satisfacción de los requerimientos de los municipios, prioritariamente al cumplimiento de sus obligaciones financieras y a la atención de necesidades de seguridad pública.

El desglose de esta información, está incluida en los proyectos aceleradores del desarrollo que se encuentran al término de cada Pilar y Eje Transversal.

TEMA: GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

El Plan de Desarrollo del Estado de México, ofrece un gobierno de continuidad y de transformación para que los mexiquenses logren un elevado nivel de vida y una mayor Igualdad de oportunidades, gracias a la conformación de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados en un entorno de seguridad y



Estado de Derecho. El Plan está estructurado en cuatro pilares: social, económico, territorial y seguridad, así como tres ejes transversales: Igual de Género, Gobierno Moderno Capaz y Responsable y Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno, la actual administración pretende consolidarse como un Gobierno, capaz de dar prioridad de contar con un Financiamiento para el Desarrollo, a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública, y perfilar a la Administración Pública hacia un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia.

En este sentido, la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados. El artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.

De la misma manera, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios en los artículos 7, 37 y 38 señalan que los planes y programas deberán ejecutarse con oportunidad, eficiencia y eficacia.

Durante los últimos años en el ámbito municipal, se ha realizado un esfuerzo importante para la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño SED en el marco de un Gobierno para Resultados GpR, mismo que cuenta con elementos clave como: la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores por Resultados MIR, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal SEGEMUN, y la evaluación de programas y la realimentación. En el marco del SED y para dar cauce a la normatividad en materia de control y seguimiento se atienden a los diferentes tipos de evaluaciones, se realiza el Programa Anual de Evaluación PAE y se reporta al Presidente Municipal, Contraloría Municipal y miembros del Cabildo sobre el comportamiento de las evaluaciones programáticas. Por ende, la evaluación, seguimiento y control serán herramientas que permitan ordenar y



racionalizar la acción administrativa, y su eficacia se relaciona con los contextos de la institucionalidad, de las áreas que los definen y estructuran a partir de disposiciones, procesos y acciones concatenadas y establecidas por normatividad.

La finalidad de la evaluación radica en la necesidad de conocer el impacto de la actividad gubernamental y generar elementos de toma de decisiones, debido a que dicha herramienta proporciona información básica para la orientación de las políticas públicas.

Para llevar a cabo los procesos de evaluación, se ha coordinado desde años anteriores a través del Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), y las Tesorerías Municipales el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuestal de los programas, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los recursos se apliquen de manera más efectiva con la finalidad de lograr bienestar en la población.

TEMA: EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

En relación al tema del gobierno eficiente que genere resultados, se hace posible mediante una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos, a través de los cuales el H. Ayuntamiento satisfaga los requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad, implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará solución a los problemas que enfrenta la sociedad.

Para lo cual se puede ver en la siguiente tabla un esquema de integración de la programación y presupuesto que se identifica con los programas e incluye la



utilización de indicadores que permitan la observación y corrección en su caso, de los avances o desviaciones de las metas fijadas y la asignación del presupuesto en cada programa o proyecto.

Ejes y Pilares	Núm. Del Pilar o Eje	Entidad Fiscalizable Ejecutora	Dependencia Ejecutora	Programa Presupuestario PDM	Nombre del Programa Presupuestario
ET	2	Municipio	L00 Tesorería	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
ET	2	Municipio	L00 Tesorería	01050203	Gasto social e inversión pública
PT	4	Municipio	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
ET	2	Municipio	L00 Tesorería	01080102	Modernización del catastro mexiquense
PT	4	Municipio	A02 Derechos Humanos	01020401	Derechos humanos
ET	2	Municipio	L00 Tesorería	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
ET	2	Municipio	S00 Unidad de Información, Planeación, Programación Y Evaluación	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
ET	2	Municipio	L00 Tesorería	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
PT	4	Municipio	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030903	Mediación y conciliación municipal
ET	2	Municipio	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
ET	2	Municipio	A00 Presidencia	01030904	Coordinación intergubernamental regional
ET	2	Municipio	A00 Presidencia	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
PT	3	Municipio	O00 Dirección de Educación, Cultura y Salud	02040201	Cultura y arte
PT	1	Municipio	O00 Dirección de Educación, Cultura y Salud	02060806	Oportunidades para los jóvenes
PT	1	Municipio	I01 Desarrollo Social	02020501	Vivienda
PT	2	Municipio	I01 Desarrollo Social	03020102	Fomento a productores rurales
ET	2	Municipio	BO0 Sindicaturas	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados.
PT	3	Municipio	GOO Ecología	02010101	Gestión integral de residuos sólidos
PT	3	Municipio	GOO Ecología	02010401	Protección al ambiente



PT	4	Municipio	Q00 Seguridad Pública y Transito	01070101	Seguridad pública
ET	3	Municipio	A00 Presidencia	01080501	Gobierno electrónico
ET	2	Municipio	K00 Contraloría	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
ET	1	Municipio	C04 Regiduría IV	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
PT	3	Municipio	F00 Dirección de Obras y Servicios Públicos	03030501	Electrificación
PT	3	Municipio	F00 Dirección de Obras y Servicios Públicos	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
PT	3	Municipio	F00 Dirección de Obras y Servicios Públicos	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
PT	3	Municipio	F00 Dirección de Obras y Servicios Públicos	02020101	Desarrollo urbano
PT	1	Municipio	F00 Dirección de Obras y Servicios Públicos	02020501	Vivienda
PT	3	Municipio	CO7 Regiduría VII	02020401	Alumbrado público
ET	2	Municipio	D00 Secretaría del Ayuntamiento	01080401	Transparencia
PT	2	Municipio	N00 Dirección de desarrollo económico	03020103	Fomento pecuario
PT	2	Municipio	N00 Dirección de desarrollo económico	03020101	Desarrollo agrícola
ET	2	Municipio	A00 Presidencia	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
PT	3	Municipio	Q00 Seguridad Pública y Transito	01070201	Protección civil

Este gobierno se compromete a ser eficiente el cual generará resultados, lo cual se va a ser posible mediante una Administración Pública eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos, a través de los cuales el H. Ayuntamiento satisfaga los requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad, implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará solución a los problemas que enfrenta la sociedad.



Subtema: Perfil técnico profesional de los servidores públicos

Esta área requiere una importante atención ya que el rezago en la profesionalización de los servidores públicos es muy alto, lo anterior se debe a que es un municipio de alta marginación y la escasa presencia de personal profesional nativo del municipio, por ello, gran parte del personal de primer nivel proviene de otros municipios del Estado. Esto implica que al inicio de cada administración se presente una paralización o lento avance.

Subtema: Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica

El Sistema Nacional de Planeación Democrática, delegó a los gobiernos estatales y ayuntamientos la elaboración de los planes de desarrollo de sus respectivas entidades. Los planes operativos anuales incluirían las acciones y compromisos concertados entre diferentes ámbitos de gobierno y actores sociales (privado y social) con una visión de mediano y largo plazo.

TEMA: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El sistema de coordinación institucional se vincula con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, los sectores social y privado; además, permite identificar responsabilidades en la toma de decisiones y formalizar los planes, programas y proyectos.



La planeación regional consiste básicamente en las actividades de coordinación de los responsables de ejecutar programas sectoriales e institucionales que inciden sobre aspectos y actividades propias para su realización.

Por ende, el presente Plan de Desarrollo Municipal evidencia la factibilidad y viabilidad del sistema como un mecanismo efectivo en el establecimiento de prioridades y objetivos asignando los recursos y decisiones de inversión.

Mediante el establecimiento del proceso político el Plan responde a las demandas de participación de grupos sociales en la definición de prioridades del municipio, esta se dio a través de los foros de consulta conjugándose aspectos económicos, sociales y culturales, a fin de tomar decisiones, la forma de abordarlos y darles solución por parte del gobierno.

Subtema: Fortalecimiento municipal

El Sistema de Contribución y Distribución de la Hacienda Pública Estatal y Municipal ha demostrado que el centralismo es una de las causas fundamentales que ha mantenido una dependencia económica por parte de los municipios con la Federación. Así, los municipios han tenido poca generación de recursos propios

Con el fin de apoyar a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento, la Legislatura estableció en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del México, el Programa de Apoyo al Gasto de Inversión de los Municipios (PAGIM) dentro del capítulo 6000 de Inversión Pública, cuyos principales objetivos consisten básicamente en incrementar los recursos estatales que los municipios destinaban a la inversión pública, establece los criterios objetivos no discrecionales para distribuir los recursos entre los municipios, así como establecer las reglas de operación eficaces de estos recursos entre los municipios.



Desde la perspectiva de género, las políticas públicas las clasificamos en tres tipos:

- **Políticas ciegas al género** que no contemplan las necesidades e intereses de las mujeres. En apariencia estas políticas se presentan como neutras o con beneficios para toda la población, aunque generen efectos discriminatorios para las mujeres, o bien, refuercen la división sexual del trabajo.
- **Políticas específicas para mujeres** que las ven como usuarias y un agregado numérico sin considerar sus necesidades y la transformación de los roles tradicionales. Políticas como éstas creadas expresamente para mujeres, incluyen acciones que perpetúan las desigualdades y los estereotipos.
- **Políticas género-sensitivas** que toman en cuenta las necesidades de mujeres y hombres, introduciendo cambios en los desequilibrios del poder.

Entre los objetivos estratégicos de estas políticas está la articulación de “la esfera pública” y la “esfera privada” para redistribuir la carga doméstica, modificar las condiciones de inserción de las mujeres en el mercado laboral, impulsar procesos que favorezcan el empoderamiento y la participación en la toma de decisiones y, en general, garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Además, se orientan por el principio de igualdad y equidad de género; la primera se define como un principio jurídico que garantiza el reconocimiento de los mismos derechos de las mujeres y hombres ante la ley; así como la segunda supone que son libres y equivalentes para desarrollar sus potencialidades humanas, sin las limitaciones impuestas por los roles y estereotipos de género.

Es importante señalar que la paridad es otro principio que se ha venido incluyendo en las reflexiones sobre la justicia de género que deben crear las políticas públicas, el cual alude al reparto equilibrado de los poderes públicos y políticos entre mujeres



y hombres, reivindicando la igualdad de participación. Este principio nació vinculado al tema de la “participación política y la democracia paritaria”, para subrayar la importancia de contar con cantidades iguales de mujeres y hombres en las posiciones de poder o toma de decisiones.



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La administración de los servicios públicos y la capacidad de gestión de la administración municipal permiten gobernar con eficiencia la ejecución de procesos a través de los cuales el Ayuntamiento satisface las necesidades básicas de las comunidades mediante la atención para una buena administración gubernamental que genera resultados.</p>	<p>El municipio diseña un organigrama municipal (estructura orgánica administrativa del Gobierno Municipal), además de elaborar una matriz de corresponsabilidad programática en la cual se haga referencia a las dependencias generales y auxiliares de la Administración Municipal, mismas que identifiquen con la responsabilidad que estas tienen según la Ley Orgánica Municipal y el Manual de Organización o los reglamentos existentes, así mismo se atiende la reglamentación como instrumento jurídico y se allega de Manuales de Organización y Procedimientos, como herramienta con la cual se determina la secuencia de pasos a seguir para el cumplimiento de sus objetivos, con la finalidad de optimizar las funciones de la Administración Municipal.</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La ciudadanía esta enterada del buen uso de los recursos públicos que el municipio trabaja de manera transparente, ya que La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.</p>	<p>La administración municipal cuenta con los medios precisos para que el gobernado pueda revisar las acciones de sus autoridades y órganos públicos bajo el principio de máxima publicidad e incluso, sin que medie la petición de parte para el acceso a la información, es decir, actuar proactivamente.</p> <p>La ciudadanía confía en la administración del municipio, ya que trabaja de manera transparente y rinde cuentas.</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>La Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México, se atiende mediante el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. Los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y los Municipios de la entidad implementan acciones de coordinación orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y de los hechos de corrupción en cumplimiento del marco jurídico vigente, así como para incrementar el óptimo ejercicio de recursos públicos en beneficio de la población.</p> <p>El Sistema Anticorrupción en el municipio se está gestionando, sin embargo, aún no se ha concretado, se espera que en la presente administración quede establecido.</p>	<p>El Sistema Anticorrupción en el municipio se gestiona, concretándose de manera correcta, se espera que en la presente administración quede establecido.</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las instituciones sólidas, confiables y eficaces, son un componente fundamental de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos son atendidos y procesados institucionalmente a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.</p>	<p>El municipio cuenta con la información complementaria que contiene el análisis general de la situación del entorno municipal y de las propuestas que los propios habitantes identifican en el municipio</p>
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Las políticas públicas actuales exigen un manejo adecuado y eficiente de los recursos municipales, tanto en el ámbito financiero como material, esto se refiere al uso eficiente de los recursos materiales y humanos para dar más y mejores servicios a la ciudadanía.</p>	<p>El municipio lleva a cabo una reestructuración de las áreas y profesionalización del personal, lo cual se llevará a cabo a través del convenio de desarrollo institucional, el cual podrá proyectar acciones de capacitación, equipamiento y realización de manuales y reglamentos internos de operación de las áreas.</p>



Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El artículo 134 de nuestra Carta Magna, establece que el presupuesto deberá ser evaluado para identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos planteados para cada uno de los programas y proyectos preestablecidos en el Plan de Desarrollo.	En el municipio la evaluación será una herramienta clave del desarrollo municipal que busca, a través de su implementación, consolidar un gobierno honesto, eficiente y transparente, orientado a la obtención de resultados.
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
En relación al tema del gobierno eficiente que genere resultados, se hace posible mediante una Administración Pública Municipal eficiente, eficaz y efectiva que ejecute procesos administrativos.	El H. Ayuntamiento satisface los requerimientos básicos de sus habitantes; en tal virtud con conocimiento y capacidad, implementamos procesos que contribuyan a la prestación de servicios públicos de calidad, relacionados con las necesidades de la población con lo cual se dará solución a los problemas que enfrenta la sociedad.
Matriz de Escenarios	
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	
Tema de Desarrollo y/o Subtema:	
Escenario Tendencial	Escenario Factible
El sistema de coordinación institucional se vincula con las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, los sectores social y privado; además, permite identificar responsabilidades en la toma de decisiones y formalizar los planes, programas y proyectos.	El municipio establece un proceso político que permite responder a las demandas de participación de grupos sociales en la definición de prioridades del municipio, ésta se dará a través de los foros de consulta conjugándose aspectos económicos, sociales y culturales, lo cual permite la toma de decisiones, la forma de abordarlos y darles solución.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2 OBJETIVO: Contribuir a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Transparencia	Vinculación	
	PDEM	ODS
5.2.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la ciudadanía tenga acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.	5.5	16
LÍNEAS DE ACCIÓN Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales. 5.2.1.1 Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH). 5.2.1.2 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.		



5.3 OBJETIVO: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Vinculación	
	PDEM	ODS
5.3.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que la población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.	5.5	16
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.3.1.1 Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 5.3.1.2 Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 5.3.1.3 Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno. 5.3.1.4 Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 5.3.1.5 Verificar que los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. 5.3.1.6 Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Eje Transversal 2

Gobierno Moderno, Capaz y Responsable

EJE TRANSVERSAL: II
TEMA: Estructura del Gobierno Municipal/Transparencia y Rendición de Cuentas/Finanzas Públicas. Sanas

Objetivo: Fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, y vocación de servicio en favor de la ciudadanía.

Descripción del Proyecto: La administración de los servicios públicos y la gestión municipal que permiten gobernar con eficiencia.

Objetivo

ODS y METAS

8	16	17
METAS:	METAS:	METAS:
8.2	16.1	17.4
8.3	16.3	17.4
8.8	16.9	17.6
	16.6	17.7

ALINEACIÓN

Objetivo: 5.5, 5.7, 5.8

Estrategia: 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.5, 5.5.7, 1.5.8, 1.5.8, 2.5.8, 4.5.8, 5.5.8, 7

Línea de Acción: 5.1.5, 2.5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7

PDM 2022-2024

Objetivo: 5.2, 5.3

Estrategia: 5.2.1, 5.3.1

Línea de Acción: 5.2.1.1, 5.2.1.2, 5.3.1.1, 5.3.1.2, 5.3.1.3

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P. 01030101,010504001,01030402,01030501,01030904,01050202,01050203,01030205,01050206,04040101.

Proyecto P. 010502060301,010305010105,010304020204,010502020101,010502030104,0404010101

Impacto Estimado

Democratizar el ejercicio de gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos, así como los derechos humanos, sociales, económicos y políticos.

Unidades Administrativas Responsables

Presidencia
Transparencia
Secretaría Técnica
UIPPE
Jurídico

Beneficios

- Creación de nuevos reglamentos en el sector económico para el buen funcionamiento de municipio.
- Elaboración del plan y de los manuales para el buen funcionamiento del municipio.
- Supervisión del Bando Municipal.

Inhibidores

- Divergencia técnica en los sistemas de información existentes que limitan la integración y procesamiento de datos.

Beneficiarios/ población atendida: 18,482

Ubicación: Texcaltitán.

Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (16)

INICIO:	2022	Trimestral	Año de operación:		
			2022	2023	2024
TÉRMINO	2024	Semestral	X		
:		Anual		X	X
TRANSFERIDO					

Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

EJE TRANSVERSAL: II
TEMA: Estructura del Gobierno Municipal/Transparencia y Rendición de Cuentas/Finanzas Públicas. Sanas

PDM

Objetivo(s) atendido(s)
2

Estrategia(s) atendidas(s)
2

Línea(s) de acción atendida(s)
9

Componente 1.1. Transparencia

<p>5.2. Objetivo: Contribuir a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector.</p> <p>5.2.1. Estrategia: La ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.</p> <p>Línea de Acción:</p> <p>5.2.1.1. Capacitar a Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.</p> <p>5.2.1.2. Dar seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).</p> <p>5.2.1.3. Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.</p>	<p>Año de operación</p> <p>2022-2024</p>	<p>Responsable: Presidencia</p>
<p>5.2.1.1.1. Políticas Públicas Municipales Actualizadas.</p> <p>5.2.1.1.2. Subir toda la información a la página de transparencia del municipio.</p> <p>5.2.1.1.3. Capacitar a los servidores públicos en el tema de Transparencia.</p> <p>5.2.1.1.4. Dar seguimiento a las solicitudes de acceso de información.</p> <p>5.2.1.1.5. Reuniones con Organizaciones Civiles o Sociales</p> <p>5.2.1.1.6. Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas sociales.</p>	<p>Seguimiento</p> <p>Trimestral</p> <p>Semestral X</p> <p>Anual</p>	<p>Corresponsable: Transparencia</p> <p>Secretaría Técnica</p>



Municipio Competitivo, Productivo e Innovador

EJE TRANSVERSAL: II

TEMA: Estructura del Gobierno Municipal/Transparencia y Rendición de cuentas/Finanzas Públicas Sanas

PDM

Objetivo(s) atendido(s)

Estrategia(s) atendidas(s)

Línea(s) de acción atendida(s)

2

2

9

Componente 1.2. Comunicación pública y fortalecimiento informativo

<p>5.3. Objetivo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión.</p> <p>5.3.1. Estrategia: La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.</p> <p>Línea de Acción: 5.3.1.1. Difundir el Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 5.3.1.2. Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. 5.3.1.3. Distribuir los boletines informativos, con las acciones de gobierno. 5.3.1.4. Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 5.3.1.5. Verificar que los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB. 5.3.1.6. Dar seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.</p>	Año de operación		2022-2024	<p>Responsable: Presidencia</p> <p>Corresponsable: Transparencia</p> <p>Secretaría técnica</p>	
	Acciones específicas	Seguimiento			
		Trimestral			
		Semestral	X		
	Anual				
	5.3.1.1.1. Difundir los documentos oficiales a los diferentes sistemas de gobierno y a la sociedad.				
	5.3.1.1.2. Actualizar la plataforma periódicamente.				
	5.3.1.1.3. Difundir información a la población sobre de valores, principios, obras y acciones.				



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO





XI.EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO

El acceso a la información y la rendición de cuentas de las autoridades es un derecho de los ciudadanos, por lo tanto, es obligación de las Instituciones presentar con transparencia y oportunidad su rendición de cuentas e informes de actividades, en las cuales la población tenga la garantía de qué y cómo es que se utilizan los recursos financieros, materiales y humanos del municipio.

Un gobierno municipal democrático debe promover la transparencia y comunicación de la información, así como rendir cuentas de las acciones que lleva a cabo, cómo se hacen y para qué se realizan, estos mecanismos, permiten el acercamiento de la población con el gobierno que los representa.

Los temas en cuanto a tecnología y coordinación para el buen gobierno se encuentran alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a continuación se puede observar:

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO



TEMA: Alianzas para el desarrollo

SUBTEMA: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

TEMA: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones



TEMA: ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Otro instrumento importante para ejecutar los programas es la realización de convenios, que, de acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, la autoridad local puede celebrar éstos para mejorar su quehacer administrativo y la prestación de servicios públicos.

Para lograr las metas y objetivos planteados por la administración 2022 -2024, es necesario que el H. Ayuntamiento tienda lazos de colaboración con otros organismos públicos, privados y sociales, que abonen en la sinergia entre los actores involucrados en el desarrollo del municipio.

Este ayuntamiento en el contorno de su competencia pretende impulsar mecanismos necesarios para consolidar el régimen democrático, procesos de coordinación y concertación, tales como lo estipula la normatividad en materia de planeación donde los gobiernos municipales tengan convenios, con el gobierno federal y sus diferentes secretarías, con el ejecutivo del estado, los ayuntamientos, los particulares, grupos o acciones sociales o privadas.

Fuentes de Financiamiento Federales.

Ramo General 26: Desarrollo social y Productivo en Regiones de Pobreza

El presupuesto del Ramo general 26 se distribuye en los siguientes fondos:

- **Fondo para el desarrollo productivo:** Integrado por los programas generadores de empleo temporal, empresas sociales, crédito a la palabra, desarrollo productivo de la mujer, zonas áridas y fondos regionales indígenas.
- **Fondo para impulsar el desarrollo regional sustentable.** En este fondo se incluyen los programas de planeación del desarrollo regional, fondos



regionales compensatorios e investigación y desarrollo de proyectos regionales.

- **Fondos para atender a grupos prioritarios.** Considera asignaciones para jornaleros agrícolas, desarrollo de las comunidades rurales marginadas, comunidades indígenas y maestros jubilados.
- **Fondo de coinversión social y desarrollo comunitario.** Incorpora los programas de Servicios social comunitario, coinversión social y capacitación y fortalecimiento comunitario.

Ramo General 28. Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Las participaciones a entidades federativas y municipios están constituidas por 2 fondos principales:

- Fondo General de Participaciones
- Fondo de fomento municipal

Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Ramo 33: Fondos de Aportaciones Federales para Estados y Municipios

- **Fondo I:** Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- **Fondo II:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
- **Fondo III:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); que se divide en:
 - Fondo III.I: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAISE).
 - Fondo III.II: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).
- **Fondo IV:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).



- **Fondo V:** Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)
- **Fondo VI:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- **Fondo VII:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).

Los fondos que se transfieren a los municipios a través del ramo 33 básicamente son:

- **Fondo para la Infraestructura Social Municipal.** El fondo debe invertirse en diez tipos de obras básicas: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.
- **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.** El fondo se establece como instrumento para contribuir al saneamiento de las finanzas municipales (pago de pasivos), así como atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública como patrullas, capacitación, uniformes, etc.

Convenios Estatales para el Financiamiento del Desarrollo Municipal.

Convenio de Desarrollo Social.

- El Gobierno del Estado de México tiene 4 tipos de convenios de desarrollo social, que pueden servir y que buscaremos para la ejecución de los programas plasmados en el Plan de Desarrollo Municipal
- Gobierno del Estado de México-SEDESOL (Convenio de Coordinación de Acciones y Programas para la Ejecución y Operación de Obras y la Prestación de Servicios Públicos).



- Gobierno del Estado de México – FIFONAFE (Convenio de Coordinación de Acciones).
- Gobierno del Estado de México – SEDAGRO; (Convenio de Colaboración y Coordinación Interinstitucional de Acciones).

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece:

- Convenios de Coordinación.
- Convenios de Participación.
- Financiamiento Propio.

Fuentes de Financiamiento e Instancias de Cooperación Internacional, con las que buscaremos también encontrar los canales para lograr este importante apoyo.

Es importante indicar que los financiamientos necesarios pueden lograr los objetivos tanto generales como particulares plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal y para ello se deben buscar los canales apropiados con la finalidad de lograr aprovechar todo el potencial generado como resultado de una planeación estratégica. Estamos convencidos que así lograremos aliviar la mala situación que se tiene en el Municipio.

Los convenios que ha establecido el H. Ayuntamiento de Texcaltitlán, para dar certidumbre de la operación de los programas, tienen su fundamento en la ley de planeación del Estado de México y municipios.

Los convenios son documentos administrativos que la autoridad municipal establece con los gobiernos federal y estatal con la finalidad de coordinar acciones y recursos para construcción de obras y ejecución de acciones y programas conjuntos.

En la presente administración la realización de los convenios estará sujeta a los objetivos, plazos y recursos disponibles en los en los diferentes programas.



De forma general el municipio tiene convenios con todas las Secretarías del Gobierno del Estado de México y organismo de carácter público tales como:

- Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM).
- Agencia de Seguridad Estatal (ASE)
- Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA)
- Protectora de Bosques (PROBOSQUE)
- Junta Local de Caminos (JLC)
- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
- Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO)
- Consejo Nacional Agropecuario (CNA)
- Convenio con el Instituto de la Función registral a efecto de llevar a cabo Programa de Regularización de Tenencia de la Tierra.
- Convenio de Reestructuración de Deuda con Comisión Federal de Electricidad
- Convenio en la Coordinación de Acciones del Instituto Mexiquense de la Vivienda Municipal (IMEVIS) e Instalación del Comité Municipal de Prevención y Control del Crecimiento Urbano.
- Convenio con la universidad digital del estado de México, para la impartición de la Educación Media Superior y Superior a Distancia en los Centros de Educación a Distancia del Municipio.
- Convenio para la Realización de Servicio Social con instituciones educativas del municipio.
- Convenio con el Centro de Control de Confianza del Estado de México
- Convenio de Mando Único mediante la Policía Estatal Coordinada.

En materia de seguridad pública y protección civil, se cuenta con convenios de colaboración intermunicipal, con los municipios vecinos, con la finalidad de intercambiar información y colaborar en eventualidades donde las autoridades locales no puedan dar respuesta eficaz.



Subtema: Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

Las estrategias y acciones que permitirán consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los tres poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Actualizar la estructura orgánico-funcional de la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán para que éste acorde con el actuar cotidiano.
- Formular e implementar reglamentos y normatividad específica para la prestación de servicios públicos a los habitantes de Texcaltitlán, a efecto de asegurar la atención de demandas y mejorar la calidad que se brinda.
- Implementar una estructura orgánico-funcional acorde con la realidad de la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán.
- Diseñar e implantar manuales de organización y procedimientos que consideren del quehacer cotidiano de la Administración Pública Municipal el qué, para qué y el cómo con la finalidad de dar continuidad a las acciones que cada trienio se realizan.
- Formular e implementar los Manuales tanto de Organización como de Procedimientos para que la Administración Pública del Municipio de Texcaltitlán cuente con los instrumentos administrativos que contribuyan al cumplimiento de objetivos y al desarrollo de funciones tendientes a brindar a la población servicios de calidad y con calidez.



Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Esta administración llevará a cabo la gestión para la inversión educativa en tecnología de información y telecomunicaciones, con la finalidad de que el Municipio cuente con instalaciones adecuadas, dignas, equipadas y con espacios de cultura y recreación; además conforme el crecimiento poblacional y la demanda educativa.

La construcción de una universidad digital que permita a nuestros profesionistas y egresados que han quedado solo en la educación media superior continuar con un medio de educación profesional y de posgrado.

Para este fin se debe de apoyar en la construcción de un centro de educación superior el cual actualmente se está gestionando la adquisición de un terreno en la comunidad de Vuelta del Agua.



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.4 OBJETIVO: Contribuir en todas las actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Gobierno electrónico	Vinculación	
	PDEM	ODS
5.4.1 ESTRATEGIA: Proporcionar a la población del municipio acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC's).	5.9	16
LÍNEAS DE ACCIÓN		
5.4.1.1 Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.		
5.4.1.2 Readecuar el procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.		
5.4.1.3 Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.		
5.4.1.4 Digitalizar la documentación oficial por unidad administrativa.		
5.4.1.5 Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.		
5.4.1.6 Impartir capacitación sobre TIC's a los servidores públicos.		
5.4.1.7 Dar gestión adecuada de atención y mejoramiento de TIC's.		



5.5 OBJETIVO: Contribuir en acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidez, y cuenten con las competencias y conducta ética necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Vinculación	
	PDEM	ODS
5.5.1 ESTRATEGIA: Contribuir a que los servidores públicos desarrollen eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias.	5.9	16
LÍNEAS DE ACCIÓN 5.5.1.1 Integrar los reportes de auditorías al expediente técnico. 5.5.1.2 Dar promoción y firma de convenios con instituciones capacitadoras. 5.5.1.3 Registrar asistentes a las capacitaciones 5.5.1.4 Elaborar carteles informativos.		



Proyectos Aceleradores del Desarrollo: Eje Transversal 3

Tecnologías y Coordinación para un buen gobierno

XI. Eje Transversal III

EBMA: Avanza para el desarrollo, Municipio Moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Objetivo: Promover transparencia y comunicación de la información, así como rendir cuentas de las acciones que se lleva a cabo

Objetivo

Descripción del Proyecto: presentar con transparencia y oportunidades su rendición de cuentas en informes de actividades

ALINEACIÓN

ODS y METAS METAS: 9.1, 9.4, 11.1, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7 METAS: 17.1, 17.7, 17.8	PDEM Objetivo: 5.9 Estrategia: 5.9.1.59.2, 5.9.3.5.9.4 Línea de Acción: 5.9.1.1, 5.9.1.2, 5.9.1.3	PDM 2022-2024 Objetivo: 5.4.5.5 Estrategia: 5.4.1.5.5.1 Línea de Acción: 5.4.1.1, 5.4.1.2, 5.4.1.3, 5.4.1.4, 5.4.1.5, 5.4.1.6, 5.4.1.7, 5.5.1.1, 5.5.1.2, 5.5.1.3, 5.5.1.4
--	---	--

Vinculación con la Estructura Programática

Programa P.	02040401
Proyecto P.	01000291903

Impacto Estimado

Impulsar mecanismos para consolidar el régimen democrático integrando programas de planeación regional.

Unidades Administrativas Desarrollo Gobierno digital transparencia Presidencia Transparencia DIF INCUFIDE

Beneficios <ul style="list-style-type: none"> Internet Gratuito para todos Alación de cableado subterráneo en el primer cuadro Adquisición de 8 vehículos operativos para el municipio Capacitación a servidores Públicos Adquisición de 8 cuatrimotor para operativos

Inhibidores <ul style="list-style-type: none"> Divergencia técnica en los sistemas de información existentes que limitan la integración y procesamiento de datos

Beneficiarios/ población atendida: 18,462
Ubicación: Texcaltitlán
Periodo de ejecución: 2022-2024

Horizonte de seguimiento (16)						
INICIO:	2022	Trimestral		Año de operación:		
TÉRMINO:	2024	Semestral	X	2022	2023	2024
		Anual		X	X	X
TRANSFERIDO						

Igualdad de Genero

PILAR: Eje I

EBMA: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

PDM

Objetivo(s) atendido(s)	Estrategia(s) atendidas(s)	Línea(s) de acción atendida(s)
1	1	7

Componente 5.1 Gobierno Electrónico

Objetivos 5.3 Contribuir en todas las actividades o servicios que la administración municipal otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Estrategia 5.3.1. La población del municipio cuenta con acceso a los servicios brindados por la administración pública municipal mediante el uso eficiente de la infraestructura existente de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICs).

- Líneas De Acción**
- 5.3.1.1. Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
 - 5.3.1.2. Readecuar el procedimiento presencial hacia procedimientos remotos.
 - 5.3.1.3. Establecer convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos.
 - 5.3.1.4. Digitalizar la documentación oficial por unidad administrativa.
 - 5.3.1.5. Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.
 - 5.3.1.6. Impartir capacitación sobre TICs a los servidores públicos.
 - 5.3.1.7. Dar gestión adecuada de atención y mejoramiento de TICs.

- Acciones específicas**
- 5.3.1.1.1. Elaborar un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal.
 - 5.3.1.1.2. Digitalizar la documentación oficial por unidad administrativa.
 - 5.3.1.1.3. Elaborar un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno.


Año de operación	2023 2024	Responsable: Gobierno Electrónico Digital Corresponsable: Comunicación Social	
Horizonte de Seguimiento	Trimestral		
	Semestral		X
	Anual		
Acciones específicas	5.3.1.1.4. Impartir capacitación sobre TICs a los servidores públicos. 5.3.1.1.5. Dar gestión adecuada de atención y mejoramiento de TICs		



Inmuebles propuestos por el municipio para red compartida

LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
AUDITORIO				
TEXCALTITLÁN	AUDITORIO		18.929944	-99.936389
	1			
BIBLIOTECA PÚBLICA				
SAN AGUSTIN	BIBLIOTECA	POR LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.941045	-99.941301
TEXCALTITLÁN	BIBLIOTECA		18.922777	-99.940918
TEXCAPILLA	BIBLIOTECA	ATRÁS DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	18.946274	-99.894949
	3			
CASA DE CULTURA/SALÓN USOS MÚLTIPLES				
TEXCALTITLÁN	CASA DE CULTURA		18.929885	-99.937523
	1			
CENTRO DE LA CUADRILLA				
HUEYATENCO	CENTRO DE LA CUADRILLA	EN CARRETERA SULTEPEC - TEJUPILCO KM. 1.5	18.876164	-99.972544
	1			
CENTRO DEPORTIVO				
SAN JOSÉ	CANCHA		18.951594	-99.948241
TEXCALTITLÁN	CANCHA		18.922724	-99.941387
TEXCALTITLÁN	CANCHA		18.923534	-99.940819
EJIDO VENTA MORALES	CANCHAS DE JUEGOS	EN LAS CANCHAS DE LA COMUNIDAD	18.986059	-99.890251
EJIDO VENTA MORALES	DEPORTIVO O CANCHAS	FRENTE A LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD AUN COSTADO DE LA PRIMARIA	18.986501	-99.889234
LLANO GRANDE	DEPORTIVO O CANCHAS	PASANDO LA IGLESIA DE LLANO GRANDE	18.959154	-99.896093
NUEVA SANTA MARÍA	DEPORTIVO O CANCHAS	FRENTE A LA TELESECUNDARIOS	18.935476	-99.909037
PALMILLAS	DEPORTIVO O CANCHAS	ATRÁS DE LA IGLESIA	18.967395	-99.883602
PALO AMARILLO	DEPORTIVO O CANCHAS	AUN COSTADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.976412	-99.909974
PUEBLO VENTA MORALES	DEPORTIVO O CANCHAS	CAMINO DE TERRACERIA PUEBLO VENTA MORALES SAN AGUSTIN	18.955737	-99.931436
PUEBLO VENTA MORALES	DEPORTIVO O CANCHAS	ATRÁS DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	18.956260	-99.931957
SAN AGUSTIN	DEPORTIVO O CANCHAS	POR LOS EDIFICIOS DE LOS ROA	18.940633	-99.936540
SAN AGUSTIN	DEPORTIVO O CANCHAS	AUN COSTADO DE LA TELESECUNDARIA	18.940101	-99.940860
SAN AGUSTIN	DEPORTIVO O CANCHAS	POR LA CASA DE SR JAVIER COLIN	18.939934	-99.936770
SAN AGUSTIN	DEPORTIVO O CANCHAS	AUN COSTADO DE LA PRIMARIA DE SAN AGUSTIN	18.940915	-99.940667
SAN JOSE	DEPORTIVO O CANCHAS	ATRÁS DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.952555	-99.942019
SAN MIGUEL	DEPORTIVO O CANCHAS	RUMBO A LAS PEÑAS DE SSN MIGUEL	18.929438	-99.948748
SANTA MARÍA PARTE ALTA	DEPORTIVO O CANCHAS	FRENTE A LA TELESECUNDARIOS	18.930971	-99.928197
TEXCAPILLA	DEPORTIVO O CANCHAS	ATRÁS DEL CORRAL DE TOROS	18.946437	-99.895586



<u>LOCALIDAD SEDE</u>	<u>TIPO SITIO-INMUEBLE</u>	<u>REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE</u>	<u>LATITUD</u>	<u>LONGITUD</u>
 CLÍNICA				
CARBAJAL	CENTRO DE SALUD	EN CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.871706	-99.999524
HUEYATENCO	CENTRO DE SALUD	EN CAMINO PRINCIPAL RUMBO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.886184	-99.967359
PALMILLAS	CENTRO DE SALUD	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD A LADO DEL TECALLI	18.967411	-99.884284
SAN AGUSTIN	CENTRO DE SALUD	FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA COMUNIDAD	18.941147	-99.940780
TEXCAPILLA	CLÍNICA MUNICIPAL	ATRÁS DE LA PARADA DE AUTOBUSES	18.946927	-99.893797
TEXCALTITLÁN	CONSULTORIO		18.930118	-99.936957
ACATITLÁN	HOSPITAL MUNICIPAL	A BORDO DE CARRETERA EN LA ENTRADA A LA COMUNIDAD DE ACATITLÁN	18.925526	-99.942361
SAN JOSÉ	UNIDAD MEDICA REGIONAL	A LADO DEL PARQUE RECREATIVO SAN JOSE	18.948970	-99.949101
VENTA MORALES	UNIDAD MEDICA REGIONAL	A LADO DEL KINDER DE LA COMUNIDAD	18.962161	-99.926654



LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
ESCUELA PÚBLICA				
TEXCALTITLÁN	CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE CAM	EN CALLE QUE LLEVA AL MERCADO MUNICIPAL	18.931693	-99.938136
CHIQUIUNTEPEC	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.914028	-99.918000
GAVIA CHICA	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.961667	-99.961944
JESÚS DEL MONTE	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DEL KINDER DE LA COMUNIDAD	18.912639	-99.946306
JESÚS DEL MONTE	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.913389	-99.946139
LAS TABLAS	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	18.971083	-99.940722
LOS LIRIOS	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.982806	-99.957972
PALMILLAS	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.966976	-99.883754
SAN JOSÉ	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.952528	-99.941806
TEXCALTITLÁN	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DEL KINDER DE LA COMUNIDAD	18.928828	-99.936447
TEXCALTITLÁN	DESAYUNADOR DE ESCUELA	ATRÁS DE LA PARROQUIA MUNICIPAL	18.930580	-99.937083
TEXCAPILLA	DESAYUNADOR DE ESCUELA	A LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.945472	-99.894618
ACATITLÁN	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.921112	-99.948403
ACATITLÁN	ESCUELA PÚBLICA	A 200M. DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE TEXCALTITLÁN	18.924355	-99.941301
ACATITLÁN	ESCUELA PÚBLICA	EN CAMINO PRINCIPAL A 250M. DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.920387	-99.948665
AGUA DEL TREBOL	ESCUELA PÚBLICA	EN CAMINO PRINCIPAL	18.925064	-99.977905
AGUA DEL TREBOL	ESCUELA PÚBLICA	EN CAMINO PRINCIPAL	18.925226	-99.977860
AGUA DEL TREBOL	ESCUELA PÚBLICA	EN CAMINO PRINCIPAL	18.924975	-99.977779
ARROYO SECO	ESCUELA PÚBLICA	A UN COSTADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.917362	-99.929557
ARROYO SECO	ESCUELA PÚBLICA	A UN LADO DE LA PRIMARIA	18.917442	-99.929293
CARBAJAL	ESCUELA PÚBLICA	A UN COSTADO DEL CORRAL DE TOROS	18.874513	-99.999448
CARBAJAL	ESCUELA PÚBLICA	VIALIDAD PRINCIPAL, CAMINO A LA TELESECUNDARIA	18.874225	-99.998328
CARBAJAL	ESCUELA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.874671	-99.998306
CHIQUIUNTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA IGLESIA, EN LA DELEGACION	18.913807	-99.917667
CHIQUIUNTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	100M ANTES DE LLEGAR A LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.913806	-99.918240
CHIQUIUNTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	AL LADO DEL CORRAL DE TOROS	18.914467	-99.916862
CHIQUIUNTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	A UN LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.913861	-99.917798
EJIDO VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.986187	-99.890533
EJIDO VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.986516	-99.889999
EL AGOSTADERO	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA PRIMARIA DE LA COMUNIDAD	18.981692	-99.933190
EL AGOSTADERO	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL CAMPO DE FUTBOL	18.981517	-99.933139
EL AGOSTADERO	ESCUELA PÚBLICA	A UN LADO DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.980105	-99.930271
EL CHAPANEAL	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL CAMPO DE FUTBOL	18.945652	-99.955121
EL CHAPANEAL	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE AL KINDER A LADO DEL TELEBACHILLERATO	18.945440	-99.954313
EL CHAPANEAL	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA TELESECUNDARIA	18.945297	-99.954594

C:\alfonso\AÑO_2022\PROMTEL_2022\ARCHIVOS_MUNICIPIOS_EXCEL_COORDENADAS_UTM\MPIO_INMUEBLE_LOCALIDAD.rpt



LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
ESCUELA PÚBLICA				
EL SALTO	ESCUELA PÚBLICA	EN EL CAMINO PRINCIPAL A CASA DE DON LIBORIO	18.949552	-99.924733
EL SALTO	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA	18.946665	-99.924144
GAVIA CHICA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA PRIMARIA	18.961543	-99.962158
GAVIA CHICA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE AL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.961987	-99.961641
GAVIA CHICA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA TELESECUNDARIA	18.961361	-99.961807
HUEYATENCO	ESCUELA PÚBLICA	LA CUADRILLA, CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.886693	-99.968311
HUEYATENCO	ESCUELA PÚBLICA	EN LLANO DE LAS PULGAS	18.887306	-99.973421
HUEYATENCO	ESCUELA PÚBLICA	EN LLANO DE LAS PULGAS	18.884149	-99.983152
HUEYATENCO	ESCUELA PÚBLICA	A 600M. DE LA CASA DE DON CIPRIANO	18.885260	-99.969276
HUEYATENCO	ESCUELA PÚBLICA	ANTES CONAFE	18.876222	-99.972669
JESUS DEL MONTE	ESCUELA PÚBLICA	A UN COISTADO DEL KINDER DE LA COMUNIDAD	18.913030	-99.946116
JESUS DEL MONTE	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DEL CAMINO RUMBO A LA PRIMARIA	18.912732	-99.946306
LAS LAGRIMAS	ESCUELA PÚBLICA	EN CAMINO PRINCIPAL	19.039693	-99.848710
LAS TABLAS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.972233	-99.941853
LAS TABLAS	ESCUELA PÚBLICA	A 300M. DEL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.970980	-99.940386
LOS LIRIOS	ESCUELA PÚBLICA	PASANDO LA CAPILLA A 300M.	18.982545	-99.957901
LOS LIRIOS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.982249	-99.957819
LOS LIRIOS	ESCUELA PÚBLICA	PASANDO LA CAPILLA A 500M.	18.982719	-99.959215
LLANO GRANDE	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA PRIMARIA	18.959657	-99.898852
LLANO GRANDE	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL KINDER	18.959718	-99.899238
NOXTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	AL LADO DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD	18.876659	-100.003972
NOXTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	AUN LADO DE LA IGLESIA DEL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.878163	-100.001204
NUEVA SANTA MARÍA	ESCUELA PÚBLICA	JUNTO A LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.934310	-99.911285
NUEVA SANTA MARÍA	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.935879	-99.909948
NUEVA SANTA MARÍA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.934632	-99.910686
OJO DE AGUA	ESCUELA PÚBLICA	A UN LADO DEL CAMPO DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD	18.976461	-99.894222
OJO DE AGUA	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL CAMPO DE FÚTBOL	18.975889	-99.892944
PALMILLAS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DEL KINDER	18.966765	-99.883582
PALMILLAS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA PRIMARIA	18.965318	-99.883810
PALMILLAS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA PRIMARIA	18.965726	-99.883800
PALMILLAS	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA TELESECUNDARIA	18.966479	-99.883727
PALO AMARILLO	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA IGLESIA	18.977083	-99.910417
PALO AMARILLO	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.977692	-99.910271
PALO AMARILLO	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA TECHUMBRE DE LA COMUNIDAD	18.977171	-99.910745
RASTROJO LARGO	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA A TEJUPILCO	18.895824	-99.954726
RASTROJO LARGO	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA A TEJUPILCO	18.896174	-99.954780



LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
ESCUELA PÚBLICA				
SAN AGUSTIN	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA LA PUERTA - SULTEPEC	18.940641	-99.940883
SAN AGUSTIN	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA LA PUERTA - SULTEPEC	18.939842	-99.941304
SAN AGUSTIN	ESCUELA PÚBLICA	CALLE REFUGIO ALMAZAN MILLAN, FRENTE A LA ENTRA DE RANCHO EL PEDREGAL	18.946086	-99.938635
SAN FRANCISCO	ESCUELA PÚBLICA	ENTRE LA IGLESIA Y LA PRIMARIA	18.910319	-99.930241
SAN FRANCISCO	ESCUELA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.909778	-99.929579
SAN FRANCISCO	ESCUELA PÚBLICA	A UN LADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.910123	-99.929774
SAN JOSÉ	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	18.952398	-99.941875
SAN JOSÉ	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA PRIMARIA	18.952364	-99.941480
SAN MIGUEL	ESCUELA PÚBLICA	A LADO DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.931566	-99.947520
SAN MIGUEL	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.931866	-99.947389
SAN MIGUEL	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA CALLE 4 DE NOVIEMBRE	18.931969	-99.942886
SANTA MARIA	ESCUELA PÚBLICA	RUMBO A LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD	18.929623	-99.936753
SANTA MARIA	ESCUELA PÚBLICA	ATRÁS DE LA PRIMARIA DE SANTA MARIA	18.928923	-99.936612
SANTA MARIA PARTE ALTA	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA, CAMINO A LA TELESECUNDARIA	18.928936	-99.928297
SANTA MARIA PARTE ALTA	ESCUELA PÚBLICA	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.929291	-99.928873
SANTA MARIA PARTE ALTA	ESCUELA PÚBLICA	ARRIBA DEL CAMINO A LA PRIMARIA	18.929634	-99.928503
SANTA MARIA PARTE ALTA	ESCUELA PÚBLICA	EN LA ESCUELA PRIMARIA	18.929648	-99.928534
SANTA MARIA PARTE ALTA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA TELESECUNDARIA	18.929253	-99.928426
TEXCALTITLÁN	ESCUELA PÚBLICA	EN LA PARTE DE ARRIBA DE LOS LOCALES DE LA ENTRADA DEL MERCADO MUNICIPAL	18.931109	-99.938050
TEXCALTITLÁN	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA QUE LLEVA A COATEPEC HARINAS POR LA COMUNIDAD DE CHILTEPEC	19.008030	-99.894345
TEXCAPILLA	ESCUELA PÚBLICA	A UN COSTADO DEL COBAEM	18.945547	-99.894323
TEXCAPILLA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE AL COBAEM	18.945547	-99.895065
TEXCAPILLA	ESCUELA PÚBLICA	FRENTE A LA PRIMARIA	18.945242	-99.894243
TEXCAPILLA	ESCUELA PÚBLICA	ATRÁS DE LA PRIMARIA	18.945917	-99.895636
TLACOTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	A 200M. DEL CAMPO DE FUTBOL	18.966341	-99.931613
TLACOTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	RUMBO AL CAMPO DE FUTBOL	18.965259	-99.934038
VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	PASANDO LA IGLESIA A 200M.	18.962367	-99.926473
VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	JUNTO A LA TELESECUNADARIA	18.954697	-99.930610
VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DE CARRETERA LA PUERTA - SULTEPEC	18.957367	-99.931034
VENTA MORALES	ESCUELA PÚBLICA	EN EL CAMINO PRINCIPAL RUMBO A LA CANCHA DE FUTBOL	18.954737	-99.930881
YUYTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	CALLE PRINCIPAL RUMBO AL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.914513	-99.963040
YUYTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DEL CAMINO PRINCIPAL	18.914973	-99.962365
YUYTEPEC	ESCUELA PÚBLICA	A BORDO DEL CAMINO PRINCIPAL, JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL	18.915343	-99.962083



LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
LECHERIA LICONSA				
HUAYATENCO	LECHERIA LICONSA	AUN COSTADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAS	18.887836	-99.967929
TEXCALTITLÁN	LECHERIA LICONSA		18.930870	-99.938132
2				
MERCADO				
TEXCALTITLÁN	MERCADO		18.930885	-99.938968
1				
OFICINAS DEL MUNICIPIO				
TEXCALTITLÁN	CASA CAAM DE ADULTO MAYOR	ATRÁS DEL DIF MUNICIPAL	18.931676	-99.938588
CENTRO, TEXCALTITLÁN	CASA DE CULTURA	100M. ANTES DE LA PRIMARIA "GRAL. AGUSTIN MILLAN"	18.929981	-99.937569
ACATITLÁN	CENTRO COMUNITARIO	EN LA DESVIACION DE ALMOLOYA DE ALQUISIRÁS TEXCALTITLÁN	18.915240	-99.938750
CABECERA MUNICIPAL	CENTRO COMUNITARIO	FRENTE A CARNICERIA PANANO	18.929523	-99.939122
PALMILLAS	COMISARÍA	AUN COSTADO DE LA CLINICA DE PALMILAS	18.967288	-99.884629
SAN AGUSTÍN	COMISARÍA		18.937151	-99.942401
SAN MIGUEL	COMISARÍA		18.931608	-99.941861
TEXCALTITLÁN	COMISARÍA		18.927104	-99.940169
TEXCALTITLÁN	COORDINACION		18.927321	-99.940394
LAS TABLAS	DELEGACION DE LA COMUNIDAD	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.971925	-99.941617
LLANO GRANDE	DELEGACION DE LA COMUNIDAD	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.959464	-99.898939
TEXCALTITLÁN	DIF MUNICIPAL TEXCALTITLÁN	ESQUINA FRENTE A LA ESQUINA DEL MERCADO MUNICIPAL	18.931670	-99.938885
SAN MIGUEL	OFICINA		18.931472	-99.941865
CABECERA MUNICIPAL	OFICINA MUNICIPAL	ATRÁS DEL PALACIO MUNICIPAL	18.930501	-99.939782
CHIQUIUNTEPEC	OFICINA MUNICIPAL	EN LA CASA DE JORGE HERNANDEZ	18.911463	-99.917340
SAN AGUSTÍN	OFICINA MUNICIPAL	ENTRE LA PRIMARIA Y LA SECUNDARIA DE SAN AGUSTIN	18.942034	-99.940138
SAN FRANCISCO	OFICINA MUNICIPAL	ANTES DE LLEGAR A LA PLATA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	18.914704	-99.934607
SAN FRANCISCO	OFICINA MUNICIPAL	FRENTE AL VIVERO	18.913247	-99.934453
SAN JOSÉ	OFICINA MUNICIPAL		18.945805	-99.947845
SAN JOSÉ	OFICINA MUNICIPAL		18.945805	-99.947845
SAN MIGUEL	OFICINA MUNICIPAL	A UN COSTADO DE LA DELEGACION DE SAN MIGUEL	18.931456	-99.947696
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL	DETRÁS DEL MERCADO	18.931381	-99.938613
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL	DETRÁS DEL MERCADO	18.931381	-99.938589
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL		18.923304	-99.940993
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL	DETRÁS DEL MERCADO	18.931373	-99.938442
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL	DENTRO DEL MERCADO POR LA ENTRADA PRINCIPAL	18.930918	-99.938803
TEXCALTITLÁN	OFICINA MUNICIPAL	A UN COSTADO DE LA HERRERIA ORTIZ FRENTE A LA AGENCIA MODELO	18.927207	-99.940869
TEXCALTITLÁN	PRESIDENCIA MUNICIPAL	FRENTE AL JARDIN MUNICIPAL	18.930412	-99.939326
TEXCALTITLÁN	REGISTRO CIVIL	A LADO DE TELECOM TEXCALTITLÁN	18.930247	-99.939044



<u>LOCALIDAD SEDE</u>	<u>TIPO SITIO-INMUEBLE</u>	<u>REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE</u>	<u>LATITUD</u>	<u>LONGITUD</u>
PANTEÓN				
ACATITLÁN	PANTEÓN	FRENTE A LA BIBLIOTECA DIGITAL	18.921793	-99.941236
ARROYO SECO	PANTEÓN	POR LA CASA DE LA SEÑORA ESTER	18.915159	-99.927166
CARBAJAL	PANTEÓN	POR EL RANCHO LA FORTALEZA	18.870846	-99.997866
CHIQUEUNTEPEC	PANTEÓN	CAMINO VIEJO A CAPULMANCA TERRACERIA	18.913614	-99.915298
EJIDO VENTA MORALES	PANTEÓN	ATRÁS DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAD	18.986812	-99.891952
EL SALTO	PANTEÓN	ATRÁS DE LA ESCUELA PRIMARIA	18.949211	-99.924721
NOXTEPEC	PANTEÓN	AUN COSTADO DEL CAMINO AL PANTEÓN	18.875733	-100.004195
OJO DE AGUA	PANTEÓN	POR CASA DEL SEÑOR JUAREZ CALIXTO	18.965941	-99.910731
PUEBLO VENTA MORALES	PANTEÓN	ANTES DE LLEGAR A LAS ESCUELAS DE LA COMUNIDAD DEL SALTO	18.953845	-99.925839
RASTROJO LARGO	PANTEÓN	ANTES DE LLEGAR A LA ENTRADA DE RASTROJO LARGO	18.896221	-99.955409
SAN JOSÉ	PANTEÓN		18.951594	-99.948241



LOCALIDAD SEDE	TIPO SITIO-INMUEBLE	REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE	LATITUD	LONGITUD
PLAZA CÍVICA				
EJIDO VENTA MORALES	EXPLANADA O PLAZUELA	AUN COSTADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAS	18.966823	-99.889734
EJIDO VENTA MORALES	EXPLANADA O PLAZUELA	FRENTE AL KINDER	18.965784	-99.890145
GAVIA CHICA	EXPLANADA O PLAZUELA		18.961886	-99.962333
HUAYATENCO	EXPLANADA O PLAZUELA	ATRÁS DEL KIOSKO	18.888175	-99.968340
LLANO GRANDE	EXPLANADA O PLAZUELA	FRENTE A LA PRIMARIA AUN COSTADO DE LA BOMBA DEL AGUA	18.959897	-99.898856
PALO AMARILLO	EXPLANADA O PLAZUELA	AUN COSTADO DE LA IGLESIA DE LA COMUNIDAS	18.977077	-99.910326
SANTA MARÍA	EXPLANADA O PLAZUELA	A UN COSTADODE LA CAPILLA DE SANTA MARIA	18.929981	-99.935299
TEXCALTITLÁN	EXPLANADA O PLAZUELA	FRENTE AL H. AYUNTAMIENTO	18.930542	-99.938929
TEXCALTITLÁN	EXPLANADA O PLAZUELA		18.928091	-99.941624
TEXCALTITLÁN	EXPLANADA O PLAZUELA		18.930264	-99.938798
TEXCALTITLÁN	EXPLANADA O PLAZUELA	FRENTE A LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO	18.930270	-99.938430
TEXCALTITLÁN	EXPLANADA O PLAZUELA		18.928164	-99.937589
TEXCAPILLA	EXPLANADA O PLAZUELA	FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL	18.946793	-99.893079
TEXCALTITLÁN	JARDIN		18.930446	-99.938839
SAN MIGUEL	KIOSCO	FRENTE A LA PRIMARIA	18.930270	-99.938430
TEXCALTITLÁN	KIOSCO	AUN LADO DE LA FUENTE	18.930270	-99.938430
SAN JOSÉ	PARQUE		18.948498	-99.948800
ARROYO SECO	PARQUE/ JARDIN/ KIOSKO	CAMINO VIEJO A CHIQUIUNTEPEC	18.911730	-99.928755
EJIDO VENTA MORALES	PARQUE/ JARDIN/ KIOSKO	POR EL CAMPO DE FUTBOL DE EJIDO VENTA MORALES	18.990868	-99.885482
EJIDO VENTA MORALES	PARQUE/ JARDIN/ KIOSKO	POR LA ESCUELA PRIMARIA PASANDO LA ENTRADA DE LAS CABAÑA A 450 MTR	18.990460	-99.885905
ACATITLÁN	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.921416	-99.948600
AGUA DEL TEBOL	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.925019	-99.974023
ARROYO SECO	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.916989	-99.929435
CABECERA MUNICIPAL	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.930254	-99.938351
CARBAJAL	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.874835	-99.998113
CHAPANEAL	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.946951	-99.957128
CHIQUIUNTEPEC	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.913729	-99.917424
EL AGOSTADERO	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.980321	-99.930121
EL SALTO	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.946775	-99.924228
HUEYATENCO	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.888020	-99.968029
JESUS DEL MONTE	PLAZA PÚBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.912869	-99.948186
LA GAVIA	PLAZA PÚBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.961972	-99.962092
LA VENTA	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.961241	-99.927761
LOS LIRIOS	PLAZA PÚBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.982230	-99.957562
NOXTEPEC	PLAZA PÚBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.878133	-100.001496
NUEVA SANTA MARIA	PLAZA PÚBLICA	EN LA DELEDACION DE LA COMUNIDAD	18.935025	-99.910488



<u>LOCALIDAD SEDE</u>	<u>TIPO SITIO-INMUEBLE</u>	<u>REFERENCIA DEL SITIO-INMUEBLE</u>	<u>LATITUD</u>	<u>LONGITUD</u>
PLAZA CÍVICA				
OJO DE AGUA	PLAZA PUBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.975521	-99.893458
PALLILLAS	PLAZA PUBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.966033	-99.884718
PALO AMARILLO	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.977315	-99.910373
RASTRÓJO LARGO	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.894773	-99.957248
SAN AGUSTIN	PLAZA PUBLICA	EN LA BIBLIOTECA DE LA COMUNIDAD	18.941053	-99.941357
SAN FRANCISCO	PLAZA PUBLICA	EN EL AUDITORIO DE LA COMUNIDAD	18.910339	-99.929793
SAN JOSÉ	PLAZA PUBLICA	EN LA DELEGACION DE LA COMUNIDAD	18.952582	-99.942136
SAN MIGUEL	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.931821	-99.947637
SANTA MARIA	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.929614	-99.935226
SANTA MARIA PARTE ALTA	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.929107	-99.928510
TEXCALTITLÁN	PLAZA PUBLICA		18.927163	-99.940209
TEXCALTITLÁN	PLAZA PUBLICA		18.926326	-99.940119
TEXCALTITLÁN	PLAZA PUBLICA		18.926351	-99.940277
TEXCAPILLA	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.945602	-99.896351
TLACOTEPEC	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.966068	-99.929084
YUYTEPEC	PLAZA PUBLICA	EN EL CENTRO DE LA COMUNIDAD	18.910850	-99.963068
52				
TIENDA DICONSA				
EJIDO VENTA MORALES	TIENDA DICONSA	FRENTE A LA ENTRADA AL PICACHO	18.975733	-99.882050
SAN JOSÉ	TIENDA DICONSA	EN CASA COLOR VERDE DEL SR JOSE	18.968422	-99.960406
SANTA MARIA PARTE ALTA	TIENDA DICONSA	PASANDO LA ESCUELA PRIMARIA DE LA LOCALIDAD	18.930696	-99.927821
3				
UNIVERSIDAD				
TEXCALTITLÁN	UNIVERSIDAD		18.926091	-99.941624
1				

Inmuebles Propuestos: 238



XII. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El ejercicio del poder público debe ser evaluado con la finalidad de entregar resultados que satisfagan las necesidades apremiantes que permitan una mejor calidad de vida de los ciudadanos de Texcaltitlán.

La programación y la presupuestación es uno de los instrumentos que se aplicará para alcanzar los diferentes objetivos señalados en cada uno de los programas que se incorporan en este Plan. Esto significa que, para la ejecución de cada uno de éstos, se tendrá claridad, orden y prioridad en la asignación de los recursos materiales, humanos y financieros. En este sentido, se valora la congruencia existente entre el ejercicio de los recursos financieros asignados y el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los programas anuales de trabajo.

El proceso de presupuestación es un instrumento jurídico, de política económica y de política del gasto público y su obligatoriedad se especifica en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

El proceso de presupuestación inicia con los programas integrados en la fase de estrategia, dado que su definición toma en consideración las demandas sociales y las necesidades socioeconómicas del municipio.

Posterior a esto, se procede a definir la cantidad y origen de los ingresos de los que se dispone, porque esto es una garantía para aplicar los diferentes programas a ejecutar. La claridad en la disponibilidad de recursos y de la población a la que se va a beneficiar, es un procedimiento fundamental para conformar el Proyecto de Presupuesto por Programa Municipal.

Es importante mencionar que la integración del **PbRM (Presupuesto basado en Resultados Municipales)** está a cargo de las diferentes áreas administrativas, y se basa en la Estructura Programática.



Así mismo, los indicadores permitirán revisar oportunamente el grado de satisfacción en los objetivos planeados.

Indicadores: Pilares y Ejes Transversales

Pilar / Eje	Clave Programa	Programa presupuestario	Tema de Desarrollo	Nombre de Indicador	Fórmula	Unidad Responsable
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Tasa de variación en el número de viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año actual} / \text{Viviendas en condiciones mínimas de dignidad en el año anterior}) - 1) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de la población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad.	$(\text{Población que habita en espacios que reúnen condiciones mínimas de dignidad} / \text{Población total que no habita en espacios en condiciones mínimas de dignidad}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de techos firmes entregados.	$(\text{Techos firmes entregados} / \text{Techos firmes programados}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de pisos firmes entregados.	$(\text{Pisos firmes entregados} / \text{Pisos firmes programados}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de muros firmes entregados.	$(\text{Muros firmes entregados} / \text{Muros firmes programados}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de cuartos dormitorio entregados	$(\text{Cuartos entregados} / \text{Cuartos programados}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de solicitudes para techos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para techos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para techos firmes}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de solicitudes para pisos firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para pisos firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para pisos firmes}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de solicitudes para muros firmes.	$(\text{Solicitudes atendidas para muros firmes} / \text{Total de solicitudes recibidas para muros firmes}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02020501	Vivienda	Vivienda digna	Porcentaje de solicitudes para cuartos dormitorio.	$(\text{Solicitudes atendidas para cuartos} / \text{Total de solicitudes recibidas para cuartos}) * 100$	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Tasa de variación de programas o proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	$(\text{Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año actual} / \text{programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutados en el año anterior}) - 1) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de población atendida con servicios de medicina preventiva.	$(\text{Población atendida con servicios de medicina preventiva} / \text{Población programada con servicios de medicina preventiva}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas.	$(\text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas} / \text{Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de programas de prevención de la salud difundidos.	$(\text{Programas de prevención de la salud difundidos} / \text{programas de prevención de la salud programados a difundir}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	$(\text{Pláticas de promoción de la salud y de Prevención de enfermedades realizadas} / \text{Pláticas de promoción de la salud y Prevención de enfermedades programadas}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de dosis de biológicos aplicados en los módulos de vacunación.	$(\text{Dosis de biológicos aplicado} / \text{Dosis de biológicos programados para aplicar}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02030101	Prevención médica para la comunidad	Salud y bienestar incluyente	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	$(\text{Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades distribuidos} / \text{Ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades programados a distribuir}) * 100$	C06 Regiduría VI
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Tasa de variación de la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.	$(\text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual} / \text{Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior}) - 1) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Tasa de variación de la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal.	$(\text{Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año actual} / \text{Población que tuvo acceso a la instrucción de la cultura física y deportiva municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de eventos de promoción de la práctica deportiva realizados.	$(\text{Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados} / \text{Eventos de promoción de la práctica deportiva programados}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de gestiones de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	$(\text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada} / \text{Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas logradas.	$(\text{Propuestas de unificación de criterios y metas logradas} / \text{Propuestas de unificación de criterios y metas programadas}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de los promotores deportivos contratados.	$(\text{Promotores deportivos contratados} / \text{Promotores deportivos programados a contratar}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de eventos deportivos realizados.	$(\text{Eventos deportivos realizados} / \text{Eventos deportivos programados}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de mantenimientos a la infraestructura física de espacios deportivos realizados.	$(\text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizados} / \text{Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programados}) * 100$	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	$(\text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos} / \text{Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados}) * 100$	C02 Regiduría II



Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas)*100	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02040101	Cultura física y deporte	Cultura física, deporte y recreación	Porcentaje de deportistas por disciplina registrados en el padrón único.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal)*100	C02 Regiduría II
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Tasa de variación en el número de programas de apoyo a los adultos mayores gestionados.	((Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año actual/Programas de apoyo a los adultos mayores gestionados en el año anterior)-1)*100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Tasa de variación en el número de adultos mayores beneficiados.	((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1) * 100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de apoyos entregados a adultos mayores.	(Apoyos para adultos mayores entregados/Apoyos para adultos mayores solicitados.)*100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de servicios integrales otorgados a adultos mayores.	(Servicios integrales a adultos mayores otorgados/Servicios integrales a adultos mayores programados) *100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de apoyos para adultos mayores obtenidos derivado de la gestión realizada.	(Número de apoyos obtenidos para los adultos mayores/Número de apoyos gestionados) *100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060803	Apoyo a los adultos mayores	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de actividades impartidas a adultos mayores.	(Número de actividades a adultos mayores impartidas/Total de actividades para adultos mayores programadas) *100	I01 Desarrollo Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Tasa de variación en la población juvenil atendida a través de programas de asistencia social.	((Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual/Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior)-1)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de la población juvenil que es beneficiada con programas de asistencia.	(Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población juvenil del municipio)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas.	(Actividades enfocadas a la prevención de adicciones realizadas/Actividades enfocadas a la prevención de adicciones programadas) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de concursos para los jóvenes realizados.	(Concursos para los jóvenes realizados/Concursos para los jóvenes programados) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados.	(Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores otorgados/Apoyos a proyectos de jóvenes emprendedores programados) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados.	(Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados / espacios para el esparcimiento y deportivos concertados) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de cumplimiento en la emisión de convocatorias para becas.	(Número de convocatorias para otorgar becas publicadas / Total de convocatorias para otorgar becas programadas) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con becas.	(Número de solicitudes beneficiadas con beca / Total de solicitudes de beca recibidas) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de recursos otorgados mediante estímulos.	(Monto total de recursos otorgados mediante estímulos / Total de recursos programados a otorgar mediante estímulos) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de actividades de orientación vocacional realizadas.	((Actividades de orientación vocacional realizadas/Actividades de orientación vocacional programadas) * 100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de dictaminación de proyectos participantes en concursos.	(Proyectos participantes en concursos dictaminados / Proyectos participantes en concursos recibidos) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.	(Jóvenes participantes en concursos que reciben estímulos/Jóvenes participantes en concursos) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de convocatorias emitidas bajo la modalidad de joven emprendedor / Total de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor programadas) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Número de estímulos gestionados que fueron entregados bajo la modalidad de joven emprendedor /Estímulos gestionados) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje en la dictaminación técnica de proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor.	(Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor dictaminados/Proyectos bajo la modalidad de joven emprendedor recibidos) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.	(Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos elaborado / Programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos programado) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 1: Social	02060806	Oportunidades para los jóvenes	Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia	Porcentaje de actividades recreativas y deportivas realizadas.	(Actividades recreativas y deportivas realizadas/Actividades recreativas y deportivas programadas)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social



Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Tasa de variación en el número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento.	((Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año actual/Número de mercados, rastros y panteones en funcionamiento en el año anterior)- 1) *100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Tasa de variación en el funcionamiento de los centros de esparcimiento público municipal.	((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.	(Nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados/Total de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados a realizar)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de mantenimientos realizados a los panteones municipales.	(Acciones de mantenimiento a los panteones municipales realizadas/Acciones de mantenimiento a los panteones municipales programadas) *100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal.	(Inspecciones de control sanitario realizadas al rastro municipal /Inspecciones de control sanitario programas al rastro municipal) *100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas.	(Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizadas/licitaciones para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas a los centros de esparcimiento público municipal.	(Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizadas/Acciones de mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal programadas)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de solicitudes atendidas para el mantenimiento de los panteones municipales.	(Solicitudes de mantenimiento a los panteones municipales atendidas/Total de solicitudes presentadas para el mantenimiento a los panteones municipales)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de mantenimientos realizados al rastro municipal	(Acciones de mantenimiento al rastro municipal realizadas/Acciones de mantenimiento al rastro municipal programadas)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	02020601	Modernización de los servicios comunales	Infraestructura y modernización de los servicios comunales	Porcentaje de capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal.	(Capacitaciones normativas y técnicas al personal del rastro municipal realizadas/Capacitaciones normativas y técnicas programadas)*100	C03 Regiduría III
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Tasa de variación de los apoyos entregados a los productores agrícolas	((Apoyos a los productores agrícolas entregados en ciclo agrícola actual/Apoyos a los productores agrícolas entregados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual /Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos a productores agrícolas otorgados/Apoyos a productores agrícolas solicitados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de campañas fitosanitarias realizadas.	Campañas fitosanitarias realizadas/Campañas fitosanitarias programadas) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de fertilizantes para cultivo entregados.	(Fertilizantes para cultivo entregados/Fertilizantes para cultivo solicitados) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de solicitudes de apoyos agrícolas atendidas.	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes de los productores recibidas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de avance en la gestión de apoyos de carácter agrícola	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola realizadas ante dependencias estatales y federales/ Gestiones de apoyos de carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados.	(Controles de infestación de plagas y enfermedades en los cultivos realizados/infestación de plagas y enfermedades en los cultivos existentes) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de solicitudes emitidas por los productores atendidas	(Solicitudes de los productores atendidas/Solicitudes por los productores recibidas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020101	Desarrollo agrícola	Desarrollo económico	Porcentaje de solicitudes de fertilizantes aprobadas.	(Solicitudes aprobadas/ Solicitudes recibidas) * 100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo económico	Tasa variación en la producción agroecológica lograda	((Producción agroecológica lograda en el año actual/Producción agroecológica lograda el año anterior)- 1)*100)	I01 Desarrollo Social
Pilar 2: Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo económico	Tasa de variación en el número de productores rurales beneficiados	((Productores rurales beneficiados en el año actual/ Productores rurales beneficiados en el año anterior)- 1)*100	I01 Desarrollo Social
Pilar 2: Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo económico	Tasa de variación en el número de productores rurales capacitados y asistidos.	((Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre actual/Productores rurales capacitados y asistidos en el semestre anterior)-1)*100)	I01 Desarrollo Social
Pilar 2: Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo económico	Porcentaje Talleres tecno-agrícolas Impartidos	(Talleres tecno-agrícolas impartidos/Talleres tecno-agrícolas Programados)*100	I01 Desarrollo Social
Pilar 2: Económico	03020102	Fomento a productores rurales	Desarrollo económico	Porcentaje cursos impartidos en materia de infraestructura hidroagrícola	(Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola impartidos/Cursos en materia de infraestructura hidroagrícola Programados)*100	I01 Desarrollo Social
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Tasa de variación de la actividad económica del sector pecuario en el municipio.	((Actividad económica del sector pecuario en el año actual/Actividad económica del sector pecuario en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Variación porcentual en la producción pecuaria municipal	((Producción pecuaria en el año actual/Producción pecuaria en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de créditos otorgados a los productores pecuarios.	(Total de créditos otorgados a los productores pecuarios/Total de créditos programados a otorgar)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico



Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de asistencia técnica a productores pecuarios brindada.	(Asistencia técnica otorgada a productores pecuarios/Asistencia técnica programada a impartir)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de Empadronamiento pecuario en el municipio	(Unidades productoras pecuarias registradas en el padrón/Unidades productoras registradas en Censo Económico)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de reuniones informativas para la obtención de créditos.	(Reuniones realizadas informativas para la obtención de créditos/Total de Reuniones informativas para la obtención de créditos programadas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de atención a solicitudes crediticias.	(Solicitudes crediticias atendidas/Solicitudes crediticias recibidas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de proyectos productivos pecuarios apoyados	(Proyectos productivos pecuarios apoyados/Proyectos Productivos pecuarios elaborados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de Convenios suscritos con dependencias federales y estatales para la obtención de asistencia técnica	(Total de convenios celebrados/Total de convenios gestionados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03020103	Fomento pecuario	Desarrollo económico	Porcentaje de cursos sobre financiamiento pecuario.	(Cursos sobre financiamiento pecuario efectuados/Cursos sobre financiamiento pecuario Programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Tasa de variación en la apertura de Micro y pequeñas empresas	((Micro y pequeñas empresas abiertas en el año actual/Micro y pequeñas empresas abiertas en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Tasa de variación en la operación de programas de apoyos a micro y pequeñas empresas.	((Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual/Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de cursos realizados en materia de obtención de financiamiento.	(Cursos realizados en materia de obtención de financiamiento/Cursos en materia de obtención de financiamiento programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de apoyos a micro y pequeños negocios otorgados.	(Apoyos a micro y pequeños negocios otorgados/Apoyos a micro y pequeños negocios gestionados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de cursos impartidos en el adecuado manejo financiero.	(Cursos impartidos de manejo financiero/Cursos de manejo financiero programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas.	(Asistencias técnicas para lograr el saneamiento financiero impartidas/Asistencias programadas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de solicitudes para apoyos financieros atendidas.	(Solicitudes de apoyos financieros atendidas/Solicitudes de apoyos financieros recibidas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de aprobación de proyectos de expansión o crecimiento.	(Proyectos de expansión o crecimiento aprobados/Total de proyectos de expansión o crecimiento recibidos)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03040201	Modernización industrial	Desarrollo económico	Porcentaje de estímulos a Micro y pequeños empresarios otorgados.	(Estímulos otorgados/Estímulos programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Tasa de variación en la derrama económica turística en el municipio.	((Ingresos de carácter turístico en el año actual/Ingresos de carácter turístico en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Tasa de variación de las unidades económicas de carácter turístico en funciones.	((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de programas de carácter divulgatorio implementados.	(Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de convenios celebrados en materia de fomento turístico.	(Convenios celebrados/Convenios diseñados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de visitantes a los sitios de interés del municipio.	(Número de visitantes que asisten a los sitios de interés/Número de visitantes estimados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de unidades económicas inscritas en el Padrón Turístico.	(Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de implementación del programa de identidad municipal.	(Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidades económicas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de apoyos entregados en materia de fomento turístico.	(Número de apoyos otorgados/Solicitudes de apoyo recibidas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de Turistas beneficiados con descuentos concertados.	(Turistas beneficiados/Total de visitantes al municipio)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de convenios turísticos firmados.	(Convenios firmados/Convenios gestionados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03070101	Fomento turístico	Desarrollo económico	Porcentaje de acciones para promover los centros culturales, religiosos y gastronómicos.	(Actividades de promoción realizadas en el trimestre actual/Actividades programadas en el trimestre anterior)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03090301	Promoción artesanal	Desarrollo económico	Tasa de variación de apoyos entregados a los artesanos.	((Artesanos beneficiados con apoyos en el año actual/Artesanos beneficiados con apoyos en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03090301	Promoción artesanal	Desarrollo económico	Tasa de variación en el número de artesanos participantes en eventos	((Artesanos participantes en eventos en el año actual/Artesanos participantes en eventos en el año anterior)-1)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03090301	Promoción artesanal	Desarrollo económico	Porcentaje de eventos realizados para la venta de los productos de los artesanos	(Eventos para la venta de los productos de los artesanos realizados/Eventos para la venta de los productos de los artesanos programados y/o gestionados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 2: Económico	03090301	Promoción artesanal	Desarrollo económico	Porcentaje de pláticas informativas sobre promoción y comercialización	(Pláticas informativas sobre promoción y comercialización otorgadas/Pláticas informativas sobre promoción y comercialización programadas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Tasa de variación de emergencias atendidas.	((Número de Emergencias atendidas en el año actual/Número de Emergencias atendidas en el año anterior)-1)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito



Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Tasa de variación de personas atendidas en materia de protección civil	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual / Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior) - 1) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de acciones de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas / Total de medidas programadas a implementar) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de población capacitada en materia de protección civil	(Población capacitada en materia de protección civil / Total de la población municipal) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de emergencias y desastres atendidos	(Emergencias atendidas ante la ocurrencia de hechos perturbadores / Emergencias reportadas ante la ocurrencia de hechos perturbadores) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje en la actualización de factores de riesgo.	(Factores de riesgo actualizados/Total de factores de riesgo)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje en las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil celebradas/Reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil programadas)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cumplimiento en la realización de planes específicos de protección civil.	(Planes específicos de protección civil realizados/Planes específicos de protección civil programados) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cumplimiento en las verificaciones de medidas de seguridad en establecimientos	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas / Verificación de seguridad en establecimientos solicitadas) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de valoraciones de riesgo por factores de vulnerabilidad	(Valoración de riesgos emitidas / Valoración de riesgos solicitadas) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de convenios suscritos para habilitar refugios temporales.	(Convenios suscritos para habilitar refugios temporales/Convenios gestionados para habilitar refugios temporales)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente.	(Total de escuelas con Programa Escolar de Protección Civil vigente/ Total de escuelas en el municipio)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cursos de inducción a la protección civil impartidos.	(Cursos de inducción a la protección civil impartidos / Cursos de inducción a la protección civil programados) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de eventos de promoción de la cultura de protección civil realizadas.	(Eventos de promoción de la cultura de calles limpias realizados/Eventos de promoción de la cultura de calles limpias programados)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cursos de prevención y combate de incendios impartidos	(Cursos de prevención y combate de incendios impartidos / Cursos de prevención y combate de incendios programados) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cursos de primeros auxilios impartidos.	(Cursos de primeros auxilios impartidos / cursos de primeros auxilios programados) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cursos para evitar un niño quemado impartidos.	(Cursos para evitar un niño quemado impartidos / Cursos para evitar un niño quemado programados) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de cursos de prevención de accidentes en la escuela y el hogar impartido.	(Cursos impartidos / Cursos programados) * 100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de fenómenos perturbadores atendidos	(Fenómenos perturbadores atendidos/Fenómenos perturbadores presentados)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de atención de emergencias urbanas	(Emergencias urbanas atendidas / Emergencias urbanas reportadas) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de atención de emergencias prehospitalarias.	(Emergencias prehospitalarias atendidas / Emergencias prehospitalarias reportadas) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje de análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo.	(Análisis estadísticos de las contingencias por factores de riesgo /Resultados estadísticos de las contingencias por factores de riesgo)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje en la actualización de los factores de riesgo.	(Factores de riesgo presentados en el periodo/Total de factores de riesgo)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje en el seguimiento de acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil municipal registrados/ Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil programados) *100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	01070201	Protección civil	Riesgo y protección civil	Porcentaje en la verificación del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.	(Acuerdos del Consejo de Protección Civil Municipal cumplidos/Total de acuerdos del Consejo de Protección Civil)*100	Q00 Seguridad Pública y Tránsito
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Tasa de variación de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año actual/Toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el año anterior - 1) *100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados.	(Residuos sólidos urbanos recolectados/ Total de residuos sólidos urbanos generados) *100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas.	(Faenas para la recolección de residuos sólidos urbanos realizadas/Faenas programadas para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal.	(Kilogramos de desechos sólidos urbanos trasladados al tiradero municipal/Kilogramos estimados a trasladar al tiradero municipal)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrios.	(Espacios públicos que reciben el servicio de limpia a través de barrios/Espacios públicos que requieren el servicio de limpia a través de barrios)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado.	(Equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales renovado/Total de equipo de recolección de desechos sólidos urbanos municipales)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de rutas de recolección de desechos sólidos urbanos municipales realizadas.	(Número de rutas de recolección de desechos sólidos realizadas/Números de rutas de recolección de desechos sólidos trazadas)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos.	(Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales recibidos/Kilogramos de residuos sólidos urbanos municipales estimados)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje en la recuperación de los residuos sólidos urbanos municipales para reciclaje.	(Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje recibidos/Kilogramos de residuos sólidos para reciclaje programados)*100	G00 Ecología



Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de barrido de los espacios públicos municipales realizados.	(Barrido de los espacios públicos municipales realizados/Barrido de los espacios públicos municipales programados)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Promedio de kilogramos recolectados de la basura levantada de los espacios públicos municipales.	(Kilogramos de basura recolectada a través de barrido de los espacios públicos municipales/Total de espacios públicos municipales con el servicio de barrido asignado)	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de cumplimiento en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales.	(Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos/Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizados.	(Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado/Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010101	Gestión integral de residuos sólidos	Acción por el clima	Porcentaje de adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales requerido.	(Equipo e instrumentos adquiridos para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales/Equipo e instrumentos necesarios para la recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Tasa de variación en el fomento a la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	(Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales con algún tratamiento/ Total de m3 de Aguas residuales descargadas en aguas y bienes nacionales)	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Tasa de variación en los resultados obtenidos en los análisis de límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales	((Resultados obtenidos en los de análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año actual/ Resultados obtenidos en los análisis de Límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en el año anterior)-1) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construidas.	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de metros cúbicos de aguas residuales tratadas.	(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/Metros cúbicos de aguas vertidas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de tratamiento de aguas residuales programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de mantenimientos realizados a la infraestructura de drenaje y alcantarillado.	(Número de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados / Total de mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento en el diseño de proyectos para la construcción de Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de proyecto diseñados para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de presupuestos de los proyectos de infraestructura.	(Número de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados / Total de presupuestos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de licitaciones de los proyectos para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Número de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas / Total de licitaciones para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.	(Caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales sin tratamiento/Total de caudales de aguas domiciliarias comerciales e industriales recibidas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales.	(Metros cúbicos de aguas residuales tratadas mediante la aplicación de químicos/Total de aguas residuales recibidas (mts3))*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales.	(Descarga de aguas residuales tratadas a los efluentes municipales/Total de los efluentes municipales)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de inspecciones realizadas a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realiza/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de accesorios y refacciones adquiridos para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas/Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de mantenimientos de la infraestructura para drenaje y alcantarillado realizados.	(Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado realizados/Mantenimientos a la infraestructura de drenaje y alcantarillado programados) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Pilar 3: Territorial	02010401	Protección al ambiente	Vida de los ecosistemas terrestres	Tasa de variación de recursos ambientales censados.	((Recursos ambientales censados en el año actual / Recursos ambientales censados en el año anterior)-1) *100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010401	Protección al ambiente	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de acciones realizadas para la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental	(Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental realizadas / Acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental programadas) *100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010401	Protección al ambiente	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de resultados obtenidos de los controles de inspección ambiental	(Número de controles instituidos que cumplieron con la norma/ Número total de inspecciones ambientales realizadas) *100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010401	Protección al ambiente	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de cumplimiento de operativos de inspección ambiental realizados.	(Operativos de inspección realizados/Operativos de Inspección programados)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02010401	Protección al ambiente	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de denuncias ambientales atendidas.	(Quejas atendidas/Quejas presentadas)*100	G00 Ecología
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1)*100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1)*100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de obras públicas encaminadas a la imagen urbana	(Número de obras públicas encaminadas al mejoramiento urbano municipal realizadas / Total de obras de mejoramiento urbano programadas) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de obras de propuesta ciudadana dentro del programa anual.	(Número de obras del programa anual propuestas por la ciudadanía/ Total de obras públicas consideradas en el programa anual) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de parques y jardines en buen funcionamiento.	(Número de parques y jardines en buen funcionamiento / Total de parques y jardines en el municipio) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de vialidades urbanas en el municipio en buen estado.	(Número de vialidades urbanas en el municipio en buen estado / Total de vialidades urbanas en el municipio) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Edificaciones urbanas rehabilitadas / Edificaciones urbanas programadas a rehabilitar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de avance en la ejecución de obras.	(Número de obras realizadas / Número de obras programadas en el año) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de calles pavimentadas.	(Número de calles pavimentadas / Total de calles programadas a pavimentar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de guarniciones y banquetas construidas.	(Número de guarniciones y banquetas construidas / Total de guarniciones y banquetas programadas a construir) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano.	(Número de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano implementado / Total de mecanismos de participación ciudadana en el mejoramiento urbano programados) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de parques y jardines equipados.	(Número de parques y jardines equipados / Total de parques y jardines programados a equipar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de mantenimientos a parques y jardines realizados.	(Número de parques y jardines con mantenimiento realizado / Total de parques y jardines del municipio) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de construcción de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas construidas / Total de vialidades programadas a construir) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de avance en la rehabilitación de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas rehabilitadas/ Total de vialidades urbanas programadas a rehabilitar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de equipamiento de vialidades urbanas.	(Número de vialidades urbanas equipadas / Total de vialidades programadas a equipar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de edificaciones urbanas construidas.	(Número de edificaciones urbanas construidas / Total de edificaciones urbanas programadas a construir) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de edificaciones urbanas rehabilitadas.	(Número de edificaciones urbanas rehabilitadas / Total de edificaciones programadas a rehabilitar) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020101	Desarrollo urbano	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Número de informes entregados de supervisión de obras / Total de Informes de supervisión de obras programados) *100	C01 Regiduría I
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Tasa de variación en las acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable.	(Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)- 1) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Tasa de variación de los resultados de los estudios de laboratorio para verificar los estándares de calidad del agua.	((Resultados de los estudios de laboratorio para la verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año actual /Resultados de los estudios de laboratorio para la Verificación de los estándares de calidad en el agua potable fundada en la NOM 127 en el año anterior) - 1) * 100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento en la construcción de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Promedio de suministro de agua potable por habitante	(Metros cúbicos distribuidos de agua potable / Población beneficiada) * 100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento en el abastecimiento de agua potable.	((agua potable suministrada a la población / Suministro de agua potable programada) * 100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento de los mantenimientos a la infraestructura hidráulica.	(Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado /Acciones de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica de agua potable.	(Supervisiones realizadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Supervisiones programadas al funcionamiento de la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable) *100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas.	(Acciones encaminadas a la recarga de mantos acuíferos realizadas/Acciones para la recarga de mantos acuíferos programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados.	(Número de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizado/ Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos programados)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de equipamiento de obras de infraestructura hidráulica de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura de agua potable.	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)* 100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.	(Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos/Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de obras concluidas de infraestructura de agua potable entregadas.	(Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas/Obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable en proceso de entrega)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de extracción del agua potable de las fuentes de abastecimiento.	(Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento extraídas /Volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento para extracción programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de agua potable clorada para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población clorada/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para cloración)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de agua potable suministrada en bloque para consumo de la población.	(Volúmenes de agua potable para consumo de la población suministrada en bloque/Volúmenes de agua potable para consumo de la población programada para suministro en bloque)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de cumplimiento del programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/Bombeo de agua potable programado)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de agua potable suministrada en pipas para consumo de la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada en pipas/Agua potable para consumo de la población solicitada en pipas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de agua potable suministrada por tandeo a la población.	(Agua potable para consumo de la población suministrada por tandeo/Agua potable para consumo de la población)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de necesidades solventadas de mantenimiento infraestructura hidráulica.	(Necesidades solventadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable/Necesidades identificadas de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico.	(Número de especificaciones técnicas cumplidas para el mantenimiento del equipo electromecánico/Total de las especificaciones técnicas requeridas para el mantenimiento del equipo electromecánico)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de supervisiones a las líneas de conducción y distribución de agua potable.	(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de válvulas de control de conducción de agua potable verificadas.	(Válvulas de control de conducción de agua potable verificadas/Válvulas de control de conducción de agua potable programadas para verificación)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de construcción de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos.	(Construcción realizada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos/Construcción programada de pozos de inyección para la recarga de los mantos acuíferos)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Porcentaje de construcción bordos para la captación de agua pluvial.	(Construcción de bordos realizada para la captación de agua pluvial/Construcción programada de bordos para la captación de agua pluvial)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	Manejo sustentable y distribución del agua	Promedio de asistentes a las acciones de cultura del agua realizadas.	(Número de asistentes conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua/Total de conferencias, talleres, cursos y/o eventos en materia de cultura del agua realizados)	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas



Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Tasa de variación del nivel de kW consumidos para el alumbrado público.	((Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año actual/Nivel de kW consumidos para alumbrado público en el año anterior-1)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Tasa de variación en la instalación de luminarias del servicio de alumbrado público.	((Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año actual/Luminarias instaladas en el alumbrado público en el año anterior-1)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de mantenimientos realizados al equipamiento de la infraestructura de alumbrado.	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizados /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje en la instalación del sistema de luminarias ahorradoras de energía eléctrica en el alumbrado público.	(Instalación realizada de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público/Total de luminarias ahorradoras de energía eléctrica para el alumbrado público programadas a instalar)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas.	(Fallas del sistema de alumbrado público municipal atendidas/fallas gestionadas y detectadas en el sistema de alumbrado público municipal)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de insumos para mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal recibidos.	(Insumos recibidos para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Total de insumos gestionados para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de mantenimientos al sistema de alumbrado público municipal realizados.	(Actividades realizadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal/Acciones programadas para el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de proyectos elaborados para la sustitución de las luminarias.	(Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados/Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE.	(Recomendaciones atendidas contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE/Total de recomendaciones contenidas en el dictamen técnico de la CONUEE)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias.	(Convenios celebrados con la CONUEE y la CFE para la sustitución de luminarias /Convenios programados a celebrar con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de cumplimiento de puntos de bases para licitación para la sustitución de luminarias	(Cumplimiento de los puntos de las bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público/Total de puntos de bases de licitación para la sustitución de luminarias de alumbrado público)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02020401	Alumbrado público	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	C07 Regiduría VII
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Tasa de variación en la realización de eventos culturales.	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior-1)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de población asiste a la actividad artística y cultural.	(Total de asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Total de la población municipal)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de eventos culturales y artísticos realizados.	(Eventos culturales y artísticos realizados/Eventos culturales y artísticos programados)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de vida cultural en días naturales	(Días calendario con eventos culturales y artísticos programados/Días Calendario Naturales)*100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de actividades y eventos culturales y artístico publicados.	(Actividades y eventos publicados / Total de eventos programados) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de aprovechamiento de espacios con expresiones artísticas y culturales	(Espacios con expresiones artísticas y culturales/Total de espacios susceptibles para albergar expresiones artísticas y culturales) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	02040201	Cultura y arte	Ciudades y comunidades sostenibles	Porcentaje de expresiones artísticas y culturales realizadas	(Expresiones artísticas y culturales realizadas / Solicitudes de expresiones artísticas y culturales recibidas) *100	O00 Educación Cultural y Bienestar Social
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Tasa de variación en la regulación de la explotación forestal.	((Regulación de la explotación forestal en el año actual/Regulación de la explotación forestal en el año anterior-1)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Tasa de variación en los tiempos promedios para el otorgamiento de permisos para el aprovechamiento de los recursos silvícolas municipales.	((Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año actual/Tiempo promedio para el otorgamiento de permisos para la explotación de recursos silvícolas municipales en el año anterior-1)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados.	(Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal desarrollados/Cursos de capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos realizado/Levantamiento del inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal celebrados.	(Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura celebrados/Convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas en silvicultura programados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje en el otorgamiento de incentivos para el desarrollo y cuidado forestal.	(Incentivos otorgados para promoción del desarrollo y cuidado forestal/Incentivos programados para promoción del desarrollo y cuidado forestal)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de acciones en el cuidado forestal realizadas	(Acciones de cuidado forestal realizadas/Acciones de cuidado forestal programadas)*100	C05 Regiduría V



Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas.	(Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal publicadas/Convocatorias para participar en los programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.	(Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal elaborados/Programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal programados a elaborar)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje del inventario municipal forestal y de suelos realizado.	(Inventario municipal forestal y de suelos realizado/Inventario municipal forestal y de suelos programado)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de actualización del inventario municipal forestal y de suelos.	(Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos realizadas/Número de actualizaciones del inventario municipal forestal y de suelos programadas)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de cumplimiento de las cláusulas establecidas en los convenios de concertación forestal.	(Número de cláusulas cumplidas establecidas en convenios de concertación en materia forestal/Número total de cláusulas establecidas en convenios de concertación en materia forestal)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados.	(Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas celebrados/Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas programados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales.	(Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales realizados/Dictaminación de la viabilidad de las solicitudes de incentivos forestales autorizados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de incentivos para el desarrollo forestal otorgados.	(Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal realizados/Otorgamiento de incentivos para el desarrollo forestal autorizados)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de verificación de la aplicación de los incentivos para el desarrollo forestal.	(Incentivos para el desarrollo forestal verificados/Incentivos para el desarrollo forestal por verificar)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de actividades de prevención de incendios forestales realizadas.	(Actividades de prevención de incendios forestales realizadas/Actividades de prevención de incendios forestales programadas)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de incendios forestales abatidos.	(Incendios forestales abatidos/incendios forestales previstos)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03020201	Desarrollo forestal	Vida de los ecosistemas terrestres	Porcentaje de actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas	(Actividades de reforestación realizadas en zonas siniestradas/Actividades de reforestación requeridas en zonas siniestradas)*100	C05 Regiduría V
Pilar 3: Territorial	03030501	Electrificación	Energía asequible y no contaminante	Tasa de variación en el número de comunidades con servicio de electrificación.	((Comunidades con servicio de electrificación en el año actual/Comunidades con servicio de electrificación en el año anterior)-1)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	03030501	Electrificación	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de población beneficiada con el servicio de electrificación.	(Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total del municipio)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	03030501	Electrificación	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de obras de electrificación realizadas.	(Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 3: Territorial	03030501	Electrificación	Energía asequible y no contaminante	Porcentaje de inspecciones físicas de las obras de electrificación	(Inspecciones físicas de las obras de electrificación realizadas/ Inspecciones físicas de las obras de electrificación programadas)*100	F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Tasa de variación de quejas atendidas por violación a los derechos humanos.	((Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/Atención a quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Tasa de variación en el número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos.	((Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año actual/Número de personas atendidas por violación a sus derechos humanos en el año anterior)-1)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.	(Número de asesorías otorgadas/Número de asesorías registradas)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de seguimiento a casos de presuntas violaciones a los derechos humanos.	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones/Población municipal)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de servidores públicos Municipales capacitados.	(Servidores públicos municipales capacitados en materia de Derechos humanos / Total de Servidores públicos municipales)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de campañas de sensibilización e información realizadas	(Campañas de sensibilización e información realizadas/Campañas de sensibilización e información programadas)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de solicitudes de intervención	((Solicitudes de intervención solventadas /Solicitudes de intervención presentadas)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	01020401	Derechos humanos	Derechos humanos	Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso	(Orientaciones-casos revisadas y validadas para conclusión/Orientaciones - casos en seguimiento)*100	A02 Derechos Humanos
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Tasa de variación de convenios y faltas administrativas registradas en oficinas.	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual / Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año inmediato anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Tasa de variación de la población atendida a través de las funciones de mediación, conciliación y calificación municipal.	((Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año actual/ Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación y calificación municipal en el año anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento



Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de quejas vecinales atendidas.	(Quejas vecinales atendidas / Quejas vecinales recibidas) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de conflictos y controversias dirimidas.	(Conflictos y controversias dirimidas / Total de conflictos y controversias registrados) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de actas circunstanciadas de hechos concluidas.	(Actas circunstanciadas concluidas/ Total de casos para calificar presentados) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje en la citación a las partes vecinales en conflicto.	(Citas atendidas de las partes vecinales en conflicto/Citas emitidas a partes vecinales en conflicto) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de audiencias entre las partes en conflicto desahogadas.	(Audiencias de las partes vecinales en conflicto/ Citarorios enviados a las partes vecinales en conflicto) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de actas informativas expedidas a la ciudadanía.	(Actas informativas expedidas a la ciudadanía /Total de solicitudes recibidas) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas.	(Número de sanciones procedentes por faltas administrativas calificadas/Total de faltas administrativas calificadas) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de recibos oficiales por concepto de multas expedidos.	(Recibos oficiales expedidos/ Recibos oficiales presentados ante la Tesorería Municipal) *100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	1030903	Mediación y conciliación Municipal	Mediación y conciliación	Porcentaje de boletas de libertad otorgadas	(Boletas de libertad otorgadas/ Total de infracciones calificadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de Población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual/ Total de delitos del semestre anterior)-1) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo / Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	(Número de policías capacitados / Total de elementos policiacos en el municipio) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención / Total de eventos y acciones de prevención)	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.	((Total de Policías Operativos- No.de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. de Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando /Total de Patrullas) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje cámaras de video vigilancia en operación.	(No. de Cámaras de videovigilancia funcionando /Total de Cámaras de videovigilancia instaladas) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. de cámaras de videovigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de videovigilancia instaladas)	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del análisis delictivo.	(Documento de análisis delictivos-realizados /Documento de análisis delictivos-programados) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas / Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de informes policiacos homologados generados.	(Informes Policiales Homologados realizados /Informes policiales homologados programados) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial .	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial /Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza .	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes / Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal / Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiacos/ Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado / Diagnóstico Programado) * 100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo / Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	G00 Ecología



Pilar 4: Seguridad	01070101	Seguridad pública	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	(Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/ Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	G00 Ecología
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación porcentual de convenios de colaboración intergubernamentales firmados.	((Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año actual/ Convenios celebrados con los ámbitos federal y estatal para garantizar acciones que ofrezcan certeza jurídica en año anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación porcentual de derechos y obligaciones jurídicas difundidos a la población.	((Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año actual/Derechos y obligaciones jurídicas difundidas a la población en el año anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo.	(Inspecciones realizadas al cumplimiento del marco normativo municipal/Inspecciones programadas al cumplimiento del marco normativo municipal)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de atención a casos de cohecho denunciados.	(Cohechos atendidos/cohechos denunciados)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación de actas levantadas en el registro civil	((Número de actas levantadas en el año actual/Número de actas levantadas en el año anterior) - 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población.	(Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas brindadas a la población/Asistencias jurídicas fundamentadas y motivadas programadas a brindar a la población)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de acompañamientos jurídicos a la población.	(Acompañamientos jurídicos a la población realizados/Acompañamientos jurídicos a la población solicitados)* 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público.	(Eventos de capacitación realizados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público/Eventos de capacitación programados para evitar prácticas indebidas en el ejercicio del servicio público)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de las dinámicas de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas.	(Dinámicas de sensibilización impartidas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas/Dinámicas de sensibilización programadas a los servidores públicos sobre las causas del incumplimiento de normas jurídicas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de las quejas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos.	(Quejas recibidas ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos/Quejas estimadas a recibir ante la comisión de hechos indebidos por parte de los servidores públicos)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Porcentaje de exámenes de desempeño efectuados a los servidores públicos.	(Exámenes de desempeño de funciones efectuados a los servidores públicos/Exámenes de desempeño de funciones programados)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de nacimiento levantadas	((Número de actas de nacimiento levantadas en el año actual/ Número de actas de nacimientos levantadas en el año anterior) - 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de defunción levantadas	((Número de actas de defunciones levantadas en el año actual/ Número de actas de defunciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de matrimonios levantadas	((Número de actas de matrimonios levantadas en el año actual/ Número de actas de matrimonios levantadas en el año anterior) - 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de divorcios levantadas	((Número de actas de divorcios levantadas en el año actual/ Número de actas de divorcios levantadas en el año anterior)- 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de adopciones levantadas	((Número de actas de adopciones levantadas en el año actual/ Número de actas de adopciones levantadas en el año anterior) - 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de hijos levantadas	((Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año actual/ Número de actas de reconocimiento de hijos levantadas en el año anterior)- 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Pilar 4: Seguridad	01080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes	Seguridad con visión ciudadana	Tasa de variación del registro de actas de reconocimientos de ausencias	((Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año actual/ Número de actas de declaración de ausencias levantadas en el año anterior)- 1) * 100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año anterior) -1) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados.	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual/ Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año anterior)-1) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos.	(Número de Mujeres y padres trabajadores beneficiados con apoyos escolares para sus hijos / Total de mujeres y padres trabajadores que solicitan apoyo escolar para sus hijos) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados a través de programas de cultura de igualdad.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de cultura de igualdad de género / Total de Mujeres y hombres del municipio) *100	C04 Regiduría IV



Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres y hombres capacitados en áreas productivas.	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo.	(Mujeres y hombres colocados en el mercado laboral mediante la bolsa de trabajo / Total de Mujeres y hombres inscritos en la bolsa de trabajo) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidas.	(Número de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores atendidos/Total de solicitudes de apoyos escolares para hijos de mujeres y hombres trabajadores recibidas) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de eventos en materia de género realizados.	(Eventos en materia de género realizados / Eventos en materia de género programados) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de pláticas con perspectiva de género realizadas.	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	C04 Regiduría IV
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de participación de la mujer en la población económicamente activa	(Número de mujeres económicamente activas / Total de la población económicamente activa del municipio) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres beneficiadas con acciones encaminadas a la reducción de brechas de género	(Número de mujeres beneficiadas con algún tipo de acción para reducir la brecha de género / Total de mujeres del municipio) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Promedio de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género.	(Número de participantes en las acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género/ Total de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género realizadas)	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de mujeres integradas a talleres de capacitación en proyectos productivos para incrementar su capacidad laboral.	(Mujeres integradas a talleres de capacitación productivos / Total de mujeres previstas a beneficiar) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de convenios realizados con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres con salarios bien remunerados.	(Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados celebrados / Convenios para integrar a mujeres con salarios bien remunerados programados) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentajes de acciones de difusión y concientización para el fomento de la igualdad de género e inclusión de la mujer.	(Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género realizados / Número de Talleres, conferencias en escuelas y población abierta de igualdad de género programados) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de la población que ha sido víctima de la desigualdad de género en el territorio municipal.	(Número de víctimas de la desigualdad de género en el territorio municipal detectadas/ Número de habitantes del territorio municipal) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.	(Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres realizados/ Número de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres programados) *100	A00 Presidencia
Eje transversal I: Igualdad de Género	03010203	Inclusión económica para la igualdad de género	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres	Porcentaje de reuniones realizadas con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral.	(Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral realizadas / Reuniones con instituciones públicas y/o privadas para integrar a mujeres al ámbito laboral programadas) *100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Tasa de variación en la ejecución de mecanismos e instrumentos de participación social.	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año actual/Mecanismos e instrumentos de participación social realizados para la conformación de Políticas Públicas Municipales en el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Tasa de variación en la participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales en el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas.	(Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas públicas municipales atendidas/Demandas ciudadanas para la construcción de políticas públicas municipales registradas)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de políticas públicas municipales realizadas.	(Políticas públicas municipales realizadas/Políticas públicas municipales programadas)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de actualización de las políticas públicas municipales.	(Políticas públicas municipales actualizadas / Total de políticas públicas municipales) *100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de reuniones con organizaciones civiles o sociales realizadas.	(Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas realizadas/Reuniones con organizaciones civiles o sociales registradas programadas) *100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas.	(Propuestas ciudadanas incorporadas a las políticas públicas municipales/Propuestas ciudadanas recibidas a las políticas públicas municipales)*100	A00 Presidencia



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad.	Porcentaje de reuniones institucionales realizadas con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales.	(Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales realizadas/Reuniones institucionales con los COPACI's y autoridades auxiliares para desarrollar las políticas públicas municipales programadas)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentajes de observaciones derivadas de auditorías atendidas por las unidades administrativas.	((Número de observaciones atendidas por las unidades administrativas/Total de observaciones derivadas de auditorías) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de auditorías realizadas a las unidades administrativas.	(Número de auditorías realizadas en el año/Total de auditorías previstas a realizar en el año) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de capacitaciones en temas de desarrollo humano realizadas.	(Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en temas de desarrollo humano programadas) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de campañas de información de las obligaciones realizadas.	(Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas /Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de auditorías realizadas a las obligaciones de los servidores públicos	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de reportes de auditorías integrados al expediente.	Número de reportes de auditorías integrados al expediente/Total reportes de auditorías integrados al expediente programados) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de convenios firmados con instituciones capacitadoras.	Convenios firmados con instituciones capacitadoras /Convenios programados con instituciones capacitadoras) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de servidores públicos asistentes a las capacitaciones.	Número de servidores públicos asistentes a capacitaciones/Total de servidores públicos) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de carteles informativos.	(Carteles informativos elaborados/Carteles informativos requeridos) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Índice de incidencia de actos de corrupción por cada 10 mil personas en el municipio	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de la población municipal mayor de 18 años) *10000	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de actos de corrupción con resolución emitida	(Número de actos de corrupción con resolución / Total de posibles actos de corrupción) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de cumplimiento de acciones de vinculación interinstitucional en materia de anticorrupción.	(Número de acciones de vinculación de institucional en materia de anticorrupción realizadas/Total de acciones de vinculación de institucional programadas) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Acuerdos cumplidos como parte del Sistema Municipal Anticorrupción/Acuerdos registrados como parte del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de auditorías con posibles actos de corrupción identificados.	(Número de auditorías con posibles actos de corrupción identificados/Total de auditorías realizadas en el año) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.	(Número de campañas de concientización realizadas/Total de campañas programadas en el año) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de atención de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción.	(Número de insumos técnicos requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción atendidos / Total de insumos técnicos requeridos por el requeridos por el Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción firmados.	(Número de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción realizadas/Total de convenios, acuerdos o demás acciones consensuales en materia de anticorrupción programadas) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de sesiones del Comité Coordinador Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción	(Sesiones realizadas del Sistema Municipal Anticorrupción /Sesiones programadas del Sistema Municipal) Anticorrupción *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del programa anual de auditorías	(Programa anual de auditorías realizado/Programa anual de auditorías programado) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Promedio de servidores públicos asistentes a los eventos de concientización.	(Servidores públicos que asisten a los eventos/Total de eventos de concientización)	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal.	(Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal elaborado / Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador Municipal programado a realizar)*100	K00 Contraloría



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Porcentaje de cumplimiento en la integración del Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.	(Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal realizados / Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal programados a realizar) *100	K00 Contraloría
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Tasa de variación de procedimientos jurídicos regulatorios mejorados.	((Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año actual/Procedimientos jurídicos regulatorios mejorados en el año anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de asesores jurídicos municipales capacitados.	(Asesores jurídicos municipales capacitados/Total de asesores jurídicos en el Ayuntamiento)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de asesorías jurídicas impartidas.	(Asesorías jurídicas impartidas/Asesorías jurídicas programadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas.	(Demandas en contra de la Administración Pública Municipal atendidas/Demandas en contra de la Administración Pública Municipal presentadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de resoluciones jurídicas emitidas.	(Resoluciones jurídicas emitidas/Total de asuntos jurídicos recibidos)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de notificaciones jurídicas presentadas.	(Notificaciones jurídicas presentadas/Notificaciones jurídicas programadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de tramitación de asuntos jurídicos realizados.	(Tramites de asuntos jurídicos realizados/Tramites de asuntos jurídicos programados)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030501	Asistencia jurídica al Ejecutivo	Eficiencia y eficacia en el sector público	Porcentaje de asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto.	(Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto realizadas/Asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto programadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Tasa media de crecimiento anual del PIB municipal.	PIBM= POI M PIBEI POIE PIBM= Producto Interno Bruto del Municipio j. POIM= Población ocupada del sector de actividad económica i del Municipio j. PIBEI=Producto Interno Bruto del sector de actividad económica i del Estado de México. POIE= Población ocupada del sector de actividad económica i del Estado de México. i= 1,2,3,4,7,20 (Sector de actividad económica de PO o PIB) (PO= Población ocupada del censo económico. j=1,2,3,4,7,125 (número de municipios del Estado de México) FUENTE: IGECEM	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Tasa de variación de reuniones de coordinación intergubernamental celebradas.	((Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año actual/Reuniones de coordinación intergubernamental celebradas en el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable, realizadas.	(Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable realizadas/Reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable programadas)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de proyectos de desarrollo regional estratégico realizados.	(Proyectos de desarrollo regional estratégico realizados/Proyectos de desarrollo regional estratégico programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de Convenios intergubernamentales para el desarrollo regional sustentable suscritos.	(Convenios intergubernamentales suscritos para el desarrollo regional sustentable/convenios intergubernamentales gestionados para el desarrollo regional sustentable)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de participación en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable.	(Participación municipal en las reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable/Total de reuniones del Comité de Desarrollo Regional Sustentable)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de estudios de factibilidad realizados.	(Estudios de factibilidad realizados/Estudios de factibilidad programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1030904	Coordinación intergubernamental regional	Coordinación Institucional	Porcentaje de proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados.	(Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable ejecutados/Proyectos financieros de inversión para el desarrollo regional sustentable programados) *100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación de los ingresos propios municipales.	((Monto de Ingresos propios municipales del año actual/Total de Ingresos propios municipales del año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación de los recursos propios del municipio sin considerar participaciones.	((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación de la recaudación corriente.	((Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el trimestre del año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación del monto de ingresos por cobro de accesorios.	((Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios en el trimestre anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en los predios actualizados en el semestre.	((Número de predios actualizados en el semestre actual/Total de predios actualizados en el semestre anterior)-1)*100	L00 Tesorería



Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas.	(Número de campañas de difusión de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual efectuadas / Campañas de difusión programadas) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de convenios suscritos con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.	(Convenios vigentes suscritos con el gobierno del Estado/Convenios susceptibles de firmar con el gobierno del Estado)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación de las cajas móviles instaladas.	((Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal actual/ Número de cajas móviles instaladas en el ejercicio fiscal anterior)- 1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en los registros de los padrones de cobro.	((Número de registros en los padrones del trimestre del año actual/Total de registros en los padrones del trimestre del año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación del número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable.	((Número de contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual/Total de contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de invitaciones a pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos detectados.	(Número de invitaciones de pago a contribuyentes morosos, omisos y remisos entregadas/ Total de invitaciones expedidas)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050202	Fortalecimiento de los ingresos	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de créditos fiscales recuperados.	(Número de créditos fiscales recuperados/Total de créditos fiscales determinados)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en el gasto ejercido por concepto de inversión pública	((Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año actual/ Gasto ejercido por concepto de inversión pública en el año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en el monto destinado para infraestructura social municipal.	((Monto destinado para infraestructura social municipal del año actual/Monto destinado para infraestructura social municipal del año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de proyectos de infraestructura social ejecutados.	(Proyectos de infraestructura social ejecutados/Total de Proyectos de infraestructura social programados a ejecutar)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de estudios de factibilidad elaborados.	(Total de estudios de factibilidad elaborados/Total de estudios de factibilidad programados)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de expedientes técnicos de obra aprobados.	(Expedientes técnicos de obra aprobados/Expedientes técnicos de obra elaborados)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050203	Gasto social e inversión pública	Finanzas públicas sanas	Porcentaje recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura.	(Recursos financieros liberados para proyectos de infraestructura/Recursos gestionados para proyectos de infraestructura)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de cumplimiento en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal	(Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM cumplidas / Total de Objetivos, Estrategias y Líneas de acción contenidas en el PDM) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de cumplimiento de obras y acciones del Plan de Desarrollo Municipal.	(Obras y acciones contenidas en el PDM cumplidas/Total de Obras y acciones contenidas en el PDM) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de matrices de indicadores de resultados bajo la MML adoptadas.	(Matrices de indicadores por resultados adoptadas por el municipio/Matrices de Indicadores por resultados aprobadas)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de asesorías brindadas en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.	(Total de asesorías brindadas en materia del SED / Total de asesorías solicitadas en materia del SED) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del PAE.	(Elaboración y publicación del PAE / Documento programado a elaborar y publicar) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados.	(Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal presentados / Informes de avance del Plan de Desarrollo Municipal programados) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de alineación de formatos de PbRM en cumplimiento al Manual de Planeación, programación y presupuestación	(Formatos PbRM requisitados en alineación al Manual de Planeación, programación y Presupuestación vigente/Total de formatos PbRM manejados por ayuntamiento)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de asesorías en materia de indicadores de desempeño.	(Asesorías en materia de indicadores / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de asesorías en materia de evaluaciones.	(Asesorías en materia de evaluaciones / Total de asesorías brindadas en materia del SEDM) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Porcentaje de cumplimiento de las evaluaciones señaladas en el PAE.	(Total de evaluaciones realizadas señaladas en el PAE / Total de evaluaciones señaladas en el PAE) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño	Promedio de acuerdos cumplidos en sesiones del COPLADEMUN.	(Acuerdos del COPLADEMUN cumplidos/ Total de sesiones del COPLADEMUN realizadas)	L00 Tesorería
Eje transversal II. Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación del gasto corriente.	((Gasto corriente del año actual/Gasto corriente en el año anterior)-1)*100	B00 Sindicaturas



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de avance en el gasto corriente ejercicio.	(Gasto corriente ejercido/Monto del Gasto corriente)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación de servidores públicos municipales en funciones.	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación del gasto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios.	((Monto ejercido por concepto de adquisiciones, bienes y servicios del semestre actual/ Monto por concepto de adquisiciones, bienes y servicios ejercidos del semestre anterior)-1) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación en el registro de bienes patrimoniales.	((Registros de bienes patrimoniales del semestre actual/ Registro de bienes patrimoniales del semestre anterior)-1)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria cumplidas/ Total de Acciones del Programa Anual de Mejora Regulatoria)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación en el registro de cumplimiento de las metas programadas del Organismo Operador de Agua.	((Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre actual/ Registro de cumplimiento del programa anual del Organismo Operador de Agua del semestre anterior) -1) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos.	(Supervisiones realizadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos/Supervisiones programadas para verificar la puntualidad y asistencia de los servidores públicos) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de movimientos de personal efectuados.	(Movimientos de altas y bajas efectuados/Movimientos de altas y bajas en proceso)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de recursos ejercidos en Adquisiciones.	(Monto por concepto de adquisiciones ejercido/Monto por concepto de adquisiciones programadas)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Tasa de variación en la distribución de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios	(Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre actual/Erogaciones por concepto de insumos a las áreas administrativas para la prestación y otorgamiento de bienes y servicios en el trimestre anterior)-1)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de bienes muebles e inmuebles inventariados.	(Bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario del municipio/ Bienes muebles e inmuebles en proceso de registro en el inventario del municipio)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de verificación al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de trámites y servicios integrados o actualizados.	(Tramites y servicios integrados y/o actualizados en el Catálogo/Total de trámites y servicios)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas.	(Propuestas al marco regulatorio municipal aprobadas/Propuestas al marco regulatorio municipal recibidas)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria.	(Elaboración y publicación del Programa Anual de Mejora Regulatoria/ Documento programado a elaborar y publicar)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas.	(Número de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizadas/Número de Comisión Municipal de mejora Regulatoria programadas)*100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las sesiones de consejo del Organismo Operador de Agua	(Sesiones de Consejos Directivo del Organismo Operador de Agua realizadas / Sesiones de Consejos Directivo programadas) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados	Gestión para Resultados y evaluación del desempeño.	Porcentaje de avance de las actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua	(Reportes de actividades realizadas por las dependencias generales del Organismo Operador de Agua / Reportes de actividades de las dependencias generales del Organismo Operador de Agua programadas) *100	B00 Sindicaturas
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en el número de predios registrados en el padrón catastral	((Predios registrados en el padrón catastral en el año actual/ Predios registrados en el padrón catastral en el año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación porcentual de predios regularizados	((Predios regularizados en el año actual/Predios regularizados en el año anterior)-1)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de servicios catastrales atendidos.	(Servicios catastrales atendidos a la población/Servicios catastrales solicitados por la población)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de levantamientos topográficos catastrales de inmuebles realizados.	(Levantamientos topográficos realizados para la actualización catastral de inmuebles/Levantamientos topográficos programados para la actualización catastral de inmuebles)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de solicitudes de trámite catastral recibidas.	(Solicitudes de trámite catastral recibidas/Solicitudes de trámite catastral programadas)*100	L00 Tesorería



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje en la atención de las solicitudes de trámite catastral.	(Solicitudes de trámite catastral atendidas/Solicitudes de trámite catastral en proceso)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas.	(Diligencias de inspección y medición de inmuebles realizadas/Diligencias de inspección y medición de inmuebles programadas)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles.	(Notificaciones entregadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles/Notificaciones generadas para la realización de diligencias de inspección y medición de inmuebles)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080102	Modernización del catastro mexiquense	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de planos topográficos levantados en campo.	(Levantamientos de planos topográficos en campo efectuados/Levantamientos de Planos topográficos en campo programados)*100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Tasa de variación en las acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación.	((Acciones de difusión de información gubernamental en los medios de comunicación realizados en el año actual/Acciones de difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación efectuados en el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Tasa de variación de actividades de difusión sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal	((Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año actual/Eventos para fortalecer la comunicación e información pública dirigida a los habitantes del municipio realizados en el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de divulgación de planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Planes y programas de acción gubernamental divulgados/Total de planes de acción gubernamental que maneja la administración municipal)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.	(Resultados de la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de sociedad organizada/Resultados esperados en la evaluación de los planes y programas de acción gubernamental por parte de la sociedad organizada)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	(Eventos celebrados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal/Eventos programados para la difusión del cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno.	(Asistentes registrados en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno/Asistencia esperada a recibir en los eventos de difusión para dar a conocer el Informe de Gobierno)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de cumplimiento en la distribución de boletines informativos.	(Boletines informativos difundidos/Boletines informativos programados para difusión)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de spots informativos difundidos.	(Spots informativos difundidos/Spots informativos para difusión programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados.	(Trámites y servicios digitales a la ciudadanía realizados/Trámites y servicios digitales a la ciudadanía programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de diseños gráficos, con objetivos específicos de difusión realizados.	(Diseños gráficos realizados/Diseños gráficos programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad	Porcentaje de conferencias de prensa realizadas.	(Conferencias de prensa realizadas/Conferencias de prensa programadas)*100	A00 Presidencia
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Tasa de variación del resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal.	(Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año actual/Resultado de evaluación de la verificación virtual oficiosa del portal IPOMEX Municipal en el año anterior)-1)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas.	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información atendidas / Solicitudes de transparencia y acceso a la información presentadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información.	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de recursos de revisión resueltos.	(Recursos de revisión resueltos/ Recursos de revisión presentados)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de personal capacitado en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales.	(Número de personas capacitadas/ Número de personas programadas a ser capacitadas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de seguimiento a los SPH en cumplimiento de sus obligaciones.	(Total de SPH que cumplen con sus obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales/total de SPH para el cumplimiento de sus obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	01080401	Transparencia	Transparencia y rendición de cuentas	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información con recurso de revisión.	(Número de solicitudes de información con recurso de revisión/ Total de solicitudes de acceso a la información atendidas)*100	D00 Secretaría del Ayuntamiento



Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en el pago de ADEFAS.	((ADEFAS cubiertas el presente ejercicio/ADEFAS cubiertas el ejercicio anterior)-1) *100)	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de pago de ADEFAS con respecto al gasto.	(ADEFAS pagados en el presente año/Total de Egresos) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Porcentaje que implica el pago de ADEFAS con respecto al techo financiero institucional.	(Monto de ADEFAS pagado/Monto de ADEFAS programado) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de ADEFAS con respecto al gasto presupuestado mensual.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Total de gasto presupuestado para el mes correspondiente a la liberación) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Porcentaje de ADEFAS con respecto a la disponibilidad presupuestal.	(Total de recursos que implica el pago de ADEFAS/Disponibilidad presupuestal determinada) *100	L00 Tesorería
Eje transversal II: Gobierno Moderno, Capaz y Responsable	04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Finanzas públicas sanas	Tasa de variación en la evolución de liberación de pagos.	((Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el presente mes/Pago a acreedores diversos que quedaron pendientes de liquidación liberados en el mes anterior)-1) *100	L00 Tesorería
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Tasa de variación en el número de TIC's adquiridas.	((TIC's adquiridas en el año actual/ TIC's adquiridas el año anterior)-1)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de avance en la prestación de servicios a través de medios electrónicos.	(Total de trámites municipales en línea/Total de trámites municipales por subir a la web)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos.	(Total de procedimientos simplificados enfocados a la prestación de servicios electrónicos/Total de procedimientos identificados de prestación de servicios electrónicos)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de avance en la digitalización documental.	(Avance por unidad administrativa en la digitalización documental/Avance programado en digitalización documental por unidad administrativa)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de cursos de capacitación sobre e-gobierno impartidos.	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de cumplimiento en los mantenimientos realizados a las TIC's.	(Mantenimientos realizados a las TIC'S/Total de mantenimientos a las TIC's programados) *100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje trámites incorporados al programa de e-gobierno.	(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/Total de trámites seleccionados para el programa e-gobierno)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de avance en la reeducación procedimental de trámites.	(Procedimientos adecuados/Procedimientos programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de convenios para la recepción de pagos electrónicos firmados.	(Convenios firmados para la recepción de pagos electrónicos/Convenios gestionados para la recepción de pagos electrónicos) *100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de avance en la digitalización de documentos.	(Total de documentos digitalizados/Documentación programada para digitalizar) *100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje en el cumplimiento del Programa de capacitación	(Cursos impartidos/Cursos programados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de Servidores capacitados.	(Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	01080501	Gobierno electrónico	Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones	Porcentaje de reportes de incidencias de TIC's atendidos.	(Reportes de incidencias de TIC's atendidos/ Total de reportes presentados)*100	A00 Presidencia
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Tasa de variación en el número de asociaciones de la sociedad civil.	((Asociaciones de la sociedad civil en el año actual / Asociaciones de la sociedad civil en el año anterior)-1) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Tasa de variación en la solución de demandas de problemas de la comunidad.	((Solución de problemas de la comunidad resueltos en el año actual/Demandas de solución de problemas comunes de la comunidad presentados en el año anterior)-1)* 100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas.	(Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas realizadas/Capacitación técnica para fomentar la organización de la población en figuras asociativas programadas)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población.	(Cursos técnicos realizados para el fomento de figuras asociativas en la población/Cursos técnicos programados para el fomento de figuras asociativas en la población)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana.	(Apoyos otorgados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana/Apoyos gestionados para efectuar concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico



Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas correspondientes.	(Difusión de los cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas /Cursos de capacitación temáticos a integrantes de las figuras asociativas programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación.	(Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación realizada/Participación de expertos en la impartición de los cursos de capacitación programada)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje en la difusión de los cursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad /Eventos de difusión de cursos de formación en el trabajo en coordinación con la sociedad organizada programados) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de concursos de formación en el trabajo a vecinos organizados con participación ciudadana realizados.	(Cursos de formación en el trabajo realizados en coordinación con la sociedad organizada/Cursos de formación en el trabajo programados en coordinación con la sociedad organizada)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de concursos temáticos a vecinos organizados con participación ciudadana.	(Concursos temáticos divulgados/Concursos temáticos programados)*100	N00 Dirección de Desarrollo Económico
Eje transversal III: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	Alianzas para el desarrollo	Porcentaje de realización de concursos temáticos	(Concursos temáticos realizados para fomentar la participación ciudadana/Concursos temáticos para fomentar la participación ciudadana programados) *100	N00 Dirección de Desarrollo Económico